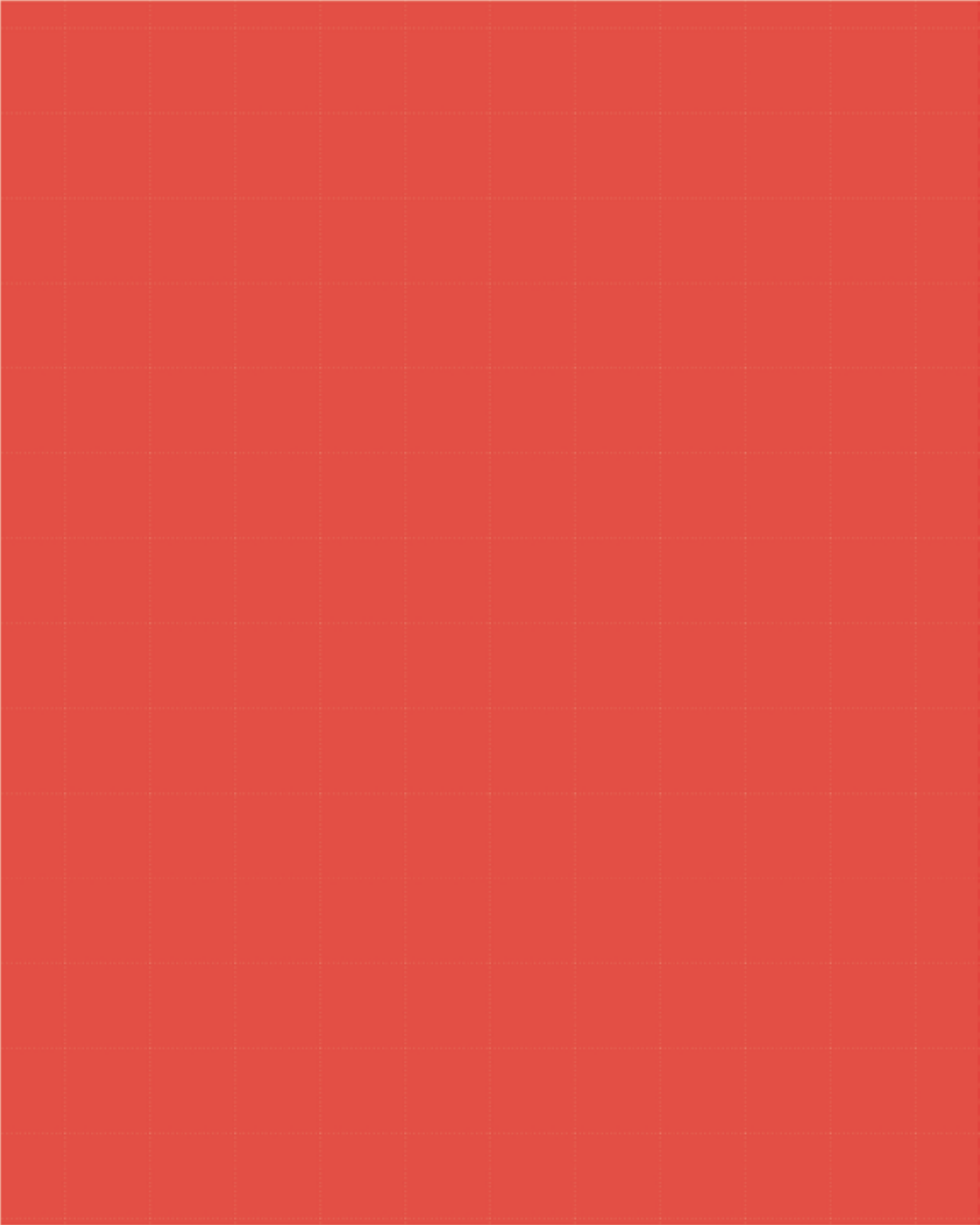


LOS Y LOS NOVENCIS
EN EL CENTRO DE LAS
POLÍTICAS PÚBLICAS

CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





Implementación, Diseño,
Evaluación y Análisis de Políticas Públicas

RECONOCIMIENTOS & AGRADECIMIENTOS

Las y los Jóvenes en el Centro de las Políticas Públicas estuvo a cargo de Christelle Marpaud Luna e Irma L. Uribe Santibáñez, bajo la supervisión de Marco A. López Silva, con investigación y análisis de Marianna Gabutti Thomas y María Julia Gutiérrez Palmer y la asistencia de Rosa Elena Cortés Rodríguez y Victoria Díaz Mirón Álvarez. La publicación fue realizada gracias al financiamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Fundación IDEA agradece a todas las instituciones que colaboraron en la elaboración de esta publicación: a las oficinas en México de PNUD, UNICEF y UNESCO; a la Delegación de la SEDESOL del estado de Chihuahua, México; a la Dirección General de Centros Comunitarios y Reforestación del Ayuntamiento de Ciudad Juárez, Chihuahua, México; a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Chihuahua, México; al CBTIS 29 de Ecatepec, Estado de México, México; al CETIS 96 de Chalco, Estado de México, México; al CBTIS 241 de Oriental, Puebla, México; al CBTIS 260 de Puebla, Puebla, México; al CETIS 145 de Martínez de la Torre, Veracruz, México; al Instituto Municipal de Investigación y Planeación, a la Representación Estatal de Educación Media superior de los estados de Puebla, Veracruz y Estado de México, México; a la Secretaría de Desarrollo Social del Valle del Cauca, Colombia; a la Secretaría de Salud del Valle del Cauca, Colombia; al Consejo Municipal de Juventud de Cali, Colombia; al Consejo Municipal de Juventud de Buga, Colombia; a la Secretaría de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario de Buga, Colombia, a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo Comunitario, a la Secretaría de Convivencia para la Sociedad Civil de Buenaventura, Colombia; a la Secretaría Estatal de Defensa Social de Minas Gerais, Brasil; al Centro de Estudios de Criminalidad y Seguridad Pública de la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil; al Instituto ELO, Brasil; al Grupo Especializado en la Vigilancia Policiaca de Áreas de Riesgo de Brasil, y a la Secretaría Estatal de Planeación y Gestión de Minas Gerais, Brasil.

A las Organizaciones de la Sociedad Civil: Centro Caritativo para Atención de Enfermos de SIDA A.C., Fomento del Tejido Social de Ciudad Juárez, A.C., Fundación Zaragoza, Salud y Género, Auge, Red de Emprendimiento y Desarrollo, Comando de los Sueños, Organización Juvenil Desconéctate, Conexión Juvenil, Asociación Movimiento Estudiantil y Profesional Alfa y Omega, Damagua, Fundación Ágora Valle y Corpovalle.

En especial a Gabriela Acosta, Cláudio C. Beato, Giovanna Andrea Brand Casas, José Javier Díaz, Vanessa Maya, Cristina Martín, Henrique Oliveira Carvalho, Tania Melanie Reyes Sánchez, Francisco Tabares Puerta y Harold Zuluaga García por sus valiosos comentarios y recomendaciones, los cuales fueron fundamentales para llevar a cabo este documento.

La elaboración de este documento, y cualquier error u omisión contenidos en el mismo, es entera responsabilidad de Fundación IDEA.

México 2014

D.R. 2014, Fundación para la Implementación, Diseño, Evaluación y Análisis de Políticas Públicas A.C. (Fundación IDEA)

Leibnitz No. 20, Piso 11. Col. Anzures, 11590

México D.F.

T: + 52 (55) 5208-1403

www.fundacionidea.org.mx

“Este documento ha sido posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID). Su contenido es responsabilidad del autor y no refleja necesariamente el punto de vista de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos de América.”



TABLA DE CONTENIDO

03	RECONOCIMIENTOS Y AGRADECIMIENTOS	64	FICA VIVO!
07	ÍNDICE DE ILUSTRACIONES		a. Ficha técnica resumida
07	ÍNDICE DE TABLAS		b. Antecedentes y proceso de diseño de la intervención
08	ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS		c. Proceso operativo
			d. Principales resultados
10	CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	80	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)
11	LAS JUVENTUDES Y EL GOBIERNO LOCAL: LA IMPORTANCIA DE UNA RELACIÓN DIRECTA		a. Fortalezas
14	EXPERIENCIAS EXITOSAS: LOS CASOS DE ESTUDIO		b. Oportunidades
	a. Los beneficios de documentar experiencias exitosas		c. Debilidades
	b. Experiencias exitosas seleccionadas		d. Amenazas
18	METODOLOGÍA	94	CAPÍTULO IV: APLICACIÓN CONJUNTA DE HÁBITAT Y DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS
20	CAPÍTULO II: CONSTRUYE T	95	CONTEXTO: CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, MÉXICO
21	CONTEXTO: MÉXICO		a. Las juventudes en Ciudad Juárez, Chihuahua, México
	a. Las juventudes en México		b. Marco normativo
	b. Marco normativo		c. Marco institucional
	c. Marco institucional	102	APLICACIÓN CONJUNTA DE HÁBITAT Y DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS
28	CONSTRUYE T		a. Fichas técnicas de los programas Hábitat y PREP
	a. Ficha técnica resumida		b. Antecedentes y proceso de diseño de la intervención
	b. Antecedentes y proceso de diseño de la intervención		c. Proceso operativo
	c. Proceso operativo		d. Principales resultados
	d. Principales resultados	121	FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)
40	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)		a. Fortalezas
	a. Fortalezas		b. Oportunidades
	b. Oportunidades		c. Debilidades
	c. Debilidades		d. Amenazas
	d. Amenazas	146	CAPÍTULO V: POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL VALLE DEL CAUCA
54	CAPÍTULO III: FICA VIVO!	147	CONTEXTO: VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA
55	CONTEXTO: BRASIL		a. Las juventudes en el Valle del Cauca, Colombia
	a. Las juventudes en Minas Gerais, Brasil		b. Marco normativo
	b. Marco normativo		c. Marco institucional
	c. Marco institucional	154	POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL VALLE DEL CAUCA
			a. Ficha técnica resumida



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES Y TABLAS

	b. Antecedentes y proceso de diseño de la intervención		
	c. Proceso operativo		
	d. Principales resultados		
171	ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)		
	a. Fortalezas		
	b. Oportunidades		
	c. Debilidades		
	d. Amenazas		
186	CAPÍTULO VI: EXTRAYENDO LECCIONES VALIOSAS		
187	FACTORES DE ÉXITO EN LOS CUATRO CASOS DE ESTUDIO		
	a. Diseño de políticas públicas basado en diagnósticos rigurosos y participativos		
	b. Diseño de políticas públicas con enfoque de derechos		
	c. Desarrollo de mecanismos de vinculación con la comunidad		
	d. Construcción de liderazgos locales para promover la vinculación con las y los jóvenes		
	e. Inclusión de las Organizaciones de la Sociedad Civil para coadyuvar a la implementación participativa		
190	FACTORES DE RIESGO EN LOS CUATRO CASOS DE ESTUDIO		
	a. El involucramiento multiactoral requiere de mecanismos específicos de coordinación y de planeación		
	b. Es necesario fortalecer las estrategias de sustentabilidad financiera		
	c. Es importante transversalizar los programas o las políticas públicas en materia de juventud		
	d. Se requiere reforzar los mecanismos de seguimiento y de evaluación		
	e. Es importante fortalecer el nivel de articulación con los gobiernos municipales		
194	CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES		
196	BIBLIOGRAFÍA		
		21	ILUSTRACIÓN 1. MAPA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
		22	ILUSTRACIÓN 2. TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA EN MÉXICO
		31	ILUSTRACIÓN 3. COMPONENTES DEL MODELO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA CONSTRUYE T
		31	ILUSTRACIÓN 4. COMPONENTES, DIMENSIONES CONSTRUYE T Y SUS RESPECTIVAS ACTIVIDADES
		32	ILUSTRACIÓN 5. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA CONSTRUYE T
		33	ILUSTRACIÓN 6. FLUJO DE RECURSOS Y GESTIÓN DE CONSTRUYE T
		35	ILUSTRACIÓN 7. DIAGRAMA DEL PROCESO OPERATIVO DE CONSTRUYE T
		55	ILUSTRACIÓN 8. MAPA DE BRASIL Y DEL ESTADO DE MINAS GERAIS
		72	ILUSTRACIÓN 9. DIAGRAMA DEL PROCESO OPERATIVO DE FICA VIVO!
		95	ILUSTRACIÓN 10. MAPA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA
		106	ILUSTRACIÓN 11. CÍRCULO VICIOSO DE LA VIOLENCIA
		112	ILUSTRACIÓN 12. MODALIDADES DEL PROGRAMA HÁBITAT
		113	ILUSTRACIÓN 13. MODALIDADES DEL PREP
		114	ILUSTRACIÓN 14. DIAGRAMA DEL PROCESO OPERATIVO DE HÁBITAT
		116	ILUSTRACIÓN 15. DIAGRAMA DEL PROCESO OPERATIVO DEL PREP
		147	ILUSTRACIÓN 16. MAPA DE COLOMBIA Y DEL VALLE DEL CAUCA
		158	ILUSTRACIÓN 17. LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL VALLE DEL CAUCA
		161	ILUSTRACIÓN 18. MARCO LÓGICO DE LA PPJVC, INTERPRETADO POR FUNDACIÓN IDEA
		165	ILUSTRACIÓN 19. MODELO SOCIAL DE GESTIÓN DE LA PPJVC
		166	ILUSTRACIÓN 20. DIAGRAMA DEL PROCESO OPERATIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL VALLE DEL CAUCA
		15	TABLA 1. EXPERIENCIAS EXITOSAS SELECCIONADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL
		75	TABLA 2. TASA DE HOMICIDIOS POR 100 MIL HABITANTES DE LOS SEIS MUNICIPIOS DE OPERACIÓN DE FICA VIVO!
		193	TABLA 3. RESUMEN DE LECCIONES APRENDIDAS

ABREVIACIONES Y ACRÓNIMOS

AECID

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

BID

Banco Interamericano de Desarrollo

CBETIS

Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios

CDJ

Consejo Departamental de Juventud

CEDEPLAR

Centro de Desarrollo y Planeación Regional

CEPAL

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CETI

Centro de Enseñanza Técnica Industrial

CIPPJ

Comité Intersectorial de Políticas Públicas para la Juventud, *Comitê Intersectorial de Políticas Públicas para a Juventude*

CMJ

Consejos Municipales de Juventud

CNE

Consejo Nacional Electoral

CNDP

Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

COLBACH

Colegio de Bachilleres

COLDEPORTES

Consejo Nacional y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte

COMFANDI

Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfamiliar Andi

CONALEP

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

CONAPO

Consejo Nacional de Población

CONASP

Consejo Nacional de Seguridad Pública, *Conselho Nacional de Segurança Pública*

CONSEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

CONJUVE

Consejo Nacional de Juventud, *Conselho Nacional de Juventude*

CORPOVALLE

Corporación Para el Desarrollo Social y Cultural del Valle del Cauca

CPC

Centros de Prevención de la Criminalidad

CREA

Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud

CRISP

Centro de Estudios de Criminalidad y Seguridad Pública de la Universidad Federal de Minas Gerais

DANE

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

DGB

Dirección General de Bachillerato

DGCFT

Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo

DGEIZUM

Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas

DGETA

Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria

DGETI

Dirección General de Educación Tecnológica Industrial

DGE Y TM

Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar

DNP

Departamento Nacional de Planeación

DOF

Diario Oficial de la Federación

ECOSOC

Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas

EMS

Educación Media Superior

ENJ

Encuesta Nacional de Juventud

ETSJ

Estrategia Todos Somos Juárez

FODA

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

GAIE

Grupo de Acciones de Intervención Estratégica

GEPAR

Grupo Especializado en la Vigilancia Policiaca de Áreas de Riesgo

GPS

Grupo de Prevención Social

IBGE

Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, *Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística*

ICPD

Conferencia Internacional de Población y Desarrollo

IFE

Instituto Federal Electoral

IMJUVE

Instituto Mexicano de la Juventud

IMSS

Instituto Mexicano del Seguro Social

INEGI

Instituto Nacional de Geografía y Estadística

INJM

Instituto Nacional de la Juventud Mexicana

IPEA

Instituto de Investigación de Economía Aplicada

MEDIUX

Centro de Producción Audiovisual y Multimedial

OAJ

Oficina de Acción Juvenil

OSC

Organizaciones de la Sociedad Civil

OSCIP

Organización de la Sociedad Civil de Interés Público

PEF

Presupuesto de Egresos de la Federación

PND

Plan Nacional de Desarrollo

PNDH

Plan Nacional de Derechos Humanos

PNJ

Programa Nacional de Juventud

PNSC

Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, *Plan Nacional de Segurança Pública*

PNUD

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PPJVC

Política Pública de Juventud del Valle del Cauca

PREP

Programa de Rescate de Espacios Públicos

PROJOVEM

Programa de Inclusión Juvenil Nacional, *Programa Nacional de Inclusão de Jovens*

PRONASCI

Programa Nacional de Seguridad Pública con Ciudadanía, *Programa Nacional de Segurança Pública com Cidadania*

RESEMS

Representación de la Subsecretaría de Educación Media Superior

RIEMS

Reforma Integral a la Educación Media Superior

ROP

Reglas de Operación

SEDATU

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEDESOL

Secretaría de Desarrollo Social

SEDS

Secretaría Estatal de Defensa Social, *Secretaria de Estado de Defesa Social*

SEEJ

Secretaría Estatal de Deportes y Juventud, *Secretaria de Estado de Esportes e da Juventude*

SEGOB

Secretaría de Gobernación

SEMS

Subsecretaría de Educación Media Superior

SENASP

Secretaría Nacional de Seguridad Pública, *Secretaria Nacional de Segurança Pública*

SEP

Secretaría de Educación Pública

SIIPSO

Sistema Integral de Información de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social

SINAJUVE

Sistema Nacional de Juventudes, *Sistema Nacional de Juventudes*

SNJ

Secretaría Nacional de Juventud, *Secretaria Nacional de Juventude*

SNJ

Sistema Nacional de Juventud

SPEC

Oficina de Prevención de la Delincuencia

SUSP

Sistema Único de Seguridad Pública, *Sistema Único de Segurança Pública*

UFMG

Universidad Federal de Minas Gerais

UNESCO

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UNFPA

Fondo de Población de las Naciones Unidas

UNICEF

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UPAPU

Unidad de Programas de Atención a la Pobreza Urbana

USAID

Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

LAS JUVENTUDES Y EL GOBIERNO LOCAL: LA IMPORTANCIA DE UNA RELACIÓN DIRECTA

En 2011, las y los jóvenes en el mundo (es decir, las personas entre 15 y 24 años de edad) representaban alrededor de 18% de la población total. Datos de la Oficina de Juventud de la División de Política Social y Desarrollo del Consejo Económico y Social (ECOSOC, por sus siglas en inglés) de las Naciones Unidas, indican que la situación actual de las y los jóvenes a nivel mundial es preocupante.^[1] La tasa de desempleo entre las y los jóvenes alcanzó 13% a nivel mundial en 2009 – con 81 millones de jóvenes desempleados en el mundo – siendo esta cifra la más alta registrada en la historia. Por otro lado, casi 74 millones de adolescentes (uno de cada cinco) no asistían a la escuela en 2008. En temas de salud, las personas entre 15 y 24 años de edad representaron 40% de los contagios de VIH en adultos en 2008 y aproximadamente 16 millones de mujeres jóvenes entre 15 y 19 años de edad dan a luz cada año, convirtiendo al embarazo y las complicaciones relacionadas con el parto en la causa número uno de mortalidad para las jóvenes en este grupo de edad. Es importante mencionar que entre las y los jóvenes en situación de vulnerabilidad (jóvenes indígenas, jóvenes migrantes, mujeres jóvenes, jóvenes con discapacidad y jóvenes refugiados, entre otros), los números aquí presentados son aún más preocupantes.

Para el caso de México, en donde en 2010 la población joven (definida como las personas entre 12 y 29 años de edad) representó aproximadamente 32% (35.8 millones de personas) de la población total.^[2] El panorama mexicano implica también retos importantes. De acuerdo con los resultados de la “Evaluación transversal: políticas y programas para el desarrollo de la juventud,” publicada en 2012, 49% de las y los jóvenes en México se encuentra en situación de pobreza (sea ésta moderada o extrema) y más de 25% vive en hogares que presentan carencias por inseguridad alimentaria.^[3] Aunado a lo anterior, 36% de las y los jóvenes en este país no cuentan con seguro médico de ningún tipo y la demanda insatisfecha de anti-conceptivos para las jóvenes a nivel nacional es de aproximadamente 10%, llegando a 22.6% para estados como Chiapas.^[4] En temas de educación, la tasa de deserción escolar a nivel medio superior es de 15%, y la calidad educativa presenta retos importantes.^[5] Finalmente, en cuanto al tema de ocupación y empleo, se estima que 21% de las y los jóvenes mexicanos no estudia ni trabaja (aunque alrededor de 75% de esos jóvenes inactivos son mujeres dedicadas a labores domésticas y cuidados de la familia); entre las y los jóvenes que sí cuentan con un empleo, sus ingresos son inferiores al promedio nacional y no necesariamente trabajan en condiciones dignas: no siempre cuentan con un contrato, seguridad social, o vacaciones.^[6] Una vez más, la situación se agrava para aquellas y aquellos jóvenes en situación de vulnerabilidad.

[1] United Nations, ECOSOC Youth Forum, “Shaping Tomorrow’s Innovators: Leveraging Science, Technology, Innovation and Culture for Today’s Youth,” noticia, ECOSOC, última consulta septiembre 2, 2013, http://www.un.org/en/ecosoc/youth2013/pdf/background_note.pdf.

[2] Fundación IDEA, Evaluación Transversal: Políticas y programas para el desarrollo de la juventud (2012).

[3] Fundación IDEA, 34-49.

[4] Fundación IDEA, 48-55.

[5] Fundación IDEA, 63-67.

[6] Fundación IDEA, 73.

1. INTRODUCCIÓN



Gracias a la incorporación del tema de juventud en la agenda de desarrollo a nivel mundial, en los últimos años se ha observado un cambio de percepción a nivel internacional sobre quiénes son las y los jóvenes, y cuál es el papel que desempeñan, y pueden desempeñar en la comunidad, y en el Estado. Hoy en día, los organismos internacionales reconocen la importancia de que las y los jóvenes sean actores clave en el desarrollo de sus comunidades y países, así como la relevancia que tiene invertir en los mismos para alcanzar otros objetivos de desarrollo. Un ejemplo de lo anterior es que en enero de 2012, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, priorizó el trabajo por y para las juventudes como uno de los principales objetivos de su agenda de acción a cinco años.^[7] Aunado a esto, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés), reconoció la relevancia de las juventudes al sostener que, “invertir en la juventud es invertir en el futuro de la humanidad. El no invertir en la juventud puede exacerbar problemáticas sociales y económicas a futuro. Invertir en las y los jóvenes, es por tanto una prioridad para un desarrollo justo equilibrado y sostenible.”^[8] Asimismo, las Naciones Unidas han incluido el desarrollo de las juventudes como un eje central de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo (ICPD, por sus siglas en inglés) post 2014.^[9]

A nivel de las naciones, también se pueden observar cambios en las últimas décadas. Cada vez más países cuentan con normas, instituciones y políticas públicas que buscan garantizar los derechos y el desarrollo de las juventudes. Algunos de éstos van más allá y no sólo buscan promover las condiciones para que las y los jóvenes alcancen su pleno potencial, sino también buscan involucrarles en dichos procesos. Asimismo, enfatizan la importancia de la participación de este sector en todas las esferas de la vida: social, económica, política y cultural. En México, el tema de juventud ha cobrado mayor importancia en los últimos años. En 2010, se llevó a cabo en León, Guanajuato, la Conferencia Mundial de la Juventud en el marco del Año Internacional de la Juventud proclamado por las Naciones Unidas. De la misma forma, tanto gobierno como sociedad civil han demostrado interés en avanzar en el tema: actualmente, se encuentra a discusión en el Senado un proyecto de Dictamen que reforma los artículos 4 y 73 Constitucionales en materia de juventud. Dichas modificaciones buscan garantizar a las y los jóvenes el derecho a su desarrollo integral y otorgar facultades al Congreso de la Unión para legislar en mate-

ria de juventud. Aunado a lo anterior, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) depende ahora de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en un esfuerzo por ampliar sus capacidades; y en los últimos años se han formado redes de organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de impactar en el desarrollo de las juventudes mediante la incidencia en política pública y la implementación de proyectos.^[10]

En el plano local, cada vez más provincias, estados, departamentos y municipios de diferentes países (incluido México) cuentan con leyes y políticas en materia de juventud. Lo anterior puede estar relacionado con varios factores: el primero tiene que ver con el interés que el tema ha generado a nivel internacional y nacional; el segundo, con el reciente resurgimiento de “lo local;” y el tercero con que es en este ámbito en donde la interacción entre autoridades y sociedad civil es más directa y cotidiana; y el último, con la percepción de que existe una correlación entre la falta de oportunidades para las juventudes y un aumento en la inseguridad pública. En lo que respecta al reflejo de las agendas internacionales y nacionales, es natural que éstas busquen un espacio de implementación en lo local, así como que las localidades busquen estar al día con las agendas que se manejan en otros niveles. Sobre el resurgimiento de “lo local”, este fenómeno ha ocurrido en los últimos años, principalmente como una respuesta a la globalización. En este sentido, el desarrollo local y el desarrollo comunitario se han presentado en varias esferas (económica, social y política) como soluciones locales, focalizadas y alternas a problemas globales como crisis económicas, pobreza, inequidad y desempleo. A través del mismo, se busca complementar las acciones nacionales y globales para solucionar las problemáticas de manera más eficiente y efectiva.

Finalmente, en cuanto a la localidad como espacio de interacción entre la sociedad civil y el gobierno, es en las comunidades en donde las y los jóvenes se desarrollan, viven y participan desde edades tempranas. Es ahí en donde estudian, en donde buscan su primer empleo, en donde se encuentran los espacios públicos en los que hacen deporte y en donde entablan relaciones con el personal de salud. Es en la localidad en donde pueden participar en la solución de problemas (ambientales, sociales y políticos) y en donde ellos y sus familias se enfrentan a carencias de diferentes índoles día con día. Es también a nivel local en donde las y los jóvenes se organizan

(en grupos religiosos, asociaciones, clubs y bandas) y se perciben más cercanos a su gobierno. Asimismo, este ámbito de gobierno “destaca en importancia, desde la perspectiva de la efectividad de los derechos de las y los jóvenes, ya que es el espacio más cercano en el que las y los jóvenes pueden ejercer sus derechos y exigirlos a su gobierno inmediato.”^[11] Si bien en todos los ámbitos (internacional, nacional y local) puede tomarse acción para garantizar los derechos de las y los jóvenes y promover su desarrollo, es a nivel local en donde dichas acciones parecen tener impactos más directos. Es también en este ámbito en el que los problemas se perciben de manera casi inmediata y en donde las políticas públicas se convierten en la solución a dichos problemas, y representan un espacio importante de incidencia en el desarrollo de las y los jóvenes. Así, tanto la implementación (y adaptación) de programas federales o nacionales en el nivel local, como el diseño e implementación de políticas públicas locales, se hacen necesarios. Si bien es importante reconocer los avances que existen a nivel local, es también preciso reconocer que en este ámbito, hacen falta políticas públicas mejor sustentadas, mejor diseñadas, mejor implementadas y mejor sistematizadas. En este sentido, es común que las autoridades necesiten fortalecer sus capacidades en materia de políticas públicas con perspectiva de juventud, para poder articular esfuerzos, así como para diseñar, implementar y evaluar programas más eficientes y efectivos.

En el caso específico de México, la estructura y funcionamiento actual de los gobiernos locales – municipales – no contribuyen a la planeación a largo plazo, ni a la continuidad de las políticas públicas.^[12] La duración de los gobiernos municipales (tres años) sin posibilidad de reelección es sólo el principio de los problemas estructurales que existen en este ámbito de gobierno. La centralización de las políticas (de salud, de educación, de empleo, de vivienda, entre otras), los esquemas de recaudación fiscal, la poca rendición de cuentas, la falta de experiencia de sus funcionarios^[13] y la poca articulación entre ámbitos de gobierno, complementan el panorama al que se enfrentan las autoridades municipales al llegar al poder. Aunado a lo anterior, los tiempos electorales, los intereses partidistas, los cambios de gobierno, la falta de profesionalización y de un servicio civil de carrera obligatorio a nivel municipal^[14] y las variadas agendas políticas, dificultan la continuidad, la articulación y la coordinación de esfuerzos entre los diferentes ámbitos de gobierno. Finalmente, las políticas centralizadas que se ejercen a nivel municipal, no siempre responden a las necesidades de las poblaciones en las comunidades, y pocas pueden adaptarse

a las mismas. Es por esto que diseñar políticas públicas basadas en evidencia, con base en diagnósticos y a través de metodologías de diseño participativo, es un escenario complicado a nivel local: es caro, es tardado y requiere de experiencia y capacidades específicas.

Es derivado de todo lo anterior que nace la presente publicación. Ésta busca servir como material para aquellos gobiernos locales que estén interesados en diseñar e implementar políticas públicas de juventud en sus comunidades. Este documento pretende contribuir al fortalecimiento de capacidades de autoridades locales mediante la documentación y análisis de experiencias exitosas: de cómo éstas perciben e involucran a las juventudes en sus procesos de diseño e implementación y de los procesos mismos; de los contextos en que se desarrollan e implementan, así como de los obstáculos que solucionaron y los retos que tienen por delante. Fundación IDEA se ha dado a la tarea de documentar y analizar a fondo cuatro prácticas exitosas en la materia (dos en México y dos en contextos similares al mexicano, uno en Brasil y uno en Colombia) que pueden servir como referencia para el diseño e implementación de políticas públicas de juventud a nivel local. Si bien este material es sólo un primer acercamiento a lo que existe (y funciona) en materia de juventud a nivel local en América Latina, es también un esfuerzo por dimensionar la importancia de la innovación: en contextos como en los que se desarrollan los gobiernos locales en México – con poca continuidad política y tiempos acotados para actuar – podría ser más acertado tomar experiencias que ya funcionan y adaptarlas a las necesidades y realidades locales.

[7] Fundación IDEA, 74.

[8] SERAJ y UNFPA, Políticas de la Juventud en el Municipio (2011).

[9] “The Role of Civil Society and Youth,” ICPD, última consulta septiembre 02, 2013, <http://icpdbeyond2014.org/about/view/11-the-role-of-civil-society>.

[10] México, Senado de la República, LXII Legislatura, Dictamen en comisiones unidas de puntos constitucionales y de estudios legislativos, en materia de juventud, http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2013/04/asun_2979762_20130429_1366997207.pdf.

[11] SERAJ y UNFPA, 21.

[12] Mauricio Merino, “La profesionalización municipal en México,” in *La gestión profesional de los municipios en México. Diagnóstico, Oportunidades y Desafíos* (México: CIDE-SEDESOL, 2006).

[13] Merino, 3.

[14] Merino, 1.

EXPERIENCIAS EXITOSAS: LOS CASOS DE ESTUDIO

A. LOS BENEFICIOS DE DOCUMENTAR EXPERIENCIAS EXITOSAS

El propósito central de documentar experiencias exitosas (también conocidas como buenas o mejores prácticas) es analizar, con base en resultados sistematizados y evaluaciones, cómo y por qué ciertas políticas públicas funcionan. La “documentación” busca también – sobre todo en el caso particular de esta publicación – difundir y compartir experiencias exitosas a nivel local, mismas que rara vez cuentan con espacios en donde hacerlo. Los resultados de un proceso de documentación, análisis y sistematización fomentan el aprendizaje, el intercambio de experiencias y la transferencia de conocimiento en temas de políticas públicas, y permiten a las y los tomadores de decisión tener en cuenta diferentes soluciones a problemas comunes. El compartir y conocer sobre procesos, lecciones aprendidas y obstáculos de políticas públicas exitosas, permite también disminuir la posibilidad de repetir errores.

Aunado a lo anterior, este proceso es útil también para difundir conocimiento sobre cómo diseñar políticas públicas basadas en evidencia; informar y concientizar a tomadores de decisión en diferentes niveles sobre potenciales soluciones a problemas comunes; mejorar políticas públicas existentes; identificar factores de éxito y fracaso, así como fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas. Asimismo, es valioso para identificar obstáculos normativos, sociales, culturales, políticos y financieros en el diseño e implementación de políticas públicas. Finalmente, conocer los procesos por los que pasaron experiencias exitosas sirve como herramienta para el diseño y adaptación de mejores políticas públicas, sustentadas en evidencia. Ejemplo de lo anterior es la adaptación de algunas políticas públicas en la Ciudad de México. Las últimas tres administraciones del Gobierno del Distrito Federal han identificado políticas exitosas en otros países y las han implementado, adaptándolas a las necesidades locales. Dentro de estas políticas se encuentra el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros del D.F., Metrobús, basado en el sistema de transporte colombiano, Transmilenio y el Sistema de Transporte Público Individual, ECOBICI, basado en sistemas similares en París, Milán, Oslo y Barcelo-

na, entre otros. En resumen, el proceso de documentación y análisis de experiencias exitosas ayuda a identificar y describir las lecciones aprendidas sobre una política pública.^[15]

B. EXPERIENCIAS EXITOSAS SELECCIONADAS

Para cumplir con los objetivos planteados, se seleccionaron cuatro prácticas en materia de juventud para analizarse a fondo en la presente publicación. Para lograrlo, Fundación IDEA comenzó definiendo una serie de criterios de selección; realizó una revisión de literatura para identificar posibles programas que cumplieran con los criterios definidos, y, finalmente, seleccionó las prácticas a ser documentadas. Fundación IDEA decidió que, para poder ser considerada candidata a ser documentada como “experiencia exitosa”, la política pública tendría que cumplir con los siguientes criterios:

- Contar con información sistematizada;
- Haber sido evaluada (preferentemente por un externo; ideal si cuenta con una evaluación de impacto);
- Implementada a nivel local (municipal o estatal/departamental, preferentemente diseñada y operada a nivel local);
- Implementada – al menos parcialmente – por jóvenes y/u Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC); y
- Entender el tema de juventud de manera transversal y percibir a las y los jóvenes como sujetos de derechos y agentes de cambio.

Bajo los criterios antes mencionados, las cuatro buenas prácticas seleccionadas por Fundación IDEA se muestran a continuación:

[15] UNAIDS, Summary Booklet of Best Practices (UNAIDS, 1999), última consulta septiembre 2, 2013, http://data.unaids.org/Publications/IRC-pub02/jc-summbok1-1_en.pdf.



TABLA 1.
EXPERIENCIAS EXITOSAS SELECCIONADAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL



Fuente: Elaboración de Fundación IDEA, 2013.



CONSTRUYE T

Construye T es un programa de la Secretaría de Educación Pública (SEP) que opera en conjunto con tres organizaciones: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés). El principal objetivo de Construye T es reducir la deserción escolar en la educación media superior, mediante la creación de comunidades educativas que favorezcan la inclusión, la equidad, la participación democrática y el desarrollo de competencias individuales y sociales de las y los jóvenes. El Programa opera en tres niveles: 1) prevención, 2) formación, y 3) protección. El primer nivel está enfocado en proporcionar información y desarrollar actividades para las y los jóvenes como talleres de prevención de adicciones y obras teatrales sobre los mismos temas. El segundo trabaja con docentes y padres y madres de familia, a través de reuniones y talleres de capacitación desarrollando nuevos métodos para entender las diversas problemáticas que afectan el desarrollo de las y los jóvenes; mientras que el tercer nivel atiende casos particulares de jóvenes que se encuentran en situaciones de riesgo o crisis, brindándoles apoyo a través de asesoría personalizada. Aunado a lo anterior, Construye T es un programa que busca trabajar de manera integral y multiactorial, involucrando a las y los jóvenes, a OSC locales, diferentes niveles de gobierno y a la comunidad estudiantil en general. Asimismo, el Programa reconoce el enfoque de prevención del delito y su entendimiento de las y los jóvenes como sujetos de derecho.



FICA VIVO!

Fica Vivo! es un programa del gobierno en Minas Gerais, Brasil que busca prevenir la criminalidad en las comunidades de mayor marginación y pobreza de la ciudad de Belo Horizonte. Su objetivo es intervenir en la realidad social antes de que acontezca el crimen, disminuyendo los índices de homicidios y mejorando la calidad de vida de la población y en particular de las y los jóvenes. El programa opera bajo dos estrategias específicas: protección social e intervención estratégica. La estrategia de protección está encargada de la organización de foros comunitarios y de talleres con jóvenes afectados por la criminalidad para promover su inserción en la comunidad y prevenir acciones futuras de violencia. Por otra parte, las acciones de intervención estratégica están dedicadas a generar un intercambio de información puntual sobre las actividades de riesgo y así prevenir las acciones asociadas al homicidio con énfasis en la persecución intensiva de líderes de bandas. El Programa está diseñado para crear alianzas entre OSC y gobiernos locales con el fin de implementar proyectos de prevención de violencia.



APLICACIÓN CONJUNTA DE HÁBITAT Y PREP

Durante las últimas cuatro décadas, Ciudad Juárez, Chihuahua, se ha enfrentado a una difícil y compleja situación de inseguridad. Aunado a lo anterior, Juárez se vio profundamente afectada por la crisis económica internacional de 2008, la cual repercutió en la disminución del empleo formal, que a su vez contribuyó a empeorar las condiciones de seguridad y violencia de la entidad. La crisis de inseguridad en el municipio llegó a un punto crítico en 2010 con la matanza de 17 jóvenes en Villas de Salvarcar. Ante estos lamentables hechos, y en respuesta al círculo de violencia que enfrentaba la ciudad, el Gobierno Federal puso en marcha la Estrategia Todos Somos Juárez

(ETSJ), la cual logró generar una articulación única de actores a nivel federal, estatal y municipal, de tal forma que se implementaran acciones colectivas buscando una profunda participación ciudadana y la integralidad de las políticas públicas.

Uno de los programas que participaron en la ETSJ fue Hábitat. Se trata de un programa nacional mexicano, cuyo objetivo es incidir en la disminución de la pobreza patrimonial. El Programa opera mediante dos estrategias generales: 1) obras de infraestructura básica y urbana, como pavimentación, o redes de agua potable, drenaje, electrificación y alumbrado público; así como la construcción y equipamiento de Centros de Desarrollo Comunitario (CDC); y 2) acciones sociales, como el financiamiento de talleres de empleo, deportes y actividades culturales, en los Centros referidos. Las acciones sociales buscan atacar los diferentes rezagos de la población ubicada en zonas marginales, mientras que las acciones de infraestructura buscan aumentar la disponibilidad de infraestructura básica y de servicios para las comunidades.

El Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP), por su parte, tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida y la seguridad ciudadana. Busca cumplir con sus metas a través de un proceso de recuperación de espacios públicos como parques y calles. El Programa trabaja con los ciudadanos en el diseño y mantenimiento de estos espacios públicos, financiando su reconstrucción y equipamiento, así como actividades para el desarrollo de la comunidad (deportivas, cívicas, recreativas y artístico-culturales), centradas en estos espacios públicos.

En Ciudad Juárez, ambos programas (implementados conjuntamente bajo las acciones de la ETSJ) han trabajado para recuperar los espacios públicos de la Ciudad, con un especial énfasis en aquellos espacios para las y los jóvenes y en coordinación con los gobiernos municipal y estatal, OSC y ciudadanos. En este sentido, la aplicación conjunta de Hábitat/PREP - para la atención de las necesidades de las y los jóvenes - es un ejemplo de articulación efectiva entre programas que se tradujo en resultados significativos en la mejora de la calidad de vida. Los recursos de ambos programas se destinaron principalmente a construir, rescatar y equipar Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) los cuales cuentan con las instalaciones para desarrollar actividades deportivas e impartir talleres sobre habilidades para la vida así como cursos específicos para el desarrollo profesional.



POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL VALLE DEL CAUCA

La Política Pública de Juventud del Valle del Cauca (PPJVC) es una política departamental del Valle del Cauca, en Colombia, enfocada específicamente a las juventudes de ese país sudamericano. El objetivo del Programa es promover la democracia y participación ciudadana juvenil al considerar a las y los jóvenes del Valle del Cauca como actores sociales capaces de negociar su representación en las diferentes instancias culturales, políticas, sociales y económicas. A su vez, busca mejorar las condiciones de vida y los procesos de inclusión social de las y los jóvenes en la sociedad. La PPJVC ha creado alianzas entre comités juveniles, gobiernos locales y OSC con el fin de implementar el programa. Aunado a lo anterior, la Política Pública de Juventud del Valle del Cauca reconoce a las y los jóvenes como un sector poblacional con múltiples capacidades y potencialidades que deben ser fortalecidas e incorporadas en los planes, proyectos y agendas de la comunidad.

METODOLOGÍA

Tras obtener y analizar información pública sobre las prácticas seleccionadas, Fundación IDEA realizó visitas de campo a las localidades en que se ejecutan las prácticas seleccionadas. Durante éstas se buscó conocer a detalle cada experiencia; identificar las fortalezas, debilidades, retos y oportunidades que presentan, así como conocer los factores de éxito de las mismas. Para tener una visión completa de cómo se implementan los programas y qué cambios han producido en las comunidades en que operan, se realizaron entrevistas a profundidad semi-estructuradas que buscaron tener una colección de percepciones y opiniones de distintos actores. Con lo anterior en mente, se llevaron a cabo entrevistas a: funcionarios responsables de diseñar e implementar los programas (incluidas autoridades de distintos ámbitos y dependencias de gobierno); beneficiarios (incluidos jóvenes, padres y madres de familia y docentes); e integrantes (directivos y personal junior) de OSC involucradas. Es importante puntualizar que la selección de las y los entrevistados no pretendió tener representatividad estadística; buscó obtener información de actores clave, por lo que no siguió una metodología probabilística.

Una vez realizadas las visitas, se analizó la información obtenida en las mismas y se cruzó con la información oficial de los programas, así como con evaluaciones externas y otros documentos. Lo anterior, con el fin de documentar de la manera más completa posible cada una de las experiencias exitosas, lo que incluye: antecedentes, procesos de diseño, implementación y operación, seguimiento y resultados. Aunado a lo esto, y con base en la misma información, se realizó un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) para cada uno de los programas y se identificaron factores de éxito de los mismos. Finalmente, se llevó a cabo un análisis comparativo de las experiencias exitosas, con el fin de identificar si hay factores de éxito y/u obstáculos que son clave en más de un programa.

Fotografía Fundación IDEA.

Joven vallecaucana hablando sobre su experiencia como parte de la Política Pública de Juventud del Valle del Cauca. Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia.



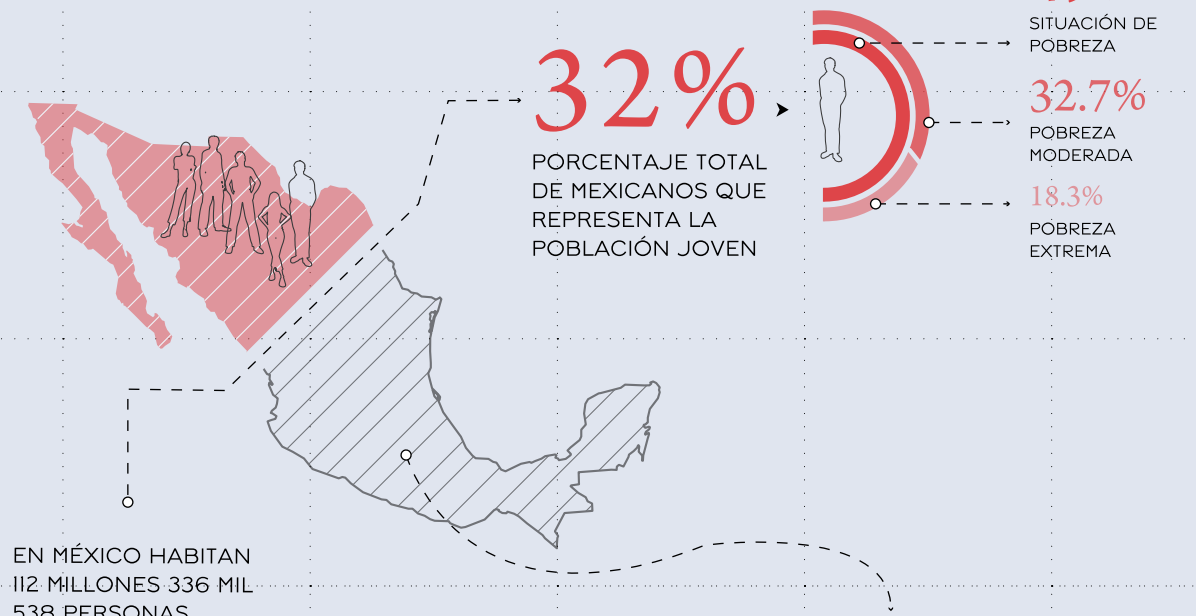
2. CONSTRUYE T

2.1

CONTEXTO: MÉXICO

A. LAS JUVENTUDES EN MÉXICO

ILUSTRACIÓN 1.
MAPA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



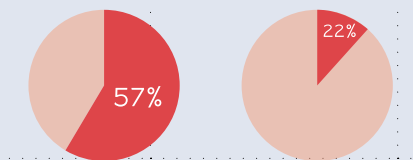
EN MÉXICO HABITAN
112 MILLONES 336 MIL
538 PERSONAS

36 MILLONES 210 MIL
692 SON JÓVENES

TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA

DURANTE LAS PRÓXIMAS DÉCADAS, LA POBLACIÓN EN EDAD LABORAL SUPERARÁ A LA FRACCIÓN DE LA POBLACIÓN DEPENDIENTE (MENORES DE EDAD Y ANCIANOS).

JÓVENES QUE ASISTEN A LA ESCUELA



JÓVENES DE 15 A 19 AÑOS

JÓVENES DE 20 A 24 AÑOS



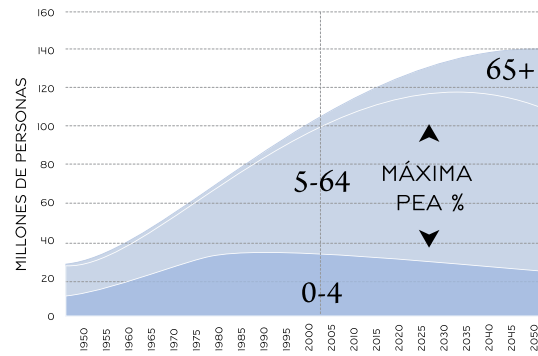
Es de suma importancia para todo país proveer suficientes y adecuadas oportunidades para su población joven. Esto es especialmente cierto en el caso de México, que atraviesa actualmente por un periodo de transición demográfica. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México habitan 112 millones 336 mil 538 personas, de las cuales 36 millones 210 mil 692 son jóvenes. Es decir, las y los jóvenes mexicanos^[16] representan aproximadamente 32% de la población total.

La transición demográfica implica que durante las próximas décadas, la población en edad laboral superará a la fracción de la población dependiente (es decir, los menores de edad y los ancianos)^[17]. Si durante esta etapa se les ofrecen a las y los jóvenes oportunidades adecuadas para desarrollar su salud, su nutrición, su educación, su empleo y su capacidad de participación, entre otras cosas, México tendrá una población laboral altamente productiva, que tendrá la capacidad de empujar al país para tener mejores niveles de bienestar e ingresos.

La situación que vive este sector de la población no es fácil. Alrededor de 49% de las y los jóvenes en México se encuentran en situación de pobreza, de los cuales 32.7% vive en pobreza moderada y 18.3%^[18] en situación de pobreza extrema.^[19]

Por otra parte, en México, los habitantes de 15 años y más tienen 8.6 años de escolaridad en promedio, lo que significa que cuentan con estudios equivalentes al segundo año de secundaria. Al analizar la información por sexo, se identifica que los hombres cuentan con un mayor grado de escolaridad en relación con las mujeres (8.7 contra 8.4, respectivamente).^[20] Si bien se observa que entre las juventudes de 12 a 14 años la asistencia escolar alcanza 92%, este porcentaje se

ILUSTRACIÓN 2.
TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA EN MÉXICO



Fuente: Organización de las Naciones Unidas, División de Población.

reduce conforme aumenta la edad: sólo 57% de las y los jóvenes de 15 a 19 años asiste a la escuela, mientras que nada más 22% de las y los jóvenes de 20 a 24 años hace lo mismo.^[21] Entre las principales razones por las cuales las y los jóvenes desertan de la escuela se encuentran la falta de interés de seguir estudiando y motivos económicos.^[22]

En cuanto a la situación laboral de las juventudes en México, 39.3% de las y los jóvenes ejerce alguna actividad económica (es decir, forma parte de la población ocupada). Al desglosar lo anterior por grupos de edad, se observa que alrededor de 4% de las y los jóvenes de 12 a 14 años trabaja; este porcentaje incrementa significativamente con la edad: 26% de las y los jóvenes de 15 a 19 años realiza una actividad económica; 54% de la población entre 20 a 24 años labora, y 2 de cada 3 jóvenes (66%) de 25 a 29 años cuenta con un trabajo.^[23] Es importante destacar que existe gran desigualdad entre hombres y mujeres en el acceso al empleo: 85% de los jóvenes cuenta con algún trabajo, en contraste con 47.5% de las jóvenes.^[24] De la población juvenil mayor de 15 años que no trabajan, se estima que 26% tampoco estudia, por lo que se les considera que se encuentran en una situación improductiva. Sin embargo, gran porcentaje de estos jóvenes corresponde a mujeres que se dedican a los quehaceres del hogar.^[25]

[21] INEGI, "Censo de población y vivienda 2010," Consulta interactiva de datos, última consulta abril 22, 2013, <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=17118>.

[22] Fundación IDEA, 60.

[23] INEGI, "Censo de población y vivienda 2010."

[24] Fundación IDEA, 64.

[25] INEGI, Censo de población y vivienda 2010, "Conociéndonos Todos," noticia, mayo 2011, Informativo Oportuno, última consulta mayo 29, 2013, <http://www.inegi.org.mx/inegi/contenidos/espanol/prensa/contenidos/Articulos/sociodemograficas/nacidosenotropa.pdf>.



Fotografía Fundación IDEA.

—
Promotores del Programa Construye T en presentaciones escolares. Oriental, Puebla, México.

Por otra parte, referente al tema de participación ciudadana, un porcentaje muy bajo de las juventudes mexicanas participa en asociaciones o clubes ajenos a sus actividades obligatorias. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Juventud (ENJ) 2010 la tasa de participación en asociaciones entre las y los jóvenes de 12 a 14 años es de tan sólo 14.7%, y ésta se reduce a casi la mitad en el grupo de edad de 25 a 29 años (7.6%). Las principales razones por las cuales las y los jóvenes no participan son: falta de tiempo (17.7%); falta de oportunidad (15.5%); falta de interés en cuestiones sociales (13.9%); percepción de que las asociaciones son aburridas (12%), y por considerar que las actividades asociativas no sirven para nada (8.9%). El mayor porcentaje de participación se da con fines deportivos (6.6%), seguido por asociaciones estudiantiles (3.3%) y religiosas (2.8). Un porcentaje muy reducido de jóvenes pertenece a una asociación política (1%).^[26]

[26] Fundación IDEA, 41.

“EN 2007 SE DISEÑÓ CONSTRUYE T, COMO UN PROGRAMA DIRIGIDO A IMPACTAR EL ESPACIO EDUCATIVO PARA HACER FRENTE A LA PROBLEMÁTICA DE LA DESERCIÓN ESCOLAR Y LAS SITUACIONES DE RIESGO QUE ENFRENTAN LOS JÓVENES EN MÉXICO.”

Fotografía Fundación IDEA.

Jóvenes integrantes del comité escolar Construye T. Martínez de la Torre, Veracruz, México.



B. MARCO NORMATIVO

En México existen leyes que de manera implícita o explícita, buscan favorecer el desarrollo y el bienestar de las y los jóvenes mexicanos, sea lo anterior de manera integral o de manera específica (en temas como educación o salud, por mencionar algunos). Sin embargo, actualmente en el país no se ha desarrollado una política federal integral para el tema de juventud. De manera general, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1, señala que todos los individuos gozarán de las garantías que otorga la Constitución, prohíbe cualquier tipo de discriminación que atente contra la dignidad humana, y demanda que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Asimismo, la Ley Federal para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud son normas que tratan el tema de manera integral. La primera de éstas – Ley Federal para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes – tiene por objeto garantizar a niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución. Mediante la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud se creó, en 1999, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Además, estableció que por su importancia estratégica para el desarrollo del país, la población cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años sería objeto de las políticas, programas, servicios y acciones que el Instituto llevara a cabo. Dentro de los objetivos del IMJUVE se destaca el definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar plenamente a las y los jóvenes al desarrollo del país.

En lo que concierne al tema de educación, la Ley General de Educación señala que todo individuo tiene derecho a recibir educación y, por lo tanto, todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional. Además, establece la obligación del Estado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, la primaria y la secundaria. Aunado a lo anterior, en 2012, el Presidente Felipe Calderón firmó el decreto que reforma los artículos 3 (todo individuo tiene derecho a recibir educación) y 31 constitucional (es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos concurran a las escuelas públicas o privadas), para hacer obligatoria la educación media superior. A partir de este decreto, la Constitución establece que la educación

preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

En cuanto al tema de participación ciudadana, en México no existe una ley federal en la materia. Sin embargo, sí se cuenta con una Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, y otras leyes que coadyuvan y regulan el desarrollo de la participación ciudadana, como los son la Ley de Asistencia Social y la Ley General de Desarrollo Social. También, el artículo 26 constitucional establece la responsabilidad del Estado de garantizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, mediante la participación de los diversos sectores sociales, de los cuales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

En este sentido, en materia de juventud, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007—2012, se mencionaba la relevancia de instrumentar políticas públicas transversales que garantizaran las condiciones necesarias para el desarrollo integral de las y los jóvenes. Además, en el PND 2007—2012 se consideraba la edificación de una cultura cívico-democrática para fomentar la participación de las y los jóvenes ciudadanos en los asuntos públicos, así como una conciencia plena sobre la importancia del respeto a los derechos humanos, la no discriminación y la no violencia. Aunado a lo anterior, uno de los objetivos del Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2008—2012, era la promoción y el cumplimiento de los derechos de las y los jóvenes en el diseño e implementación de las políticas públicas. En el contexto del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, se observa una continuidad con respecto a la relevancia de instrumentar políticas públicas transversales enfocadas a mejorar la calidad de vida y las oportunidades de las y los jóvenes. Asimismo se enfatiza la necesidad de fomentar políticas públicas para el desarrollo personal y profesional de éstos últimos, con la finalidad de que participen activamente en su desarrollo y logren cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales.

C. MARCO INSTITUCIONAL

A lo largo de los años, el Estado mexicano, a través de diversas instituciones, ha brindado a sus jóvenes acciones de gobierno que atienden las necesidades de este importante grupo poblacional. Los antecedentes del IMJUVE se remontan a 1942, año en que se creó la Oficina de Acción Juvenil (OAJ) dentro de la Secretaría de Educación Pública (SEP) con el fin de atender las necesidades y demandas de las y los jóvenes. Diez años más tarde, la OAJ se convirtió en el Instituto Nacio-

nal de la Juventud Mexicana (INJM), con una política asistencialista centrada en capacitación laboral, cultura, ciudadanía y física desde una perspectiva educativa. Posteriormente, en 1977, con la creación del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA), se dio un gran avance en las políticas de juventud en México. No sólo por primera vez se definió a la población joven como las personas de 12 a 29 años de edad; además, mediante el CREA se comenzaron a invertir parte de los recursos públicos en garantizar a las y los jóvenes más y mejores oportunidades a través del desarrollo de infraestructura y programas económicos educativos.

El IMJUVE, por su parte, nació como un organismo público descentralizado de la SEP; sin embargo, en marzo de 2013, se dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un acuerdo por el cual el Instituto pasó a ser un organismo sectorizado de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Dichos cambios no estipulan ninguna modificación sustancial en cuanto a la estructura y funciones del IMJUVE. No obstante, este cambio es considerado por algunos como un avance en materia de juventud dado que el tema deja de percibirse exclusivamente desde el ámbito educativo, para percibirse desde una perspectiva más integral. Entre las facultades de la SEDESOL se encuentra el fortalecer el desarrollo, la inclusión y la cohesión social en el país mediante la instrumentación, coordinación y seguimiento de las políticas relativas a la atención de las juventudes. Además, dentro de los objetivos de esta Secretaría están el fomentar y elaborar políticas públicas y dar seguimiento a los programas de apoyo e inclusión de las y los jóvenes a la vida social participativa y productiva. De manera específica, algunos de los programas de SEDESOL han sido instrumentos para la creación de espacios de convivencia y participación para la población joven en México.

Aunado a lo anterior, en México existen diversas autoridades encargadas de promover la participación ciudadana de distintas maneras:

- Instituto Federal Electoral (IFE): organismo público, autónomo y permanente encargado de organizar las elecciones federales, cuya misión es contribuir al desarrollo de la vida democrática, así como garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de la sociedad.^[27] Por su parte, el IFE también realiza una Consulta Infantil y Juvenil que crea espacios para que puedan expresar sus opiniones sobre situaciones que les conciernen, así como identificar propuestas para resolver dichas circunstancias.^[28]
- Secretaría de Gobernación (SEGOB): instancia gubernamental que se involucra en temas de participación ciudadana mediante la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, constituida en 2013 y cuyo objetivo es promover la participación ciudadana en la formulación de planes y programas de prevención en materia de delitos federales, así como en la ejecución de éstos.^[29]
- Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPD): su objetivo es la articulación, junto con las autoridades competentes, de políticas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, especialmente la ejercida contra las niñas y los niños, las y los jóvenes, las mujeres, los indígenas, y los adultos mayores.^[30]
- Subsecretaría de Educación Básica: atiende a la población de 6 a 15 años de edad que acude a primaria y secundaria.
- Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS): encargada de la educación de las y los jóvenes de 15 a 18 años de edad, a través de los distintos subsistemas educativos.^[32]
- Subsecretaría de Educación Superior: responsable de los estudios de grado y posgrado, y su objetivo es formar profesionales.^[33]

Finalmente, en materia educativa, la Secretaría de Educación Pública tiene como objetivo crear condiciones que permitan asegurar el acceso de todas las mexicanas y mexicanos a una educación de calidad, en el nivel y modalidad que la requieran y en el lugar donde la demanden.^[31] Esta Secretaría se encuentra dividida en distintas subsecretarías para atender de manera específica los diferentes niveles educativos:

- Subsecretaría de Educación Básica: atiende a la población de 6 a 15 años de edad que acude a primaria y secundaria.
- Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS): encargada de la educación de las y los jóvenes de 15 a 18 años de edad, a través de los distintos subsistemas educativos.^[32]
- Subsecretaría de Educación Superior: responsable de los estudios de grado y posgrado, y su objetivo es formar profesionales.^[33]

[29] Diario Oficial de la Federación, "Reglamento Interior de la Secretaría De Gobernación," Diario Oficial de la República, última consulta mayo 29, 2013, http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294185.

[30] SEGOB, "Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana," Secretariado Ejecutivo, última consulta septiembre 02, 2013, http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/inst_cnpdypc.

[31] SEP, "Visión y Misión de la SEP," Secretaría de Educación Pública, última consulta mayo 29, 2013, http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Vision_de_la_SEP.

[32] Los distintos subsistemas de la educación media superior son: Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT), Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGEyTM), Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), Dirección General de Bachillerato (DGB) y Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI). Además del Colegio de Bachilleres (COLBACH) y del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), estos últimos son organismos descentralizados de la SEP. SEP, "SEMS," Subsecretaría De Educación Media Superior, última consulta mayo 29, 2013, http://www.sems.gob.mx/es/sems/ORGANISMOS_DESCENTRALIZADOS_.

[33] Universia, "Estructura del sistema educativo en México," Universia, última consulta septiembre 02, 2013, <http://universidades-iberoamericanas.universia.net/mexico/sistema-educativo/estructura.html>.

[27] IFE, "¿Qué es el Instituto Federal Electoral?," Instituto Federal Electoral, última consulta junio 11, 2013, http://www.ife.org.mx/portal/site/ifev2/Que_es/.

[28] IFE, "Consulta Infantil y Juvenil 2012," Instituto Federal Electoral, última consulta mayo 29, 2013, <http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/consultainfantilJuvenil2012/que-es.html>.

2.2

CONSTRUYE T

A. FICHA TÉCNICA RESUMIDA

PROGRAMA EJECUTADO POR: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, Y PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO Y OSC.

OBJETIVO GENERAL

CREAR COMUNIDADES EDUCATIVAS QUE FAVOREZCAN LA INCLUSIÓN, EQUIDAD, PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS INDIVIDUALES Y SOCIALES DE LAS Y LOS JÓVENES, PARA QUE PERMANEZCAN EN LA ESCUELA, ENFRENTEN LAS SITUACIONES DE RIESGO Y CONSTRUYAN SU PROYECTO DE VIDA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. INTEGRAR**
PERMITIR A LAS Y LOS JÓVENES GENERAR PROPUESTAS E IDEAS POR MEDIO DE PROYECTOS QUE AYUDEN A MEJORAR EL ENTORNO.
- 2. FORMAR**
CAPACITAR CONTINUAMENTE A JÓVENES, DOCENTES Y FAMILIARES.
- 3. PROTEGER**
POR MEDIO DE UNA RED DE APOYO EN LA ESCUELA Y COMUNIDAD PARA GENERAR RESPUESTAS INMEDIATAS A LOS TEMAS QUE PREOCUPAN A LOS JÓVENES.

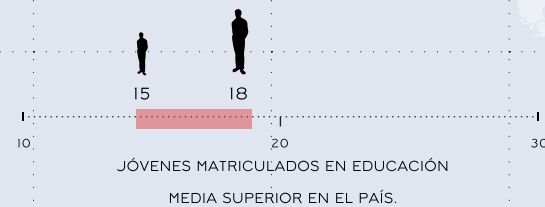
PARTICULARIDADES

- ▶ EL PROGRAMA CONSTRUYE T INCORPORA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL (OSC) MEXICANAS EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA, CREANDO VÍNCULOS ENTRE EL SECTOR DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL SECTOR ESCOLAR PÚBLICO Y APORTANDO PROCESOS INNOVADORES PARA EL DESARROLLO DE LAS JUVENTUDES.
- ▶ INTRODUCE EL ENFOQUE DE PREVENCIÓN INTEGRAL ENFOCANDO SUS ESFUERZOS EN TRES COMPONENTES: PREVENCIÓN, FORMACIÓN Y PROTECCIÓN PARA COMBATIR SITUACIONES DE RIESGO.
- ▶ RECONOCE LA IMPORTANCIA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JÓVENES MEXICANOS Y FAVORECE EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES QUE PERMITAN ENFRENTAR DE MANERA EXITOSA LOS RIESGOS QUE AMENAZAN SU DESARROLLO EN TEMAS COMO LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y ADICCIONES, Y EL MEJORAMIENTO DE LAS RELACIONES INTERPERSONALES ENTRE PADRES Y ALUMNOS, ENTRE OTROS.

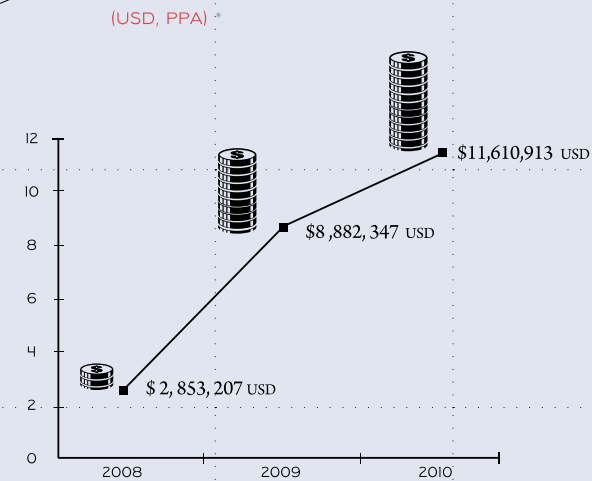
ZONA GEOGRÁFICA EN LA QUE OPERA

POBLACIÓN OBJETIVO

AÑOS DE EDAD



PRESUPUESTO ANUAL DE LOS ÚLTIMOS AÑOS (USD, PPA)*

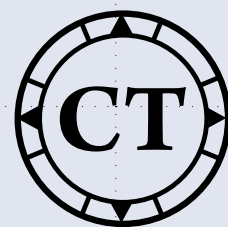


* El factor de conversión de la paridad del poder adquisitivo es la cantidad de unidades de una moneda nacional que se requieren para adquirir la misma cantidad de bienes y servicios en el mercado nacional que se podrían adquirir con dólares de los Estados Unidos en ese país.

Para la conversión de pesos mexicanos a dólares PPA se utilizó el factor de conversión desarrollado por el Banco Mundial para el año 2012.

Fuente: "PPP conversion factor, GDPfor2012." The World Bank. <http://dato.worldbank.org/indicator/PA.NVS.PPP>

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en la página oficial de Construye T y Verduzco, 2011.



B. ANTECEDENTES Y PROCESO DE DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

En México, para el ciclo escolar 2006 – 2007, la deserción escolar en el nivel medio superior fue de 16.3%,^[34] mientras que en secundaria fue de 7.4% y en primaria fue de tan sólo 1.5%.^[35] De acuerdo con la Encuesta Nacional de Juventud (ENJ) de 2005, algunos de los factores que propiciaron que las y los jóvenes abandonaran la escuela son la necesidad de trabajar y el poco entusiasmo por el estudio^[36]. Aunado a lo anterior, la Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia en las Escuelas Públicas de Educación Media Superior (2008) identificó que era necesario mejorar el ambiente escolar, sobre todo en lo relacionado a violencia, convivencia educativa, tolerancia y discriminación.^[37] Por otro lado, datos del Banco Mundial señalan que la tasa de homicidio juvenil^[38] se incrementó de 7.8 en 2007 a 25.5 en 2010, y que las y los jóvenes representaron 38.2% de las víctimas de homicidio en el país de 2000 a 2010.^[39]

En respuesta a lo anterior, la SEP - a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) - “decidió llevar a cabo un programa de política pública que [buscara] incidir en el ambiente escolar del nivel medio superior, a través de la participación de todos los integrantes de la comunidad educativa para desarrollar acciones de prevención, formación y protección a la juventud.”^[40]

Es así como en 2007 se diseñó Construye T como un programa dirigido a impactar el espacio educativo para hacer frente a la problemática de la deserción escolar y las situaciones de riesgo que enfrentan los y las jóvenes entre 15 y 18 años en México.^[41] Mediante Construye T, la SEMS buscó crear espacios de convivencia que favorecieran la inclusión, la equidad, la participación democrática y el desarrollo de competencias individuales y sociales de las juventudes.^[42] Un aspecto

importante a destacar es que Construye T – desde sus inicios – asumió a las y los jóvenes como sujetos de derechos, con obligaciones y prerrogativas.^[43] Esto permitió que el Programa buscara (en la teoría y en la práctica) involucrar a las y los estudiantes del nivel Medio Superior en la identificación de las problemáticas que se viven en las escuelas y en la construcción de soluciones para las mismas.

En julio de 2008 inició la implementación de Construye T como un Programa Conjunto en el que participaban la SEMS, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) con el propósito de proveer una plataforma operativa y técnica al Programa, lo cual favoreció el trabajo con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC).^[44] Además, este mismo año, se llevaron a cabo diagnósticos sobre las situaciones de riesgo a las que están expuestos las y los jóvenes, se levantaron inventarios de recursos y se elaboraron los proyectos escolares en cada uno de los planteles participantes.^[45] Poco más adelante, en enero de 2009, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), se incorporó al Programa Conjunto.^[46]

Construye T cuenta con tres componentes (prevención, formación y protección) que encausan las seis dimensiones del Programa: conocimiento de sí mismo; vida saludable; escuela y familia; cultura de paz y no violencia; participación juvenil; y proyecto de vida.^[47] Es importante notar que la participación juvenil desempeña un papel primordial en las actividades y objetivos de Construye T, siendo ésta no sólo un fin sino también un medio para el alcance de los objetivos generales del Programa. El modelo del Programa, propone un enfoque integral que busca servir como guía para las acciones transversales que se realizan en las escuelas, las cuales van desde actividades de fortalecimiento de competencias para enfrentar situaciones de riesgo, hasta capacitaciones a los diferentes actores.^[48] En este sentido, cabe destacar que desde sus inicios, Construye T ha buscado capacitar a todos los actores del Programa, con especial atención en el fortalecimiento de capacidades técnicas y pedagógicas de las y los docentes.^[49] Si bien el modelo ha evolucionado a través del tiempo, la formación y la capacitación (tanto de docentes como del resto de la comunidad escolar y de las OSC) sigue siendo una prioridad, como se describe más adelante.

[34] SEMS, “Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior,” Secretaría de Educación Pública, 9, última consulta septiembre 03, 2013, <http://www.siguele.sems.gob.mx/siguele/encuesta.php>.
 [35] INEE, “Tasa de Deserción Total (2006/2007),” in Panorama Educativo de México (2008), última consulta septiembre 3, 2013, http://www.inee.edu.mx/bie/mapa_indica/2008/PanoramaEducativoDeMexico/AT/AT08/2008_AT08_.pdf.
 [36] SEMS et al., Construye T: Informe del Programa 2010-2011 (PNUD, 2012), 17, última consulta septiembre 3, 2013, http://www.construye-t.org.mx/descargas/informes/informe_construye_t.pdf.
 [37] SEMS et al., 18.
 [38] El Banco Mundial define el “homicidio juvenil” como homicidio de personas de 10 a 29 años de edad.
 [39] El Banco Mundial, La Violencia Juvenil en México: Reporte de la Situación, el marco legal y los problemas gubernamentales, World Bank, June 2012, última consulta Septiembre 3, 2013, <http://siteresources.worldbank.org/EXTSOCIALDEVELOPMENT/Resources/244362-1164107274725/3182370-1164110717447/MX-Country-Assessment.pdf>.
 [40] SEMS et al., 17.
 [41] PNUD, “II etapa apoyo a los y las jóvenes del nivel medio superior para el desarrollo de su proyecto de vida y la prevención de riesgos Construye T,” Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: México, última consulta septiembre 2, 2013, http://www.undp.org.mx/spip.php?page=proyecto&id_articulo=788.
 [42] SEMS et al., 18.

[43] SEMS et al., 18.
 [44] SEMS et al., 18.
 [45] UNESCO and IIEP, Evaluación del Programa Construye T, Evaluación, octubre 2010, última consulta Septiembre 3, 2013, http://www.unicef.org/evaluation/files/Mexico_2010-007-Informe_final_Octubre_2010_Construye-T.pdf.
 [46] SEMS et al., 18.
 [47] SEMS et al., 18.
 [48] SEMS et al., 19.
 [49] SEMS et al., 43.
 [50] SEP, “Dimensiones Construye T,” Construye T, última consulta Septiembre 13, 2013, http://www.construye-t.org.mx/web/index.php/index.php?option=com_content.

ILUSTRACIÓN 3. COMPONENTES DEL MODELO DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA CONSTRUYE T

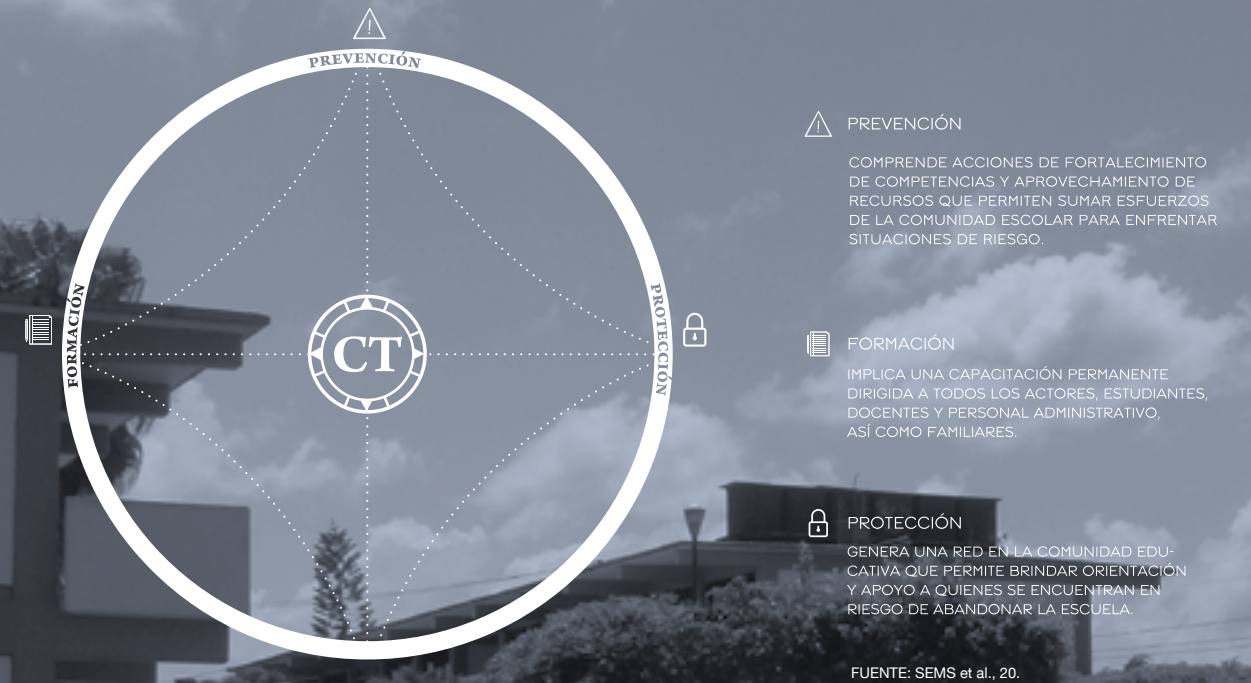
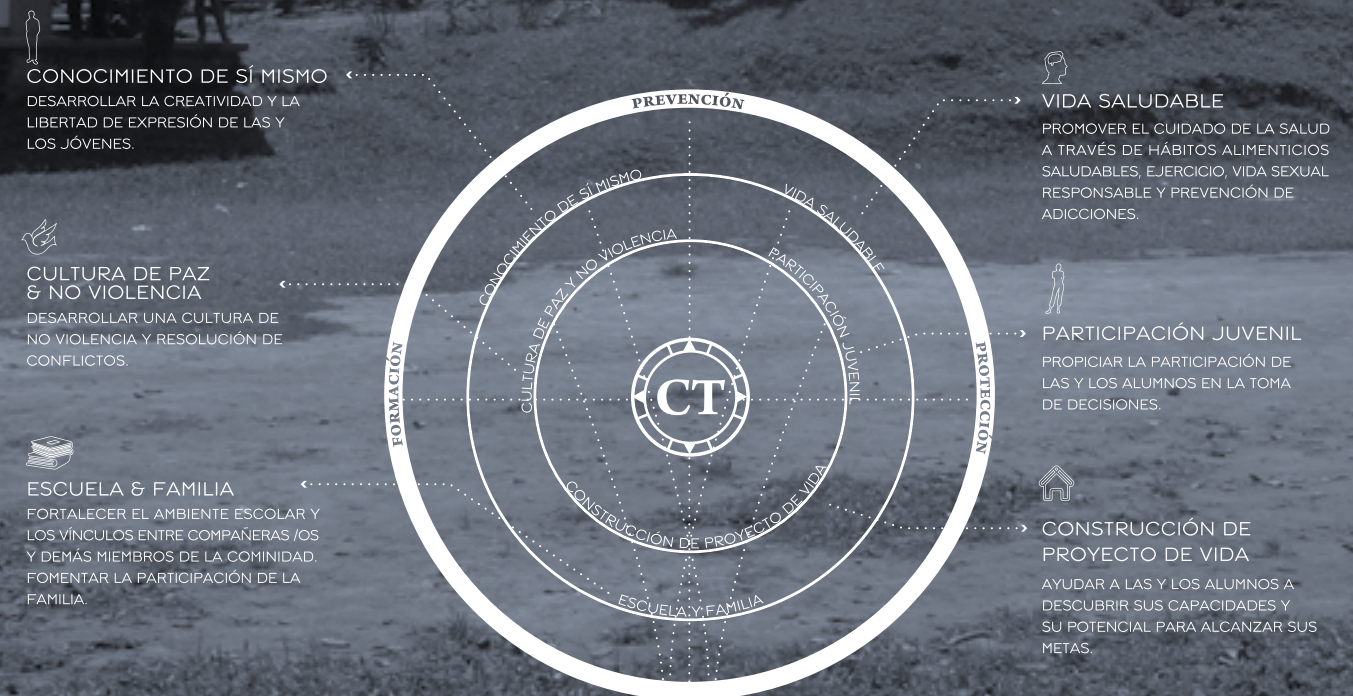


ILUSTRACIÓN 4. COMPONENTES, DIMENSIONES CONSTRUYE T Y SUS RESPECTIVAS ACTIVIDADES



C. PROCESO OPERATIVO^[51]

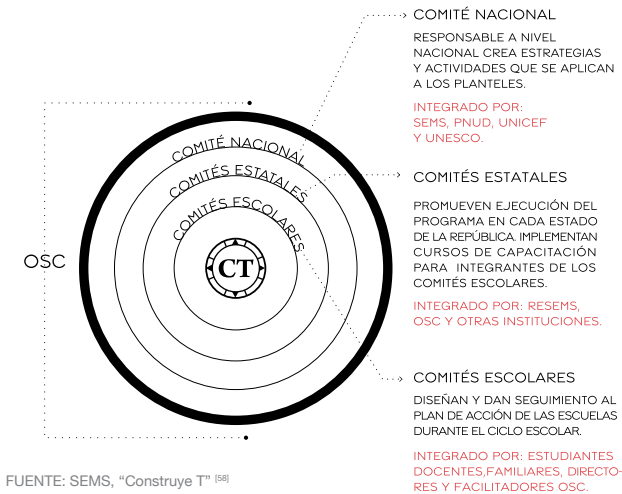
En 2008, año en que inició la operación de Construye T, el Programa se implementaba únicamente en planteles federales de Educación Media Superior (EMS)^[51]. Sin embargo, a partir del ciclo escolar 2010–2011, la cobertura del Programa aumentó para incorporar a algunos planteles estatales. Para este mismo ciclo, Construye T se implementó en 1,731 planteles de EMS, lo cual representa el 18% de las escuelas de este nivel educativo a nivel nacional. En este sentido, el Programa cubre el 100% de las escuelas federales del país (1,223). Aun cuando la cobertura en los planteles estatales es aún limitada (6.13%), Construye T está trabajando para aumentar su cobertura en estas escuelas.^[52]

Construye T es operado mediante tres instancias de coordinación: Comité Nacional, Comités Estatales y Comités Escolares, quienes son las responsables de la ejecución del Programa y de la aplicación de sus principios, políticas, metodología y procedimientos para la obtención de los resultados esperados.^[53]

- **Comité Nacional:** responsable de Construye T a nivel nacional a través de la generación anual de estrategias y acciones que se convierten en la base de las actividades implementadas en los planteles, así como del monitoreo y evaluación permanente del Programa. El Comité Nacional está conformado por las y los representantes del PNUD, la UNICEF, la UNESCO y la SEMS, quien lo preside.^[54]
- **Comités Estatales:** encargados de facilitar y promover la ejecución de Construye T en cada estado de la República, son los encargados de generar las condiciones necesarias para la implementación de las actividades a través de cursos de capacitaciones para los integrantes de los Comités Escolares. Los Comités Estatales están conformados por la Representación de la Subsecretaría de Educación Media Superior (RESEMS) de cada estado (misma que preside el Comité), las y los coordinadores de las OSC implementadoras de la entidad, las y los directivos de los subsistemas federales y otras instituciones estatales vinculadas al Programa.^[55]
- **Comités Escolares:** encargados de diseñar el plan de acción

de las escuelas y de dar seguimiento al mismo durante los ciclos escolares. Estos comités se integran por la o el director de la escuela (quien lo coordina), la o el coordinador docente del plantel, docentes, administrativos, padres y madres de familia, estudiantes y la o el facilitador de la OSC operadora correspondiente.^[56] Es importante mencionar el papel que desempeñan las y los jóvenes dentro del Comité Escolar, ya que son quienes representan las necesidades e intereses de sus compañeros; asimismo son quienes exigen que se cumplan las demandas de los estudiantes.^[57]

ILUSTRACIÓN 5. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA CONSTRUYE T



En cuanto a los tipos de actividades que se llevan a cabo en las escuelas, éstas se categorizan en cuatro: proyectos escolares, proyectos de grupo, proyectos juveniles y proyectos interinstitucionales.

1. **Proyectos escolares:** son acciones que involucran a una parte significativa o a todo el plantel educativo (estudiantes, docentes, administrativos, padres y madres de familia) y que son generalmente promovidas por el Comité Construye T. Un ejemplo de este tipo de proyectos es el concurso del Día de Muertos, en donde las y los jóvenes de todos los salones

construyen altares y compiten entre salones para identificar el mejor altar.^[59]

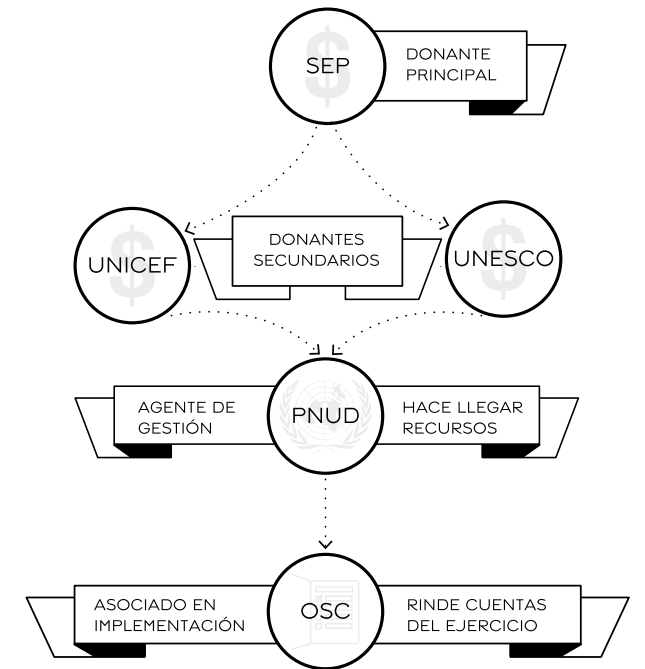
2. **Proyectos de grupo:** son actividades acotadas a un grupo de estudiantes (sea un semestre, nivel, especialidad, carrera o área, según la escuela y el subsistema al que pertenezca); son supervisadas por un docente y surgen de iniciativas al interior del salón de clases. En muchos casos diferentes niveles o especialidades realizan obras para el resto de sus compañeros sobre temas como embarazos adolescentes, alcohol y drogas.
3. **Proyectos juveniles:** son iniciativas de las y los jóvenes que ellos mismos diseñan, gestionan y ejecutan. En muchos casos estos proyectos involucran a la comunidad externa. Un ejemplo son los proyectos en los cuales las y los jóvenes recaudan juguetes y al final del año escolar las y los jóvenes van a orfanatos a jugar con las y los niños y les obsequian los juguetes recolectados.^[60]
4. **Proyectos interinstitucionales:** son actividades impulsadas por la SEMS que se desarrollan en colaboración con otras dependencias públicas, en temas relacionados con el Programa. Un ejemplo es el proyecto "Ponle nombre a tu escuela," cuyo objetivo fue promover habilidades de investigación, debate y diálogo entre las y los jóvenes para escoger a un personaje de la historia mexicana para nombrar su escuela.^[61]

A nivel operativo, Construye T divide la gestión de las escuelas en tres regiones (Sur-Sureste, Centro-Occidente y Norte), con dos objetivos primordiales: poder responder de manera diferenciada a las necesidades específicas de cada región a nivel de diseño y planeación, y brindar la mejor atención posible a las OSC que trabajan en cada región a nivel administrativo y de gestión. De las 1,731 escuelas públicas donde opera Construye T, 606 se localizan en la región Sur-Sureste, 571 en la región Centro-Occidente y 554 en la región Norte del país.^[62]

En materia presupuestal, Construye T no cuenta con recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF); los fondos provienen de distintas partidas de la SEP de manera anual.^[63] La SEP es el principal donante del Programa, y sus funciones son aportar los recursos para la operación del mismo y garantizar la sostenibilidad de Construye T a corto y largo plazo.^[64] Por su parte, los recursos de Construye T son administrados por el PNUD a través de un sistema de gestión y operación que facilita el traspaso de los recursos públicos a las OSC implementadoras y garantiza el manejo transparente de los mismos.^[65] Dicha asignación se realiza con base en una serie de criterios que incluye, entre otros, el número de escuelas que cada OSC atiende, así como la localización de las mismas.^[66] Por su parte, las OSC rinden cuentas del ejercicio de los recursos correspondientes, mediante reportes de actividades y gastos que entregan de manera mensual al PNUD. Estos recursos cubren los salarios de coordinadores y facilitadores, así como gastos operativos y administrativos derivados de la implementación del Programa.

nibilidad de Construye T a corto y largo plazo.^[64] Por su parte, los recursos de Construye T son administrados por el PNUD a través de un sistema de gestión y operación que facilita el traspaso de los recursos públicos a las OSC implementadoras y garantiza el manejo transparente de los mismos.^[65] Dicha asignación se realiza con base en una serie de criterios que incluye, entre otros, el número de escuelas que cada OSC atiende, así como la localización de las mismas.^[66] Por su parte, las OSC rinden cuentas del ejercicio de los recursos correspondientes, mediante reportes de actividades y gastos que entregan de manera mensual al PNUD. Estos recursos cubren los salarios de coordinadores y facilitadores, así como gastos operativos y administrativos derivados de la implementación del Programa.

ILUSTRACIÓN 6. FLUJO DE RECURSOS Y GESTIÓN DE CONSTRUYE T



FUENTE: PNUD, Documento del Programa Conjunto.

D. PRINCIPALES RESULTADOS

Los resultados del Programa Construye T se pueden clasificar principalmente en cinco categorías: resultados sobre la operación del Programa; resultados sobre el cumplimiento de los objetivos del Programa; resultados sobre el desarrollo de la articulación y vinculación

[51] En el sistema educativo público de México, existen dos tipos de planteles para el nivel escolar medio superior: planteles federales y planteles estatales. Los planteles federales obtienen sus recursos de la Federación, mientras que los planteles estatales obtienen sus recursos del nivel estatal.

[52] SEMS et al., 27.

[53] SEMS, Manual de operación de Comités Escolares Construye T, septiembre 2010, última consulta Septiembre 3, 2013, <http://189.203.23.74:8080/wordpress1/wp-content/uploads/2011/04/ManualConstruye-T-Parte-Dos.pdf>.

[54] Entrevista a funcionario de RESEMS, Puebla, México, Fundación IDEA, junio 2013.

[55] Entrevista a funcionario de RESEMS, Puebla, México, Fundación IDEA, junio 2013.

[56] SEMS et al., 24.

[57] Entrevista a jóvenes, Martínez de la Torre, Veracruz, México, Fundación IDEA, junio 2013.

[58] SEMS, "Estructura," Construye T, última consulta septiembre 03, 2013, <http://www.construye-t.org.mx/web/index.php/que-es-constru/estructura-construye-t>.

[59] Entrevista a jóvenes y docentes, Puebla y Veracruz, México, Fundación IDEA, junio 2013.

[60] Entrevista a jóvenes y docentes, Puebla y Veracruz, México, Fundación IDEA, junio 2013.

[61] SEMS et al., 34-38.

[62] SEMS et al., 27.

[63] María Isabel Verdúzco y Mónica Tapia, Organizaciones de la Sociedad Civil: Presentes en las escuelas, ausentes en las políticas educativas, (Alternativas Y Capacidades, A.C., 2012), 51, última consulta septiembre 3, 2013, http://www.alternativasociales.org/sites/default/files/publicacion_file/Investigaci%C3%B3nSEP-OSCs.pdf.

[64] PNUD, Documento del Programa Conjunto, 29-34, última consulta septiembre 3, 2013, http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Convenio_-_PRODOC_Construye_T_II.pdf.

[65] SEMS et al., 59.

[66] Entrevista a facilitadores OSC, Puebla, México, Fundación IDEA, junio 2013.

ILUSTRACIÓN 7.

DIAGRAMA DEL PROCESO OPERATIVO DE CONSTRUYE T



FUENTE: Elaboración de Fundación IDEA con base en PNUD, Documento del Programa Conjunto.

entre los múltiples actores del Programa; resultados sobre el fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados; y resultados sobre los procesos participativos juveniles.^[67]

La gestión y operación de Construye T ha alcanzado avances y resultados notables durante sus cinco años de operación. De acuerdo con el Informe del Programa Construye T 2010 – 2011, durante este ciclo escolar, un promedio de 644 mil 779 estudiantes de EMS participaron mensualmente en el Programa. Éste se implementó en 1,731 escuelas a nivel nacional (1,223 administradas por la Federación y 508 administradas por los gobiernos estatales), a través de 38 OSC. Así, para 2011, Construye T cubría 18% del total de las escuelas públicas de nivel medio superior del país.^[68] Estas cifras demuestran un aumento en la cobertura original: en 2008 el Programa inició su operación en 1,073 escuelas con el apoyo de 26 OSC.^[69]

Por otra parte, cabe destacar el diseño de los métodos de gestión del Programa, mismos que incluyen instrumentos de monitoreo y evaluación continua. El primero de éstos es el denominado “Mecanismo de Gestión”, que es una plataforma operativa, de uso interno, mediante la cual se desarrollan, en tiempo y forma, los insumos técnicos y administrativos del Programa. Esta plataforma se alimenta de reportes financieros, cualitativos y cuantitativos que las OSC elaboran mensualmente como parte del sistema de rendición de cuentas de Construye T.^[70] El Mecanismo de Gestión también contempla otros instrumentos como el Registro de Riesgos, el Reporte Trimestral de Avances del Programa, el Registro de Lecciones Aprendidas y el Plan de Monitoreo del Programa Conjunto, los cuales son elaborados por las OSC implementadoras. Además, se llevan a cabo el Reporte Anual del Programa Conjunto y las Reuniones Anuales y Final del Programa Conjunto. En dichas reuniones, se revisa y evalúa el desempeño de Construye T y se elabora el Plan Anual de Trabajo del año siguiente.^[71]

En cuanto a los niveles de deserción escolar, los datos muestran que la tasa de deserción en el nivel medio superior ha ido a la baja, incluso antes de la implementación de Construye T. En los años noventa la deserción escolar para el nivel medio superior en México, fue de aproximadamente 18.8%. Un año previo al inicio del Programa, durante el ciclo escolar 2007 – 2008, la deserción escolar fue de 16.3%. De acuerdo con las estadísticas del Sistema Educativo Nacional, la deserción escolar en la EMS durante el ciclo escolar 2010 – 2011 fue



de 14.9%.^[72] Aun cuando no se puede atribuir esta baja a la implementación de Construye T, es claro que el Programa ha representado un esfuerzo importante por parte del Gobierno Federal para promover que las y los jóvenes sigan asistiendo a la escuela y cuenten con mejores herramientas para la construcción de sus proyectos de vida.

Si bien no ha sido posible aislar el impacto del Programa en los niveles de deserción escolar a nivel medio superior, es relevante destacar los resultados observados con respecto a los objetivos específicos del Programa. Según el Informe del Programa Construye T 2010 – 2011, los principales resultados obtenidos en este periodo están relacionados con el fortalecimiento de Construye T como un programa que ha logrado realizar acciones de manera articulada entre actores gubernamentales y de la sociedad civil en favor de las y los estudiantes.^[73]

El esquema de implementación de Construye T “ha creado nuevos horizontes institucionales de colaboración entre gobierno y sociedad civil”^[74] lo cual ha demostrado que mediante el trabajo de las OSC es posible implementar políticas públicas que favorecen el desarrollo de las juventudes.

Adicionalmente, la participación de las OSC en el Programa se fortalece y consolida de manera constante a través del diálogo que se establece en las reuniones nacionales de coordinadores y directores de OSC así como en los talleres de capacitación. A su vez, Construye T ha servido como un espacio para la generación de una red de organizaciones que trabajan el tema de juventud y educación en México, que si bien no está institucionalizada, ha servido como plataforma para la generación de relaciones de trabajo conjunto, apoyo y difusión de experiencias entre OSC. Ejemplo de lo anterior es cuando de ma-

Fotografía Fundación IDEA.

—
Jóvenes integrantes del comité escolar
Construye T. Ecatepec, Estado de México,
México.

[67] Esta clasificación fue realizada por Fundación IDEA con base en los hallazgos detectados mediante la revisión de reportes, así como entrevistas con actores del Programa.

[68] SEMS et al., 27.

[69] SEMS et al., 27.

[70] SEMS et al., 71.

[71] PNUD, Documento del Programa Conjunto, 50-51.

[72] SEMS, “Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior,” 19.

[73] SEMS et al., 27.

[74] SEMS et al., 59.



nera externa a los lineamientos del Programa, las OSC comparten sus conocimientos y experiencias entre ellas con la finalidad de identificar buenas prácticas para su réplica.^[75] Finalmente, la relación entre las OSC y las escuelas ha detonado una serie de procesos que incluyen la generación de un vínculo de confianza interinstitucional, el acompañamiento y trabajo conjunto, el aprendizaje mutuo, la apertura de directivos y docentes a contenidos relevantes y actuales, y el acercamiento de las escuelas a las comunidades, y viceversa.^[76]

Aunado a la articulación y vinculación entre actores, un resultado importante de Construye T es la apropiación del Programa y el fortalecimiento de capacidades de gestión, operación y rendición de cuentas por parte de las OSC. Algunas de éstas han creado mecanismos internos de planificación para llevar a cabo de manera eficaz y eficiente las actividades programadas. Otras, han elaborado herramientas didácticas como manuales de actividades, los cuales sirven como guía para las y los docentes que implementan el Programa en sus escuelas. El objetivo de estos instrumentos es potenciar las competencias de las y los docentes para propiciar el desarrollo de más y mejores habilidades entre las y los jóvenes para garantizar su desarrollo integral.^[77]

Por otra parte, el Programa ha sido clave en el desarrollo de capacidades mediante las capacitaciones que ofrece. Si bien en un principio Construye T ofrecía de manera directa un diplomado de capacitación docente (en el que participaban en promedio dos docentes por escuela), posteriormente se diseñó el diplomado “Construye T en tu escuela,” el cual tiene un mayor alcance dado que se imparte a través de las OSC y permite un esquema de actualización permanente en temas relacionadas con el Programa. Adicionalmente, a partir del ciclo escolar 2010-2011 se estableció el “Fondo de Formación y/o Producción de Materiales Didácticos.” A través de éste, las OSC pueden ofrecer capacitaciones a directivos, docentes y administrativos, jóvenes, personal de la OSC y/o padres y madres de familia en temas que consideren pertinentes y necesarios (entre los que se encuentran juventud, enfoque de género, cultura de paz y no violencia, salud, medio ambiente y comunicación familiar).^[78]

En cuanto a los procesos participativos juveniles, el involucramiento

de las y los estudiantes en las actividades de Construye T ha demostrado ser clave para la apropiación del Programa por parte de las y los jóvenes, y ha abierto el diálogo joven-adulto dentro de las comunidades escolares en los procesos de toma de decisión.^[79] Al ciclo escolar 2010 – 2011, se encontraban instalados y en funcionamiento 1,651 Comités Escolares (correspondientes al 95% del total de escuelas Construye T), en donde directivos, docentes, administrativos y estudiantes toman decisiones de manera conjunta.^[80] Durante este ciclo escolar, se desarrollaron 1,558 proyectos escolares que cubrieron 90% de las escuelas.^[81] Referente a los proyectos de grupo, los cuales comprenden actividades específicas acotadas a un grupo de alumnos, se llevaron a cabo 41 mil 104 proyectos en el ciclo escolar 2010 – 2011.^[82] Adicionalmente, 100% de las escuelas que implementan el Programa Construye T llevaron a cabo, en el ciclo escolar 2010 – 2011, proyectos juveniles, los cuales se realizan por iniciativa de las y los jóvenes. Ejemplo de lo anterior son: los encuentros deportivos, los concursos de baile, y las jornadas de reciclaje, por mencionar algunos.^[83] Es importante destacar que como parte de las estrategias desarrolladas en torno a Construye T, la SEP, a través de la SEMS, impulsa proyectos interinstitucionales en las escuelas participantes en el programa como la “Cápsula Bicentenario,” “Ponle nombre a tu escuela” y “Escenifica T.”^[84]

Asimismo, la participación juvenil ha detonado procesos individuales, familiares y sociales en las y los estudiantes, que incluyen el reconocimiento de sus identidades juveniles, la expresión a través de la literatura y el involucramiento de las y los jóvenes en la solución de problemas en sus familias, escuelas y localidades.^[85] Esto se evidencia a través de cambios percibidos tanto por docentes como por las y los jóvenes que forman parte del Programa. Por ejemplo, las y los maestros señalan cambios positivos en la participación de sus estudiantes en proyectos, así como una mejor comunicación alumno-docente. Por su parte, las y los jóvenes identificaron que sus necesidades y demandas son tomadas en cuenta y atendidas por parte del Programa.^[86] Además, las y los estudiantes señalaron contar con más información sobre factores de riesgo que pueden entorpecer su plan de vida, como las adicciones y los embarazos no deseados, misma que se difunde a través de actividades como obras de teatro que organizan las y los jóvenes en las escuelas.^[87]

ANÁLISIS FODA

2.3

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Para realizar el análisis FODA de este programa, se combinó información adquirida mediante la revisión de diversas evaluaciones de Construye T, así como del trabajo de campo realizado por Fundación IDEA. En este sentido la información recabada se utilizó como material adicional para constatar los resultados y remarcar hallazgos. El objetivo del análisis fue identificar algunos de los aspectos de éxito más relevantes, así como posibles áreas de oportunidad y mejora del Programa. Para identificar la procedencia de la información, se señaló con una “I” a las fuentes internas y con una “E” a las fuentes externas.

Las evaluaciones sobre el Programa Construye T que se tomaron en cuenta para el análisis FODA son:

- “Evaluación del Programa Construye T” desarrollada por la UNESCO en 2010. (I).
- “Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011: Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable” presentado por el CONEVAL en 2011. (E).
- *Construye T: Informe del Programa 2010-2011* publicado por la SEMS, el PNUD, la UNESCO y la UNICEF en 2011. (I).
- Reporte de investigación “Organizaciones de la sociedad civil: presentes en las escuelas ausentes de las políticas educativas” publicado por Alternativas y Capacidades A.C. en 2012. (E).

[75] Entrevista a coordinadora OSC, Xalapa, Veracruz, México, Fundación IDEA, junio 2013.

[76] Entrevistas a directivos, docentes, padres y madres de familia y estudiantes, Puebla y Veracruz, México, Fundación IDEA, junio 2013.

[77] Entrevista a coordinadora OSC, Xalapa, Veracruz, México, Fundación IDEA, junio 2013.

[78] SEMS et al., 43-47.

[79] SEMS et al., 51-57.

[80] SEMS et al., 30.

[81] SEMS et al., 34.

[82] SEMS et al., 34.

[83] SEMS et al., 37.

[84] SEMS et al., 39.

[85] Entrevista a directivos, docentes, padres y madres de familia y estudiantes, Puebla y Veracruz, México, Fundación IDEA, junio 2013.

[86] Entrevista a jóvenes y docentes, Puebla y Veracruz, México, Fundación IDEA, junio 2013.

[87] Entrevista a jóvenes, Puebla y Veracruz, México, Fundación IDEA, junio 2013.



HALLAZGOS

CONSTRUYE T CUENTA CON EL RESPALDO DE LAS NACIONES UNIDAS, LO CUAL DA CREDIBILIDAD Y SOPORTE AL PROGRAMA PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

EL PROGRAMA CUENTA CON ENFOQUE PREVENTIVO E INTEGRAL GRACIAS A LA PARTICIPACIÓN DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) EXPERTAS EN TEMAS DE JUVENTUD Y EDUCACIÓN EN EL DISEÑO DE CONSTRUYE T.

PARTE DEL ÉXITO DEL PROGRAMA ES QUE ES OPERADO EN ESCUELAS POR UN TERCERO AJENO AL PERSONAL DE LOS PLANTELES.

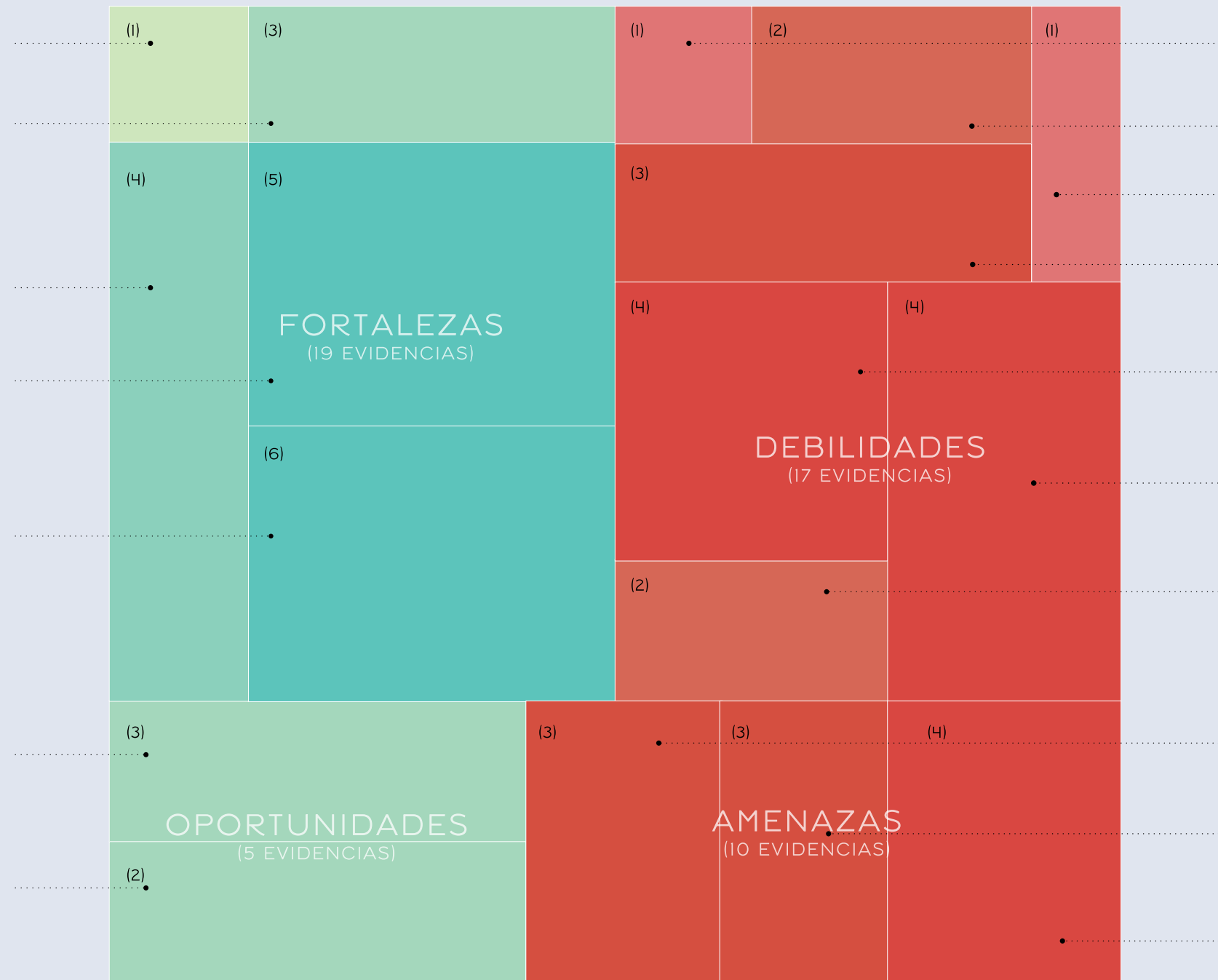
LAS ACTIVIDADES SE LLEVAN A CABO EN LOS DISTINTOS PLANTELES Y SON DISEÑADAS CON BASE EN UN DIAGNÓSTICO REALIZADO POR LAS OSC, POR LO CUAL SE ADAPTAN A LAS NECESIDADES PARTICULARES DE CADA UNA DE LAS ESCUELAS.

CONSTRUYE T HA DETONADO PROCESOS DE PARTICIPACIÓN ENTRE LOS ALUMNOS Y LOS MAESTROS. ASIMISMO, EL PROGRAMA HA AYUDADO A MEJORAR LA RELACIÓN ENTRE ESTUDIANTES Y DOCENTES.

LA COMUNIDAD ESCOLAR PODRÍA INVOLUCRARSE MÁS EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA, EN ESPECIAL, LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

EXISTEN OTROS PROGRAMAS FEDERALES ENFOCADOS EN ATENDER LAS PROBLEMÁTICAS Y NECESIDADES DE LAS Y LOS JÓVENES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR CON LOS CUALES SE PODRÍA DESARROLLAR UNA COLABORACIÓN.

() NÚMERO DE EVIDENCIAS POR HALLAZGO



HALLAZGOS

NO CUENTA CON ESPACIOS DISEÑADOS PARA EL INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS -ENTRE ESTUDIANTES, INTRA Y ENTRE SUBSISTEMAS, ENTRE DIRECTIVOS Y DOCENTES, ENTRE ESTADOS.

EXISTE UNA FALTA DE CONOCIMIENTO SOBRE LOS COMITÉS ESCOLARES, DESDE CÓMO SON ELEGIDOS SUS INTEGRANTES HASTA LA FUNCIÓN QUE DESEMPEÑAN.

CONSTRUYE T NO SE HA INSTITUCIONALIZADO EN LA ESTRUCTURA GUBERNAMENTAL Y NO CUENTA CON UN PRESUPUESTO ESPECÍFICO.

EN ALGUNAS OCASIONES, LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA ES TARDÍA Y SIN GARANTÍA PARA LAS OSC, LO CUAL DIFICULTA LA CONTINUIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

NO CUENTA CON INCENTIVOS PARA QUE EL PERSONAL DE LAS ESCUELAS PARTICIPE Y SE INVOLUCRE EN LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.

LOS INSTRUMENTOS DE MONITOREO QUE CONTEMPLA NO LOGRAN CAPTAR, EN ALGUNOS CASOS, LOS RESULTADOS REALES DEL PROGRAMA Y SU LLENADO RESULTA SER POCO PRÁCTICO PARA LOS IMPLEMENTADORES.

NO CUENTA CON HERRAMIENTAS PARA COORDINAR Y VINCULAR LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO MEDIANTE OTROS PROGRAMAS SIMILARES.

REPRESENTA UN RETO PARA EL SISTEMA EDUCATIVO TRADICIONAL.

EXISTEN DIFICULTADES PARA QUE LAS OSC LOGREN TENER ACCESO A LAS ESCUELAS, DADA LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE ALGUNOS PLANTELES.

LA PERMANENTE ROTACIÓN DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CONSTRUYE T EN LAS ESCUELAS, DIFICULTA LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA.

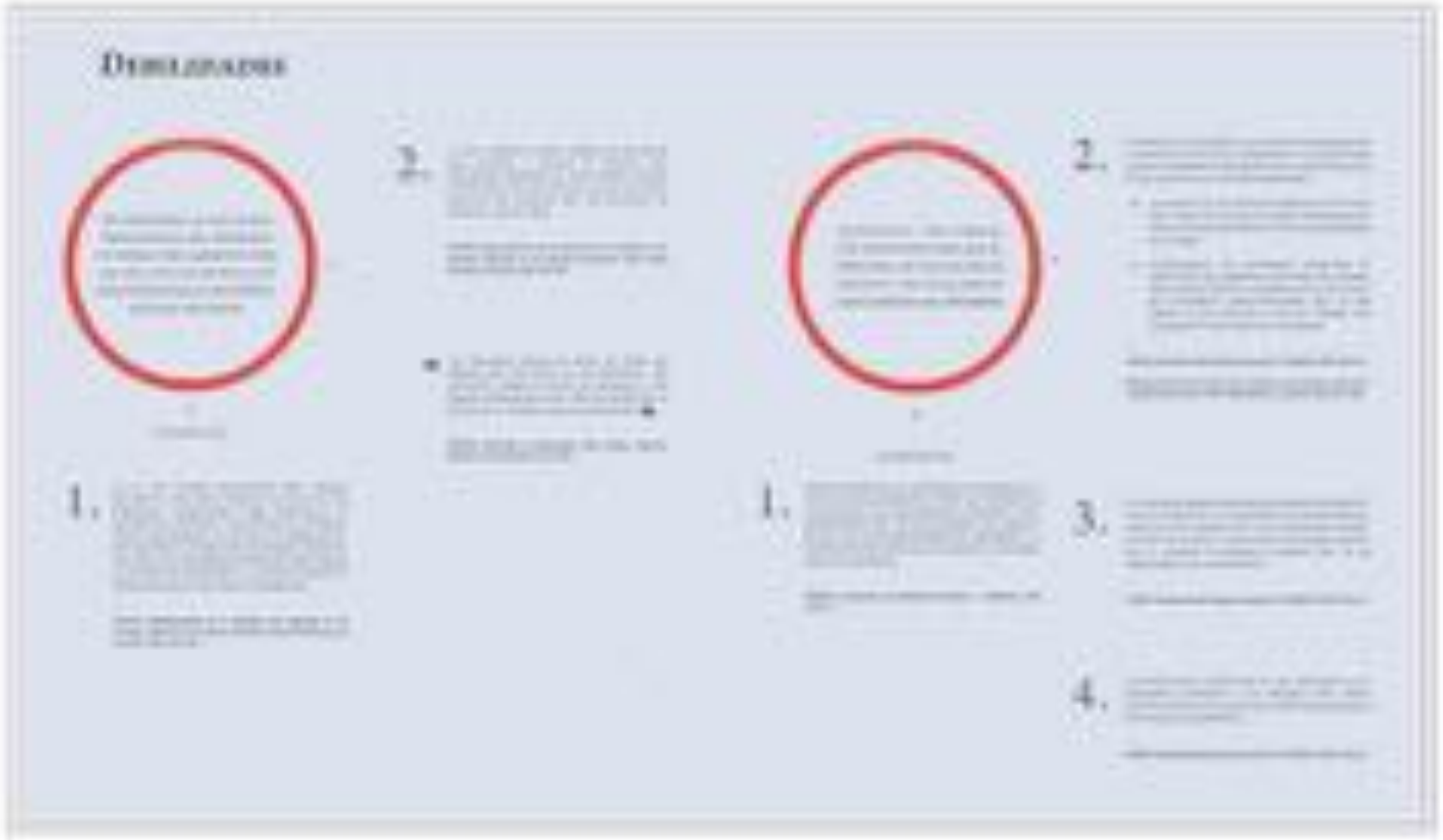




[87] SEMS et al., 50. (l).
[88] SEMS et al., 52. (l).



[89] SEMS et al. (I).





[90] En un principio, Construye T estaba vinculado con el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, lo cual generaba incentivos para que los docentes se involucrara y participaran en las actividades. Sin embargo, de acuerdo con las entrevistas realizadas por Fundación IDEA, se detectó que Construye T ya no forma parte del Programa de Estímulos.

[91] Verduzco, 41. (E).
[92] Los recursos de Construye T provienen de distintas partidas de la SEP de manera anual.



3. FICA VIVO!

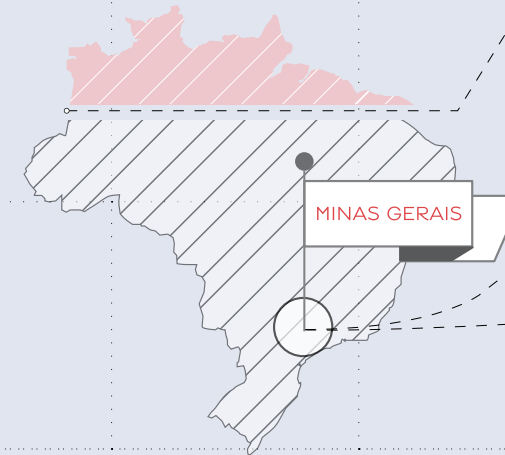
3.1

CONTEXTO: BRASIL

A. LAS JUVENTUDES EN MINAS GERAIS, BRASIL

ILUSTRACIÓN 8.
MAPA DEL ESTADO DE MINAS GERAIS

EN BRASIL HABITAN 190 MILLONES 756 MIL PERSONAS



26.9%

(51 MILLONES 530 MIL 478)

DE LA POBLACIÓN TOTAL SON JÓVENES (PERSONAS DE 15-29 AÑOS)

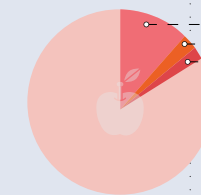


SEGUNDO ESTADO MÁS POBLADO EN BRASIL
(19 MILLONES 597 MIL 330)

10%

DE LA POBLACIÓN HABITA EN MINAS GERAIS.

PORCENTAJE DE INSEGURIDAD ALIMENTARIA



17.3%

LEVE

5%

MODERADA

5.3%

GRAVE



A FINALES DE LOS NOVENTA LA VIOLENCIA EN MINAS GERAIS EMPEZÓ A INCREMENTARSE DRÁSTICAMENTE. EN 1997 LA POLICÍA CIVIL REGISTRÓ 325 HOMICIDIOS EN EL ESTADO; PARA 2003 ESTA CIFRA SE INCREMENTÓ A MIL 150 HOMICIDIOS.



De acuerdo con el Censo Demográfico 2010, realizado por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE, por sus siglas en portugués), en Brasil habitan 190 millones 756 mil personas de las cuales, alrededor del 10% viven en Minas Gerais. Con 19 millones 597 mil 330, Minas Gerais es el segundo estado más poblado de Brasil.^[88] La Ley 11.129 de 2005 define que en este país son jóvenes aquellas personas de 15 a 29 años de edad. De acuerdo con esta definición, las y los jóvenes brasileños representan 26.9% de la población total del país (51 millones 350 mil 478); la proporción de jóvenes que habita en Minas Gerais es muy similar a la distribución nacional: 26.3% (5 millones 156 mil 196) del total de sus habitantes, son jóvenes. Al analizar la población joven por sexo, se observa que tanto a nivel nacional como en Minas Gerais, la distribución de mujeres y hombres es de alrededor de 50%.^[89]

En cuanto a las condiciones de vida de las juventudes, a nivel nacional, 15.24%^[90] de las y los jóvenes habitan en zonas rurales^[91] en comparación con 13.6% en Minas Gerais.^[92] Asimismo, de acuerdo con el IBGE, el Coeficiente de Gini^[93] en 2011 a nivel nacional fue de 50.8, mientras que en Minas Gerais el Coeficiente muestra que existe menor desigualdad entre los habitantes, ya que éste fue de 48.6.^[94] Aunado a lo anterior, en 2009, 17.3% de los hogares en Minas Gerais padecían inseguridad alimentaria leve,^[95] 5% moderada, y 5.3% grave.

Si bien esta información no está disponible de manera específica para la población joven, sí es de utilidad para contextualizar y entender el contexto de desarrollo al que se enfrentan las juventudes brasileñas.

Referente al tema de educación, de acuerdo con el Censo 2010, el analfabetismo en Minas Gerais entre la población joven es menor al promedio nacional (5.2% comparado con 7.9%). Por su parte, el porcentaje de jóvenes de 15 a 19 años de edad que acuden a la escuela es muy similar en el promedio federal que en el estado de Minas Gerais (68.3% en Brasil y 67.2% en Minas Gerais).^[96] No obstante, a medida que aumenta el rango de edad, el porcentaje de asistencia escolar disminuye significativamente: tan sólo 23.8% de las y los jóvenes entre 20 y 24 años de edad acuden a la escuela en Minas Gerais, comparado con 25.1% a nivel federal.^[97] Asimismo entre las y los jóvenes brasileños de 18 a 24 años de edad, existe una brecha de género en la tasa de deserción escolar: 37.9% de los jóvenes varones desertan de la escuela, mientras que esta situación sólo se observa en el 26.6% de las mujeres.^[98]

Con respecto a la ocupación de las juventudes brasileñas, de acuerdo con el Censo 2010, en Minas Gerais alrededor de 44% de la población de 15 a 19 años se encuentra económicamente activa, en comparación con 74.9% de las y los jóvenes de 20 a 24 años. Conforme aumenta la edad, esta cifra crece hasta llegar a 81% para las juventudes de 25 a 29 años.^[99] Cabe destacar que los porcentajes de la población económicamente activa en Minas Gerais son superiores a los nacionales en todos los rangos de edad. En Brasil, la población económicamente activa de 15 a 19 años es de 40.4%, y asciende a 71.5% para las y los jóvenes de 20 a 24 años de edad, mientras que para el grupo de edad de 25 a 29 años el porcentaje de jóvenes económicamente activos es tres puntos porcentuales por debajo de Minas Gerais (77.9%).^[100]

En 2011, 13.3% de los jóvenes de 18 a 24 años en Minas Gerais estudiaba; mientras que a nivel nacional, esta cifra era ligeramente más alta (14.4%). El porcentaje de personas en este mismo rango de edad, que además de estudiar trabajaban, no presenta variación a nivel nacional y estatal, ambos con un porcentaje de alrededor de 14%. Sin

embargo, se detecta una brecha importante entre el panorama nacional y estatal en el porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que sólo trabaja: en Minas Gerais más jóvenes laboran en comparación con el promedio nacional, con 51.9% y 47.8%, respectivamente. Asimismo, el porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que no estudian ni trabajan es mayor en el promedio país que en el estado, con 23.3% a nivel federal y 20.5% en Minas Gerais.^[101]

Finalmente, es importante mencionar la situación de inseguridad que se ha vivido en Brasil y especialmente en Minas Gerais en las últimas décadas. A finales de los años 90 la violencia en Minas Gerais empezó a incrementarse drásticamente. En 1997 la Policía Civil registró 325 homicidios en el estado; para 2003 esta cifra se incrementó a mil 150 homicidios. Sin bien no existe un diagnóstico que identifique las causas específicas que detonaron la violencia, las autoridades atribuyen este fenómeno a la introducción de armas de fuego a precios bajos lo cual favoreció a que éstas fuesen utilizadas por personas más jóvenes.^[102] Las juventudes brasileñas se han visto cada vez más expuestas y afectadas por la situación de inseguridad que se vive en el país. De acuerdo con la Secretaría Nacional de Juventudes, el homicidio es la primera causa de muerte entre la población joven y afecta especialmente a los jóvenes varones de raza negra. El Ministerio de Salud publicó que 53.3% de las 49 mil 932 muertes por homicidio en Brasil en 2010 correspondían a jóvenes, de los cuales 76.6% eran de raza negra y 91.3% eran hombres.^[103]

B. MARCO NORMATIVO

En Brasil el tema de juventudes aparece a nivel normativo en la Constitución de 1988, la cual establece en su artículo 24 que es competencia de la Unión,^[104] de los estados y del Distrito Federal legislar en materia de protección de la infancia y de las juventudes.^[105] A partir de lo anterior, en 1990 se promulgó la Ley 8.069, que legisla la protección integral de los niños y los adolescentes, éstos últimos definidos

como las personas de 12 a 18 años de edad.^[106] Esta Ley establece los derechos fundamentales de estos grupos poblacionales – que incluyen salud, alimentación y educación – para garantizar su pleno desarrollo. Como consecuencia de lo anterior, en 1991 se creó el Consejo Nacional de los Derechos de los Niños y Adolescentes mediante la Ley 8.242. A través de esta Ley, se establecieron a su vez los Consejos estatales y municipales en materia de infancia y adolescencia.^[107]

Durante el gobierno del Presidente Luiz Inácio Lula da Silva (2003 - 2010) las políticas destinadas a las y los jóvenes tuvieron un gran impulso.^[108] En junio de 2005 se promulgó la Ley 11.129, misma que dio origen al Consejo Nacional de Juventud (CONJUVE, por sus siglas en portugués) y a la Secretaría Nacional de Juventud (SNJ, por sus siglas en portugués).^[109] El CONJUVE se creó con la finalidad de formular y proponer líneas de acción para impulsar políticas públicas enfocadas en las juventudes; además, busca llevar a cabo estudios e investigaciones sobre la situación socio-económica de las y los jóvenes en Brasil.^[110] Por su parte, la SNJ pretende articular los programas y proyectos destinados a jóvenes de 15 a 29 años en el ámbito federal.^[111] Posteriormente, en 2008, se creó el Programa de Inclusión Juvenil Nacional (Projovem, por sus siglas en portugués) a través de la Ley 11.692. Dicho Programa funciona paralelamente a otros que buscan reintegrar a los y las jóvenes a la escuela, ofreciéndoles formación profesional y el acceso a las acciones de la ciudadanía, el deporte, la cultura y el tiempo libre.^[112] Posteriormente en julio de 2010, se incluyó el término “joven” en el capítulo VII de la Constitución brasileña por medio de la Enmienda Constitucional 65. Esta modificación sugirió la creación de un Estatuto de Juventud, y creó un Plan Nacional de Juventud con duración de 10 años, mismo que establece las directrices para la implementación de las políticas públicas de juventud en los diferentes ámbitos de gobierno.^[113] Gracias a esta reforma, la

[88] Governo do Estado de Minas Gerais, “Grande mercado com 20 milhões de habitantes,” Investa em Minas, última consulta septiembre 03, 2013, <http://www.mg.gov.br/governomg/portal/m/governomg/invista-em-minas/invista-em-minas/11995-populacao/11972/5042>.

[89] IBGE, “Censo demográfico 2010,” Minas Gerais, última consulta septiembre 03, 2013, http://www.ibge.gov.br/estadosat/temas.php?sigla=mg&tema=censodemog2010_amostra.

[90] IBGE, Censo demográfico 2010: Características da população e dos domicílios, (Rio De Janeiro: IBGE, 2011), última consulta septiembre 4, 2013, http://www.ibge.gov.br/english/estatistica/populacao/censo2010/caracteristicas_da_populacao/resultados_do_universo.pdf.

[91] De acuerdo con la CEPAL, en Brasil se define como áreas rurales aquellas donde la población se encuentra dispersa, lejos de centros poblados de alguna importancia, sin complejo comercial y con menos de dos “servicios” como una escuela, un centro de salud o una iglesia. CEPAL, “Sobre la definición de “rural” y la medición de la pobreza,” in Pobreza rural y políticas de desarrollo: avances hacia los objetivos de desarrollo del milenio y retrocesos de la agricultura de pequeña escala, vol. 183, Serie Desarrollo Productivo (CEPAL, 2007), 14, última consulta septiembre 04, 2013, http://escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=562.

[92] IBGE, “Censo demográfico 2010.”

[93] De acuerdo con el Banco Mundial, el Coeficiente de Gini mide la desigualdad de la distribución del ingreso. La escala de Gini es de 0 a 100, cero siendo equidad perfecta mientras que cien representa una inequidad perfecta. El Banco Mundial, “Índice de Gini,” datos, última consulta septiembre 4, 2013, <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>.

[94] IBGE, Tabelas de resultados- indicadores de 2004 a 2011, última consulta septiembre 4, 2013, ftp://ftp.ibge.gov.br/Trabalho_e_Rendimento/Pesquisa_Nacional_por_Amostra_de_Domicilios_anual/2011/tabelas_pdf/sintese_ind_7_1_9.pdf.

[95] De acuerdo con el IBGE, inseguridad alimentaria leve se define como situaciones en donde “se ha detectado algún problema con el acceso a los alimentos en el futuro y en la que existe deterioro de la calidad de la comida por mantener una cantidad mínima de ésta.” En los domicilios con inseguridad alimentaria moderada los residentes “viven con una mayor restricción cuantitativa de alimento.” Inseguridad alimentaria grave es donde, además de los adultos, los niños, pasan por privación de alimentos, “que pueden llegar a su expresión más grave, el hambre.” IBGE, Pesquisa nacional por amostra de domicílios: segurança alimentar 2004/2009, (Rio de Janeiro: IBGE, 2010), última consulta septiembre 4, 2013, <http://www.ibge>.

gov.br/home/estatistica/populacao/seguranca_alimentar_2004_2009/pnadalimentar.pdf.

[96] IBGE, “Censo 2010: Resultados,” última consulta septiembre 4, 2013, <http://www.censo2010.ibge.gov.br/apps/mapa/>.

[97] IBGE, “Censo demográfico 2010.”

[98] IBGE, Síntese de indicadores sociais: uma análise das condições da vida da população brasileira 2012, vol. 29, Estudos & Pesquisas (Rio de Janeiro: IBGE, 2012), Gráfico 3.5, última consulta septiembre 4, 2013, ftp://ftp.ibge.gov.br/Indicadores_Sociais/Sintese_de_Indicadores_Sociais_2012/SIS_2012.pdf.

[99] IBGE, “Estados: Minas Gerais.”

[100] IBGE, “Censo 2010: Resultados.”

[106] Brasil, Presidência da República, Casa Civil: Subchefia para Assuntos Jurídicos, Lei N° 8.069, de 13 de Julho de 1990, última consulta septiembre 04, 2013, http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/L8069.htm.

[107] Brasil, Presidência da República, Casa Civil: Subchefia para Assuntos Jurídicos, Lei N° 8.242, de 12 de Outubro de 1991, última consulta septiembre 04, 2013, http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/L8242.htm.

[108] Alejandro Vera y Remi Castioni, Los jóvenes en Latinoamérica. La transición escuela-trabajo como objeto de las políticas públicas, 2da ed., vol. 36, B. Téc. Senac: a R. Educ. Prof. (2010), 10, última consulta septiembre 4, 2013, <http://www.senac.br/BTS/362/artigo1.pdf>.

[109] Brasil, Presidência da República, Casa Civil: Subchefia para Assuntos Jurídicos, Lei N° 11.129, de 30 de Junho De 2005, última consulta Septiembre 04, 2013, http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2005/Lei/L11129.htm.

[110] Brasil, Presidência da República, Casa Civil: Subchefia para Assuntos Jurídicos, Lei N° 11.129, de 30 de Junho de 2005.

[111] Brasil, Presidência da República, Casa Civil: Subchefia para Assuntos Jurídicos, Lei N° 11.129, de 30 de Junho de 2005.

[112] Brasil, Presidência da República, Casa Civil: Subchefia para Assuntos Jurídicos, Lei N° 11.692, de 10 de Junho de 2008, última consulta septiembre 04, 2013, http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2007-2010/2008/Lei/L11692.htm.

[113] Brasil, Presidência da República, Casa Civil: Subchefia para Assuntos Jurídicos, Emenda Constitucional N° 65, de 13 de Julho de 2010, última consulta septiembre 04, 2013, <http://>



Fotografía Fundación IDEA.

Jóvenes jugando fútbol como parte del Programa Fica Vivo!
Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil.



Constitución aborda el tema de juventudes desde un enfoque más integral y busca promover políticas específicas para el desarrollo pleno de las y los jóvenes brasileños.

En años recientes, Brasil ha mostrado un interés especial en materia de juventud. En 2011 se dio inicio al Proyecto de Ley de la Cámara 98, el cual buscó establecer el Estatuto de la Juventud de Brasil, delimitar los derechos de las y los jóvenes y las competencias de la federación, de los estados y de los municipios.^[114] Además, buscó homologar los programas de juventud del país e instituyó el Sistema Nacional de Juventud (SINAJUVE, por sus siglas en portugués). El SINAJUVE es la estrategia nacional para las y los jóvenes que establece la normatividad nacional de los consejos de juventud existentes. Dentro de sus competencias se encuentra la formulación, coordinación y ejecución de la Política Nacional de Juventud. El Estatuto de la Juventud de Brasil fue aprobado a principios de 2013 por el Senado (Cámara revisora), y actualmente se encuentra en la Cámara de Representantes.^[115]

En cuanto a competencias, el Estatuto de Juventud dicta que el Gobierno Federal debe mantener, coordinar y promover el SINAJUVE, así como convocar y llevar a cabo – conjuntamente con el CONJUVE, los estados y los municipios – la Conferencia Nacional de la Juventud. Además, debe coordinar la política pública estatal y municipal en materia de juventud. Por su parte, los estados deben coordinar – dentro de su entidad – al SINAJUVE, preparar los planes estatales para las y los jóvenes y emitir normas complementarias para la organización y funcionamiento del Sistema a nivel estatal y municipal. Por último, los municipios deben coordinar – dentro de sus competencias – al SINAJUVE, preparar los planes locales de juventud, y emitir normas complementarias a nivel municipal.

Es importante destacar algunas de los artículos del Estatuto, sustanciales para el desarrollo de las juventudes brasileñas. El artículo 18 busca garantizar la igualdad de derechos para las y los jóvenes de todas las razas y etnias, en relación a la educación, la formación profesional, el empleo e ingresos, la cultura, la salud, la seguridad, la ciudadanía, el acceso a la justicia, las cuestiones relacionadas con la sexualidad, la educación indígena y la igualdad de trato ante la ley. Por su parte, el artículo 37 estipula que las juventudes tienen derecho a vivir en un ambiente seguro, libre de violencia, para garantizar su integridad

física y mental, asegurar igualdad de oportunidades y facilidades para su mejoramiento intelectual, cultural y social. Por otro lado, los artículos 3 y 22 son importantes en materia de participación: el primero menciona que los organismos deben ampliar la integración social de las y los jóvenes, la promoción de programas que le den prioridad a su desarrollo integral y su participación activa en los espacios de toma de decisiones; y el segundo establece medidas para garantizar el acceso de las y los jóvenes a eventos locales y culturales mediante la reducción de los precios en todo el país.

Es importante mencionar que, si bien en Brasil no existe una ley específica en materia de participación ciudadana, el tema sí se aborda en distintas legislaciones. La Ley 8.242, por ejemplo, fomenta la participación a través de la creación de consejos estatales y municipales. Por otra parte, en Brasil los ciudadanos han podido participar en reformas importantes en diversos campos de políticas públicas ejercitando su soberanía, un derecho constitucional que se encuentra en el artículo 1 de la Constitución de 1988.^[116] Además, a través del Estatuto de Ciudad, Ley 10.257, se establecen normas de interés público y social que regulan el uso de la propiedad urbana a favor del bien colectivo, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, y por el medio de la cual se delinear procesos de participación presupuestal a nivel local que se llevan a cabo mediante debates, consultas y audiencias públicas.^[117]

Otro tema que concierne a las juventudes brasileñas es la prevención de la delincuencia y la violencia. Si bien en Brasil tampoco existe una ley específica de prevención, los conceptos de seguridad pública y prevención de la violencia están presentes en diversas leyes y estrategias. La Constitución brasileña menciona conceptos relacionados con la prevención y seguridad ciudadana. En el artículo 144 constitucional se señala que la seguridad pública, de manera general, es deber del Estado, derecho y responsabilidad de todos y se ejerce para preservar el orden público y la seguridad de las personas.^[118] De manera específica, la Constitución también hace referencia al tema de prevención para la población joven. La tercera fracción del artículo 227, por ejemplo, señala que el derecho a la protección social especial abarca programas de prevención y atención especializada al niño y adolescente dependiente de estupefacientes.^[119]

[116] Felipe J. Hevia, "Participación Ciudadana Institucionalizada y Organizaciones Cívicas en Brasil: Articulaciones Horizontales y Verticales en la Política de Asistencia Social," Revista de Estudios Sociales, última consulta septiembre 04, 2013, doi:http://dx.doi.org/10.7440/res39.2011.08.

[117] Silvana M. Pintaudi, Presupuesto participativo en Brasil: Consideraciones sobre la participación ciudadana (2007), 2, última consulta septiembre 4, 2013, http://www.op-portugal.org/downloads/PP_en_Brasil_consideraciones_sobre_PC.pdf.

[118] Brasil, Presidência da República, Constituição da República Federativa do Brasil de 1988.

[119] Brasil, Presidência da República, Constituição da República Federativa do Brasil de 1988.

Por otra parte, en Brasil existen leyes que si bien no reglamentan el tema de prevención de manera integral, sí cubren el tema de prevención en diferentes modalidades. La Ley 10.746 de 2003 instituye el Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP, por sus siglas en portugués), cuyo objetivo es apoyar proyectos en las áreas de seguridad pública y de prevención de violencia vinculados con las directrices de planes de seguridad pública del Gobierno Federal.^[120] Posteriormente en 2006 se promulgan dos leyes relacionadas con la seguridad ciudadana: la Ley 11.343 y la Ley 11.340. La primera de éstas, la Ley 11.343, instituye el Sistema Nacional de Políticas Públicas sobre Drogas y define medidas para la prevención del uso indebido de drogas, así como para la atención y reinserción social de los usuarios y dependientes de estas sustancias. Por su parte, la Ley 11.340 crea mecanismos para prevenir la violencia doméstica y familiar contra la mujer. Finalmente, el Decreto 7.413 de 2010 reglamenta la composición y el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CONASP, por sus siglas en portugués), creado en 1997 mediante el Decreto 2.169, cuyo objetivo es de formular y proponer directrices para las políticas públicas relacionadas con la seguridad ciudadana y con la prevención de violencia.^[121]

En Minas Gerais el tema de juventud cuenta con una amplia legislación que data desde finales del siglo XX. En 1987, mediante el Decreto 27.000, se estableció el Consejo Estatal de Juventud. Dicho Decreto marcó el inicio de la legislación estatal en materia de juventud y está orientado a promover la integración de las y los jóvenes en los procesos políticos de Minas Gerais y más adelante, en 2009, se instituyó la Política Estatal de Juventud a través de la Ley 18.136. Esta Política busca promover el desarrollo integral de las y los jóvenes de Minas Gerais en los aspectos sociales, educacionales, económicos, culturales y deportivos, entre otros, así como fomentar la construcción de un diálogo y de una convivencia entre las diferentes representaciones juveniles y con el gobierno. Además, define a las y los jóvenes como sujetos de derecho y valora la diversidad juvenil.^[122]

Posteriormente, en 2011, se avanzó de manera importante en materia de juventud a nivel estatal. En este año se estableció y se reglamentó la Secretaría Estatal de Deportes y Juventud (SEEJ, por sus siglas en portugués) a través de la Ley Delegada 180 y el Decreto 45.814.^[123] El

[120] Brasil, Presidência da República, Casa Civil: Subchefia para Assuntos Jurídicos, Lei No 10.746, de 10 de Outubro de 2003, última consulta septiembre 4, 2013, https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/2003/L10.746.htm.

[121] Brasil, Presidência da República, Casa Civil: Subchefia para Assuntos Jurídicos, Decreto Nº 7.413, de 30 de Dezembro de 2010, última consulta septiembre 4, 2013, https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2007-2010/2010/Decreto/D7413.htm#art18.

[122] Brasil, Assembleia de Minas, Legislação Mineira, Lei Nº 18.136, de 14 De Maio de 2009, última consulta septiembre 4, 2013, http://www.almg.gov.br/consulte/legislacao/completa/completa.html?tipo=LEI&num=18136&comp=&ano=2009.

[123] Brasil, Assembleia de Minas, Legislação Mineira, Lei Nº 45.814, de 15 de Dezembro

artículo 181 de la Ley Delegada estipula que el objetivo de la Secretaría es planear, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades sectoriales del estado destinadas al desarrollo social mediante acciones relacionadas con el deporte y las juventudes en Minas Gerais.^[124] También en 2011 se creó, dentro de las competencias de la Secretaría, el Observatorio de la Juventud que tiene como objetivo brindar asistencia técnica para la planificación de políticas públicas para las juventudes de Minas Gerais.^[125] Finalmente, en noviembre del mismo año se promulgó el Decreto 45.783 que crea el Comité Intersectorial de Políticas Públicas para la Juventud (CIPPJ, por sus siglas en portugués), cuyo objetivo es evaluar las políticas públicas de juventud y proponer acciones para su implementación.

En cuanto a temas de seguridad ciudadana y prevención de la violencia a nivel estatal, no existe en Minas Gerais legislación que trate el tema de manera en integral. Sin embargo, en 2003 se estableció el Decreto 43.334 que crea el Programa de Control de Homicidios del Estado de Minas Gerais como un programa que depende de la Secretaría Estatal de Defensa Social. El Decreto identifica la necesidad de crear una política específica de seguridad pública para las zonas de riesgo del estado.^[126] Asimismo, en 2011 se creó una agenda intersectorial de prevención del uso indebido de drogas mediante el Decreto 45.551.^[127] El tema de prevención del uso indebido de drogas se vuelve nuevamente un tema relevante cuando en 2012 se promulga la Ley 20.593 por la cual la Subsecretaría de Políticas Sobre Drogas pasa a ser una subsecretaría adscrita a la Secretaría Estatal de Defensa Social y se convierte en una subsecretaría que depende de la SEEJ. Sin embargo, el tema de prevención del uso de drogas no es el único en cuanto a materia de prevención de la violencia en la normatividad de Minas Gerais. La Ley 20.016 promulgada en 2012 tiene como objetivo documentar y difundir datos sobre la violencia contra las mujeres con la finalidad de hacer conciencia sobre el tema.

Tanto a nivel nacional como a nivel estatal, la legislación en materia de juventud y sobre temas relacionados con las y los jóvenes

de 2011, última consulta septiembre 4, 2013, http://www.almg.gov.br/consulte/legislacao/completa/completa.html?tipo=DEC&num=45814&comp=&ano=2011.

[124] Brasil, Assembleia de Minas, Legislação Mineira, Lei Delegada Nº 180, de 20 de Janeiro de 2011, última consulta septiembre 04, 2013, http://www.almg.gov.br/consulte/legislacao/completa/completa-nova-min.html?tipo=LDL.

[125] Brasil, Assembleia de Minas, Legislação Mineira, Lei Nº 45.665, de 1 de Agosto de 2011, http://www.almg.gov.br/consulte/legislacao/completa/completa.html?tipo=DEC&num=45665&comp=&ano=2011.

[126] Brasil, Assembleia de Minas, Legislação Mineira, Decreto Nº 43.334, de 20 de Maio de 2003, última consulta septiembre 04, 2013, http://www.almg.gov.br/consulte/legislacao/completa/completa.html?tipo=DEC&num=43334&comp=&ano=2003.

[127] Brasil, Assembleia de Minas, Legislação Mineira, Decreto Nº 45.551, de 16 de Fevereiro de 2011, última consulta septiembre 4, 2013, http://www.almg.gov.br/consulte/legislacao/completa/completa.html?tipo=DEC&num=45551&comp=&ano=2011.

www.planalto.gov.br/ccivil_03/constitucao/Emendas/Emc/emc65.htm.

[114] Comissão Diretora, Parecer Nº 229, de 2013, última consulta septiembre 4, 2013, http://www.juventude.gov.br/noticias/arquivos/estatuto-da-juventude-aprovado.

[115] Igor Bonan, "Senado Brasileiro Aprova Estatuto da Juventude," Juventud Con Voz, última consulta septiembre 4, 2013, http://www.juventudconvoz.org/index.php/opinion/89-senado-brasileiro-aprova-estatuto-da-juventude.



brasileños establece la institucionalización de la política de juventud y de prevención de violencia y la delincuencia en Brasil. Esta legislación no establece una ley integral para estos temas; sin embargo, crea organismos de gobierno cuyo objetivo es desarrollar políticas y programas en la materia. A pesar de la ausencia de una ley integral, se observan avances legislativos importantes, como el Proyecto de Ley Estatuto de Juventud. Estos avances han logrado que tanto en el país como en el estado de Minas Gerais el tema de juventud sea visto como un tema importante de políticas públicas.

C. MARCO INSTITUCIONAL

En Brasil las políticas destinadas a las y los jóvenes están a cargo de la Secretaría Nacional de la Juventud y del Consejo Nacional de la Juventud (CONJUVE, por sus siglas en portugués); ambos creados mediante la Ley 11.129, en 2005. La función principal de la SNJ es asesorar al Gobierno Federal y al Presidente de la República sobre el trabajo con movimientos sociales y organizaciones de la sociedad civil mediante canales de participación juvenil.^[128] La SJN, agrupa seis programas^[129] y lleva a cabo acciones encaminadas a promover la participación juvenil, así como a garantizar la educación y seguridad de este sector poblacional.

Es importante mencionar que la SNJ depende directamente de la Secretaría General de la Presidencia de la República, lo cual le permite articular políticas directamente con los distintos ministerios y secretarías del Poder Ejecutivo Federal de Brasil. Es decir, trabaja sobre la base de una acción política transversal.^[130]

Por su parte, el CONJUVE asesora a la SNJ en la formulación de directrices de acción gubernamental; además, tiene como objetivo asegurar que la Política Nacional de Juventud sea conducida por medio del reconocimiento de los derechos y las capacidades de las y los jóvenes. En cuanto a su organización, el CONJUVE está conformado por un equipo multidisciplinario de 60 miembros: 1/3 de representantes del poder público y 2/3 de representantes de la sociedad civil. Esta estructura fue diseñada para que las acciones en materia de juventud

se articularan entre sí, construyendo una verdadera política de Estado. En este sentido, es de suma importancia reconocer que Brasil fue el primer país latinoamericano en establecer un Consejo específico para la juventud.^[131]

A nivel estatal, Minas Gerais cuenta con organismos que atienden las necesidades de las y los jóvenes, éstos incluyen el Comité Intersecretarial de Políticas Públicas Para la Juventud, la Secretaría Estatal de Deportes y Juventud y el Consejo Estatal de Juventud. El primero de éstos, - el CIPPJ - está conformado por 12 dependencias gubernamentales,^[132] y es el encargado de evaluar y difundir las políticas de juventud del estado, así como de proponer acciones para su implementación.^[133] La SEEJ, que pertenece al Comité, tiene como objetivo llevar a cabo políticas públicas en materia de juventud enfocadas en la formación de las y los jóvenes a través del deporte y de la actividad física, al promover la integración social y la calidad de vida.^[134] Por su parte, el Consejo Estatal de Juventud – que depende de la SEEJ – tiene por objeto garantizar que las y los jóvenes gocen de derechos y cuenten con oportunidades, en particular para lograr que se incorporen en el mercado laboral. Dentro de las competencias del Consejo se encuentra promover la participación entre las juventudes en los programas de Gobierno, así como llevar a cabo reuniones entre líderes políticos, sindicales, jóvenes y estudiantes, en los distintos segmentos sociales y regiones del estado, para tratar asuntos relativos a las necesidades y demandas de la población joven de Minas Gerais.^[135]

En cuanto al tema de prevención de la violencia y la delincuencia, en el ámbito federal, las instituciones responsables de la formulación e implementación de política y programas públicos son: el Ministerio de Justicia, el CONASP, la Defensoría Pública de la Unión y la Secretaría Nacional de Seguridad Pública (SENASP, por sus siglas en portugués). El objetivo del Ministerio de Justicia es garantizar y

promover la justicia y la seguridad pública a través del trabajo conjunto entre la ciudadanía y el Estado. Por su parte, el CONASP es el responsable de formular la política nacional de seguridad pública; promover el intercambio de experiencias; y sugerir modificaciones en la legislación. De igual manera, la principal función de la Defensoría Pública de la Unión es actuar en conjunto con los servicios policiales y penitenciarios para asegurar el respeto a los derechos y garantías de los individuos apresados. Por último, la SENASP fue creada como una dependencia del Ministerio de la Justicia en el año 2000 y es la responsable del diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de seguridad. Aun cuando dichas instituciones abordan el tema de seguridad ciudadana de manera integral, en sus competencias no se hace referencia de manera específica a la prevención de la violencia.

No obstante, la prevención de la violencia sí es un tema de importancia en Brasil. Desde 2000 existe en Brasil un Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (PNSC, por sus siglas en portugués) que se diseñó con un enfoque preventivo. Por otra parte, a través del Ministerio de Justicia se crea el Programa Nacional de Seguridad Pública con Ciudadanía (Pronasci, por sus siglas en portugués), que combina las políticas de seguridad con acciones sociales, enfocadas en la prevención de la violencia. Un punto a destacar sobre el Programa es la inclusión, como población objetivo, de los jóvenes entre 15 a 24 años que se encuentran en el borde de la delincuencia, que están o han estado en conflicto con la ley, los presos o ex convictos e incluso reservistas.^[136]

En el contexto estatal, en Minas Gerais existe la Subsecretaría de Políticas sobre Drogas, la cual en un principio dependía de la Secretaría Estatal de Defensa Social. Sin embargo, en 2012, esta Subsecretaría fue transferida a la SEEJ.^[137] Actualmente, dicha Subsecretaría aborda temas como prevención, tratamiento y reinserción social, además, de manera específica, desarrolla políticas públicas para evitar el consumo de alcohol y drogas entre las y los jóvenes del estado.^[138] No obstante, es importante destacar que la Secretaría Estatal de Defensa Social también articula de manera integral acciones de prevención de criminalidad, así como la custodia y reinserción social de las personas que, por haber cometido un crimen, han sido privadas de su libertad.^[139] Finalmente, el Gobierno Federal, a través de su PNCS, ha

creado el Sistema Único de Seguridad Pública (SUSP, por sus siglas en portugués) para los estados. El SUSP es una iniciativa que busca integrar a las tres instancias federativas (Gobierno Federal, estados y municipios) y a la sociedad civil en la implementación de políticas públicas de seguridad.^[140] El SUSP tiene como objetivo, entre otros, implementar programas con enfoque en la prevención de violencia a nivel estatal.^[141]

[128] Vera, 10.

[129] Los programas agrupados por Projovem son: Agente Jovem, Projovem, Saberes da Terra, Consórcio Social da Juventude, Juventude Cidadã y Escola de Fábrica.

[130] Dana Borzese, Leandro Bottinelli, y Vanesa G. Luro, Hacia una ley nacional de juventudes en Argentina. Análisis de experiencias de construcción de leyes de juventud en países de América Latina, (Fundación Carolina CeALCI, 2009), última consulta septiembre 4, 2013, <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/publicaciones/avancesinvestigacion/Documents/Al29final.pdf>.

[131] Secretaría Nacional de Juventude, "Sobre a Secretaria," última consulta septiembre 04, 2013, <http://www.juventude.gov.br/sobre-a-secretaria>.

[132] Los organismos que integran al Comité son: Secretaría de Estado de la Casa Civil y de las relaciones institucionales; Secretaría de Estado y de Gobierno; Secretaría de Estado de Planificación y Gestión; Departamento de Salud del Estado; Departamento de Desarrollo Social del Estado; Departamento de Educación del Estado; Secretaría de Estado de Cultura; Secretaría de Estado de Ciencia, Tecnología y Educación Superior; Secretaría de Estado de Deportes y Juventud; Departamento de Trabajo y Empleo del Estado; Secretaría Estatal de Defensa Social, y la Oficina de las prioridades estratégicas.

[133] Secretaría de Estado de Esportes e da Juventude, Decreto Nº 45.783, de 28 de Novembro de 2011 (Diário do Executivo), http://www.esportes.mg.gov.br/images/stories/Legislacao/decreto_45783-2011.pdf.

[134] Secretaría de Estado de Esportes e da Juventude, "Integração Institucional," última consulta septiembre 04, 2013, <http://www.esportes.mg.gov.br/institucional/integracao-institucional>.

[135] Governo de Minas, "Competências," Conselho Estadual de Juventude, última consulta septiembre 04, 2013, <http://www.conselhos.mg.gov.br/cej/page/institucional/competencias-166>.

[136] Ministério da Justiça, "O que é o Pronasci," Pronasci, última consulta septiembre 04, 2013, <http://portal.mj.gov.br/pronasci/data/Pages/MJF4F53AB1PTBRNN.htm>.

[137] Brasil, Assembleia de Minas, Legislação Mineira, Lei Nº 20.593, de 28 de Dezembro de 2012, última consulta Septiembre 4, 2013, <http://www.almg.gov.br/consulte/legislacao/completa/completa.html?tipo=LEI&num=20593&comp=&ano=2012>.

[138] Secretaría de Estado de Esportes e da Juventude, "Organograma," última consulta septiembre 4, 2013, http://www.esportes.mg.gov.br/images/stories/documentos/organograma_seej.pdf.

[139] Secretaría de Estado de Defesa Social, "Missão," última consulta septiembre 4, 2013, https://www.seds.mg.gov.br/index.php?option=com_content&task=view&id=369&Item

id=193.

[140] Renato S. de Lima y Carolina de Mattos Ricardo, Gobiernos locales y seguridad pública en Brasil: Cuestiones para el debate (Washington, DC: Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2009), última consulta septiembre 4, 2013, http://wilsoncenter.org/sites/default/files/7-PONENCIA_--SERGIO_Y_MATTOS--_BRASIL.pdf.

[141] DHnet, "Arquitetura Institucional do SUSP," SUSP Sistema Único de Segurança Pública Estados, última consulta septiembre 04, 2013, http://www.dhnet.org.br/redebrasil/executivo/nacional/s_arq_cap7.htm.

CAPÍTULO 3.2

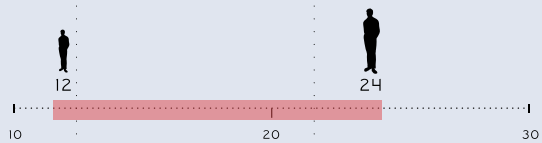
FICA VIVO!

A. FICHA TÉCNICA RESUMIDA

PROGRAMA EJECUTADO POR:
GOBIERNO DE MINAS
GERAIS.

ZONA GEOGRÁFICA
EN LA QUE OPERA

POBLACIÓN OBJETIVO
AÑOS DE EDAD



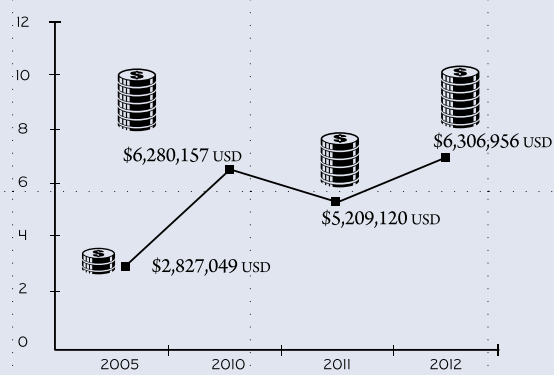
JÓVENES RESIDENTES DE LAS COMUNIDADES
EN LAS QUE OPERA FICA VIVO!

OBJETIVO GENERAL
DISMINUIR LA TAZA DE HOMICIDIOS
DE LAS COMUNIDADES EN LAS QUE
OPERA FICA VIVO!

OCEANO ATLÁNTICO

BELO HORIZONTE,
MINAS GERAIS, BRASIL

PRESUPUESTO ANUAL
DE LOS ÚLTIMOS AÑOS
(USD, PPA) *



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1. ABORDAR**
PROBLEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN PARTICULAR LOS DE CRIMINALIDAD JUVENIL, CORRESPONSABILIZANDO AL GOBIERNO Y A LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL.
- 2. FORMENTAR**
LA APLICACIÓN DE MEDIDAS REPRESIVAS CALIFICADAS Y DESARROLLAR ACCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL, ARTICULARLAS DESDE UNA CONCEPCIÓN DE LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA.
- 3. ASISTIR**
A LOS JÓVENES DE 12 A 24 AÑOS EN LAS REGIONES DONDE SE HAYA INSTALADO UN CENTRO DE PREVENCIÓN DE CRIMINALIDAD (CPC).

PARTICULARIDADES

- ▶ RESPONDE AL PROBLEMA DE LA CRIMINALIDAD DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL QUE CONTEMPLA ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL Y DE INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA.
- ▶ LAS ACCIONES DE INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA SON DESARROLLADAS POR UNA POLICÍA COMUNITARIA QUE BUSCA GENERAR VÍNCULOS DE CONFIANZA CON LAS COMUNIDADES Y UN CONOCIMIENTO PUNTUAL DE LAS PROBLEMÁTICAS Y LOS FACTORES DE RIESGO QUE PUEDEN DESENCADENAR ACCIONES DELICTIVAS.
- ▶ LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LAS Y LOS JÓVENES BENEFICIARIOS SE REALIZAN DENTRO DE LAS COMUNIDADES POR TUTORES LOCALES CON GRAN CAPACIDAD DE LÍDERAZGO Y VINCULACIÓN.

* El factor de conversión de la paridad del poder adquisitivo es la cantidad de unidades de una moneda nacional que se requieren para adquirir la misma cantidad de bienes y servicios en el mercado nacional que se podrían adquirir con dólares de los Estados Unidos en ese país.

Para la conversión de reales brasileños a dólares PPA se utilizó el factor de conversión desarrollado por el Banco Mundial para el año 2012.

Fuente: "PPP conversion factor, GDPfor2012." The World Bank. <http://dato.worldbank.org/indicator/PA.NVS.PPP>



Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en información de la Secretaría Estatal de Defensa Social.

B. ANTECEDENTES Y PROCESO DE DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

Desde inicios de los años ochenta, Brasil registró un aumento significativo en el porcentaje de muertes por homicidio. Según el Instituto de Investigación de Economía Aplicada (IPEA, por sus siglas en portugués), este porcentaje se incrementó de 5.8% a 30.5% entre 1980 y el 2003^[142], año en el que casi un tercio de las muertes fueron consecuencia de un homicidio. Esta tendencia se observó de forma más pronunciada entre la población de jóvenes, para quienes el número de homicidios por cada 100 mil habitantes pasó de 22.2 en 1980, a 66.7 en el 2003. En Minas Gerais, estado en donde se implementa el programa Fica Vivo!, esta situación adquirió mayor gravedad a principios de la década de los noventa. En un lapso de 11 años (de 1990 al 2001), la tasa de homicidios registró un incremento de 171%.^[143] El problema se concentró principalmente en las zonas urbanas y, como en el resto del país, el grupo poblacional mayoritariamente involucrado y afectado fue el de las y los jóvenes entre 14 y 24 años de edad.^[144]

La situación llamó la atención de investigadores del Centro de Estudios de Criminalidad y Seguridad Pública de la Universidad Federal de Minas Gerais (CRISP, por sus siglas en portugués), de forma que a principios de 2002 decidieron desarrollar un diagnóstico puntual de la situación. El objetivo de dicho diagnóstico fue medir la magnitud del problema e identificar las características específicas de la población y de las zonas geográficas de la ciudad de Belo Horizonte mayormente afectadas por la criminalidad, para tratar de comprender las posibles causas detrás del aumento en el nivel de violencia y en la tasa de homicidios. El diagnóstico realizado por el CRISP permitió identificar que 36% de los homicidios de Belo Horizonte ocurría en un número específico de colonias de alta marginación, vulnerabilidad social^[145] y densamente pobla-

das.^[146] Específicamente, de los 81 conglomerados de Belo Horizonte, se identificaron seis que presentaban este problema de forma marcada: Morro das Pedras, Barragem Santa Lúcia, Cabana de Pai Tomas, Pedreira Prado Lopes, Cafezal y Alto Vera Cruz.^[147] En cuanto al origen del problema, los homicidios eran en la mayoría resultado de enfrentamientos entre pandillas por disputas de territorio para la venta ilegal de droga y por conflictos personales entre sus miembros. El grado de violencia de estos conflictos escalaba por el consumo de drogas y la elevada cantidad de armas en manos de los miembros de las pandillas.^[148] Los resultados del diagnóstico fueron presentados a las autoridades locales, a miembros de la policía y a organizaciones de la sociedad civil quienes expresaron la urgencia de atender este problema. Como resultado de este ejercicio y de la preocupación general, el CRISP propuso trabajar en el diseño de un programa piloto para el control de homicidios que combinara acciones policíacas puntuales junto con acciones de movilización comunitaria que buscaran disminuir los niveles de violencia y restablecer las relaciones entre los jóvenes involucrados en las actividades delictivas.

El diseño se inspiró en experiencias internacionales exitosas de programas de control de homicidios como el caso de *Ceasefire*, implementado en la ciudad de Boston, en Estados Unidos.^[149] El marco teórico detrás de este tipo de programas sostiene que para lograr un cambio significativo en los niveles de criminalidad, es necesario cambiar las condiciones sociales e institucionales que pueden influir en la actividad delictiva a través del empoderamiento de la comunidad.^[150] Para modificar estas condiciones, la intervención debe ocurrir en tres niveles. En una primera instancia se contempla una intervención estratégica de orden policiaco, actuando represivamente en el corto y largo plazo. Un segundo nivel se basa en la promoción de cambios en las agencias del orden público y social para desarrollar acciones preventivas. Finalmente, en un tercer nivel, es necesario fomentar la movilización comunitaria mediante acciones de grupos y asociaciones presentes en lo local a fin de proporcionar información puntual sobre las características y los problemas de la comunidad. Por último, el involucramiento comunitario debe, a su vez, ser una herramienta para promover la intervención, generar información alrededor de la misma y su aceptación local.^[151]

[146] Silveira et al., 5.

[147] De acuerdo con el IBGE, un conglomerado subnormal se constituye por un mínimo de 51 hogares, ocupados, ubicados de forma desordenada y densa, y carentes en su mayoría de servicios públicos esenciales.

[148] Cláudio Beato, *Crime, Polícia e Espaço Urbano*, 24-26.

[149] Cláudio Beato, *Crime, Polícia e Espaço Urbano*, 6.

[150] David M. Kennedy et al., *Reducing Gun Violence: The Boston Gun Project's Operation Ceasefire* (Washington, DC: National Institute of Justice, 2011), <https://www.ncjrs.gov/pdffiles1/nij/188741.pdf>.

[151] Betânia Totino Peixoto, Mônica Viegas Andrade, y João Pedro Azevedo, "Avaliação

Con base en los datos producidos por el diagnóstico y en el sustento empírico de experiencias internacionales exitosas, se seleccionó a la comunidad de Morro das Pedras para la implementación de un ejercicio piloto en agosto de 2002. Esta comunidad, habitada por aproximadamente 18 mil habitantes, fue seleccionada por el CRISP principalmente por tres razones: en primer lugar, la comunidad formaba parte de aquellas zonas de Belo Horizonte identificadas por el diagnóstico como las que concentraban el problema del aumento en la tasa de homicidios. En segundo lugar, se trataba de una comunidad de alta marginación que presentaba elevados niveles de criminalidad originados, entre otras cosas, por el crecimiento desordenado de la población; la limitada provisión de servicios públicos (17% de los hogares no contaban con el servicio de colección de basura); los bajos niveles de ingresos de los hogares (24% de los hogares contaba con ingresos equivalentes a uno o dos salarios mínimos); y el alto nivel de desempleo (41% de la población económicamente activa se encontraba desempleada)^[152] Adicionalmente, existía una fuerte demanda y presión por parte de la comunidad para resolver el problema de la alta criminalidad, lo que se tradujo en un interés y en una participación activa por parte de la misma a favor de la implementación del programa.

El diseño del programa piloto fue elaborado por CRISP. Se le denominó Programa de Control de Homicidios (a partir del 2003 se le llamaría Fica Vivo!) y buscó atender el problema de “violencia social”, teniendo como objetivo principal disminuir la tasa de homicidios de la comunidad de Morro das Pedras.^[153] Lo novedoso del Programa fue que no analizaba el problema de la violencia y de los altos niveles de criminalidad únicamente desde una perspectiva de seguridad, sino también desde una perspectiva de prevención. En este sentido, se pensó atacar el problema a través de acciones policíacas y de integración social de los jóvenes afectados por el crimen. Para tal efecto, el programa se estructuró con base en dos ejes de acción: un eje de prevención de la criminalidad y un eje de intervención estratégica. Los apoyos y servicios provistos bajo estos dos ejes estaban orientados hacia una población objetivo de jóvenes de 12 a 24 años, residentes de la comunidad de Morro das Pedras. El Programa se implementó en agosto del 2002 bajo el liderazgo del CRISP quien diseñó la metodología de intervención que contemplaba la implementación de Fica Vivo! en coordinación con la policía militar y organizaciones de la sociedad civil.^[154]

Econômica do Programa Fica Vivo: O Caso Piloto," UFMG-CEDEPLAR, 2008, 4.

[152] Brasil, Governo do Estado de Minas Gerais, Superintendência de Prevenção À Criminalidade, *Projeto Controle de Homicídios: Fica Vivo!*, Secretaria de Estado de Defesa Social (2003), 23.

[153] Brasil, Governo do Estado de Minas Gerais, Superintendência de Prevenção À Criminalidade, *Projeto Controle de Homicídios: Fica Vivo!*, 23.

[154] Peixoto et al., 2.

El eje de intervención estratégica se basó en el desarrollo de acciones conjuntas por parte del ministerio público, la policía civil y la policía militar. Estas acciones policíacas y de inteligencia buscaban aprehender a los actores clave de la delincuencia de la zona buscando debilitar a las pandillas involucradas en actividades delictivas. En este sentido, se realizó una importante movilización policíaca para asegurar el cumplimiento de la ley, garantizar la seguridad de la comunidad y disminuir el flujo de armas a través de las detenciones de personas involucradas en actividades delictivas. Asimismo, se estableció una policía especial llamada Grupo Especializado en la Vigilancia Policiaca de Áreas de Riesgo (GEPAR, por sus siglas en portugués), integrada por oficiales de la policía militar que buscaba desarrollar actividades policíacas atacando “las causas y no los efectos de la delincuencia”.^[155] En este sentido, en sus estatutos de creación, la GEPAR especificaba que sus acciones debían poner énfasis en la prevención, el respeto de los derechos humanos y la participación de la comunidad.^[156] En esta fase del Programa, las acciones de intervención estratégica antecedieron a las de prevención social que se iniciaron en mayo de 2004, es decir, un año y nueve meses después.^[157]

En cuanto a las actividades de prevención, éstas buscaban movilizar asociaciones comunitarias e instituciones locales como actores activos en la solución del problema. El objetivo fue generar espacios para la convivencia y la integración entre jóvenes de las comunidades de 12 a 24 años, con especial énfasis en las y los jóvenes que formaban parte de la violencia y el crimen. Estos espacios esperaban evitar la exclusión de éstos en la sociedad, así como su incorporación a las esferas de la delincuencia. Los componentes de las actividades de prevención se basaban en el acompañamiento continuo por parte de tutores locales que les ofrecían una serie de apoyos, así como de actividades socio-recreativas mayoritariamente ligadas al deporte como la organización de partidos, ligas de fútbol o pintura de grafiti. Así, se programaron diversos eventos – organizados por líderes comunitarios – dirigidos a jóvenes de 12 a 24 años residentes de Morro das Pedras. Además, grupos de trabajo proporcionaron información sobre temas de salud, educación e inserción en el mercado laboral.^[158]

Tras seis meses del ejercicio piloto, en diciembre de 2002, se registró una reducción en la tasa de homicidios en la comunidad de

[155] Polícia Militar de Minas Gerais, Comando-Geral, Instrução Nº 002/2005-CG: Contém o Regulamento Sobre a Criação e Emprego do Grupo Especializado em Policiamento de Áreas de Risco – GEPAR (2005), 8.

[156] El establecimiento de GEPAR, sus objetivos y sus herramientas de vigilancia comunitaria son descritos de forma detallada en la sección de “Operación del programa” del presente documento.

[157] Este hecho es relevante puesto que posteriormente, una vez instituido el programa a nivel de política pública estatal, la metodología definió que las acciones de ambos ejes debían ser implementadas de forma paralela.

[158] Silveira et al., 3.

Morro das Pedras en un 47%. Posteriormente, durante los primeros dos años de operación, la tasa de homicidios disminuyó de 2.29 homicidios por cada 100 mil habitantes (al mes) a 1.17; es decir, los homicidios se redujeron a prácticamente la mitad.^[159] Adicionalmente, residentes de la comunidad afirman que se produjeron otros resultados, tales como el aumento de la circulación de las personas dentro de la zona, propiciada por una mejoría en la seguridad y la recuperación de espacios públicos que habían sido anteriormente tomados por las pandillas.^[160]

Los resultados de este ejercicio fueron determinantes para validar los alcances del Programa, a tal grado que en 2003, por iniciativa del Gobernador del estado de Minas Gerais, Aécio Neves da Cunha, se decidió institucionalizar el Programa de Control de Homicidios como un programa del Departamento de Defensa Social. Concretamente, el Decreto 43,334/03 le asignó un carácter institucional al Programa y lo definió como parte de la estrategia de seguridad y de defensa del estado de Minas Gerais.^[161] Desde sus inicios, el objetivo del Programa fue “reducir la incidencia de homicidios a través de las actividades preventivas y de represión en las zonas de riesgo de Belo Horizonte, su región metropolitana y en otros municipios del estado.”^[162] A su vez, se definieron tres objetivos específicos: promover la corresponsabilidad del gobierno y de la sociedad civil en el desarrollo de acciones de protección social diseñadas para atender problemas de seguridad pública; fomentar la aplicación de medidas represivas calificadas y de acciones de protección social bajo una lógica de prevención de la criminalidad, y asistir a los jóvenes de 12 a 24 años en las regiones donde se implementaría el Programa.^[163] En cuanto a los actores institucionales que participarían en la ejecución del Programa, el Decreto puntualizaba que se debería de “fomentar la cooperación entre los poderes ejecutivo, judicial y de la fiscalía del estado así como con organizaciones no gubernamentales y de la sociedad en general.”^[164] Este suceso da inicio a la creación del programa a nivel estatal que a partir del 2003 se denominaría Programa Fica Vivo!

A partir del 2004, el Programa se expandió hasta la zona metropolitana de Belo Horizonte y en 2006 se inició su implementación en algunas ciudades del interior del estado.^[165] La selección de las comunidades en donde operaría Fica Vivo! se llevó a cabo conforme a una metodología que define una serie de criterios socio demográficos, de incidencia de actos delictivos, de vulnerabilidad social y del grado de interés de la comunidad que deben cumplirse para ser posibles candidatos a recibir la intervención.

C. PROCESO OPERATIVO

A partir de su institucionalización como un programa del estado de Minas Gerais, Fica Vivo! se insertó en la Secretaría Estatal de Defensa Social (SEDS, por sus siglas en portugués) como parte de la Oficina de Prevención de la Delincuencia (SPEC, por sus siglas en portugués). La estructura estatal del Programa descansa sobre dos coordinaciones: una Coordinación General y una Coordinación Local; esta última cuenta a su vez con dos grupos de trabajo: un Grupo de Prevención Social (GPS, por sus siglas en portugués) y un Grupo de Acciones de Intervención Estratégica (GAIE, por sus siglas en portugués). Finalmente, existe una Coordinación de Asuntos Municipales.^[166]

La Coordinación General es la oficina que cuenta con la autoridad para establecer las directrices generales del Programa, así como para coordinar, monitorear y evaluar que la implementación del mismo responda a lo establecido en la metodología diseñada. Esta Coordinación se compone actualmente por un grupo plural que agrupa a un representante de cada una de las siguientes instancias gubernamentales: la Dirección Estatal de Protección Social; la Corte de Justicia del Estado de Minas Gerais; la Asamblea Legislativa del Estado de Minas Gerais, el Ministerio Público del Estado de Minas Gerais; la Policía Militar del Estado de Minas Gerais; la Policía Civil del Estado de Minas Gerais; la Secretaría de Desarrollo Social del Estado; el Departamento de Educación del Estado; el Centro para el Estudio de la Criminalidad y Seguridad Pública de la Universidad Federal de Minas Gerais y miembros especiales invitados por la Coordinación General.^[167]

[159] Alves, 104.

[160] Entrevista a tutor comunitario, CPC Morro das Pedras, Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil, Fundación IDEA, febrero 2013.

[161] Brasil, Assembleia de Minas, Legislação Mineira, Decreto Nº 43.334, de 20 de Maio de 2003.

[162] Brasil, Assembleia de Minas, Legislação Mineira, Decreto Nº 43.334, de 20 de Maio de 2003.

[163] Brasil, Governo do Estado de Minas Gerais, Superintendência de Prevenção à Criminalidade, Programa De Controle De Homicídios - Fica Vivo!, Secretaria De Estado De Defesa Social (Belo Horizonte, 2009), 11.

[164] Brasil, Governo do Estado de Minas Gerais, Superintendência de Prevenção à Criminalidade, Programa De Controle De Homicídios - Fica Vivo!, 1.

[165] Peixoto et al., 2.

[166] Brasil, Governo do Estado de Minas Gerais, Superintendência de Prevenção à Criminalidade, Programa De Controle De Homicídios - Fica Vivo!, 8-10.

[167] Brasil, Governo do Estado de Minas Gerais, Superintendência de Prevenção à Criminalidade, Programa De Controle De Homicídios - Fica Vivo!, 9.



Fotografía Fundación IDEA.

Equipo CPC en Morro das Pedras. Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil.

La Coordinación Local y sus dos grupos de trabajo son responsables de la coordinación de las actividades de implementación que han sido delegadas a otros actores institucionales. Esta decisión responde al marco conceptual del Programa que define que las acciones de prevención de la delincuencia deben realizarse de forma integral como un ejercicio participativo de diversos actores gubernamentales y de la sociedad civil. En este sentido, las acciones de Prevención Social fueron asignadas a una Organización de la Sociedad Civil de Interés Público (OSCIP, por sus siglas en portugués) que se refiere a una organización certificada por el gobierno estatal para implementar acciones de promoción y realización de actividades de interés público. Como parte de estas acciones, las OSCIP pueden, por ejemplo, implementar acciones específicas de algún programa estatal o capacitar a personal, entre otros.^[168]

En este contexto, el estado de Minas Gerais firmó un acuerdo de cooperación con el Instituto ELO para implementar los componentes de Prevención Social y las tareas de Intervención Estratégica se asignaron a la Policía Militar, a través de la GEPAR.^[169] Finalmente, la Coordi-

nación de Asuntos Municipales tiene como responsabilidad coordinar y realizar las acciones de articulación entre los órganos ejecutivos municipales, representantes de los miembros del Programa estatal y la sociedad civil. Vale la pena señalar que a pesar de la existencia de esta Coordinación, la participación de los municipios es mínima y las competencias de diseño, implementación –a través del Instituto ELO- y evaluación recaen en el estado.^[170]

En cuanto a la operación de Fica Vivo!, la Coordinación General transmitió la metodología del programa al Instituto ELO a través de una capacitación rigurosa en temas del diseño, de sus etapas de implementación y de las actividades a desarrollar con la población de las y los jóvenes beneficiarios. Específicamente, el Instituto lleva a cabo todas las acciones que son parte de la metodología de prevención, cuyo objetivo es: “promover la circulación de los jóvenes dentro de sus comunidades; potenciar el acceso de los jóvenes a los servicios y los espacios públicos; fomentar el acceso al deporte, la cultura, el arte y la formación profesional; facilitar la inclusión de los jóvenes que participan en actividades delictivas en las actividades de prevención; y construir espacios para

[168] Brasil, Governo do Estado de Minas Gerais, Superintendência de Prevenção à Criminalidade, Prevenção Social à Criminalidade a Experiência de Minas Gerais, Secretaria de Estado de Defesa Social (Belo Horizonte: SENASP, 2009), 56.

[169] Entrevista a funcionária, Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil, Fundación IDEA, febrero

2013.

[170] Entrevista a funcionária, Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil, Fundación IDEA, febrero 2013.



la discusión y la resolución de conflictos y rivalidades”.^[171] Para lograr estos objetivos, se diseñan talleres, consultas psicosociales y proyectos institucionales que se ofrecen a las y los jóvenes de las comunidades en donde opera Fica Vivo! que estén interesados en participar. Adicionalmente, el Instituto se encarga de la contratación y de la supervisión directa del personal necesario para la implementación del Programa.^[172]

Las acciones de prevención son implementadas directamente en las comunidades y se coordinan desde los Centros de Prevención de la Criminalidad (CPC, por sus siglas en portugués) definidos como núcleos de base local operados por personal del Instituto ELO. Cada CPC tiene una estructura similar y por lo general cuentan con técnicos sociales, pasantes, gestores y tutores (*oficineiros* en portugués), que son las personas responsables de implementar cada una de las acciones, mismas que se describen a continuación.

Los talleres son la actividad principal de la estrategia de prevención social, y se definen como una herramienta de aproximación entre los operadores del Programa y las y los jóvenes atendidos. Los talleres buscan ser un espacio de convivencia para fomentar la construcción de una red de apoyo para aquellos jóvenes involucrados en actividades de riesgo o que son víctimas de la delincuencia.^[173] Se espera que a través de las actividades grupales las y los jóvenes logren obtener apoyo socio-emocional así como una exposición a alternativas de vida fuera de la influencia del crimen y la violencia.^[174]

Cada CPC ofrece un promedio de 25 talleres a lo largo del año (impartidos por las y los tutores locales) a los cuales asisten en promedio 25 jóvenes a cada uno. Los talleres se llevan a cabo dentro de las mismas comunidades, en espacios públicos – como una cancha de fútbol o un área de recreación.^[175] En cuanto a las temáticas abordadas, éstas se centran en cuatro tipo de contenidos: deportes, actividades artísticas (música, danza y teatro), actividades de profesionalización (capacitación para el empleo) y actividades artesanales.^[176] La selección de los temas que abordan los talleres es responsabilidad de las y los tutores, quienes

presentan una propuesta temática diseñada con base en las demandas y en los intereses de las y los jóvenes de la comunidad. La identificación de estas demandas es resultado del conocimiento de las y los tutores de los jóvenes de su comunidad y de las problemáticas que los afectan. Las propuestas de taller se presentan ante los técnicos sociales de cada CPC quienes son responsables de evaluarlos y de seleccionarlas en consulta con el Instituto ELO. Una vez aprobados los talleres, se les asigna un presupuesto para su implementación, mismo que es administrado por las y los tutores, de tal forma que son ellos los responsables de la planeación del mismo y de su adecuado desenvolvimiento.

Para las y los tutores esto representa una oportunidad de desarrollo profesional que les permite el acceso a un empleo y promover una estrecha vinculación con las y los jóvenes beneficiarios.^[177] Finalmente, es importante mencionar que la asistencia de las y los jóvenes a los talleres es voluntaria como parte de un esfuerzo por flexibilizar la estructura de los mismos y de ofrecer los beneficios del taller sin discriminar a las y los jóvenes que participan en las actividades delictivas.

Asimismo, las consultas psicosociales son impartidas por las y los técnicos sociales y están dirigidas a las y los jóvenes que se encuentran directamente involucrados en actividades delictivas en la localidad donde residen. Estas consultas son también una actividad voluntaria en la que se busca un acercamiento personal que genere un vínculo de confianza. A través de las mismas, se espera construir un diálogo que permita disuadir al joven sobre la adopción de comportamientos de riesgo o bien de delincuencia. A su vez, a través de las consultas los técnicos sociales tienen la capacidad de diagnosticar condiciones de salud específicas como un problema de adicciones y ofrecer a las y los jóvenes en cuestión la posibilidad de vincularse con alguna institución de salud pertinente en el tema. Finalmente, los proyectos institucionales funcionan como una actividad adicional a los talleres. Mediante éstos, se busca fomentar la integración de las y los jóvenes de distintas áreas de la comunidad. Un ejemplo de este tipo de proyectos son las Olimpiadas Fica Vivo!, que se llevan a cabo anualmente^[178] entre las y los jóvenes que participan en los talleres de la comunidad, con el fin de generar convivencia y un espacio de diálogo entre posibles pandillas rivales. Por ejemplo, en las Olimpiadas Fica Vivo! 2012 se contó con la participación de 3 mil 200 jóvenes provenientes de 21 CPC que se inscribieron en competencias de fútbol, balonmano, baloncesto y *taekwondo*, entre otros.^[179] Lo rele-

vante de este tipo de encuentros es que han logrado ser “espacios de socialización e integración entre los jóvenes, los instructores de los talleres y el personal técnico del Programa.”^[180]

Con respecto a las acciones de intervención estratégica, éstas se definen desde la Coordinación General del Programa y se implementan por la Policía Militar de Minas Gerais a través de la GEPAR quien es parte del GAIE. Conceptualmente, el eje de Intervención Estratégica se conforma como un grupo que busca vincular al sistema de defensa social (liderado por la SEDS) con el de justicia criminal. En respuesta a este esfuerzo, el GAIE cuenta con integrantes de la SEDS, la Policía Militar de Minas Gerais, la Policía Civil, el Ministerio Público y del Sistema Judicial. Dentro de sus funciones se encuentran operar las acciones de inteligencia policiaca; promover la integración entre las instituciones de defensa social y de justicia criminal; monitorear las posibles actividades delictivas e identificar las acciones de seguridad que pueden ser atendidas mediante mecanismos de corresponsabilidad.^[181]

Así, el GAIE concentra el flujo de información sobre las actividades delictivas y le da seguimiento a las actividades de investigación de las comunidades en donde opera Fica Vivo! En la operación, estas funciones se traducen principalmente en la intervención continua de la GEPAR en las comunidades del Programa. El objetivo específico de las acciones de esta policía es generar un conocimiento puntual de las problemáticas ligadas a la delincuencia a través de acciones catalogadas en tres rubros: prevención, represión calificada y promoción social.^[182]

Para desarrollar actividades de prevención, se espera que la GEPAR realice visitas a los sitios clave de las comunidades como son las escuelas, los comercios, las casas y los puestos de salud de forma que se genere un vínculo con la comunidad que le permita a la policía obtener información puntual sobre los factores de riesgo que afectan a los habitantes. Concretamente, a través de estas visitas se recaba información de las personas que podrían estar involucradas en actividades criminales, de los problemas de seguridad que afectan a los comercios y a los espacios públicos, entre otros.

La represión calificada se refiere a acciones de mapeo de las zonas en donde se concentra la delincuencia, en donde operan las pandillas y de los puntos críticos de tráfico ilícito de drogas. A través de esta herramienta se recaban datos precisos que son relevantes para que la investigación policiaca sea más eficiente en la identificación de los actos

delictivos y/o las personas a perseguir.

Por último, la GEPAR desarrolla actividades de promoción social que forman parte de las acciones de vinculación entre los actores del GPS y del GAIE. En efecto, se busca que la policía sea parte de las actividades comunitarias de prevención social que buscan integrar a las y los jóvenes participantes en los talleres del Programa con el resto de la comunidad. Bajo este esquema, se invita a la GEPAR a vigilar que los proyectos institucionales como las Olimpiadas Fica Vivo! se desenvuelvan en un contexto de seguridad y tranquilidad.

En lo que respecta al manejo del presupuesto, la asignación proviene directamente de recursos del estado de Minas Gerais destinados a la operación de los programas de la SEDS. Anualmente, el gobierno del estado asigna un presupuesto operativo para cada Secretaria de estado quien a su vez decide internamente el reparto de estos recursos entre los diferentes programas suscritos a cada una de ellas.^[183] En este sentido, El Programa Fica Vivo! cuenta con un presupuesto anual definido por el Congreso del Estado que le es asignado a la SEDS.

La ejecución del presupuesto es responsabilidad de la Coordinación General, quien a su vez asigna anualmente un presupuesto específico para las acciones de implementación y de operación del Instituto ELO. El Instituto recibe los fondos de forma anual y cuenta con total discrecionalidad para su manejo. Es decir, una vez asignado el presupuesto, presenta un plan de operación a la Coordinación General que delimita las proporciones que serán asignadas a cada rubro de la implementación. Por ejemplo, el Instituto es el actor que contrata y paga los salarios de todas las personas que trabajan en los CPC.^[184] La definición de los perfiles profesionales es parte de la metodología del Programa y el Instituto debe apegarse a ella para efectos de contratación del personal.

[171] Brasil, Governo do Estado de Minas Gerais, Superintendência de Prevenção à Criminalidade, Programa de Controle de Homicídios - Fica Vivo!, 15.

[172] Entrevista a directora de la Coordinación General de Fica Vivo! y al director del Instituto ELO, Minas Gerais, Brasil, Fundación IDEA, febrero 2013.

[173] Los jóvenes víctimas de la violencia se definen como aquellos que si bien no participan directamente en actividades delictivas, viven sus consecuencias. Se refiere a las y los jóvenes que son testigos de algún homicidio, son víctimas de un acto delictivo, o bien están relacionados personalmente con personas que ejercen alguna actividad criminal.

[174] Betânia Totino Peixoto, Mônica Viegas Andrade, y João Pedro Azevedo, Avaliação Do Programa Fica Vivo no município de Belo Horizonte (UFMG-Cedeplar, 2008), 4, última consulta septiembre 6, 2013, <http://www.anpec.org.br/encontro2007/artigos/A07A165.pdf>.

[175] Brasil, Governo do Estado de Minas Gerais, Superintendência de Prevenção à Criminalidade, Programa de Controle de Homicídios - Fica Vivo!, 15.

[176] Centro de Estudos de Criminalidade e Segurança Pública, Diagnóstico das oficinas para jovens do Programa Controle de Homicídios – Fica Vivo (CRISP - UFMG, 2011), 125.

[177] Entrevista al director del Instituto ELO, Minas Gerais, Brasil, Fundación IDEA, febrero 2013.

[178] El diseño del programa contempla que las Olimpiadas Fica Vivo! deben desarrollarse anualmente, sin embargo, en la práctica esto no se ha logrado por falta de presupuesto.

[179] Secretaria de Estado de Defesa Social, “Defesa Social Promove 6ª Olimpíada do Fica Vivo!,” última consulta septiembre 6, 2013, https://www.seds.mg.gov.br/index.php?option=com_content&task=view&id=1819&Itemid=71.

[180] Secretaria de Estado de Defesa Social, “Defesa Social Promove 6ª Olimpíada do Fica Vivo!.”

[181] Brasil, Governo do Estado de Minas Gerais, Superintendência de Prevenção à Criminalidade, Programa de Controle de Homicídios - Fica Vivo!, 13.

[182] Polícia Militar de Minas Gerais, Comando-Geral, 14.

[183] Entrevista a funcionaria, Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil, Fundación IDEA, febrero 2013.

[184] Entrevista a coordinador Especial de Fica Vivo! y al director de del Instituto ELO, Minas Gerais, Brasil, Fundación IDEA, febrero 2013.

ILUSTRACIÓN 9.

DIAGRAMA DEL PROCESO OPERATIVO DE FICA VIVO!



FUENTE: Elaboración de la Fundación IDEA con base en información de la Secretaría Estatal de Defensa Social.

D. PRINCIPALES RESULTADOS

A lo largo de los 10 años de operación de Fica Vivo!, los efectos del Programa han sido documentados a través de diferentes metodologías de evaluación. En esta sección se mostrará de manera específica información referente a ejercicios de monitoreo que buscan mostrar el progreso del Programa con respecto al cumplimiento de los procesos en lo que respecta a cómo, cuándo y dónde tienen lugar las acciones, quién las ejecuta y a cuántas personas beneficia. De manera específica se citarán datos obtenidos por el ejercicio de monitoreo realizado por el CRISP en el 2011 sobre las actividades implementadas por Fica Vivo! así como un estudio de monitoreo desarrollado por el Instituto ELO en el 2012. Adicionalmente, los resultados del Programa han sido documentados mediante estudios de caso para identificar los efectos de las acciones sobre variables como la tasa de homicidios u otras variables para medir el nivel de criminalidad en las comunidades donde opera Fica Vivo! Finalmente, se han desarrollado evaluaciones de impacto externas (por organizaciones ajenas a la operación e implementación del programa) para estimar la diferencia entre lo que pasó habiendo implementado el Programa y lo que se produjo en comunidades en donde éste no fue puesto en operación. Estas evaluaciones permiten aislar el impacto del programa sobre la tasa de homicidios y se realizaron únicamente para el programa piloto de Morro das Pedras y para la primera fase de implementación del Programa de 2002 a 2006.

En 2011, el CRISP realizó un monitoreo de los servicios ofrecidos a las y los jóvenes del Programa. En este aspecto el documento resalta que Fica Vivo! ha aumentado considerablemente su alcance. En efecto, en 2004, un año después de su implementación como programa del estado, se contaba con cinco CPC en operación que beneficiaban a 2 mil 214 jóvenes al año. A 2012, el Programa se expandió ampliamente, de tal forma que operaba mediante 27 CPC que atendían en promedio a 12 mil 172 jóvenes al año, a través de 553 talleres activos. Los Centros se ubicaban principalmente en la zona metropolitana de Belo Horizonte y sólo cinco en otras ciudades del estado de Minas Gerais.^[185] Con datos de 2011 el estudio caracterizó a la población beneficiaria recalcando que 72% son hombres y 28% son mujeres; la edad promedio es de 15 años.^[186] En cuanto a sus ocupaciones, 80% trabaja y el nivel de escolaridad promedio es de escolaridad básica. Los niveles de ingreso de las familias de estos jóvenes son bajos; casi

70% habita en hogares que cuentan con un ingreso mensual de sólo dos salarios mínimos.

Con respecto a los resultados en cuanto a los objetivos del Programa se ha observado que, de forma general, la tasa de homicidios se ha reducido en las localidades donde opera Fica Vivo! Actualmente, el programa opera en seis de los 29 municipios del estado de Minas Gerais, y en cinco de ellos se ha registrado un descenso en la tasa de homicidios entre 2004 y 2011 (Tabla 2). Comparativamente, en el resto de los 23 municipios (donde no opera el Programa), es importante notar que en 18 de los mismos la tasa de homicidios ha aumentado del 2004 al 2011.^[187] Si bien estos datos no son evidencia suficiente para atribuir la reducción en la tasa de homicidios a Fica Vivo!, son un indicador de importancia para mostrar que existe una posible relación entre la intervención y la reducción de los homicidios.

El impacto en la tasa de homicidios sólo se ha logrado medir para el ejercicio piloto y los primeros cuatro años de operación del Programa, este tipo de análisis no se ha replicado para las siguientes fases de implementación. Las evaluaciones de impacto fueron desarrolladas por investigadores del CRISP (publicada en 2010);^[188] por el Centro de Desarrollo y Planeación Regional (CEDEPLAR) y por la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG). Los resultados muestran que el programa piloto generó una reducción en el número mensual de homicidios de 2002 a 2006, el cual pasó de un nivel de 1.86 a un nivel de 1.00.^[189] La segunda evaluación de impacto valida estos hallazgos, en el sentido de que atribuye una reducción de 12 a 18 homicidios por 100 mil habitantes^[190] por semestre en la comunidad de Morro das Pedras de 2002 a 2004 en comparación con las comunidades de control.^[191] Dichas comunidades fueron seleccionadas por contar con

[187] Governo de Minas: Defesa Social, Índices de criminalidade de 2011 nos 29 municípios de Minas Gerais com mais de 100 mil habitantes (2013).

[188] La evaluación de impacto empleó una metodología cuasi-experimental que comparó la evolución de la tasa de homicidios del 2002 al 2006 en la comunidad piloto en contraste con la de otras comunidades con características similares y divergentes en cuanto a la incidencia de violencia. En este sentido se compararon las tasas de homicidios de Morro das Pedras con las de seis comunidades con niveles de violencia muy similares (Alto Vera Cruz, Cabana, Paulo VI, Pedreira Prado Lopes, Ribeiro de Abreu y Taquaril). Por otra parte también se comparó la tasa de homicidios de Morro das Pedras con la de otras comunidades no violentas en donde el programa no se implementó así con la tasa promedio de homicidios de Belo Horizonte.

[189] Silveira et al., 5.

[190] Este trabajo empleó una metodología de dobles diferencias que mide la diferencia en la tasa de homicidios entre una comunidad que recibió los servicios del programa y una que no recibió la intervención, antes y después de la fecha en la que inició el piloto. Los datos de homicidios para esta evaluación, provinieron de los registros de la Policía Militar de Minas Gerais del 2002 al 2006 así como del Censo Demográfico del 2000.

[191] Si los datos se expresan en términos de la tasa anual de homicidios por 100 mil habitantes, la evaluación de Silveira et al (2010) estima los impactos del programa con base en una

[185] Governo do Estado de Minas y Gerais, Secretaria de Estado de Defesa Social de Minas Gerais, Coordenadoria Especial de Prevenção à Criminalidade. Febrero 2013

[186] Centro de Estudos de Criminalidade e Segurança Publica, 32.

TABLA 2.
TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100 MIL HABITANTES DE LOS SEIS MUNICIPIOS DE OPERACIÓN DE FICA VIVO!

MUNICIPIO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	CAMBIO PORCENTUAL 2004-2011
BELO HORIZONTE	45.7	38.8	35.6	36.4	30.6	25.4	25.1	30.7	-33%
CONTAGEM	55.6	51.7	41.4	42.8	36.6	29.3	32.9	33.3	-40%
BETIM	65.8	58.9	55.8	45.6	54.0	43.5	37.3	42.6	-35%
RIBEIRAO DAS NEVES	73.9	69.6	57.5	44.2	42.9	33.2	40.2	39.3	-47%
SANTA LUZIA	60.5	49.2	44.4	42.6	35.6	40.2	28.9	33.0	-45%
SABARA E VESPASIANO	23.9	26.2	35.7	32.2	34.3	48.3	35.4	53.2	122%

FUENTE: Elaboración de Fundación IDEA con datos de la Secretaría Estatal de Defensa Social.

características sociodemográficas y de prevalencia de violencia similares a las de Morro das Pedras pero sin haber sido intervenidas por el Programa.^[192]

Si bien ambas evaluaciones atribuyen la reducción en la tasa de homicidios en la comunidad piloto a la intervención de Fica Vivo!, a su vez coinciden en que el impacto no es continuo, lo que implica que a pesar de que entre 2002 y 2006 se registró un descenso significativo en la tasa de homicidios, a lo largo de este periodo se presentaron semestres que registraron un aumento. Las evaluaciones presentan dos argumentos para explicar este hallazgo. Por una parte, el mayor descenso en la tasa de homicidios se produjo durante la primera fase del programa piloto que incorporó únicamente acciones de intervención estratégica. En este sentido, se sugieren que las acciones policíacas son una herramienta relevante para lograr efectos inmediatos en el control de la violencia, que posteriormente, pueden sostenerse a través de las acciones de prevención social. Por otra parte, durante la

tasa anual en el 2002 de aproximadamente 124 homicidios por 100 mil habitantes, misma que se redujo a alrededor de 86 en el 2004, lo cual significa que en un lapso de dos años, se redujeron cerca de 18 homicidios por semestre en una comunidad de 18,000 habitantes.

[192] Peixoto et al., 17.

primera mitad de 2003 el Programa estuvo en pausa por razones de institucionalización, periodo en el que se observó nuevamente un aumento en la tasa de homicidios en comparación con las comunidades de control.^[193]

Con respecto al impacto en otras comunidades, la evaluación del CEDELPLAR y de la UFMG muestra que el impacto del Programa es heterogéneo en las zonas analizadas, siendo más marcado en la comunidad piloto de Morro das Pedras. En efecto, el estudio indica que en las otras comunidades, en las que se implementó el Programa de 2003 a 2006, los impactos son menores.^[194] Actualmente no se ha desarrollado una investigación diseñada para explicar estas diferencias, no obstante, es posible que estén relacionadas con los procesos de implementación y con las características propias de cada comunidad. Como se mencionó anteriormente, Morro das Pedras fue elegido para el ejercicio piloto por tener una de las tasas más altas de homicidio y por la presión interna de la comunidad para presentar una solución al

[193] Silveira et al., 5.

[194] Silveira et al., 18.



problema de la criminalidad. Este es un factor relevante que podría explicar las diferencias observadas entre comunidades. Dado que el Programa requiere de la participación de los actores locales, es posible que en los lugares en los que ésta es débil, se generen impactos menores.^[195]

De forma general, la evaluaciones de impacto muestran que si bien en promedio las comunidades en las que opera Fica Vivo! registran un descenso significativo en la tasa de homicidios, ésta no es homogénea. En algunos casos, el Programa produjo una reducción y en otros una desaceleración en la prevalencia de homicidios. Es importante recalcar que ambas evaluaciones reconocen que el Programa Fica Vivo! puede definirse como una efectiva política de control de homicidios si es implementada en comunidades con características socio-demográficas y de prevalencia de la violencia similares a las comunidades en donde fue implementado el Programa en sus inicios.^[196]

Si bien no es posible medir la relación específica entre el Programa y el descenso en la tasa de homicidios a lo largo de los 10 años de implementación, vale la pena recalcar los resultados percibidos por las y los jóvenes beneficiarios con respecto a otros aspectos ligados a la prevención de la violencia y la delincuencia. En este sentido, los estudios de monitoreo del CRISP y del Instituto ELO permitieron caracterizar a la población beneficiaria y generar información sobre la pertinencia de las herramientas a través de las cuales el Programa espera generar una reducción en la tasa de homicidios, una mayor integración de las y los jóvenes que participan en las actividades delictivas y una disminución de la violencia en las comunidades.^[197]

Un aspecto fundamental de la operación del Programa es el entendimiento que las y los jóvenes tienen sobre los objetivos que el mismo persigue y sobre la relación con los actores principales de los dos ejes de acción. En este aspecto, es importante recalcar que existe una discrepancia con respecto al objetivo que las y los jóvenes asignan al programa y el planteado por la SEDS. Sólo 22% de las y los jóvenes mencionó que el objetivo principal era la disminución de la tasa de homicidios, mientras que 55% contestó que el objetivo principal era la reducción del vandalismo, la prostitución y otros tipos de crímenes.^[198] En efecto, algunos de los jóvenes, mencionaron que “el Programa Fica Vivo! se había puesto en marcha para generar espacios de convivencia entre los jóvenes y para integrar a

los jóvenes de diferentes pandillas”.^[199] Sin embargo, al preguntarles específicamente sobre la eficacia del programa en la lucha contra la delincuencia, 80.4%^[200] respondió que efectivamente considera al Programa como efectivo y sólo el 8% afirmó que el Programa no funcionaba para ese propósito.

En el mismo sentido, Fica Vivo! ha logrado disminuir la percepción de riesgo que tienen los beneficiarios de sus comunidades con comparación con otras zonas de Belo Horizonte: 6.5% afirma que percibe que existe un riesgo “muy elevado” de sufrir un asalto en su comunidad mientras que este porcentaje se eleva a 18.9% al preguntarles sobre el resto de la ciudad.^[201] Con respecto al riesgo de ser gravemente herido u asesinado por miembros de pandillas, también existe una mayor percepción de riesgo en otras comunidades (9.1% contra 12.1%). Estos datos muestran que si bien existe un posible problema de comunicación con respecto a los objetivos del Programa, es relevante notar que las y los jóvenes beneficiarios consideran a Fica Vivo! como una herramienta efectiva para controlar la violencia en sus comunidades.

Uno de los objetivos del eje de Prevención Social es fomentar el “acceso al deporte, la cultura, el arte y la formación profesional, así como construir espacios para la discusión y la resolución de conflictos y rivalidades”.^[202] Estos objetivos se han alcanzado a través de la implementación de los talleres dirigidos por las y los tutores en donde las y los jóvenes beneficiarios desarrollan una actividad específica de forma voluntaria. En efecto, 75% de las y los jóvenes asiste a dos talleres y sólo 25% asiste a uno. Por otra parte, las y los jóvenes parecen interesarse más por las actividades relacionadas con los talleres de profesionalización, puesto que este taller registra la tasa de asistencia más alta (1.83 en comparación con una tasa de 1.8 para las actividades manuales, 1.64 para las artísticas, y 1.39 para las deportivas).^[203]

Con respecto al objetivo de construir espacios de diálogo, algunos tutores mencionan que “los talleres son el único espacio en la comunidad que logra integrar a víctimas y participantes de la violencia de forma que se generen nuevos canales de socialización que favorezcan la solución de conflictos”.^[204] Este espacio no sólo es calificado posi-

vamente por los tutores, sino que su importancia se deduce a través de la motivación de los mismos jóvenes por asistir de forma voluntaria a los talleres. Asimismo, dicha motivación es un posible resultado de la pertinencia de los temas abordados con respecto a los intereses de las y los jóvenes. En efecto, el 72% de las y los jóvenes encuestados respondió que su motivación principal para asistir a los talleres es el gusto por el tema; el 28% por la posibilidad de aprender y un segundo 28% por la facilidad para hacer nuevos amigos. Estas cifras revelan que los temas abordados por los talleres logran responder en gran medida a los intereses de las y los jóvenes de las comunidades y que son un elemento que promueve la integración y el sentimiento de pertenencia a un grupo. Por otra parte, un cuarto de los beneficiarios afirmaron que habían abandonado los talleres por tres razones principales: falta de motivación, falta de tiempo y por problemas logísticos con los horarios. Dado que la participación de los beneficiarios es voluntaria, el mantener un 75% de asistencia es un indicador que muestra una relativa estabilidad en la asistencia.

Otro de los objetivos de las acciones de Prevención Social es promover “la circulación de las y los jóvenes dentro de sus comunidades y facilitar la inclusión de los jóvenes que participan en actividades delictivas en las actividades de prevención”.^[205] Un diagnóstico desarrollado por el Instituto ELO en el 2012 estudia las oportunidades que el Programa ha generado para promover la apropiación del espacio urbano por parte de las y los jóvenes. En el estudio se menciona que los talleres han sido una herramienta relevante para mejorar la circulación de las y los jóvenes dentro de sus comunidades al desarrollar eventos dentro y fuera de la comunidad que tienen como resultado disipar las rivalidades y promover el uso de los espacios públicos. En efecto, 63% de los tutores entrevistados demostraron que en los últimos 18 meses implementaron actividades fuera de la comunidad y 38% de las actividades realizadas fueron de carácter cultural buscando promover la circulación de las y los jóvenes” como por ejemplo la pintura de grafiti en las calles.^[206] Algunos de los beneficiarios del Programa han mencionado que uno de los resultados más importantes de Fica Vivo! ha sido “el poder regresar libremente a las calles y desarrollar actividades en espacios públicos sin el temor de ser atacados por las pandillas”.^[207]

Finalmente, un resultado relevante del Programa es que logró atender el problema de control de homicidios como una problemática de seguridad pública que no puede ser abordada únicamente por los métodos convencionales de acciones policíacas; sino que tiene que ser reforzada por acciones de prevención social. En 2003, año de la implementación del Programa, este concepto de seguridad pública fue innovador en Brasil y ha permitido la construcción de una nueva política de seguridad pública en Minas Gerais basada en el diálogo entre actores que tradicionalmente no actuaban de forma conjunta. De manera específica, esto ha generado la institucionalización de un espacio para el intercambio de información estratégica y de la realidad social de las y los jóvenes de las comunidades.^[208] Adicionalmente, en Brasil, existía la impresión de que el Estado había marcado su presencia en las comunidades marginadas a través de la represión policíaca y la violencia ejercida por los oficiales. En este aspecto, Fica Vivo! propone una actuación policíaca más integral, que si bien necesita mantener su papel de garante de la seguridad y la justicia, ahora acompaña sus acciones con una lógica de prevención de la criminalidad basada en el conocimiento puntual de la comunidad y de sus problemas.^[209]

Es importante destacar que las acciones desarrolladas a partir de Fica Vivo! en la comunidades de la zona de Belo Horizonte no son necesariamente las responsables directas de la reducción de los indicadores de criminalidad. En efecto, el Programa puede ser un ingrediente que sumado a otras acciones desarrolladas en las comunidades contribuyeron a la reversión de del fenómenos de la delincuencia y la violencia.^[210]

[195] Silveira et al., 19.

[196] Silveira et al., 7.

[197] El objetivo principal del programa sigue siendo el de disminuir la tasa de homicidios en la comunidades donde opera Fica Vivo!. Sin embargo, como objetivos específicos se espera generar cambios en las actitudes de riesgo de los jóvenes que participan en las actividades delictivas y una disminución de la violencia en las comunidades.

[198] Centro de Estudos de Criminalidade e Segurança Pública.

[199] Entrevista a jóvenes beneficiarios, Morro das Pedras, Minas Gerais, Brasil, Fundación IDEA, febrero 2013.

[200] 80.4% agrupa a los beneficiarios que calificaron a la eficiencia del programa en la lucha contra la delincuencia como muy efectivo (57.5%) y como razonablemente efectivo (22.9%).

[201] Centro de Estudos de Criminalidade e Segurança Pública, 101.

[202] Brasil, Governo do Estado de Minas Gerais, Superintendência de Prevenção à Criminalidade, Programa de Controle de Homicídios - Fica Vivo!, 14.

[203] Centro de Estudos de Criminalidade E Segurança Pública, 101.

[204] Entrevista a tutor comunitario, CPC Morro das Pedras, Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil, Fundación IDEA, febrero 2013.

[205] Brasil, Governo do Estado de Minas Gerais, Superintendência de Prevenção à Criminalidade, Programa de Controle de Homicídios - Fica Vivo!, 15.

[206] Instituto ELO, Estudo sobre as oportunidades de apropriação do espaço urbano por parte dos jovens beneficiários do Programa de Controle de Homicídios Fica Vivo! (2012), 11.

[207] Entrevista a beneficiário, Morro das Pedras, Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil, Fundación IDEA, febrero 2013.

[208] Michele Duarte Silva, Sobre o controle de homicídios e algo mais que o direito à vida (Texto apresentado no Seminário Segurança e Participação Comunitária: as experiências de Minas Gerais e do Veneto), 9.

[209] Duarte Silva, 10.

[210] Brasil, Governo do Estado de Minas Gerais, Superintendência de Prevenção à Criminalidade, Prevenção Social à Criminalidade a Experiência de Minas Gerais, 208.



Fotografía Fundación IDEA.

Mural Fica Vivo! en Morro das Pedras.
Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil.

3.3

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Para realizar el análisis FODA se combinó información adquirida mediante la revisión de diversas evaluaciones de Fica Vivo!, así como del trabajo de campo realizado por Fundación IDEA. En este sentido la información recabada como resultado de las entrevistas y de lo observado durante las visitas de campo se utilizó como material adicional para constatar los resultados y remarcar hallazgos. El objetivo del análisis fue identificar algunos de los aspectos de éxito más relevantes, así como posibles áreas de oportunidad y mejora del Programa.

El análisis FODA se llevó a cabo mediante la revisión de fuentes internas, generadas por algunos implementadores del programa, y fuentes externas, que como su nombre lo indica, fueron realizadas por un tercero ajeno a estas instituciones. Para identificar la procedencia de la información, se señaló con una “I” a las fuentes internas y con una “E” a las fuentes externas.

Las evaluaciones sobre el Programa Fica Vivo! que se tomaron en cuenta para el análisis FODA son:

- Evaluación de impacto “*Avaliação Do Programa Fica Vivo No Município de Belo Horizonte*” realizada en 2008 por investigadores del CEDEPLAR de la UFMG. (E).
- Tesis de maestría en política públicas “*Programas de Prevenção à Criminalidade: dos processos sociais à inovação da Política Pública. A experiência do Fica Vivo!*” elaborada por Márcia Cristina Alves en 2008 y publicada por la Escola de Governo Professor Paulo Neves de Carvalho. (E).
- Caso de estudio “*Fica Vivo Projeto Controle de Homicídios em Belo Horizonte*” publicado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el 2009. (E).

- Reporte de sistematización de la operación de Fica Vivo! desarrollado por la Secretaría Estatal de Defesa Social (SEDS) en 2009. (I).
- Libro *Olhares sobre a prevenção à criminalidade, publicado por el Instituto ELO en 2009.* (E).
- Publicación *Prevenção Social à Criminalidade. A experiência de Minas Gerais, desarrollada por la SEDS en 2009.* (I).
- Evaluación de impacto del programa piloto “*Impacto do Programa Fica Vivo na redução dos homicídios em comunidade de Belo Horizonte*” publicada en 2010 por investigadores del CRISP. (E).
- Diagnóstico realizado por el CRISP en 2011 llamado “*Diagnóstico das oficinas para jovens do Programa Controle de Homicídios – Fica Vivo.*” (E).
- Documento *Orientações Gerais sobre O Trabalho-Fica Vivo!, desarrollado por la SEDS en 2011.* (I).

HALLAZGOS

EL PROGRAMA HA INSTITUCIONALIZADO LA ARTICULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO ESTATAL Y LAS OSC CON RESPECTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL.

EL PROGRAMA SE DISEÑÓ A TRAVÉS DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LA PROBLEMÁTICA A ATENDER. ESTE ÚLTIMO FUE DESARROLLADO POR UN CENTRO DE CRIMINALIDAD CRISP Y REFORZADO CON INFORMACIÓN PROVISTA POR AGENCIAS DE POLICÍA Y POR OSC SOBRE CARACTERÍSTICAS DE LA COMUNIDAD PILOTO.

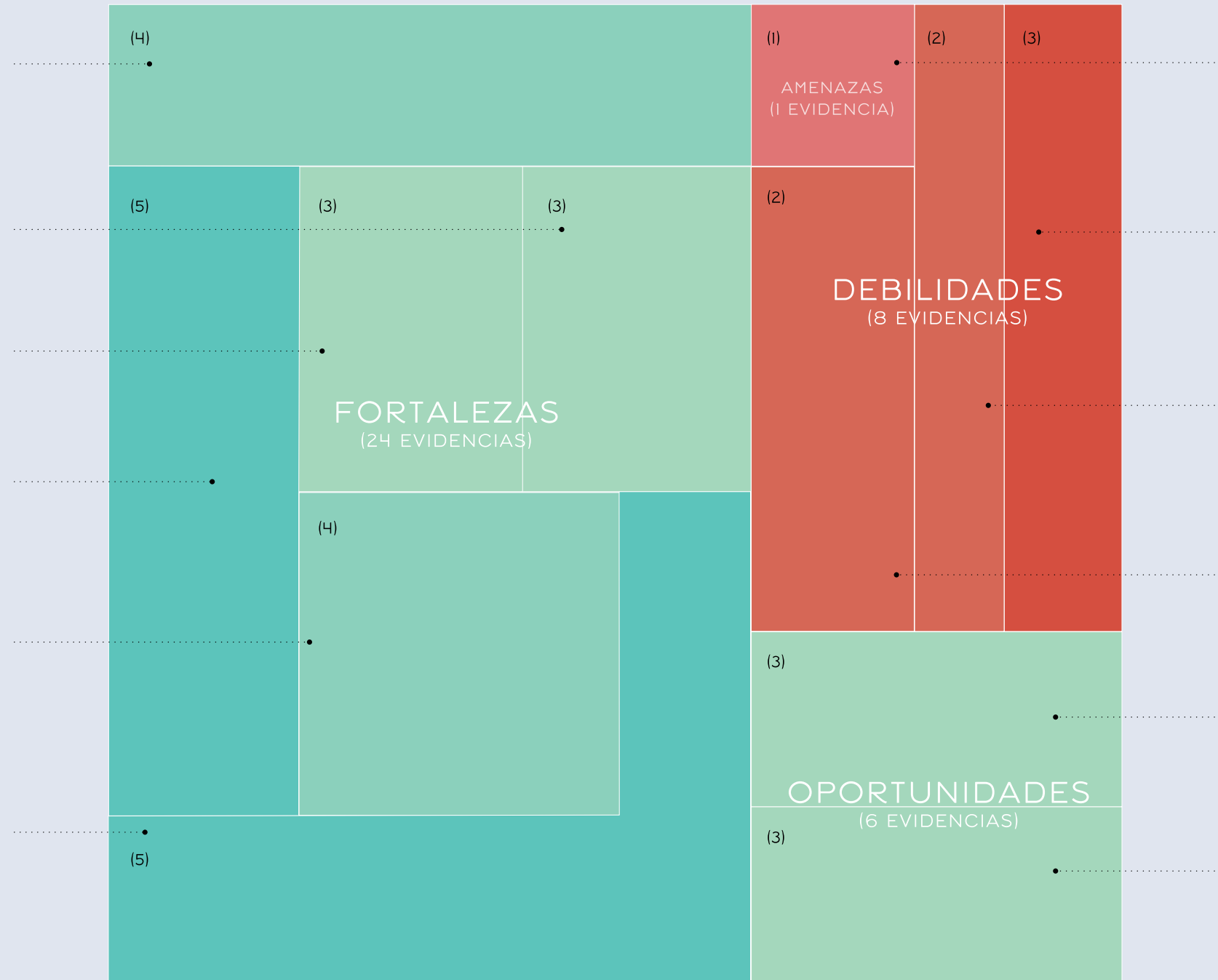
EXISTEN MECANISMOS DE MONITOREO QUE FACILITAN LA VALIDACIÓN DE LOS SERVICIOS PROVISTOS A LAS Y LOS JÓVENES BENEFICIARIOS.

EL DISEÑO DE FICA VIVO! SE BASA EN UNA DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE LA CRIMINALIDAD QUE NO SE CIRCUNSCRIBE AL TEMA DE SEGURIDAD, SINO QUE BUSCA SOLUCIONARSE MEDIANTE UNA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ACCIONES CONJUNTAS DE PREVENCIÓN SOCIAL E INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA.

LOS TALLERES OFRECIDOS A LAS Y LOS BENEFICIARIOS SON EL COMPONENTE PRINCIPAL DE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL GRACIAS A QUE LOGRAN INCORPORAR EL ELEMENTO "LOCAL" DE CADA COMUNIDAD.

EL PROGRAMA LOGRA PROMOVER LA COHESIÓN SOCIAL EN COMUNIDADES EN DONDE LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD HABÍAN AFECTADO EL TEJIDO SOCIAL.

() NÚMERO DE EVIDENCIAS POR HALLAZGO



HALLAZGOS

FICA VIVO! ES UNO DE LOS CINCO PROGRAMAS ESTATALES PARTE DE LA POLÍTICA DE DEFENSA SOCIAL DEL ESTADO DE MINAS GERAIS. EN ESTE SENTIDO, LA SUSTENTABILIDAD FINANCIERA DEL PROGRAMA DEPENDE DE LOS RECURSOS ESTATALES ASIGNADOS PARA SU OPERACIÓN Y POSIBLE EXPANSIÓN, NO OBSTANTE, NO EXISTE CERTEZA DE QUE EL ESTADO SEGUIRÁ MANTENIENDO LOS FONDOS ESTABLECIDOS.

LA ARTICULACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO (FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL) FUE NOTORIO DURANTE EL EJERCICIO PILOTO. UNA VEZ INSTITUIDO FICA VIVO! COMO UN PROGRAMA ESTATAL, LA COOPERACIÓN SE HA DILUIDO FUERTEMENTE, LO QUE POSIBLEMENTE RESTRINGE EL TRABAJO CONJUNTO EN ÁREAS DE OPORTUNIDAD.

EL SISTEMA DE MONITOREO ES LIMITADO Y SE CONCENTRA EN EL SEGUIMIENTO DE LA ASISTENCIA DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS A LOS TALLERES, A LOS PROGRAMAS LOCALES O INSTITUCIONALES, ASÍ COMO EN LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESEMPEÑO DE LOS TALLERES.

LAS EVALUACIONES DE IMPACTO DEL PROGRAMA PILOTO MUESTRAN QUE EXISTE UN IMPACTO POSITIVO EN LA REDUCCIÓN DE LA TASA DE HOMICIDIOS, NO OBSTANTE, SE DESCONOCE EL IMPACTO SUBSECUENTE A ESTA ETAPA.

EL PROGRAMA PODRÍA DESARROLLAR UNA MAYOR VINCULACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS Y OSC QUE PUDIERAN REFORZAR EL TRABAJO REALIZADO CON LAS Y LOS JÓVENES DE FORMA QUE LA INTERVENCIÓN FUERA MÁS INTEGRAL.

FICA VIVO! HA LOGRADO IMPORTANTES RESULTADOS EN LA POBLACIÓN DE JÓVENES DE 12 A 24 AÑOS, SIN EMBARGO ES IMPORTANTE ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE MODIFICAR LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL PROGRAMA Y CONSIDERAR ATENDER A MENORES DE 12 AÑOS.





217] A través de este taller se logró detallar el problema en cuatro dimensiones: institucional, organizacional, comunitario e individual.



FORTALEZAS

2.

El programa cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario y altamente capacitado, que garantiza la calidad de los servicios ofrecidos. Además, el programa cuenta con una infraestructura adecuada y recursos suficientes para cumplir con sus objetivos.

El programa cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario y altamente capacitado, que garantiza la calidad de los servicios ofrecidos. Además, el programa cuenta con una infraestructura adecuada y recursos suficientes para cumplir con sus objetivos.

3.

El programa cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario y altamente capacitado, que garantiza la calidad de los servicios ofrecidos. Además, el programa cuenta con una infraestructura adecuada y recursos suficientes para cumplir con sus objetivos.

El programa cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario y altamente capacitado, que garantiza la calidad de los servicios ofrecidos. Además, el programa cuenta con una infraestructura adecuada y recursos suficientes para cumplir con sus objetivos.

- El programa cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario y altamente capacitado, que garantiza la calidad de los servicios ofrecidos. Además, el programa cuenta con una infraestructura adecuada y recursos suficientes para cumplir con sus objetivos.
- El programa cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario y altamente capacitado, que garantiza la calidad de los servicios ofrecidos. Además, el programa cuenta con una infraestructura adecuada y recursos suficientes para cumplir con sus objetivos.
- El programa cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario y altamente capacitado, que garantiza la calidad de los servicios ofrecidos. Además, el programa cuenta con una infraestructura adecuada y recursos suficientes para cumplir con sus objetivos.

El programa cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario y altamente capacitado, que garantiza la calidad de los servicios ofrecidos. Además, el programa cuenta con una infraestructura adecuada y recursos suficientes para cumplir con sus objetivos.

OPORTUNIDADES



1.

El programa cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario y altamente capacitado, que garantiza la calidad de los servicios ofrecidos. Además, el programa cuenta con una infraestructura adecuada y recursos suficientes para cumplir con sus objetivos.

2.

El programa cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario y altamente capacitado, que garantiza la calidad de los servicios ofrecidos. Además, el programa cuenta con una infraestructura adecuada y recursos suficientes para cumplir con sus objetivos.

El programa cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario y altamente capacitado, que garantiza la calidad de los servicios ofrecidos. Además, el programa cuenta con una infraestructura adecuada y recursos suficientes para cumplir con sus objetivos.



El programa cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinario y altamente capacitado, que garantiza la calidad de los servicios ofrecidos. Además, el programa cuenta con una infraestructura adecuada y recursos suficientes para cumplir con sus objetivos.



218] Brasil, Assembleia de Minas, Legislação Mineira, Decreto N° 43.334, de 20 de Maio de 2003.



4. HÁBITAT & PREP

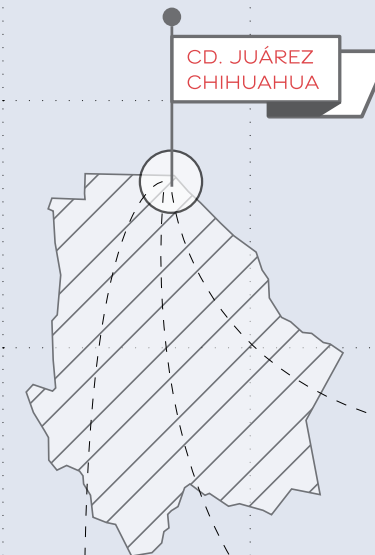
APLICACIÓN CONJUNTA DEL PROGRAMA HÁBITAT
Y DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS
PÚBLICOS

4.1

CONTEXTO: CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA, MÉXICO

A. LAS JUVENTUDES EN CIUDAD JUÁREZ

ILUSTRACIÓN 10.
MAPA DE CD. JUÁREZ Y DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DEL INSTITUTO
MEXICANO DE LA JUVENTUD ESTABLECE
QUE SON JÓVENES LAS PERSONAS ENTRE
12 Y 29 AÑOS

EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ
VIVEN APROX. 1 MILLÓN 332MIL
131 PERSONAS

30%
SON JÓVENES

21 MIL JÓVENES JUARENSES

6.1%

NO ESTUDIAN, NO TRABAJAN Y NO SE DEDICAN
A LABORES DOMÉSTICAS.

ESCOLARIDAD
JÓVENES MAYORES DE 15 AÑOS

AÑOS A
NIVEL NACIONAL **8**



9 AÑOS EN
JÓVENES JUARENSES



EN 2010 SE REGISTRARON
15 MIL 273 HOMICIDIOS.

18%

OCURRIERON EN CD. JUÁREZ



El artículo 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud establece que son jóvenes las personas entre 12 y 29 años de edad. Actualmente las y los jóvenes mexicanos representan aproximadamente 32% de la población total. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en México habitan 112 millones 336 mil 538 personas, de las cuales 36 millones 210 mil 692 son jóvenes. En cuanto a la distribución de la población juvenil, alrededor de 51% corresponde a mujeres y 49% a hombres. Es importante mencionar que uno de cada tres mexicanos es joven, y el desarrollo de este sector de la población está lejos de alcanzar niveles óptimos y esperados. Aproximadamente 49% de las y los jóvenes en México se encuentran en situación de pobreza, de los cuales 32.7% vive en pobreza moderada y 18.3%^[213] en situación de pobreza extrema.^[214]

La situación que viven las y los jóvenes que habitan en Ciudad Juárez no es muy distinta la realidad nacional. En el municipio de Juárez viven aproximadamente 1 millón 332 mil 131 personas, de las cuales 30% son jóvenes, porcentaje similar al de la población juvenil a nivel nacional. La división de la población entre mujeres y hombres, al igual que a nivel nacional, se encuentra alrededor de 50%.^[215] Asimismo, la proporción de hogares con jefatura femenina en Ciudad Juárez es muy similar a la que se presenta a nivel nacional. En el año 2000, 22% de los hogares en Juárez eran encabezados por mujeres, mientras que a nivel nacional esta cifra era de 21%. Dentro de este segmento de hogares, la proporción de jefas de hogar solteras y con pareja también mantuvo niveles similares en Ciudad Juárez y a nivel nacional: en el año 2000, 72% de las jefas de hogar manifestaron ser solteras en Ciudad Juárez, en comparación con 74% a nivel nacional; para 2010, la proporción se elevó a 76% y 77%, respectivamente.^[216] Estas cifras muestran que

la composición de los hogares en Ciudad Juárez es prácticamente la misma que a nivel nacional.

En cuanto a escolaridad, la población juarense mayor a 15 años cuenta en promedio con nueve años de estudios contra ocho a nivel nacional.^[217] No obstante, tanto en Ciudad Juárez como a nivel nacional, el problema de deserción escolar se presenta a partir del grupo de edad de 15 a 19 años. Si bien se observa que a nivel nacional entre las y los jóvenes de 12 a 14 años la asistencia escolar alcanza 92%, este porcentaje se reduce conforme aumenta la edad: sólo 57% de las y los jóvenes de 15 a 19 años asisten a la escuela a nivel nacional y 59% en Juárez; mientras que nada más 23% de las y los jóvenes de 20 a 24 años hace lo mismo en el caso de Juárez (comparado con 22% a nivel nacional).^[218] Aunado a lo anterior, aproximadamente 21 mil jóvenes juarenses (alrededor de 6.1% del total) no estudian, no trabajan, no se dedican a labores domésticas, ni están en busca de un empleo. Dicha proporción es ligeramente mayor a la que se presenta en el país en general (5.3%).^[219]

En cuanto a la situación laboral de las y los jóvenes, sí existen diferencias entre el panorama nacional y la situación que viven las juventudes en Juárez. De acuerdo con el Censo 2010, el porcentaje de jóvenes mayores de 20 años que trabaja es mayor en Ciudad Juárez que en el resto del país: mientras que 60% de las y los jóvenes juarenses de 20 a 24 años trabajan, a nivel nacional esta cifra es de 54%. Esta diferencia también se presenta en la población de 24 a 29 años de edad, en la que 71% de las y los jóvenes de Ciudad Juárez trabajan mientras que sólo 66% hace lo mismo a nivel nacional. Cabe destacar que además, existe una diferencia significativa en cuanto al tipo de empleo de las juventudes a nivel nacional y a nivel municipal. Un ejemplo de lo anterior es la participación laboral de las y los jóvenes en el sector manufacturero, que tiene mucho más peso para las juventudes juarenses que a nivel nacional. En Juárez, 35.5% de las y los jóvenes laboran en la industria de la manufactura, mientras que este porcentaje es de tan sólo 11% a nivel nacional. Otro dato importante a señalar es que 36% de las mujeres jóvenes juarenses trabaja, en contraste con 31% a nivel nacional. En consecuencia, las mujeres en Ciudad Juárez se dedican en menor proporción a las tareas domésticas (32% vs. 38% en promedio nacional).^[220]

[217] C-230 Consultores, Evaluación de los talleres de valores para la empleabilidad de ciudad Juárez: resultados finales de la evaluación, 27.

[218] INEGI, “Censo de población y vivienda 2010.”

[219] C-230 Consultores, Evaluación de los talleres de valores para la empleabilidad de ciudad Juárez: resultados finales de la evaluación, 37.

[220] C-230 Consultores, Evaluación de los talleres de valores para la empleabilidad de ciudad Juárez: resultados finales de la evaluación, 27.

En otro sentido, es conocido que durante los últimos años México ha atravesado por una fuerte ola de violencia. De acuerdo con los datos oficiales del Gobierno Federal, tan sólo en 2010 se registraron 15 mil 273 homicidios presuntamente vinculados con la delincuencia organizada. Alrededor de 30% de éstos ocurrieron en el estado de Chihuahua; en específico, 18% ocurrieron en Ciudad Juárez.^[221] Por su parte, el INEGI registró para el mismo año (2010) 25 mil 757 homicidios en el país; de los cuales: dos de cada cinco corresponden a jóvenes (10 mil 328 casos), y 17% de éstos se presentaron entre la juventud juarense.^[222] Aunado a lo anterior, en Ciudad Juárez la tasa delictiva por cada 100 mil habitantes pasó de 14 mil 100 en 2004 a 16 mil 600 en 2008, para posteriormente descender a 14 mil 800 en 2009 (un incremento de 5% a lo largo del periodo 2004 - 2009); mientras tanto, el promedio nacional se incrementó de 11 mil 200 en 2004 a 12 mil en 2008, y descendió a 11 mil en 2009 (un decremento de 2% a lo largo del período 2004 – 2009).^[223]

B. MARCO NORMATIVO

En México existen leyes que, de manera implícita o explícita, buscan favorecer el desarrollo y el bienestar de las y los jóvenes, sea lo anterior de manera integral o de manera específica (en temas como educación o salud, por mencionar algunos). Sin embargo, actualmente en el país no se ha desarrollado una política federal integral para el tema de juventud. De manera general, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1, señala que todos los individuos gozarán de las garantías que otorga la Constitución, prohíbe cualquier tipo de discriminación que atente contra la dignidad humana, y demanda a que todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

[221] México, Presidencia de la República, Base de datos de fallecimientos ocurridos por presunta rivalidad delincinencial, última consulta septiembre 5, 2013, <http://calderon.presidencia.gob.mx/base-de-datos-de-fallecimientos>.

[222] Esta cifra difiere a la a los datos del Gobierno Federal, ya que no se sigue la misma metodología para contabilizar los casos. El INEGI incluye las defunciones accidentales y violentas. INEGI, “Defunciones por homicidios,” Mortalidad, última consulta septiembre 05, 2013, <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/continuas/mortalidad/defuncioneshom.asp?s=est>.

[223] C-230 Consultores, evaluación de los talleres de valores para la empleabilidad de ciudad Juárez: resultados finales de la evaluación.

Asimismo, la Ley Federal para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, y la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud son normas que tratan el tema de manera integral. La primera de éstas – Ley Federal para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes – tiene por objeto garantizar a niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución. Por su parte, en 1999, mediante la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud se creó el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) como organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Asimismo, en esta Ley se establece que por su importancia estratégica para el desarrollo del país, la población cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años, será objeto de las políticas, programas, servicios y acciones que el Instituto lleve a cabo. De manera similar a la normatividad federal en materia de juventud, Chihuahua cuenta con la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua, la cual tiene como objetivo garantizar las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos de las personas jóvenes. Mediante esta Ley se crea el Instituto Chihuahuense de la Juventud, cuya función es asesorar y auxiliar al Poder Ejecutivo del estado en la formulación e instrumentación de la política pública en materia de juventud.

Otro tema que concierne al desarrollo de las juventudes es la prevención del delito, el cual está fundamentado en el artículo 21 constitucional, que establece que la seguridad pública está a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, y que comprende, entre otras cosas, la prevención de los delitos. Por su parte, la Ley General para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia define como prevención social de la violencia y la delincuencia al conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de conductas ilícitas. En este mismo sentido, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012 buscaba impulsar la participación ciudadana para consolidar una verdadera cultura de legalidad que impactara positivamente en la prevención del delito. Aunado a lo anterior, en el PND 2007-2012 se abordaba el tema de manera específica para la juventud, al establecer que la prevención social consiste en eliminar los problemas que puedan llevar a un joven a delinquir. Finalmente, el Programa Nacional de Juventud (PNJ) reconoce la necesidad de invertir en el desarrollo de las y los jóvenes para prevenir y reducir conflictos y conductas de riesgo.

En lo que corresponde a la normatividad en materia de prevención a nivel estatal, Chihuahua cuenta con varias normas en la materia, que incluyen la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la Ley que crea el Premio de Prevención a las Adicciones en el Estado de Chihuahua y Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua. Cabe destacar que las dos últimas incorporan la participación ciudadana como

[213] Fundación IDEA, Evaluación transversal: políticas y programas para el desarrollo de la juventud (2012), 18.

[214] De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. Se considera pobreza extrema cuando una persona tiene tres o más carencias, de seis posibles y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana. Pobreza moderada es cuando la persona que siendo pobre, no es pobre extrema. La incidencia de pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población en pobreza extrema. CONEVAL, “Análisis y medición de la pobreza,” última consulta junio 14, 2013, <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>.

[215] INEGI, “Censo de población y vivienda 2010,” Consulta interactiva de datos, última consulta abril 22, 2013, <http://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/proyectos/bd/consulta.asp?p=17118>.

[216] C-230 Consultores, Evaluación de los talleres de valores para la empleabilidad de ciudad Juárez: resultados finales de la evaluación, 17.



herramienta para prevenir conductas ilícitas. Por ejemplo, la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana incorpora la elaboración de diagnósticos participativos así como las denuncias ciudadanas. Es importante mencionar que ninguna de estas leyes hace mención específica de las y los jóvenes.

Cabe destacar que, tanto a nivel federal como en el estado de Chihuahua, se cuenta con un marco legal que garantiza el acceso a la justicia a los adolescentes. En diciembre de 2005, con la reforma al artículo 18 constitucional se estableció la creación de un sistema de justicia para adolescentes (entendida como la población de 12 a 18 años). Lo anterior, con el fin de proteger sus derechos fundamentales, así como sus derechos específicos, reconocidos por su condición de personas en desarrollo. Esta reforma sirvió como base para que algunas entidades federativas crearan sus propias leyes en la materia. En 2006 se publicó la Ley de Justicia Especial para Adolescentes Infractores del Estado de Chihuahua, la cual señala que las y los adolescentes no pueden ser juzgados como adultos. Aunado a lo anterior, en diciembre de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, misma que crea la figura de adultos jóvenes, definidos como las personas de entre 18 años cumplidos y menos de 25 años de edad. Sin embargo, esta Ley entrará en vigor a partir de diciembre de 2014.

En cuanto al tema de participación ciudadana, en México no existe una ley federal en la materia. Sin embargo, sí se cuenta con una Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, y otras leyes que coadyuvan y regulan el desarrollo de la participación ciudadana, como los son la Ley de Asistencia Social y la Ley General de Desarrollo Social. También, el artículo 26 constitucional establece la responsabilidad del Estado de garantizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, mediante la participación de los diversos sectores sociales, de los cuales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. En este sentido, en materia de juventud, en el PND 2007-2012, se mencionaba la relevancia de instrumentar políticas transversales que garantizaran las condiciones necesarias para el desarrollo integral de las y los jóvenes.^[224]

Asimismo, en 2012, con la reforma constitucional en materia política, se crearon mecanismos para que los ciudadanos puedan participar directamente en la toma de decisiones en cuestiones públicas. Dicha reforma modificó los artículos 35 y 71 de la Constitución por los

cuales se crearon las figuras de iniciativa y consulta populares.^[225] A nivel local, la Constitución de Chihuahua establece el derecho de los ciudadanos chihuahuenses para iniciar leyes y decretos mediante una iniciativa popular.^[226]

Aun cuando en diversas leyes del estado se aborde el tema de la participación ciudadana, Chihuahua – al igual que la Federación – no cuenta con una ley en la materia. Sin embargo, es importante mencionar que en 2012, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos chihuahuenses presentaron ante el Congreso estatal una iniciativa para la creación de una ley de participación ciudadana. Finalmente, y en cuanto a participación juvenil en Chihuahua, el artículo 29 de la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua establece la creación de un Consejo Estatal de la Juventud, el cual tiene por objeto contribuir a que las personas jóvenes participen en el diseño, instrumentación y evaluación de los programas y proyectos de la política pública en la materia.

C. MARCO INSTITUCIONAL

A lo largo de los años, el Estado mexicano, mediante diversas instituciones, ha brindado a sus jóvenes acciones de gobierno que atienden las necesidades de este importante grupo poblacional. Los antecedentes del IMJUVE se remontan a 1942, año en que se creó la Oficina de Acción Juvenil (OAJ) dentro de la Secretaría de Educación Pública (SEP), con el fin de atender las necesidades y demandas de las y los jóvenes. Diez años más tarde, la OAJ se convirtió en el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana (INJM), con una política asistencialista centrada en capacitación laboral, cultura, ciudadanía y física desde una perspectiva educativa.^[227] Posteriormente, en 1977, con

[225] El artículo 35 constitucional señala que “son derechos de los ciudadanos: “iniciar leyes (...) y votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional. “Por su parte, el artículo 71 constitucional establece que “el derecho de iniciar leyes o decretos compete: al Presidente de la República; a los Diputados y Senadores al Congreso de la Unión, a las Legislaturas de los Estados, y a los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al 0.13% de la lista nominal de electores, en los términos que señalen las leyes.” México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Secretaría General: Secretaría de Servicios Parlamentarios, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última consulta septiembre 5, 2013, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>.

[226] El artículo 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua establece que “el derecho de iniciar leyes y decretos corresponde: (...) a los chihuahuenses, mediante iniciativa popular presentada en forma por ciudadanos debidamente identificados, cuyo número sea cuando menos el uno por ciento de los inscritos en el padrón electoral”. México, H. Congreso del Estado de Chihuahua, LXIII Legislatura, Constitución Política del Estado, última consulta septiembre 5, 2013, www.congresochihuahua.gob.mx/biblioteca/constitucion.

[227] IMJUVE, Informe de rendición de cuentas de la administración pública federal 2006-2012 (2012), última consulta septiembre 5, 2013, http://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/irc_imjuve_3def.pdf.

la creación del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud (CREA), se dio un gran avance en las políticas de juventud en México. Ya que no sólo por primera vez se definió a la población joven como las personas de 12 a 29 años de edad; además, a través del CREA se comenzaron a invertir parte de los recursos en garantizar a las y los jóvenes más y mejores oportunidades mediante el desarrollo de infraestructura y programas económicos educativos.^[228]

El IMJUVE nació como un organismo público descentralizado de la SEP;^[229] sin embargo, en marzo de 2013, se dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un acuerdo por el cual el Instituto pasó a ser un organismo sectorizado de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Dichos cambios no estipulan ninguna modificación sustancial en cuanto a la estructura y funciones del IMJUVE.^[230] No obstante, este cambio es considerado por algunos como un avance en materia de juventud dado que el tema deja de percibirse exclusivamente desde el ámbito educativo, para percibirse desde una perspectiva más integral. Entre las facultades de la SEDESOL se encuentra el fortalecer el desarrollo, la inclusión y la cohesión social en el país mediante la instrumentación, coordinación y seguimiento de las políticas relativas a la atención de las juventudes. Además, dentro de los objetivos de esta Secretaría están el fomentar y elaborar políticas públicas, y dar seguimiento a los programas de apoyo e inclusión de las y los jóvenes en la vida social participativa y productiva.^[231]

A nivel estatal, mediante la Ley del Instituto Chihuahuense de la Juventud, se creó en 2005 el Instituto Chihuahuense de la Juventud como organismo público descentralizado de la administración pública estatal, sectorizado a la Secretaría de Fomento Social. Una de las principales funciones del Instituto en ese momento era atender las necesidades de la población joven, definida como las personas de 12 a 35 años de edad. En 2010, dicha Ley se reformó de manera integral

[228] IMJUVE, Informe de rendición de cuentas de la administración pública federal 2006-2012.

[229] Diario Oficial de la Federación, “Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social,” última consulta septiembre 05, 2013, http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5293981.

[230] Diario Oficial de la Federación, “Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.”

[231] Diario Oficial de la Federación, “Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.”

mente y pasó a ser la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua. Esta reforma redefine “jóvenes” a la población de 12 a 29 años, y establece que el objeto del Instituto Chihuahuense de la Juventud es asesorar y auxiliar al Gobernador del Estado en la formulación e instrumentación de la política de juventud.

Aunado a lo anterior, en México existen diversas autoridades encargadas de promover la participación ciudadana de distintas maneras. En materia electoral, el Instituto Federal Electoral (IFE) es el organismo público, autónomo y permanente encargado de organizar las elecciones federales. Sin embargo, el IFE también lleva a cabo actividades como la Consulta Infantil y Juvenil, cuyo objetivo es crear espacios para que niñas, niños y jóvenes puedan expresar sus opiniones sobre situaciones que les conciernen, así como identificar propuestas para resolver dichas circunstancias.^[232] Asimismo, el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, organismo público encargado de la organización, dirección y vigilancia de las elecciones y demás procesos que requieran consulta pública en el estado, lleva a cabo también ejercicios que promueven la cultura política democrática y cívica entre las niñas y los niños chihuahuenses. Ejemplo de lo anterior son las elecciones infantiles que se celebran cada tres años desde 1999.^[233]

De igual manera, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), se involucra en temas de participación ciudadana a través de su Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana. Esta Subsecretaría, constituida en 2013, tiene dentro de sus atribuciones promover la participación ciudadana en la formulación de planes y programas de prevención en materia de delitos federales, así como en la ejecución de éstos.^[234] Por otra parte, mientras la Subsecretaría aborda el tema de participación ciudadana de forma integral, el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPD) ha establecido lineamientos de políticas públicas de prevención social de las vio-

[232] IFE, “Consulta Infantil y Juvenil 2012,” Instituto Federal Electoral, última consulta mayo 29, 2013, <http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/consultainfantilJuvenil2012/que-es.html>.

[233] Instituto Estatal Electoral Chihuahua, “Elección Infantil 2013,” última consulta septiembre 05, 2013, <http://www.eleccioninfantil2013.org/>.

[234] Diario Oficial de la Federación, “Reglamento Interior de la Secretaría De Gobernación,” Diario Oficial de la República, última consulta mayo 29, 2013, http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294185.

[224] Para más información sobre políticas públicas en materia de juventud en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y 2013-2018, referirse a la sección “Marco Normativo” del capítulo 2, “Construye T.”

lencias específicas para jóvenes. El CNPD considera prioritario a este grupo poblacional por lo que argumenta que es de gran importancia generar este tipo de políticas.^[235] Es por esto que uno de los objetivos del CNPD es la articulación, junto con las autoridades competentes, de políticas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia, especialmente la ejercida contra las niñas y los niños, los jóvenes, las mujeres, los indígenas, y los adultos mayores.^[236]

En el ámbito estatal, en el tema de participación ciudadana, la Ley de Juventud para el Estado de Chihuahua estipula la creación del Consejo Estatal de la Juventud como órgano de deliberación, asesoría y consulta del Instituto Chihuahuense de la Juventud, cuyo objetivo es contribuir a que las personas jóvenes participen efectivamente en el diseño, instrumentación y evaluación de los programas y proyectos de la política pública en la materia. Además, las juventudes juarenses también cuentan con el Comité Municipal de la Juventud. Dentro de las atribuciones del Comité se encuentra proponer las políticas, estrategias y programas para la atención de la juventud. Paralelamente, Chihuahua cuenta con un Consejo Estatal de Seguridad Pública el cual es la máxima instancia para la coordinación y definición de la política de prevención social de la violencia y la delincuencia. Dentro del Consejo existe el Centro de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, el cual es el órgano técnico encargado de, entre otras cosas, generar mecanismos de participación ciudadana y comunitaria para el diagnóstico y evaluación de las políticas en materia de prevención.

En cuanto al tema particular de la prevención de la violencia, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia establece como máxima autoridad para la coordinación y definición de la política de prevención social de las violencias y la delincuencia al Consejo Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, la Ley señala que los gobiernos estatales y municipales deberán incluir a la prevención social de las violencias y la delincuencia en sus planes y programas de gobierno. En este sentido, como ya se mencionó, Chihuahua cuenta con el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana, además del Consejo

Estatal de Seguridad Pública. Por su parte, el gobierno municipal de Juárez cuenta con la Subdirección de Prevención de la Dirección de Seguridad Pública.

Además de las instituciones ya mencionadas, en 2013 el Presidente Enrique Peña Nieto, creó el Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia como instrumento rector para articular las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención de la violencia y delincuencia. Uno de los ejes del Programa son las juventudes, el Programa considera a las y los jóvenes como uno de los principales agentes de cambio. Asimismo, el Programa contempla la creación de Comisiones Interinstitucionales Estatales y de la Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. Ésta última – la Comisión Intersecretarial – está conformada por nueve Secretarías de Estado,^[237] que de manera conjunta diseñan e implementan programas y acciones preventivas, articuladas y transversales que colocan a la ciudadanía y en particular a las juventudes en el centro de las políticas de convivencia, seguridad y desarrollo social desde un enfoque de derechos humanos. Es importante destacar que dentro de las demarcaciones prioritarias que atiende el Programa se encuentra el estado de Chihuahua, en particular el municipio de Juárez.^[238]

[235] Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Lineamientos de las políticas públicas de prevención social de las violencias en jóvenes con participación ciudadana, última consulta septiembre 5, 2013, http://www.yopropongo.org/wp-content/uploads/2012/10/LINEAMIENTOS-JOVENES_14-de-septiembre.pdf.

[236] SEGOB, "Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana," Secretariado Ejecutivo, última consulta septiembre 02, 2013, http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/inst_cnpdpdc.

[237] Las nueve secretarías de Estado que conforman Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia son: Secretaría de Gobernación, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Economía, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo y Previsión Social y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

[238] México, Gobierno de la República, Comisión Intersecretarial para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, Bases del Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, febrero 2013, última consulta septiembre 5, 2013, <http://www.gobernacion.gob.mx/archivosPortal/pdf/Bases120213.pdf>.



Fotografía Fundación IDEA.
—
Proyecto de arte de jóvenes del Parque Manuel J. Clouthier.
Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

CAPÍTULO 4.2

PROGRAMA HÁBITAT*

A. FICHA TÉCNICA RESUMIDA

PROGRAMA EJECUTADO POR:
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y GOBIERNOS
LOCALES

CD. JUÁREZ
CHIHUAHUA

POBLACIÓN OBJETIVO

HOGARES ASENTADOS EN LOS POLÍGONOS HÁBITAT Y EN ÁREAS DE CIUDADES QUE PRESENTAN CONDICIONES DE MARGINACIÓN, POBREZA, INSEGURIDAD O VIOLENCIA SOCIAL.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.

MEJORAR

MEJORAR LAS CONDICIONES FÍSICAS Y SOCIALES DE LAS ZONAS URBANO-MARGINADAS, PARA EL DESARROLLO DE SUS HABITANTES.

PARTICULARIDADES

- ▶ LOS SUBSIDIOS FEDERALES SON COMPLEMENTADOS CON RECURSOS FINANCIEROS APORTADOS POR LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y, EN SU CASO, POR LOS PROPIOS BENEFICIARIOS.
- ▶ LOS MUNICIPIOS SON LOS PRINCIPALES EJECUTORES DE LAS OBRAS Y ACCIONES.
- ▶ PARA EL SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y ACCIONES, ASÍ COMO DE LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS AL MISMO, SE PROPICIA LA PARTICIPACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN Y OPERACIÓN DE INSTANCIAS DE CONTRALORÍA SOCIAL.

* El factor de conversión de la paridad del poder adquisitivo es la cantidad de unidades de una moneda nacional que se requieren para adquirir la misma cantidad de bienes y servicios en el mercado nacional que se podrían adquirir con dólares de los Estados Unidos en ese país.

Para la conversión de pesos mexicanos a dólares PPA se utilizó el factor de conversión desarrollado por el Banco Mundial para el año 2012.

Fuente: "PPP conversion factor, GDPfor2012." The World Bank. <http://data.worldbank.org/indicator/PA.NVS.PPP>

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación de Hábitat 2012.

OCEANO PACÍFICO

OCEANO ATLANTICO

OBJETIVO GENERAL

CONTRIBUIR A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE ZONAS MARGINADAS, AL FORTALECER Y MEJORAR LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, ASÍ COMO EL ENTORNO URBANO DE DICHOS ASENTAMIENTOS.

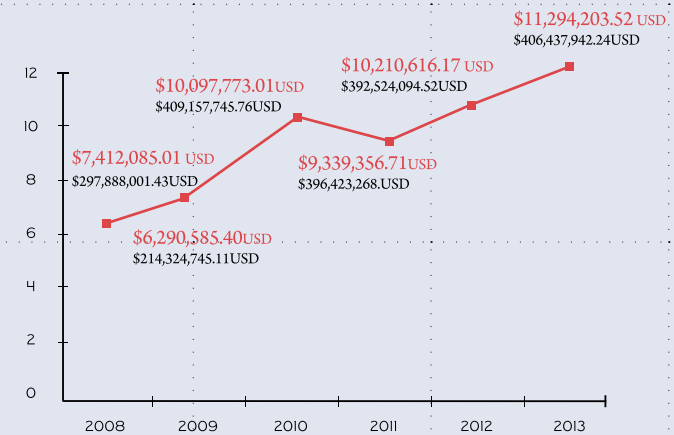
PRESUPUESTO ANUAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES DEL PROGRAMA HÁBITAT

(USD, PPA) *

■ INGRESO TOTAL

■ INGRESO DESTINADO A CHIHUAHUA



Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, Oficio para la Asignación de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos por Entidad Federativa 2008, 2011, 2012, 2013.

ZONA GEOGRÁFICA EN LA QUE OPERA

EL PROGRAMA OPERA A NIVEL NACIONAL EN LOS DENOMINADOS POLÍGONOS HÁBITAT, ZONAS URBANAS MARGINADAS EN LAS QUE SE PRESENTA MAYOR CONCENTRACIÓN DE HOGARES EN SITUACIÓN DE POBREZA.

SIN EMBARGO, PARA ESTE ESTUDIO SE HARÁ ÉNFASIS EN LOS POLÍGONOS HÁBITAT EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

*A partir del 2013 el programa Hábitat es operado mediante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)



PROGRAMA PREP*

A. FICHA TÉCNICA RESUMIDA

PROGRAMA EJECUTADO POR:
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y GOBIERNOS
LOCALES

CD. JUÁREZ
CHIHUAHUA

OCEANO PACÍFICO

OCEANO ATLÁNTICO

ZONA GEOGRÁFICA EN LA QUE OPERA

LOCALIDADES URBANAS INTEGRADAS FÍSICAMENTE A LAS ZONAS METROPOLITANAS Y CIUDADES QUE CUENTEN CON UNA POBLACIÓN DE 50 MIL O MÁS HABITANTES DE ACUERDO A LAS PROYECCIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN (CONAPO). EN ESTE ESTUDIO SE ANALIZARÁ LA INTERVENCIÓN DEL PREP EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.

POBLACIÓN OBJETIVO

PERSONAS QUE HABITAN EN UN RADIO DE 400 METROS DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LOS QUE INTERVIENE EL PROGRAMA.

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.

RESCATAR:

RESCATAR ESPACIOS PÚBLICOS CON DETERIORO, ABANDONO O INSEGURIDAD, EN LOCALIDADES URBANAS INTEGRADAS FÍSICAMENTE A LA ZONA METROPOLITANA Y CIUDADES, PARA EL USO Y DISFRUTE DE LA COMUNIDAD, Y CON ELLO, PROMOCIONAR LA SANA CONVIVENCIA Y LA COHESIÓN SOCIAL.

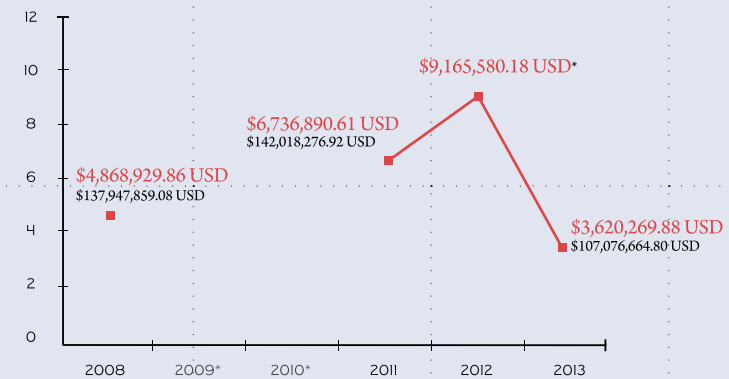
PRESUPUESTO ANUAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

DISTRIBUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES DEL PREP

(USD, PPA)*

■ INGRESO TOTAL

■ INGRESO DESTINADO A CHIHUAHUA



* Información no disponible para el año 2012

* Información no disponible para los años 2009 y 2010

Fuente: Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, Oficio para la Asignación de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos por Entidad Federativa 2008, 2011, 2012, 2013.

OBJETIVO GENERAL

CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE EL RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS EN CONDICIÓN DE DETERIORO, ABANDONO O INSEGURIDAD QUE SEAN UTILIZADOS PREFERENTEMENTE POR LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN LAS CIUDADES Y ZONAS METROPOLITANAS.



PARTICULARIDADES

▶ LOS SUBSIDIOS FEDERALES SON COMPLEMENTADOS CON RECURSOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y, EN ALGUNAS OCASIONES POR LOS PROPIOS BENEFICIARIOS.

▶ EL PROGRAMA PROMUEVE LA INCORPORACIÓN DE LA COMUNIDAD INTERESADA EN PARTICIPAR COMO PROMOTORES COMUNITARIOS, APOYANDO EN LAS LABORES DE DIFUSIÓN, REALIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y REPORTE DE ACTIVIDADES SOCIALES, DEPORTIVAS Y CULTURALES EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS INTERVENIDOS

▶ LA INSTANCIA EJECUTORA EN CONJUNTO CON LA COMUNIDAD IDENTIFICA LOS ESPACIOS A INTERVENIR; CONFORMAN REDES SOCIALES, COMITÉS VECINALES Y DE CONTRALORÍA SOCIAL.

*El factor de conversión de la paridad del poder adquisitivo es la cantidad de unidades de una moneda nacional que se requieren para adquirir la misma cantidad de bienes y servicios en el mercado nacional que se podrían adquirir con dólares de los Estados Unidos en ese país.

Para la conversión de pesos mexicanos a dólares PPA se utilizó el factor de conversión desarrollado por el Banco Mundial para el año 2012.

Fuente: "PPP conversion factor, GDP for 2012." The World Bank. <http://dato.worldbank.org/indicador/PA.NVS.PPP>

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en las Reglas de Operación del PREP 2012.

*A partir del 2013 el PREP es operado mediante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)



B. ANTECEDENTES Y PROCESO DE DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

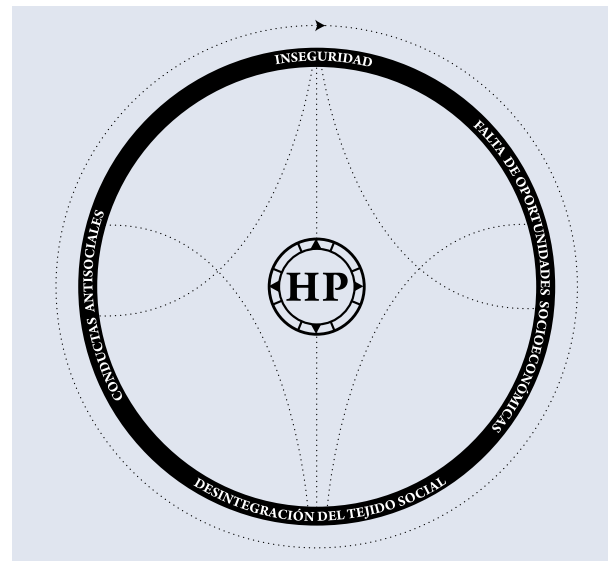
En las últimas cuatro décadas, Ciudad Juárez ha vivido una situación de inseguridad compleja. La falta de oportunidades sociales y económicas, la descomposición del tejido social, así como la expansión de las organizaciones criminales son algunos de los factores que favorecieron a que la violencia y el crimen crecieran hasta niveles insostenibles. En 2008 el número de homicidios ocurridos en Juárez fue de 1,332; dos años después, esta cifra se duplicó alcanzando 2 mil 738 homicidios.^[239] Dado este incremento, 2010 se convirtió en el año más violento de la historia de Ciudad Juárez. Ese mismo año, la noche del 31 de enero, un grupo armado irrumpió en una fiesta en una casa en Villas de Salvarcar, asesinó a 17 jóvenes e hirió a 12 más. Este suceso conmocionó a todo el país y en especial a la sociedad juarense, quien exigió una respuesta a las autoridades para atender el problema del incremento en los niveles de violencia.^[240] Ante estos lamentables hechos, el 17 de febrero de 2010, el Presidente Felipe Calderón puso en marcha la Estrategia “Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad”, con el objetivo de reconstruir el tejido social para poder enfrentar con éxito el problema de la criminalidad y la violencia.^[241]

Para el diseño de la Estrategia Todos Somos Juárez se conformaron mesas semanales de trabajo en donde participaron funcionarios de los tres órdenes de gobierno y ciudadanos de la localidad. En dichas mesas se definieron los compromisos y se priorizaron acciones como la construcción y rehabilitación de espacios públicos, la afiliación al seguro popular y acciones inmediatas en temas de seguridad. Asimismo, las mesas sirvieron para identificar a los líderes de la comunidad, quienes estuvieron involucrados a lo largo del desarrollo de la Estrategia. Una vez que comenzó a operar la Estrategia Todos Somos Juárez, las mesas de trabajo se consolidaron en consejos ciudadanos encargados de monitorear los avances y el cumplimiento de los compromisos. Cabe destacar la participación de las y los jóvenes en la Estrategia, quienes tras la constante solicitud de ser escuchados, fueron integrados a los consejos ciudadanos.^[242]

En suma, la Estrategia Todos Somos Juárez fue un conjunto de acciones integrales del Gobierno Federal con participación del Gobierno del Estado de Chihuahua, el Gobierno Municipal de Ciudad Juárez

y la sociedad juarense.^[243] La Estrategia buscaba atender el problema de la criminalidad y la violencia de forma integral, atacando tanto las causas como los efectos. Por ello, la Estrategia Todos Somos Juárez no sólo contempló acciones en el ámbito de la seguridad pública, sino también acciones que impactaran de manera positiva la economía local, el empleo, la salud, la educación y el desarrollo social. El objetivo era romper el círculo vicioso de inseguridad al proporcionar oportunidades sociales y económicas a la población, impulsar la reconstrucción del tejido social, y disminuir la prevalencia de conductas antisociales en la ciudad.^[244] En 2010, mediante la Estrategia Todos Somos Juárez el Gobierno de la República destinó 3 mil 300 millones de pesos a la localidad, lo cual representó una inversión sin precedentes.^[245]

ILUSTRACIÓN 11.
CÍRCULO VICIOSO DE LA VIOLENCIA



FUENTE: Gobierno de la República, Todos Somos Juárez: Avances a Los 100 Días.

Dentro de las acciones que se desarrollaron en el marco de la Estrategia Todos Somos Juárez, se encontraban el Programa Hábitat, así



Fotografía Fundación IDEA.
—
Niños beneficiarios del Centro Comunitario Kilómetro 29.
Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

como el Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP). Estos programas asumen que las diferencias sociales asociadas a los niveles de ingreso adquieren una dimensión espacial que se manifiesta en ciudades divididas con presencia de comunidades de bajos niveles socioeconómicos segregados geográficamente. El problema central que se deriva de este proceso es el surgimiento de zonas urbanas marginadas con alta concentración de pobreza que presentan condiciones físicas y sociales desfavorables para el desarrollo de sus habitantes. Algunos de los efectos más importantes de la marginación y de la pobreza son la inseguridad y violencia.^[246] En este sentido, tanto Hábitat como PREP buscan fortalecer el tejido social y prevenir la violencia mediante la recuperación de espacios públicos como escenarios de encuentro y convivencia; además de llevar a cabo la promoción de acciones sociales que incentiven la participación ciudadana y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias. La literatura existente sobre programas similares al PREP y Hábitat señala que inversiones en infraestructura pública como parques deportivos y culturales donde se pueden realizar actividades físicas en contacto con otras personas, mejoran la cohesión social y reducen la inseguridad.^[247]

En México, el abandono físico y social del espacio público es particularmente notorio en las áreas marginadas de las ciudades y zonas metropolitanas. Contar con infraestructura urbana eficiente es fundamental para aliviar las causas que producen la marginación y la inseguridad. Para atender esta situación, el Gobierno Federal ha desarrollado programas como Hábitat y PREP los cuales se enfocan en el desarrollo urbano como detonante del desarrollo social y, por consiguiente, como factor preventivo de violencia social.^[248] En específico, Hábitat surgió en 2003 como un programa para contribuir a reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas urbanas marginadas.^[249] El Programa apoya con subsidios federales diversas obras y acciones ejecutadas por los gobiernos locales que combinan el mejoramiento de la infraestructura urbana básica, el fortalecimiento de la organización y participación social, y el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias.^[250] Por ejemplo, mediante Hábitat se han construido, habilitado y equipado Centros de Desarrollo Comunitario; se han introducido redes de agua potable, drenaje y electrificación, además de la pavimentación de vialidades y la

[239] México, Presidencia de la República, Base de Datos de Fallecimientos Ocurridos por Presunta Rivalidad Delincuencial.

[240] C-230 Consultores, La Política de Prevención del Delito en México 2006-2012: Reflexiones y Prospectiva, (México: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, 2012), 104.

[241] Presidencia de la República, “Todos Somos Juárez, Dos Años Después,” última consulta septiembre 05, 2013, <http://calderon.presidencia.gob.mx/el-blog/todos-somos-juarez-dos-anos-despues/>.

[242] C-230 Consultores, La Política de Prevención del Delito en México 2006-2012: Reflexiones y Prospectiva, 105.

[243] México, Gobierno de la República, Estrategia “Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad” (Todos Somos Juárez, 2012).

[244] C-230 Consultores, La Política de Prevención del Delito en México 2006-2012: Reflexiones y Prospectiva, 104.

[245] México, Gobierno de la República, Todos Somos Juárez: Avances a los 100 Días (Todos Somos Juárez, 2011).

[246] SEDESOL, Diagnóstico del Programa Hábitat, Agosto 2010, última consulta Septiembre 5, 2013, http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/spe/dgap/diagnostico/Diagnostico_Habitat.pdf.

[247] Raymundo M. Campos Vázquez, Informe Final para la Medición de Impacto del Programa De Rescate De Espacios Públicos 2011, Informe Final (COLMEX-SEDESOL, 2012), última consulta septiembre 5, 2013, <http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/>

Resource/3162/1/images/PREP_EvaluacionImpacto.pdf.

[248] Diario Oficial de la Federación, Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos, para el Ejercicio Fiscal 2008 (SEDESOL, 2007), última consulta septiembre 5, 2013, <http://www.funcionpublica.gob.mx/scagp/dgors/reglas/2008/20%20SEDESOL%2008/20-16%20SEDESOL%2007%20PREsp.%20P%Fab.%20ROP%20311207.doc>.

[249] SEDESOL, Manual Ciudadano 2011. SEDESOL a los Ojos de Todos (México, 2011), Programa Hábitat, 120-131, última consulta septiembre 5, 2013, <http://www.ordenjuridico.gob.mx/imagenes2013/MC%202011.pdf>.

[250] CEPAL, Programa Hábitat, última consulta septiembre 5, 2013, http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/39104/CUADROS_Programa_Habitat.pdf.



Fotografía Fundación IDEA.

Niñas beneficiarias del Parque Manuel J. Clouthier.
Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

construcción de banquetas. Con base en el procesamiento estadístico de información censal y de la Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares (ENIGH) el Programa identifica zonas urbanas con alta concentración de pobreza y las define como “Polígonos Hábitat”, que son las áreas a las que puede destinar recursos.

Por su parte, el PREP inició en 2007 en respuesta al crecimiento poblacional y a la falta de planeación urbana lo cual ha generado una gran diversidad de requerimientos tanto en materia de infraestructura como de servicios.^[251] El objetivo del PREP es mejorar la calidad de vida y la seguridad de los ciudadanos, mediante la recuperación de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad. El PREP promueve la realización de acciones sociales y la ejecución de obras físicas para recuperar lugares de encuentro comunitario, interacción social y recreación, localizados en zonas urbanas con características de inseguridad y marginación.^[252] A través del PREP se han rehabilitado plazas y parques, se ha introducido alumbrado público, se han construido banquetas y guarniciones, entre otras obras. Cabe puntualizar que la acción de PREP no está circunscrita, necesariamente, a polígonos de alta concentración de pobreza (como es el caso de Hábitat).

En cuanto a la población objetivo que atienden Hábitat y PREP, ninguno de los dos programas está enfocado específicamente en las y los jóvenes. De acuerdo con las Reglas de Operación (ROP) 2012 de Hábitat, “la población objetivo del Programa son los hogares asentados en los Polígonos Hábitat y en áreas de ciudades que presentan condiciones de marginación, pobreza, inseguridad o violencia social.” Asimismo, las ROP del PREP señalan que la población objetivo “son las personas que habitan en un radio de 400 metros de los espacios públicos en los que interviene el Programa”. Sin embargo, aunque las juventudes no se mencionan de manera específica, las y los jóvenes juarenses son en la práctica uno de los grupos poblacionales más beneficiados mediante las actividades para el desarrollo (deportivas, cívicas, recreativas y artístico-culturales), los proyectos de habilitación y rehabilitación de espacios públicos, el mejoramiento y equipamiento de los Centros de Desarrollo Comunitario, la pavimentación de calles, así como por las obras de infraestructura como agua potable, drenaje, alumbrado público, guarniciones y banquetas, por mencionar algunos.^[253]

[251] Diario Oficial de la Federación, Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos, para el Ejercicio Fiscal 2008.

[252] SEDESOL, Manual Ciudadano 2011. SEDESOL a los Ojos de Todos (México, 2011), Programa de Rescate de Espacios Públicos, 132-141.

[253] Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Funciones de Desarrollo Social-Urbanización, última consulta Septiembre 5, 2013.

C. PROCESO OPERATIVO

Hábitat y PREP son programas federales que, hasta 2012, dependían de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).^[254] Hasta 2012, los principales actores que estaban involucrados en la operación de los programas eran: la SEDESOL, el Gobierno del Estado de Chihuahua, el Gobierno Municipal de Ciudad Juárez, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y los ciudadanos. Es importante mencionar que aunque en la reconstrucción de espacios públicos muchas veces operan de manera conjunta Hábitat y PREP, los programas se diferencian en sus competencias.

El PREP era operado a través de la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas (DGEIZUM) de la SEDESOL, la cual era la instancia responsable de dirigir el Programa a nivel nacional. A su vez, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, instancia normativa del Programa, estaba facultada para elaborar una estimación de la distribución de recursos por entidad federativa y municipios con base en los indicadores de marginación, violencia y percepción de inseguridad. Dicha distribución era concertada con los gobiernos locales para determinar las ciudades o zonas metropolitanas a atender y acordar las aportaciones que cada parte realizaba durante el año, y se formalizaban mediante la suscripción de un instrumento jurídico. La Instancia Ejecutora, que generalmente es el municipio, se encargaba de identificar las obras y acciones a realizar; integrar los documentos correspondientes y presentarlos ante la Delegación Federal, antes de SEDESOL, en la entidad para su análisis y autorización. Posteriormente, la DGEIZUM era quien liberara los recursos y finalmente los municipios son quienes realizan las obras de mejoramiento físico y acciones sociales aprobadas por las Delegaciones de la Secretaría.^[255]

Por su parte, Hábitat era operado mediante la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio de la SEDESOL quien era la responsable de establecer los objetivos, políticas y estrategias generales de operación del Programa. A su vez, la Delegación Federal de la SEDESOL era la encargada de revisar, evaluar y autorizar los proyectos que se llevarán a cabo. Por último, la Unidad de Programas de Atención a la Pobreza Urbana (UPAPU) coordinaba los procesos

para la programación y ejecución de las actividades, así como el seguimiento y evaluación de las mismas.

Es importante mencionar que Hábitat y PREP trabajan en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, tanto en la operación como en la administración y ejecución de los recursos. Una de las ventajas que presenta este esquema de trabajo es que, aunque los programas son federales, la participación de los gobiernos locales ayuda a identificar las necesidades de cada entidad. Dado lo anterior, las acciones realizadas son más efectivas y eficientes ya que están orientadas a resolver las problemáticas particulares de las comunidades. No obstante, aunque ambos programas operan de manera similar, se diferencian en sus atribuciones. En Chihuahua, Hábitat se enfoca principalmente en introducir y mejorar la infraestructura y equipamiento urbano básicos (agua, drenaje alumbrado público, banquetas, calles, entre otras) mientras que PREP trabaja en la recuperación o construcción de espacios públicos como parques y Centros de Desarrollo Comunitario. Otra diferencia entre éstos, es que el campo de acción de Hábitat está más restringido que el del PREP, ya que Hábitat sólo puede intervenir en los denominados Polígonos Hábitat,^[256] mientras que el PREP puede intervenir en espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad, sin necesidad de corresponder a áreas que concentren pobreza.^[257] Sin embargo, cabe destacar que en ocasiones Hábitat y PREP operan de manera conjunta en la construcción de entornos dignos.

Además del trabajo coordinado entre el Gobierno Federal y los gobiernos locales (estatales y municipales), tanto Hábitat como PREP incorporan la participación de las OSC en la implementación de los programas. Las OSC fungen un papel importante, ya que son quienes crean el vínculo directo con la comunidad a través del fomento de la participación ciudadana y de la formación de capacidades a nivel local. Las OSC son las encargadas de impartir clases y talleres para las

personas que acudan a los espacios rehabilitados, en especial, a los parques y los Centros de Desarrollo Comunitario. Además, mediante el contacto directo con la población usuaria de los espacios, las OSC buscan detectar a las personas con capacidad de liderazgo dentro de la comunidad (como líderes de pandillas, jefes vecinales, jóvenes y madres de familia, entre otros) a quienes, a través de procesos de sensibilización, se les invita a participar en Hábitat y PREP. Así, las OSC incorporan a la comunidad en los mecanismos de participación que contemplan ambos programas como: consultas ciudadanas, contralorías sociales y promotores.

Mediante el involucramiento de la sociedad en la toma de decisiones, y no sólo como beneficiarios de los programas, se crea un sentimiento de comunidad, además de lograr que las personas se apropien de los espacios. Las consultas ciudadanas se realizan para identificar los principales problemas de la comunidad, así como para decir el tipo de obras y/o actividades que se llevarán a cabo en los espacios públicos. Asimismo, se propicia la participación de las y los beneficiarios mediante la integración y operación de contralorías sociales para el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas, así como de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas. Por otra parte, las y los promotores, jóvenes líderes de las comunidades, difunden las actividades que se llevan a cabo en los espacios rehabilitados y se invita a la comunidad hacer uso de éstos.^[258]

[256] Los Polígonos Hábitat están constituidos por zonas urbanas marginadas en las que se presenta mayor concentración de hogares en situación de pobreza, son definidos por la SEDESOL y deben cumplir con varios criterios para su selección: estar ubicados en ciudades de al menos 15 mil habitantes; tener una concentración de hogares en pobreza patrimonial de al menos 50% de los hogares ubicados en el área; presentar déficit en infraestructura, equipamiento y servicios urbanos; contar con al menos 80% de lotes ocupados; estar claramente delimitados y localizados en el perímetro urbano o urbanizable del municipio, de acuerdo con el plan o programa de desarrollo urbano vigente; no estar en situación irregular respecto a la tenencia de la tierra y no estar ubicados en zonas de reserva ecológica, zonas arqueológicas o áreas naturales protegidas. Diario Oficial de la Federación, Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del Programa Hábitat, para el Ejercicio Fiscal 2012 (Secretaría de Desarrollo Social, 2011), última consulta septiembre 6, 2013, http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/Reglas_Operacion/2012/rop2012_habitat.pdf.

[257] Entrevista al delegado de la SEDESOL en Chihuahua, Chihuahua, México, Fundación IDEA, enero 2013.

[258] Entrevista al responsable estatal del programa Hábitat en Chihuahua, Chihuahua, México, Fundación IDEA, enero 2013.

[254] De acuerdo con las ROP de 2013 de Hábitat y PREP, a partir de este año los programas son operados mediante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). En el presente documento no se precisa el método de operación actual dado que su operación se encuentra en un proceso de transición.

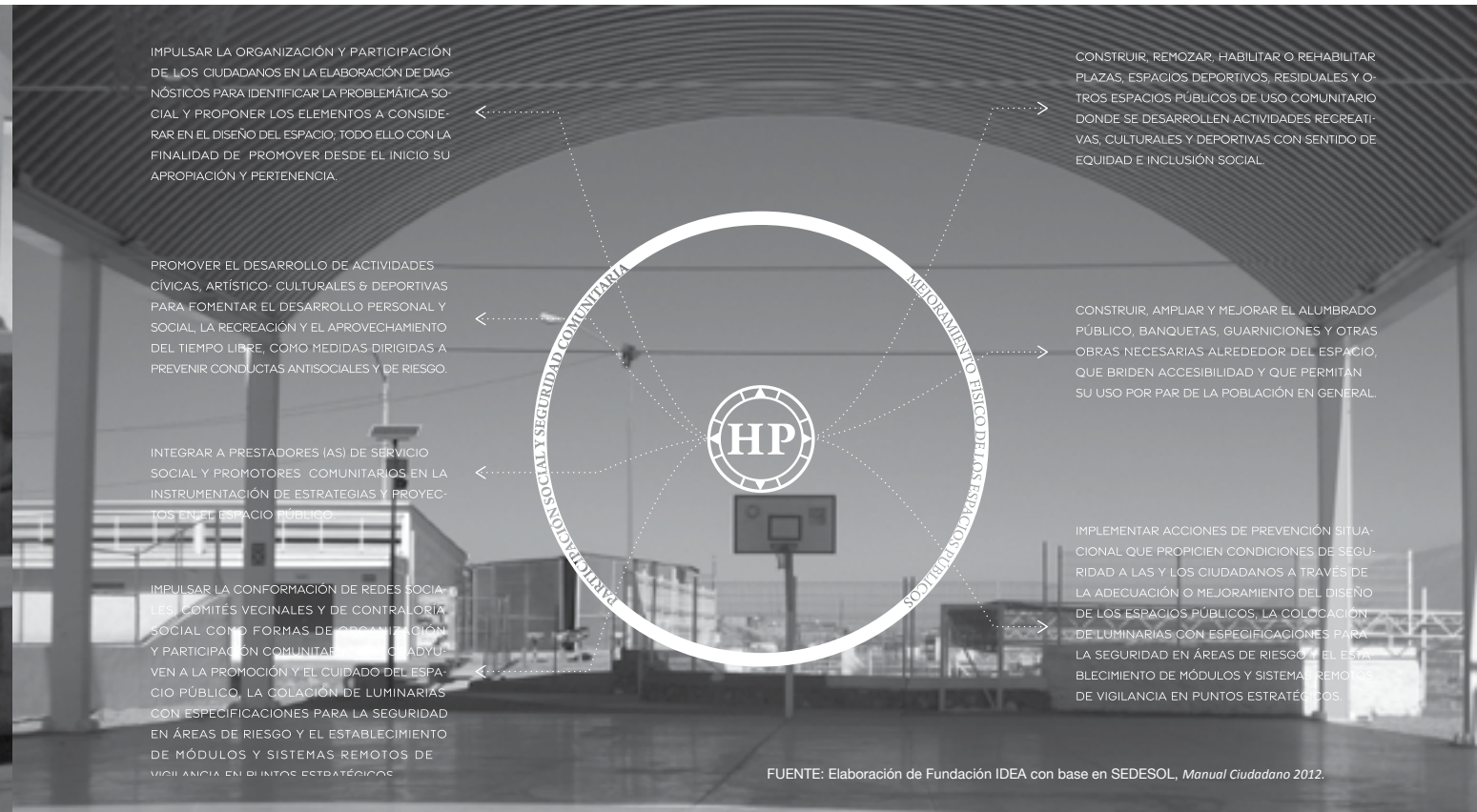
[255] SEDESOL, Manual Ciudadano 2012. SEDESOL a Los Ojos De Todos, 2012, Programa de Rescate de Espacios Públicos, 149-159, última consulta Septiembre 5, 2013, http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1867/1/images/MC_2012.pdf.

ILUSTRACIÓN 12.
MODALIDADES DEL PROGRAMA HÁBITAT



FUENTE: Elaboración de Fundación IDEA con base en SEDESOL, *Manual Ciudadano 2012*.

ILUSTRACIÓN 13.
MODALIDADES DEL PREP



FUENTE: Elaboración de Fundación IDEA con base en SEDESOL, *Manual Ciudadano 2012*.

El Programa Hábitat contempla tres modalidades: Desarrollo Social y Comunitario, Mejoramiento del Entorno Urbano y Promoción del Desarrollo Urbano. En Chihuahua, a las primeras dos modalidades - Desarrollo Social y Comunitario, y Mejoramiento del Entorno Urbano – se les destina 80%^[259] del presupuesto (40% a cada una), el resto de los recursos (20%) se utilizan para la Promoción del Desarrollo Urbano.^[260] Es importante destacar que principalmente mediante la modalidad de Desarrollo Social y Comunitario, las OSC llevan a cabo acciones que contribuyen a la formación y fortalecimiento del capital

social, el desarrollo de las capacidades individuales y comunitarias, la promoción de la equidad de género, y la prevención de la violencia familiar y comunitaria.^[261] Además, es mediante esta vertiente como Hábitat logra despertar el sentimiento de comunidad, la organización social y la apropiación de los espacios públicos.

[259] Los recursos federales se complementan con las aportaciones del Gobiernos estatal y municipal, y en algunos casos, de los beneficiarios. En general, la SEDESOL aporta hasta 50% del costo total del proyecto; por su parte, las aportaciones locales, a cargo de gobiernos de los estados, municipios y, en su caso, beneficiarios, son de al menos 50% del costo total del proyecto.

SEDESOL, "Hábitat," última consulta septiembre 06, 2013, http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Habitat_Transparencia?page=3.

[260] Entrevista al responsable estatal del PREP en Chihuahua, Chihuahua, México, Fundación IDEA, enero 2013.

[261] SEDESOL, "Hábitat."

PREP, por su parte, interviene a través de dos modalidades: Participación Social y Seguridad Comunitaria, y Mejoramiento Físico de los Espacios Públicos. De acuerdo con la normatividad del Programa, del total de los recursos al menos 20% debe ser destinado para programar y realizar acciones de la modalidad de Participación Social y Seguridad Comunitaria.^[262] Mediante esta vertiente del PREP, las OSC e Instituciones de Educación Superior llevan a cabo proyectos que fomentan la participación social y seguridad comunitaria, así como el mejoramiento de las relaciones vecinales.^[263]

[262] Programa Sistemático de Inversión, Guía Práctica 2009: Rescate de Espacios Públicos (SEDESOL, Gobierno del Estado de Chihuahua), última consulta septiembre 6, 2013, <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/spe/uploads/RESCATE%20DE%20ESPACIOS%20PUBLI-COS%20...pdf>.

[263] Diario Oficial de la Federación, "Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para presentar proyectos que promuevan el funcionamiento y apropiación de los Espacios Públicos (EP) rescatados por el Programa De Rescate De Espacios Públicos (PREP), durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010, dentro del Programa de Coinversión Social," SEGOB, última consulta septiembre 06, 2013, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5238526.

ILUSTRACIÓN 14.

DIAGRAMA DEL PROCESO OPERATIVO DEL PROGRAMA HÁBITAT



ILUSTRACIÓN 15.

DIAGRAMA DEL PROCESO OPERATIVO DE PREP



FUENTE: Elaboración de Fundación IDEA con base en SEDESOL, *Manual Ciudadano* 2012.

D. PRINCIPALES RESULTADOS

A tres años de que el Gobierno Federal — junto con el Gobierno del Estado, el Gobierno Municipal y la sociedad juarense — puso en marcha la Estrategia Todos Somos Juárez, se han observado resultados positivos en cuanto a la disminución de la violencia en la entidad, así como en la percepción de seguridad de los ciudadanos. Dado que la Estrategia atacaba el tema de inseguridad desde todas sus dimensiones de manera simultánea y desde las acciones de todos los esfuerzos que la integraban, es difícil medir los efectos atribuibles exclusivamente a la implementación conjunta de Hábitat y PREP. No obstante, a pesar de no contar con una evaluación sobre los resultados de la implementación conjunta en Juárez, sí existen evaluaciones enfocadas a medir el impacto de cada uno de los programas en temas específicos como prevención de la violencia y construcción de comunidades más seguras a nivel nacional. Asimismo, la información generada por estas evaluaciones se tomó como base para aterrizar algunos de los resultados del uso conjunto de Hábitat y PREP que se tienen en el contexto de Ciudad Juárez. Además se utilizó la información adquirida mediante el trabajo de campo realizado por Fundación IDEA para constatar los resultados y remarcar hallazgos adicionales.

**“EL PARQUE
[PLUTARCO ELÍAS CALLES]
NOS HA BENEFICIADO MUCHO,
NOS AYUDÓ A CONVIVIR ENTRE
VECINOS, AHORA TENEMOS UN
ESPACIO PARA CONVIVIR
Y CONOCERNOS. (...)
AQUÍ VIENE GENTE DE OTRAS
COLONIAS, PREFIEREN ESTE PARQUE
PORQUE ESTÁ MÁS ILUMINADO,
MÁS SEGURO”**

—
ENTREVISTA A BENEFICIARIA, CD. JUÁREZ, CHIH. MÉXICO,
FUNDACIÓN IDEA, FEBRERO 2013

Los espacios construidos o rehabilitados mediante la intervención de los programas Hábitat y PREP no sólo cuentan con una mejor infraestructura urbana, sino también sus habitantes señalan estar más satisfechos con estas condiciones y sentirse más seguros. Si bien el aumento en la percepción de seguridad, así como la disminución en los índices de criminalidad y violencia que se presentaban en Ciudad Juárez no son únicamente atribuibles a Hábitat y PREP, estos programas han sido herramientas valiosas para reconstruir el tejido social.

En 2010, año que inició la Estrategia Todos Somos Juárez, la percepción ciudadana sobre la inseguridad era de 95%. Un año más

tarde, en 2011, esta cifra disminuyó a 88%. Por otra parte, el número de homicidios en la entidad ha disminuido significativamente. En 2010 se registraron 2 mil 738 homicidios en Ciudad Juárez, esta cifra descendió a 1,956 para 2011.

Los programas Hábitat y PREP han contribuido a mejorar el entorno físico y a reducir la percepción de inseguridad y violencia de la comunidad. De acuerdo con los resultados de la “Encuesta Nacional sobre Percepción de Inseguridad, Conductas de Riesgo y Participación Social en los Espacios Públicos, 2010” antes de la intervención del PREP, 33.5% de los hogares manifestó sentirse inseguro, mientras que después de la rehabilitación este porcentaje se redujo a sólo 15.6%. Aunado a lo anterior, el Informe de medición de impacto del programa Hábitat señala que algunos de los espacios públicos antes considerados inseguros e insalubres se han convertido en lugares de reunión y convivencia social. Asimismo, la comunidad reconoce que previo a la intervención de Hábitat y PREP no tenían espacios habilitados para llevar a cabo vida comunitaria; sin embargo, ahora cuentan con lugares apropiados y seguros en donde cada vez acuden más personas.^[264] Al introducir y mejorar la infraestructura básica de las ciudades, ambos programas han logrado resultados positivos en cuanto a la satisfacción de la comunidad con

las condiciones físicas del entorno. Según el Informe final de la Evaluación Específica de Monitoreo de Obra Pública 99% de los beneficiarios percibía que la obra tenía algún grado de utilidad.

En cuanto a infraestructura, algunos de los logros más relevantes

de Hábitat y PREP en el marco de la Estrategia Todos Somos Juárez, incluyen: la construcción de 386 mil 831 m² de pavimento en circuitos y acceso viales; la construcción de redes de agua potable, drenaje sanitario y alumbrado público con la instalación de 2 mil 16 luminarias; la construcción, ampliación y equipamiento de 17 Centros de Desarrollo Comunitario; así como el rescate de 19 espacios públicos en donde se construyeron áreas deportivas (canchas de básquetbol, béisbol, fútbol; así como pistas para deportes extremos, gimnasios de box, plazoleas, entre otros).^[265]

Aunado a lo anterior, la experiencia internacional ha demostrado que el éxito de los espacios urbanos públicos depende, en gran medida, del involucramiento de la comunidad.^[266] En este sentido, tanto Hábitat como PREP cuentan con mecanismos de participación que involucran a la comunidad en la toma de decisiones. Por ejemplo, algunos de los beneficiarios señalan que, mediante encuestas, participaron en el diseño de los espacios públicos rehabilitados. También se destaca la participación de la comunidad a través de las contralorías sociales y como promotores de las actividades que se realizan en los espacios públicos. Con base en algunas de las evaluaciones, se ha logrado identificar que “cuando los programas se apoyan en las formas de organización comunitaria, en particular de las contralorías sociales, tiene mejores resultados.”^[267] Es decir, los espacios públicos más exitosos son aquéllos en donde la comunidad se ha visto involucrada no sólo en la planeación de la reconstrucción de los espacios, sino también en las actividades de gestión y de sustentabilidad de la operación de los Centros de Desarrollo Comunitario y de los parques.^[268]

De acuerdo con el último reporte de avances de los compromisos de la Estrategia Todos Somos Juárez publicado en febrero de 2012, se formaron 39 contralorías sociales y participaron 265 promotoras y promotores comunitarios en los programas de Hábitat y PREP. Más allá de los números, es importante destacar que los entrevistados reconocen que ambos programas contribuyen a generar vínculos comunitarios, y a fortalecer la capacidad de organización de la sociedad. Como consecuencia se observa, por parte de la comunidad, la apropiación de algunos de los espacios públicos intervenidos. Ejemplo de lo anterior, son los mecanismos que

los mismos beneficiarios han diseñado para mantener en funcionamiento los espacios rehabilitados, como las cuotas voluntarias, pintar el mobiliario, recolectar y reciclar la basura y evitar su mal uso, por mencionar algunos.

Asimismo, Hábitat y PREP promueven el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias mediante cursos y talleres impartidos por las OSC e instituciones educativas. En este sentido, las y los beneficiarios reconocen la calidad y pertinencia de las actividades que se ofrecen en los Centros de Desarrollo Comunitario así como en los parques.^[269] “*Todos los programas que se imparten generan mucho interés. Antes había mucho resentimiento social, ahora hemos estado trabajando en resolver esto a través del arte y del esparcimiento. Ya noto un cambio en las personas. Las personas han adoptado como suyo este espacio (Parque Francisco I. Madero). La gente ve en los talleres una forma en que ellos pueden salir adelante.*”^[270] De 2010 a 2011, en Ciudad Juárez se llevaron a cabo 409 talleres y campañas enfocados a la prevención de la violencia social y al fortalecimiento del tejido social. (Además, se realizaron cursos de organización comunitaria, deporte, recreación y cultura; eventos de tipo artístico y culturales; así como torneos deportivos en las disciplinas de basquetbol, béisbol, box, fútbol, karate y voleibol.)^[271] De igual forma, los talleres han sido una herramienta relevante para fortalecer las capacidades profesionales de sus participantes, mismas que, en algunos casos, han permitido ejercer oficios que les ofrecen la posibilidad de mejorar el ingreso de sus hogares. Este resultado es particularmente importante para el caso de las mujeres quienes han aprovechado los talleres para iniciar sus propios negocios.

En suma, Hábitat y PREP han generado un impacto positivo entre su población beneficiaria en diversos aspectos que aluden a la calidad de vida y a la integración social y urbana.^[272] Los resultados se potencializan cuando los programas operan de manera conjunta. A su vez, se identificó que la participación comunitaria es clave para la reconstrucción del tejido social. Para hacer eficaz la política pública en materia de seguridad y participación social es necesario que la sociedad se organice y esté dispuesta a colaborar en la reconstrucción de su comunidad. Otro hecho importante que hay que tener en cuenta es que los jóvenes

[264] El Colegio de la Frontera Norte, Informe de medición de impacto del Programa Hábitat (Tijuana, 2012), última consulta septiembre 6, 2013, http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1751/1/images/Habitat_impacto_IF.pdf.

[265] México, Gobierno de la República, Estrategia “Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la ciudad.”

[266] C-230 Consultores, La Política de Prevención del Delito en México 2006-2012: Reflexiones y Prospectiva, 91.

[267] El Colegio de la Frontera Norte, Informe de medición de impacto del Programa Hábitat.

[268] Entrevista a beneficiario, Chihuahua, México, Fundación IDEA, enero 2013.

[269] El Colegio de la Frontera Norte, Informe de medición de impacto del Programa Hábitat.

[270] Entrevista a beneficiario, Chihuahua, México, Fundación IDEA, enero 2013

[271] México, Gobierno de la República, Estrategia “Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la ciudad.”

[272] El Colegio de la Frontera Norte, Informe de medición de impacto del Programa Hábitat.

4.3

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Para realizar el análisis FODA se combinó información adquirida mediante la revisión de diversas evaluaciones de Hábitat y PREP, así como del trabajo de campo realizado por Fundación IDEA. En este sentido la información recabada como resultado de las entrevistas y de lo observado durante las visitas de campo se utilizó como material adicional para constatar los resultados y remarcar hallazgos. El objetivo del análisis fue identificar algunos de los aspectos de éxito más relevantes, así como posibles áreas de oportunidad y mejora de los dos programas.

Para la realización del análisis FODA se utilizaron fuentes internas, generadas por la propia SEDESOL, y fuentes externas, que como su nombre lo indica, fueron realizadas por un tercero ajeno a la Secretaría. Para identificar la procedencia de la información, se señaló con una “I” a las fuentes internas y con una “E” a las fuentes externas.

Las evaluaciones sobre el Programa Hábitat que se tomaron en cuenta para el análisis FODA son:

- “Informe de Resultados de la evaluación de los Centros de Desarrollo Comunitario apoyados por el Programa Hábitat de 2003 a 2006” presentado por el Colegio de México en 2008.
- “Evaluación de Programa Hábitat en Infraestructura Básica” llevada a cabo por Mathematica Policy Research, Inc. en 2007.
- “Evaluación de Consistencia y Resultados 2007” desarrollada por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) en 2008.
- “Evaluación Específica de Desempeño 2008” realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de las Políticas de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2008.
- “Informe final de la Evaluación Específica de Monitoreo de

Obra Pública” publicado por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) en 2009.

- “Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010” desarrollada por el CONEVAL en 2010.
- “Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012” realizada por el CONEVAL en conjunto con SEDESOL en 2012.
- “Informe de medición de impacto del programa Hábitat” publicado por El Colegio de la Frontera Norte (COLEF) en 2012.
- “Meta evaluación 2007-2012” presentada por la SEDESOL y el Colegio Mexiquense A.C. en 2012.

Por su parte, se llevó a cabo la revisión de las siguientes evaluaciones del PREP:

- “Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2009-2010” llevada a cabo por el CONEVAL en 2010.
- “Evaluación de la Percepción de Inseguridad, Satisfacción y Cohesión Social en Espacios Públicos” realizada por El Colegio de México (COLMEX) en 2010.
- “Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012” publicada por el CONEVAL en conjunto con la SEDESOL en 2012.
- “Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011” presentada por el COLMEX en 2011.
- “Meta evaluación 2007-2012” presentada por la SEDESOL y el Colegio Mexiquense A.C. en 2012.

Fotografía Fundación IDEA.

Mujeres beneficiarias del Parque Manuel J. Clouthier. Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

son particularmente vulnerables a la delincuencia y la violencia, y para identificar sus propios problemas y desarrollar soluciones innovadoras para enfrentarlos, deben ser tomados en cuenta como actores clave de la problemática.^[273] A pesar de que la Estrategia Todos Somos Juárez ya no continúe implementándose, tanto Hábitat como PREP sirvieron para sembrar los inicios de la participación ciudadana en los procesos de política pública a nivel local. Ahora, la sociedad juareense se enfrenta a un gran reto: hallar los mecanismos necesarios para fortalecer los lazos de comunidad que crearon, así como para asegurar la sustentabilidad de los espacios públicos como lugares de esparcimiento y sana convivencia con una oferta constante de servicios para sus comunidades.

“(…) ME HA BENEFICIADO MUCHO EL TALLER DE LOS CHOCOLATES. HAY VECES QUE AUNQUE NO ESTÉ EL MAESTRO YO VENGO A HACER MIS PEDIDOS”.

ENTREVISTA A BENEFICIARIA, CD. JUÁREZ, CHIH, MÉXICO, FUNDACIÓN IDEA, FEBRERO 2013

[273] Felipe Calderón, “Mi administración rescató a Juárez: Calderón en Harvard,” editorial, Animal Político, febrero 19, 2013, última consulta septiembre 6, 2013, <http://www.animalpolitico.com/2013/02/%E2%80%A4mi-administracion-rescato-a-ciudad-juarez-calderon-en-harvard%E2%80%AC/#axzz2Ws5mm98S>.



HALLAZGOS

() NÚMERO DE EVIDENCIAS POR HALLAZGO

HÁBITAT Y PREP CUENTAN CON EVALUACIONES EXTERNAS PARA VALIDAR SUS RESULTADOS, ANALIZAR SUS AVANCES Y LOGROS, MEDIR IMPACTOS ATRIBUIBLES A LOS PROGRAMAS, ASÍ COMO IDENTIFICAR ÁREAS DE OPORTUNIDAD.

HÁBITAT REALIZA DIAGNÓSTICOS PARA DEFINIR EL TIPO DE INTERVENCIÓN Y DELIMITAR LA UBICACIÓN TERRITORIAL DEL PROBLEMA, ASÍ COMO LAS CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN AFECTADA, EN CADA UNO DE LOS POLÍGONOS QUE ATIENDE.

HÁBITAT PARECE TENER ESTABLECIDOS MECANISMOS DE COOPERACIÓN CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES QUE PERMITEN RESOLVER PROBLEMÁTICAS ESPECÍFICAS DEL ÁMBITO LOCAL. DICHS MECANISMOS PERMITEN A LOS AYUNTAMIENTOS PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LAS PROBLEMÁTICAS.

TANTO HÁBITAT COMO PREP CUENTAN CON PROCEDIMIENTOS RAZONABLEMENTE ESTANDARIZADOS PARA DEFINIR LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO, ASÍ COMO PARA DAR SEGUIMIENTO A SU DESARROLLO.

HÁBITAT HA CONTRIBUIDO A MEJORAR EL ENTORNO URBANO Y A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HOGARES UBICADOS EN LOS POLÍGONOS DE INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA.

LA POBLACIÓN BENEFICIARIA POR HÁBITAT Y PREP SE ENCUENTRA SATISFECHA CON LA CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS POR LOS PROGRAMAS.

LAS OBRAS Y LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN LOS CDC O EN LOS ESPACIOS REHABILITADOS FOMENTAN LA SEGURIDAD Y LA COHESIÓN COMUNITARIA. ESTO SE HA TRADUCIDO EN LA APROPIACIÓN DEL ESPACIO POR PARTE DE LAS COMUNIDADES, EL INCREMENTO DE LA CIRCULACIÓN EN LAS CALLES Y LA REDUCCIÓN EN LA PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD.

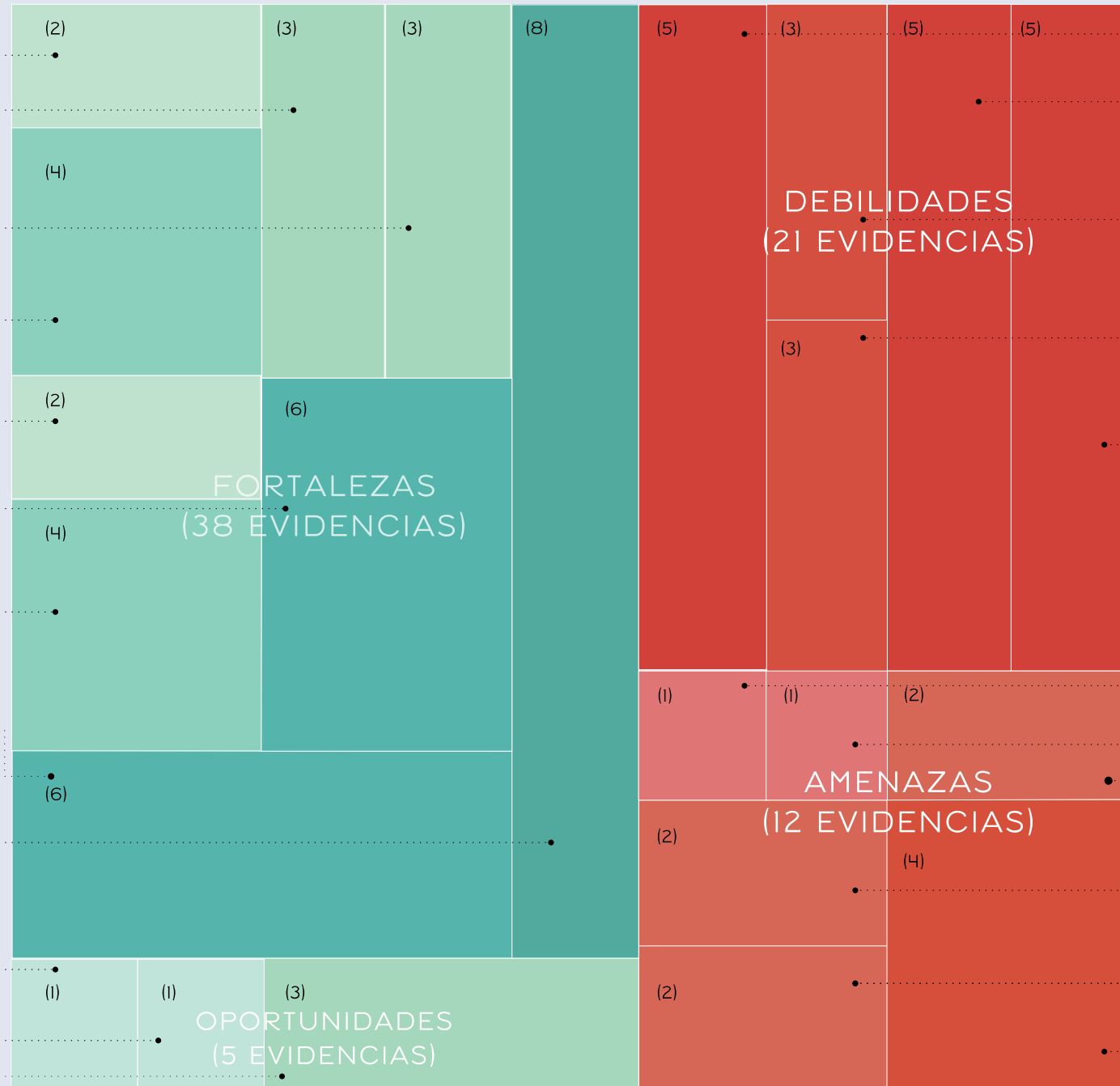
HÁBITAT Y PREP COADYUVAN A LA ORGANIZACIÓN, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL DESARROLLO COMUNITARIO.

MEDIANTE LA VINCULACIÓN Y LA COORDINACIÓN ENTRE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO (FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL), ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC) Y LA COMUNIDAD, HÁBITAT Y PREP, AMBOS PROGRAMAS FEDERALES, IDENTIFICAN Y ATIENDEN LAS DEMANDAS A NIVEL LOCAL DE INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS, CURSOS Y TALLERES REQUERIDOS POR LA POBLACIÓN BENEFICIARIA.

A PARTIR DE 2013, HÁBITAT FUE TRASFERIDO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO (SEDATU) CON UN AUMENTO EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO, LO QUE AMPLÍA SUS POSIBILIDADES DE OPERACIÓN.

LAS OBRAS REALIZADAS POR HÁBITAT HAN INCREMENTADO EL VALOR DE LAS VIVIENDAS. ADEMÁS HA INCENTIVADO A LOS DUEÑOS DE LAS CASAS A MANTENER Y MEJORAR LA CALIDAD DE LAS VIVIENDAS.

ALGUNAS DE LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS POR LOS PROGRAMAS HAN INCREMENTADO SU CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN, POR LO QUE ES RELEVANTE CAPITALIZAR ESTE CAMBIO BUSCANDO CONSOLIDAR PROCESOS PARTICIPATIVOS, COMUNITARIOS DE MAYOR ALCANCE.



HALLAZGOS

LA SUSTENTABILIDAD DE LOS CDC Y DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS INTERVENIDOS NO SE ENCUENTRA GARANTIZADA A LARGO PLAZO.

LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS NO SON ESPECÍFICOS PARA MEDIR LA CALIDAD DE LAS MISMAS NI PARA IDENTIFICAR EL GRADO DE RESPUESTA DE LAS INTERVENCIONES CON RESPECTO A LAS NECESIDADES DE LAS COMUNIDADES.

NO SE CUENTA CON MECANISMOS DE PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVAN A CABO EN LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO. ADEMÁS, HACE FALTA DAR SEGUIMIENTO A SU OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

NO EXISTE CLARIDAD EN LA DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y POBLACIÓN OBJETIVO DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS. ESTO LIMITA LA CAPACIDAD DE EVALUAR, DE MANERA CONSISTENTE, LOS LOGROS EN EL TIEMPO.

EN AMBOS PROGRAMAS NO SE DISEÑARON MECANISMOS DE MONITOREO DE LA OPINIÓN DE LA POBLACIÓN BENEFICIARIA CON RESPECTO AL USO DE LOS ESPACIOS RECUPERADOS. TAMPOCO SE HAN EVALUADO LOS POSIBLES EFECTOS DE LOS PROGRAMAS EN VARIABLES COMO EL EMPLEO Y EL NIVEL EDUCATIVO.

LA PERCEPCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS SOBRE LOS NIVELES DE INSEGURIDAD Y LA INSEGURIDAD MISMA ESTÁN INFLUENCIADOS POR OTROS FACTORES AJENOS A LOS PROGRAMAS.

EXISTE UNA PÉRDIDA IMPORTANTE DEL CONOCIMIENTO ACUMULADO DE LOS EJECUTORES SOBRE LOS PROGRAMAS DEBIDO A LA ROTACIÓN DEL PERSONAL POR EL CAMBIO DE ADMINISTRACIÓN.

EL RETIRO DE LA ESTRATEGIA "TODOS SOMOS JUÁREZ" PUEDE IMPLICAR UN RETROCESO EN LOS AVANCES OBTENIDOS POR HÁBITAT Y PREP.

DE NO CONTAR CON MECANISMOS DE COORDINACIÓN, LOS PROGRAMAS HÁBITAT Y PREP PUEDEN DUPLICAR ESFUERZOS, ENTRE ELLOS Y CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES SIMILARES, EN VEZ DE COMPLEMENTARSE.

EXISTEN FACTORES EXTERNOS COMO LA SEGURIDAD QUE OBSTACULIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS.

HÁBITAT ES UNA INTERVENCIÓN ACOTADA AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FÍSICAS Y SOCIALES DESFAVORABLES DE LOS POLÍGONOS ATENDIDOS QUE NO INCORPORA POLÍTICAS DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO MEDIANTE EDUCACIÓN Y SALUD, DE FOMENTO DEL EMPLEO NI DE GENERACIÓN DE INGRESOS, QUE SON RESPONSABILIDAD DE OTRAS DEPENDENCIAS.



[279] Las evaluaciones de desempeño son una valoración de: los resultados, la eficiencia en cobertura, el avance en seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones externas, el cumplimiento presupuestal, las similitudes con otros programas sociales.

[280] La (E) indica que esta fuente es externa.

[281] La (I) indica que esta fuente es interna.







[282] IMIP, Evaluación del Impacto y Percepción del Programa de Rescate de Espacios Públicos, 20.

[283] [284] [285] IMIP, Evaluación del Impacto y Percepción del Programa de Rescate de Espacios Públicos, 45, 17 y 15.









[288] Las definiciones de la población potencial y de la población objetivo del Programa Hábitat han sido modificadas en diversas ocasiones. Por ejemplo, en la Evaluación de Consistencia y Resultados 2007, la población potencial se definió como "la población que se encuentra bajo condiciones de pobreza patrimonial en áreas urbanas". Posteriormente, en la Evaluación Específica de Desempeño 2008-2009, la población potencial se definió como "hogares urbanos en situación de pobreza patrimonial".

[289] En dichas definiciones la unidad de medida son hogares, lo que no concuerda con el enfoque territorial del Programa, que atiende a Polígonos Hábitat sin excluir a ningún hogar ubicado en ellos. La unidad de medida más congruente sería la de área urbana, por lo que la población potencial serían las zonas de atención prioritaria (ZAP) urbanas que son las que presentan el problema o necesidad y la población objetivo serían los Polígonos Hábitat que son las áreas urbanas elegibles para la intervención. CONEVAL y SEDESOL, Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012: Rescate de Espacios Públicos (PREP) (2012), http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/2586/1/images/ECyR2011_PREP.pdf.





[291] CONEVAL y SEDESOL, Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012: Rescate de Espacios Públicos (PREP).





Fotografía Instituto Municipal de Investigación y Planeación, Cd. Juárez, Chih.

Fotografías que muestran la transformación del espacio público y de la infraestructura después de las intervenciones de los programas Hábitat y PREP en Ciudad Juárez, Chihuahua, México. A) Parque Manuel J. Clouthier, B) Centro Francisco I. Madero C) Parque Plutarco Elías Calles.



5. POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL VALLE DEL CAUCA

5.1

CONTEXTO: VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

A. LA JUVENTUD EN EL VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

ILUSTRACIÓN 16.
MAPA DE COLOMBIA Y DEL VALLE DEL CAUCA

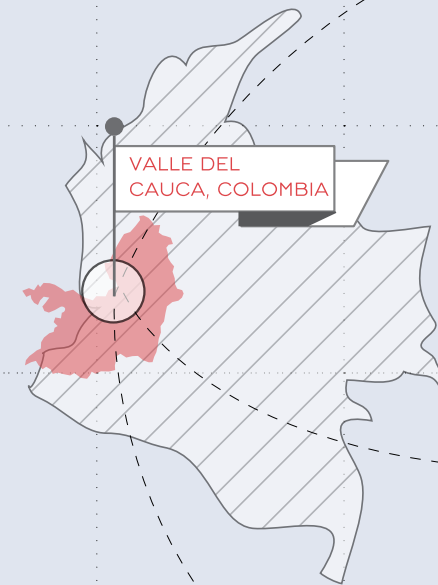
EN COLOMBIA HABITAN 41 MILLONES 468 MIL 384 PERSONAS

10%

(4 MILLONES 52 MIL 535) RESIDEN EN EL VALLE DEL CAUCA

LA LEY DE LA JUVENTUD (LEY 375) ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 3 QUE SON JÓVENES LAS PERSONAS ENTRE

14 Y 26 AÑOS

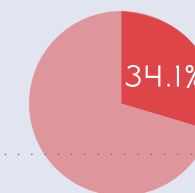


LA JUVENTUD CAUCANAS REPRESENTAN

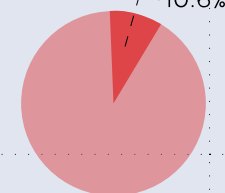
10%

DEL TOTAL DE JÓVENES COLOMBIANOS:

COLOMBIA, 2011



POBREZA MONETARIA TOTAL



POBREZA MONETARIA EXTREMA





De acuerdo con el último censo general del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en Colombia, en 2005, habitaban 41 millones 468 mil 384 personas, de las cuales casi 10% (4 millones 52 mil 535) residían en el Valle del Cauca.^[286] En cuanto a la población de jóvenes en Colombia, la Ley de Juventud (Ley 375) de 1997 establece en su artículo 3 que son jóvenes las personas entre 14 y 26 años de edad.^[287] Con base en este rango, las y los jóvenes colombianos representaron aproximadamente 24% (9 millones, 842 mil, 970) de la población total en 2005.^[288] En el Departamento del Valle del Cauca la población de jóvenes representó, para este mismo año, 23.47% de la población total.^[289] Las juventudes vallecaucanas representan 10% del total de jóvenes colombianos. Por otro lado, la distribución de la población juvenil del Valle del Cauca, al desagregarla por sexo, demuestra que existen más mujeres (51.33%) que hombres jóvenes (48.67%).^[290] En este sentido, el Valle del Cauca se encuentra ligeramente arriba del promedio nacional que presenta el 50.39% de mujeres jóvenes.^[291]

En cuanto a las condiciones de vida, los indicadores de pobreza monetaria total y pobreza monetaria extrema^[292] para la población en Colombia se han reducido en los últimos años. En 2010 el porcentaje de personas en pobreza monetaria total fue de 37.2%, mientras que para 2011, este porcentaje fue de 34.1%.^[293] En cuanto a la pobreza monetaria extrema, ésta pasó de 12.3% en 2010 a 10.6% en 2011. A nivel local, los niveles de pobreza monetaria (total y extrema) en la capital del Departamento del Valle del Cauca, Santiago de Cali, se encuentran por debajo del promedio nacional. En 2011, el porcentaje de personas en pobreza monetaria fue de 25.1% (comparado con 34.1 a nivel nacional) y en pobreza extrema 5.2% (comparado con 10.6 a

nivel nacional).^[294] Por su parte, también para 2011, el Coeficiente de Gini^[295] se ubicó en 54.8 a nivel nacional, mientras que en Santiago de Cali, este coeficiente fue inferior al promedio del país, con 50.4. Adicionalmente, para medir la pobreza en Colombia, el DANE utiliza el indicador “pobreza sentida,” el cual se obtiene mediante el número de “personas que no consumieron comidas.”^[296] Si bien este indicador no es la forma oficial de calcular pobreza en Colombia^[297] sí es útil para analizar la situación que viven las y los jóvenes. A nivel nacional, en 2005, 7.19% de las y los jóvenes no consumieron ninguna de las tres comidas básicas uno o más días de la semana por falta de dinero.^[298] En el Valle del Cauca, esta situación es inferior al promedio del país, con 6.02% de las y los jóvenes en 2005 en situación de pobreza sentida.^[299]

Aunado a lo anterior, el Departamento del Valle del Cauca presenta mayores tasas de asistencia escolar que el contexto nacional. La tasa de asistencia escolar^[300] de jóvenes de 14 a 15 años es la más alta de todos los subgrupos de edad, tanto a nivel nacional como departamental, con 78.84% (en 2005) a nivel nacional y 84.34% a nivel departamental.^[301] Sin embargo, como en muchos países, las tasas de asistencia disminuyen al aumentar la edad de las y los jóvenes: en el Valle del Cauca, éstas pasan a 62.12% en jóvenes de 16 a 17 años y a 24.45% en jóvenes de 18 a 25 años. Además, a nivel nacional, la tasa de asistencia para jóvenes de 16 a 17 años de edad es de 62.07% y la de jóvenes de 18 a 25 años es de 24.98%.^[302] Es importante mencionar que para todos los subgrupos de edad, las tasas de asistencia son mayores para las mujeres que para los hombres; siendo éstas incluso mayores que las tasas de asistencia para la población total de jóvenes. Para las y los jóvenes de 14 a 15 años, por ejemplo, la tasa de asistencia para mujeres de este subgrupo fue de 85.48% comparada con una tasa departamental (de hombres y mujeres) para este subgrupo de

84.34%.^[303] En cuanto a la población joven que cuenta con un empleo, los datos del DANE de 2005 muestran que, a nivel nacional, 32.5% de las y los jóvenes trabajan.^[304] Este porcentaje es ligeramente mayor para las juventudes vallecaucanas: 35.24% de las y los jóvenes del Valle del Cauca laboran.^[305]

Es importante mencionar que existe una brecha de género en el mercado laboral para las juventudes colombianas. A nivel nacional, en 2005, 64.19% de las y los jóvenes que trabajaron la semana anterior a la encuesta censal eran hombres, y sólo 35.81% mujeres.^[306] Esto significa que 42% de los hombres jóvenes en Colombia trabajaba en 2005 mientras que sólo 23% de las mujeres jóvenes hacía lo mismo. La brecha se acentúa más (con una diferencia de 30%) en el subgrupo de edad de 25 a 26 años, en donde 71% de los hombres trabaja, en contraste con 41% de las mujeres. A nivel departamental, en el Valle del Cauca el subgrupo de 25 a 26 años también representa el grupo con la mayor brecha de género para el tema laboral: alrededor de 76% de los hombres entre 25 a 26 años trabaja, comparado con 48% de las mujeres del mismo rango de edad.^[307]

En cuanto a la situación de violencia a la cual se enfrentan las y los jóvenes en Colombia - de acuerdo con la Fiscalía General de la Nación - durante 2001, la población más afectada por homicidios fue la de los hombres jóvenes de 18 a 24 años de edad, con una tasa de 253 homicidios por cada 100 mil habitantes, cifra que se incrementó a 261 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2002. Por su parte, las mujeres jóvenes de 18 a 24 años de edad fueron el subgrupo femenino más afectado por homicidios, con una tasa de 15 homicidios por cada 100 mil habitantes en 2001.^[308] Si bien estas cifras se redujeron para el año 2004 (la tasa de homicidios en los hombres de 18 a 24 años fue de 148.1 homicidios por cada 100,000 habitantes y para las mujeres de la misma edad fue de 10.1 homicidios por cada 100,000 habitantes)^[309] es importante destacar que la situación de inseguridad y violencia a la que se enfrentaban las juventudes colombianas fue un detonante para el diseño de las políticas de juventud en el país.

B. MARCO NORMATIVO^[310]

En Colombia, el tema de juventud está previsto en el marco normativo desde mediados del siglo XX. En 1968 se creó el Consejo Nacional y el Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (Coldeportes). Si bien este Instituto sólo se especializaba en el fomento de deportes, con su existencia el tema de juventud empezó a tomar relevancia a nivel nacional. Tiempo después, la Constitución de Colombia de 1991 marcó un cambio significativo y preparó el camino para el desarrollo de políticas integrales de juventud, al establecer a las y los jóvenes como sujetos de derechos. El artículo 45 constitucional “garantiza la participación activa de las y los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación, y progreso de la juventud.”^[311]

Otro tema que está en la agenda pública desde finales del siglo XX y que concierne a las juventudes colombianas es la participación ciudadana. Reconocido en el artículo 270 de la Constitución de 91, se dicta que “la ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.”^[312] La Ley de Participación Ciudadana (Ley 134) se promulgó en 1994 y a través de ésta se establecieron mecanismos de participación ciudadana. Específicamente, en esta Ley se desarrolla el tema de participación democrática de las organizaciones civiles; su artículo 100 decretó que “las organizaciones civiles podrán constituir veedurías ciudadanas o juntas de vigilancia a nivel nacional y en todos los niveles territoriales, con el fin de vigilar la gestión pública, los resultados de la misma y la prestación de los servicios públicos.”^[313] Si bien la Ley 134 no especifica una situación de participación ciudadana específica para jóvenes, sí establece precedentes en temas de participación ciudadana a nivel nacional.

[286] Cálculos realizados por Fundación IDEA con datos del Censo General DANE 2005.

[287] El artículo 3 de la Ley 375 establece que “para los fines de participación y derechos sociales de los que trata la presente ley, se entiende por joven a la persona entre 14 y 26 años de edad. Esta definición no sustituye los límites de edad establecidos en otras leyes para adolescentes y jóvenes en las que se establecen garantías penales, sistemas de protección, responsabilidades civiles y derechos ciudadanos.” Colombia, Congreso de Colombia, Presidencia de Colombia, Ley 375 del 4 de Julio de 1997, última consulta septiembre 4, 2013, <http://wsp.presidencia.gov.co/ColombiaJoven/Documents/Ley-375-04jul1997.pdf>.

[288] Cálculos realizados por Fundación IDEA con datos del Censo General DANE 2005.

[289] Cálculos realizados por Fundación IDEA con datos del Censo General DANE 2005.

[290] Cálculos realizados por Fundación IDEA con datos del Censo General DANE 2005.

[291] Cálculos realizados por Fundación IDEA con datos del Censo General DANE 2005.

[292] De acuerdo con el DANE y el DNP, en Colombia la pobreza monetaria, total y extrema, se calcula con el valor de ambas líneas de pobreza (total y extrema) y con el ingreso per cápita disponible de las unidades de gasto. Dichas unidades de gasto están compuestas por los integrantes del hogar que son diferentes al servicio doméstico, y otros trabajadores dedicados al hogar. La línea de pobreza total nacional en 2010 fue de 187 mil 079 pesos corrientes mientras que la línea de pobreza extrema fue de 83 mil 020 para el mismo año. Departamento Nacional de Planeación, Pobreza Monetaria en Colombia: Nueva metodología y cifras 2002-2010, última consulta septiembre 4, 2013, <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=sWVVQZ7fQH4%3D&tabid=337>.

[293] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Oficina de Prensa, “Pobreza en Colombia,” noticia, mayo 07, 2012, DANE, última consulta septiembre 4, 2013, http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/cp_pobreza_2011.pdf.

[294] DANE, “Pobreza en Colombia.”

[295] De acuerdo con el Banco Mundial, el Coeficiente de Gini mide la desigualdad de la distribución del ingreso. La escala de Gini es de 0 a 100, cero siendo equidad perfecta mientras que cien representa una inequidad perfecta. El Banco Mundial, “Índice de Gini,” datos, última consulta septiembre 4, 2013, <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>.

[296] Dentro de la área temática en el censo del DANE “Características socioeconómicas de la población”, se delinea el tema de pobreza sentida. Para este tema el DANE cuenta con el indicador “personas que no consumieron comidas” y lo define de la siguiente manera: Personas que no consumieron comidas son las personas que cumpliendo con las características seleccionadas, no consumieron ninguna de las tres comidas básicas (desayuno, almuerzo, comida) uno o más días de la semana, por falta de dinero. DANE, Censo General 2005.

[297] En Colombia oficialmente hay dos maneras de calcular la pobreza: pobreza monetaria y el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). La pobreza monetaria es el método más común; es el cálculo a partir de los ingresos monetarios de los hogares. El IPM evalúa cinco dimensiones: condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y la juventud, salud, trabajo, y acceso a los servicios públicos domiciliarios y las condiciones de la vivienda. DANE, “Pobreza en Colombia.”

[298] Cálculos realizados por Fundación IDEA con datos del Censo General DANE 2005.

[299] Cálculos realizados por Fundación IDEA con datos del Censo General DANE 2005.

[300] Definida como las personas de tres años o más, que cumpliendo con las características seleccionadas, asisten a una institución educativa. DANE, Censo General 2005.

[301] Cálculos realizados por Fundación IDEA con datos del Censo General DANE 2005.

[302] Cálculos realizados por Fundación IDEA con datos del Censo General DANE 2005.

[303] Cálculos realizados por Fundación IDEA con datos del Censo General DANE 2005.

[304] DANE define a las personas que trabajan como las personas de 5 años o más, que cumpliendo con las características seleccionadas, trabajaron la semana anterior a la encuesta del Censo 2005. DANE, Censo General 2005.

[305] Cálculos realizados por Fundación IDEA con datos del Censo General DANE 2005.

[306] Cálculos realizados por Fundación IDEA con datos del Censo General DANE 2005.

[307] Cálculos realizados por Fundación IDEA con datos del Censo General DANE 2005.

[308] Organización Panamericana de la Salud, Jóvenes, Participación y prevención de la violencia en políticas públicas. El caso de Colombia, (2006), 13.

[309] Organización Panamericana de la Salud, 13.

[310] La Constitución de Colombia de 1991 define al país como un “Estado Social de derecho organizado en forma de una República Unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista.” Colombia está dividido en 32 departamentos y en un distrito capital. En cuanto a su sistema electoral, el Presidente de la República es elegido por sufragio universal par aun periodo de cuatro años, que puede ser reelegido para un segundo periodo consecutivo. Por su parte, los gobernadores de los departamentos también son elegidos para un periodo de cuatro años; sin embargo, reelección a nivel departamental está prohibida. “Sistema Político,” Organización de los Estados Americanos, última consulta septiembre 04, 2013, <http://www.oas.org/eleitoralmissions/MisionesElectorales/Colombia2010/FichaTécnica/SistemaPolítico/tabid/910/language/en-US/Default.aspx> y Georgetown University, “Republica de Colombia: Sistema Electoral,” Political Database of the Americas, última consulta septiembre 04, 2013, <http://pdba.georgetown.edu/ElecSys/Colombia/colombia.html>.

[311] Colombia, Presidencia de Colombia, Programa Presidencial Colombia Joven, Política Nacional de Juventud: Bases para el Plan Decenal de Juventud 2005-2015, última consulta septiembre 4, 2013, <http://www.cali.gov.co/bienestar/descargar.php?id=3604>.

[312] Colombia, Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de Colombia 1991, última consulta septiembre 9, 2013, <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>.

[313] Colombia, Presidencia de Colombia, Ley 134 del 31 De Mayo de 1994, Artículo 100, 15, última consulta septiembre 4, 2013.



Poco más adelante, en 1997, se creó la Ley de la Juventud (Ley 375). Dicha Ley define a las y los jóvenes como las personas entre 14 y 26 años de edad. Mediante esta ley también se estableció el Sistema Nacional de Juventud (SNJ)^[314], el busca desarrollar una política pública de juventud nacional. Con la finalidad de crear el SNJ se establecieron, mediante la Ley 375, los Consejos de Juventud a nivel departamental. Poco tiempo después, el Decreto 089 (emitido en el año 2000) reglamentó la organización de éstos, y decretó que los Consejos son organismos sociales integrantes del SNJ y que existen a nivel local, departamental y nacional. La promulgación de estas leyes y la creación de un decreto que delinea la reglamentación de los Consejos Departamentales de Juventud abrió camino para la creación de estatutos departamentales en temas de juventud.

Adicionalmente, la Ley 375 de 1997 cubrió de manera específica el tema de participación ciudadana para las y los jóvenes. Mientras que la Ley 134 de 1994 estableció mecanismos para la participación de los ciudadanos colombianos, la Ley 375 delineó la participación de las y los jóvenes en Colombia. Su artículo 14 explica que la participación es una “condición esencial para que los jóvenes sean actores de su proceso de desarrollo, para que ejerzan la convivencia, el diálogo y la solidaridad y para que, como cuerpo social y como interlocutores del Estado, puedan proyectar su capacidad renovadora en la cultura y en el desarrollo del país.”^[315] Asimismo, la Ley reglamentó la posibilidad de establecer redes de participación juvenil (artículo 24) y a través de los Consejos de Juventud, busca establecer canales de participación juvenil para el diseño de los planes de desarrollo (artículo 22).^[316]

Posteriormente, se emitió el Decreto 822 del 2000 con el objetivo de implementar el Sistema Nacional de Juventud mediante el establecimiento del Programa Presidencial Colombia Joven. Este programa buscó fijar políticas, planes y programas para contribuir a la promoción social, económica, cultural y política de la juventud en Colombia.^[317] Un componente importante de Colombia Joven es que busca promover la coordinación y la concentración de to-

das las agencias del Estado y de las demás organizaciones sociales, civiles y privadas en función del pleno desarrollo del Sistema Nacional de Juventud. Hasta la fecha, Colombia Joven tiene como objetivo impulsar la organización y participación juvenil en distintos campos: económico, tecnológico, político social y cultural. Para el cumplimiento de estos objetivos, el Programa trabaja bajo tres ejes establecidos: el eje temático Sistema Nacional de Juventud, que fomenta la formulación e implementación de políticas a favor de la juventud; el eje temático Participación Ciudadana, que busca promover el ejercicio de la ciudadanía activa de las y los jóvenes; y el eje temático Generación de Oportunidades, que facilita la ampliación de capacidades de las y los jóvenes.^[318]

En julio de 2011 se presentó en el Senado y en la Cámara de Diputados el Proyecto de la Ley Estatutaria de Participación Juvenil (Proyecto de la Ley 169 de 2011 Senado 014 de 2011 Cámara, acumulado con el 084 de 2011 Cámara), por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones.^[319] Esta Ley busca establecer el marco institucional para garantizar a todas las y los jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil en los ámbitos, civil o personal, social y público y la facilitación de su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.^[320] Además, un aspecto importante de la Ley es el hecho de que contempla criterios de transversalidad para la incorporación de las políticas de juventud en los planes de desarrollo regionales.^[321] Adicionalmente, esta Ley también busca delinear los mecanismos de elección de los consejos juveniles, un tema importante para las y los jóvenes involucrados en el proceso de la política pública en el Departamento del Valle del Cauca. El proceso de expedición de leyes estatutarias en Colombia consiste en tres requisitos: contar con la mayoría absoluta de los miembros de ambas cámaras, haberse efectuado dentro de una sola legislatura, y contar con una revisión previa, por parte de la Corte Constitucional, de la exequibidad del proyecto.^[322] Actualmente, el Proyecto de la Ley Estatutaria de Participación Juvenil se encuentra en la Corte Constitucional para control previo, que significa que esta ley ya cuenta con la apro-

bación de la Cámara de Diputados y del Senado y sólo se encuentra en revisión de su constitucionalidad.^[323] De ser promulgada, esta ley llevará a Colombia a la siguiente etapa de la normatividad en materia de juventud.

En el Valle del Cauca, con base en la Ley 375, se estableció la Ordenanza 286 promulgada en 2009. Ésta adoptó el Sistema Departamental de Juventud del Valle del Cauca con el objetivo de garantizar un presente y futuro promisorio para las y los jóvenes del Departamento. Tanto la Ley como la Ordenanza permitieron la creación de Consejos Juveniles Departamentales y Municipales, que constituyen la base de la Política Pública de Juventud del Valle del Cauca, reglamentada mediante el Decreto 0279 de 2007. Dichos Consejos son componentes importantes de la participación ciudadana del Valle del Cauca. Aunado a lo anterior, en 2011, el Valle del Cauca decretó la Ordenanza 330, la cual define el marco general de las Políticas Públicas Sociales Sostenibles del Departamento del Valle del Cauca y busca desarrollar políticas de inclusión social y desarrollo humano. Este es un paso positivo en materia de políticas de juventud a nivel departamental, pues se enfoca en crear equidad de oportunidades para el desarrollo de capacidades humanas.

Las leyes promulgadas en materia de juventud en Colombia a partir de la Ley de Juventud en 1997 han servido como insumo para la Política Nacional de Juventud, que fue establecida en 2005 a través del Programa Presidencial Colombia Joven. Si bien el Programa Colombia Joven establece un marco normativo en materia de juventud a nivel nacional, a nivel Departamental, el Valle del Cauca ha creado un marco propio, que se destaca por el establecimiento de la participación activa de las y los jóvenes como sujetos de derecho en las políticas departamentales. Adicionalmente, la participación ciudadana de las juventudes se ha dado en gran parte mediante los Consejos Juveniles, pues aún no existe una ley explícita para la participación juvenil. Sin embargo, el Proyecto de la Ley Estatutaria de Participación Juvenil a nivel nacional es un paso prometedor en esta materia, y podría funcionar como un buen antecedente para el establecimiento de una ley similar a nivel departamental en el Valle del Cauca.

C. MARCO INSTITUCIONAL

En 1994 se creó en Colombia el Viceministro de la Juventud adscrito al Ministerio de Educación Nacional. Posteriormente, en 2000 la institución nacional encargada de temas de juventud se trasladó del Viceministro de la Juventud al Programa Presidencial Colombia Joven.^[324] De acuerdo con el Decreto 3443 de 2010, Colombia Joven es un programa adscrito a la Dirección del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.^[325] Dicha Dirección se convirtió así en la responsable de asistir tanto al ejecutivo federal, como al gobierno nacional y a los gobiernos territoriales, en la formulación de políticas públicas de juventud. De igual manera el Programa Presidencial Colombia Joven está encargado de que las entidades departamentales incorporen a las y los jóvenes en sus políticas de desarrollo social y económico, así como de promover estrategias a nivel departamental que aseguren el acceso de las y los jóvenes a los servicios, recursos y beneficios ofrecidos por las entidades gubernamentales.^[326]

En cuanto a la participación ciudadana en Colombia, el Consejo Nacional Electoral tiene como misión garantizar la participación equitativa y soberana de todos los colombianos. Esta institución busca propiciar el ejercicio del derecho constitucional de todas personas y brindar acceso a la participación ciudadana.^[327] Asimismo, los diferentes ministerios del país también buscan brindarles a sus ciudadanos la posibilidad de involucrarse en la vida política del país. Un ejemplo de lo anterior es el Ministerio de Educación Nacional, el cual cuenta con boletines informativos sobre métodos de participación para las y los ciudadanos. Por su parte, actualmente la participación juvenil se lleva a cabo mediante el Programa Presidencial Colombia Joven; sin embargo, la promulgación de la Ley Estatutaria de Participación Juvenil brindará a las y los jóvenes colombianos mayores espacios de participación, así como un marco institucional para las políticas públicas para las juventudes del país.

A nivel departamental en el Valle del Cauca, la Secretaría de Desarrollo Social es la dependencia responsable de la coordinación general y del direccionamiento estratégico de la Política Pública de Juventud del

[314] El SNJ nace como el conjunto de organizaciones, instituciones, entidades y personas que trabajan temas de juventud y con la juventud, y se clasifican en sociales, estatales y mixtas. Es a través de este Sistema que dichas organizaciones pueden compartir experiencias, formar redes y apoyarse mutuamente en la realización de programas conjuntos con el Estado y con las y los jóvenes. Colombia, Congreso de Colombia, Presidencia de Colombia, Ley 375 del 4 de Julio de 1997, Artículos 18 y 23.

[315] Colombia, Congreso de Colombia, Presidencia de Colombia, Ley 375 del 4 de Julio de 1997, Artículo 14, 2.

[316] Colombia, Congreso de Colombia, Presidencia de Colombia, Ley 375 del 4 de Julio de 1997, Artículo 21, 3.

[317] Colombia, Presidencia de Colombia, Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Decreto 882 del 8 de Mayo del 2000, última consulta septiembre 4, 2013, <http://wsp.presidencia.gov.co/ColombiaJoven/Documents/Decreto-822-08may2000.pdf>.

[318] Colombia, Presidencia de Colombia, Programa Presidencial Colombia Joven, Informe participación ciudadana en el cumplimiento de la misión institucional, última consulta septiembre 4, 2013, https://spi.dnp.gov.co/anexos/201012/201012-0027033430000-03-02-2011_12.33.36_p.m.-Informe%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20COLJOVEN%202010.pdf.

[319] Presidencia de Colombia, Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud, “Comunicado Colombia Joven,” noticia, Presidencia de la República, última consulta septiembre 4, 2013, <http://wsp.presidencia.gov.co/ColombiaJoven/Noticias/2012/Paginas/120607a-comunicado.aspx>.

[320] Colombia, Presidencia de Colombia, Programa de Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil, Artículo 1, última consulta septiembre 4, 2013, <http://www.mj.gov.co/Ministerio/Library/Resource/Documents/ProyectosAgendaLegistaliva/estatutojuventud3967.pdf>

[321] Observatorio Legislativo, Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil, febrero 2012, última consulta septiembre 4, 2013, http://www.icpcolombia.org/archivos/observatorio/boletin_199.

[322] “Las Leyes Estatutarias en el Ordenamiento Jurídico Colombiano: Un ejemplo de rigidez normativa,” Revista Médico Legal, 2012, última consulta septiembre 4, 2013, <http://www.medicolegal.com.co/pdf/esp/2012/No%202/PAGINA%206-11%20RML%20DICIEMBRE%202012.pdf>.

[323] Las leyes estatutarias son aquellas que se refieren a los derechos fundamentales y sus garantías, la administración de justicia, el régimen de partidos políticos y el estatuto de oposición, las instituciones de participación ciudadana, y los estados de excepción. Es por esto que su aprobación y modificación exige mayoría absoluta de los miembros de las Cámaras del Congreso. Además, este tipo de ley está sujeta a control previo de la constitucionalidad, paso en el cual se encuentra la Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil. Observatorio Legislativo, 1.

[324] Giovanna Andrea Brand Casas y Bairon Otálvaro Marín, El saber para compartir y aprender: Sistematización de la experiencia de la Política Pública de Juventud del Valle del Cauca, (Cali: Gobernación del Valle del Cauca, AECID, CORPOVALLE, 2009), 46.

[325] Colombia, Presidencia de Colombia, Decreto 3343 del 17 de Septiembre de 2010, Artículo 17, última consulta septiembre 10, 2013, <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2010/Documents/Septiembre/17/dec344317092010.pdf>.

[326] Colombia, Presidencia de Colombia, Programa Presidencial Colombia Joven, Informe de Balance 2010, última consulta septiembre 4, 2013, https://spi.dnp.gov.co/anexos/201012/201012-0027033430000-03-02-2011_12.32.23_p.m.-Informe%20Gestión%20202010.pdf.

[327] “Objetivos y Funciones,” El Consejo Nacional Electoral (CNE), República de Colombia, última consulta septiembre 04, 2013, http://www.cne.gov.co/CNE/OBJETIVOS_FUNCIONES.page.

Valle del Cauca (PPJVC).^[328] La Secretaría reconoce a las y los jóvenes como sujetos de derecho y deberes, y busca fortalecer los procesos y escenarios de participación formal e informal de éstos en el ámbito departamental.^[329] Por otra parte, a través de la Ordenanza 286 de 2009, se estableció en el Valle del Cauca la Coordinación Departamental de Juventud, que opera bajo la Secretaría de Desarrollo Social y que es la responsable del Sistema y de la Política Pública Departamental de Juventud.^[330] La Coordinación Departamental de Juventud, a través de la Política Pública Departamental de Juventud, se ha convertido en la institución que brinda espacios para que las y los jóvenes vallecaucanos participen activamente en su gobierno.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que dentro del Sistema Departamental de Juventud del Valle del Cauca existen cuatro instancias que están a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social:

- Comité Técnico Departamental de Juventud: instancia en la cual se discuten y se toman decisiones sobre la planificación y los resultados de la PPJVC.^[331]
- Plataforma Departamental de Juventud: busca integrar las diferentes expresiones y organizaciones juveniles departamentales.
- Observatorio Departamental de Infancia, Adolescencia y Juventud: en conjunto con entidades participantes, busca convertirse en una propia fuente de información sobre la juventud.
- Consejo Departamental de Juventud: compuesto por jóvenes vallecaucanos que buscan ser actores participativos en el desarrollo de las políticas de juventud en el departamento.^[332]

[328] Contraloría Departamental del Valle del Cauca, Informe de Auditoría con Enfoque Integral, Modalidad Especial: Política Pública de Juventud, octubre 15, 2010, 13, última consulta septiembre 4, 2013, <http://www.valledelcauca.gov.co/desarrollo/publicaciones.php?id=13478>.

[329] Los lineamientos le dan énfasis a los derechos de educación, salud, empleo, cultura, recreación y deporte. También buscan integrar a la juventud en los procesos de desarrollo económico regional así como impulsar y fortalecer las identidades culturales de este grupo poblacional. Finalmente el sexto lineamiento de la política busca "activar los escenarios de integración regional, intersectorial e interinstitucional para la gestión de las intervenciones juveniles." Gobernación del Valle del Cauca, Política Pública Departamental de Juventud del Valle del Cauca, (2006).

[330] Gobernación del Valle del Cauca, Ordenanzas 2009, Ordenanza 286 de 2009, última consulta septiembre 4, 2013, <http://www.valledelcauca.gov.co/asamblea/publicaciones.php?id=22642>.

[331] Los actores que conforman el comité técnico son los siguientes: Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría Educación Departamental, Secretaría Salud Departamental, Secretaría Cultura Departamental, Secretaría Gobierno Departamental, Secretaría de Equidad de Género para las Mujeres Vallecaucanas, Secretaría de Asuntos Étnicos, Secretaría de Agricultura y Pesca, Secretaría de Turismo, integrantes de la Plataforma Departamental de Juventud, integrantes del Consejo Departamental de Juventud, y representantes de las alcaldías municipales. Gobernación del Valle del Cauca, Ordenanzas 2009, Ordenanza 286 de 2009.

[332] Gobernación del Valle del Cauca, Ordenanzas 2009, Ordenanza 286 de 2009.



Fotografía Fundación IDEA.

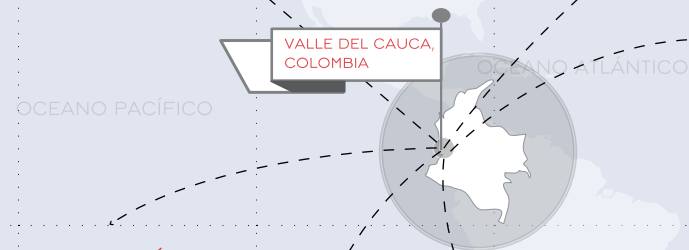
—
Coordinador Departamental de Juventud en una reunión con jóvenes vallecaucanos integrantes del Comité Departamental de Juventud del Valle del Cauca. Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia.

5.2

POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL VALLE DEL CAUCA

A. FICHA TÉCNICA RESUMIDA

PROGRAMA EJECUTADO POR:
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA,
COLOMBIA, QUE CUENTA CON 42 MUNICIPIOS.



ZONA GEOGRÁFICA EN LA QUE OPERA

OBJETIVO GENERAL

CONSOLIDAR A LAS Y LOS JÓVENES DEL VALLE DEL CAUCA COMO ACTORES SOCIALES CAPACES DE NEGOCIAR SU REPRESENTACIÓN EN LAS DIFERENTES INSTANCIAS CULTURALES, POLÍTICAS, SOCIALES Y ECONÓMICAS, PARA GENERAR CONDICIONES QUE ASEGUREN SU INCLUSIÓN CON EQUIDAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

PROMOVER

1. PROMOVER Y FORTALECER LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS Y LOS JÓVENES EN EL DEPARTAMENTO.
2. PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS Y LOS JÓVENES EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO.
3. PROMOVER EL LIDERAZGO DE LAS Y LOS JÓVENES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA CIUDADANA BASADA EN PRINCIPIOS Y VALORES DEMOCRÁTICOS, EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

POTENCIAR

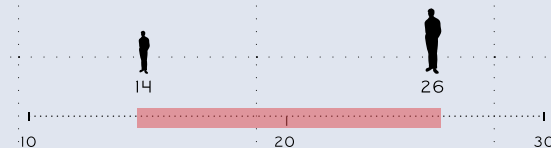
4. POTENCIAR LAS IDENTIDADES Y EXPRESIONES CULTURALES DE LAS Y LOS JÓVENES EN LOS DIVERSOS ESPACIOS Y ESCENARIOS PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO.

PARTICULARIDADES

- ▶ LA POLÍTICA PÚBLICA INCORPORA LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES DESDE SU DISEÑO, HASTA SU IMPLEMENTACIÓN Y MONITOREO, CREANDO UNA DINÁMICA INCLUYENTE Y PARTICIPATIVA EN DONDE LAS JUVENTUDES VALLECAUCANAS CUENTAN CON PODER DE INCIDENCIA POLÍTICA.
- ▶ LA POLÍTICA PÚBLICA HA MANTENIDO UN ENFOQUE DE DESARROLLO DE POTENCIALIDADES Y CAPACIDADES DE LAS Y LOS JÓVENES, LO QUE HA LOGRADO CENTRAR LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PPJVC DESDE UNA PERSPECTIVA DE DESARROLLO INTEGRAL EN LUGAR DE TENER UN ENFOQUE DE JÓVENES COMO ACTORES EN SITUACIONES DE RIESGO.
- ▶ LA POLÍTICA PÚBLICA HA LOGRADO CREAR VÍNCULOS ENTRE LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y LAS Y LOS JÓVENES DEL DEPARTAMENTO, LOGRANDO QUE LAS NECESIDADES DE LAS JUVENTUDES SEAN REALMENTE TOMADAS EN CUENTA.
- ▶ A TRAVÉS DE LA POLÍTICA SE HA SOCIALIZADO DEL TEMA DE JUVENTUDES EN EL VALLE DEL CAUCA, IMPULSANDO PROCESOS NORMATIVOS MEDIANTE LA CREACIÓN DE ORDENANZAS QUE REGLAMENTAN EL TEMA EN EL DEPARTAMENTO.

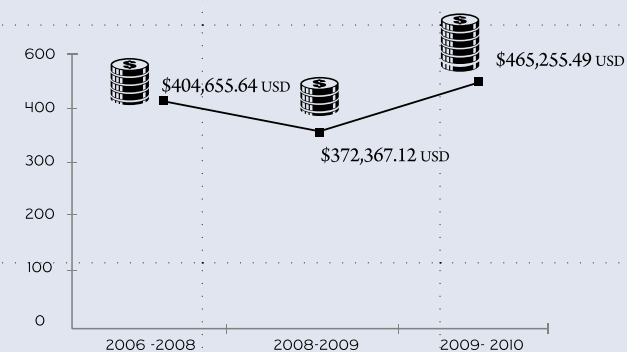
POBLACIÓN OBJETIVO

AÑOS DE EDAD



PRESUPUESTO ANUAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

(USD, PPA) *

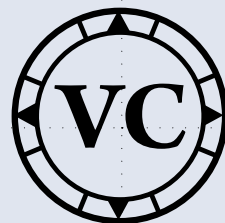


*El factor de conversión de la paridad del poder adquisitivo es la cantidad de unidades de una moneda nacional que se requieren para adquirir la misma cantidad de bienes y servicios en el mercado nacional que se podrían adquirir con dólares de los Estados Unidos en ese país.

Para la conversión de pesos colombianos a dólares PPA se utilizó el factor de conversión desarrollado por el Banco Mundial para el año 2012.

Fuente: "PPP conversion factor, GDPfor2012." The World Bank. <http://dato.worldbank.org/indicador/PA.NVS.PPP>

Fuente: Elaboración de Fundación IDEA con base en, Gobernación Del Valle Del Cauca, Política Pública Departamental De Juventud Del Valle Del Cauca. 2006.



B. ANTECEDENTES Y PROCESO DE DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN

La Política Pública de Juventud del Valle del Cauca nace de la necesidad de crear espacios de participación para las y los jóvenes vallecaucanos por ser el grupo poblacional más afectado por el aumento de la violencia en la región. Desde finales del siglo XX, el departamento del Valle del Cauca se caracterizó por sus altos índices de pobreza y violencia.^[333] Si bien en Colombia desde los años 70 los índices de violencia seguían incrementándose, no fue hasta mediados de la siguiente década que se observaron diferencias significativas en las tasas de homicidio a nivel departamental.^[334] En 1990 la mortalidad por homicidio en el departamento del Valle del Cauca se registró por arriba de la media nacional con tasas poco menores a 100 muertes por homicidio por cada 100 mil habitantes. Estas cifras continuaron aumentando, alcanzando un nivel de 113 muertes por homicidio por cada 100 mil habitantes en 1999.^[335] Cabe destacar que durante estos años la tasa de homicidios para hombres de 15 a 34 años de edad se encontraba por arriba del promedio nacional; en 1999 la tasa promedio nacional fue de 55 por cada 100 mil habitantes, mientras que para el grupo poblacional masculino entre 15 y 34 años, la tasa triplicó al promedio nacional.^[336] Durante esta época la violencia afectaba principalmente a los jóvenes, no sólo a nivel nacional, sino también en el Valle del Cauca.

Así, las políticas públicas de juventud en Colombia, surgen principalmente en respuesta a los altos niveles de violencia, misma que produjo un sentimiento de preocupación generalizado entre la población, el gobierno nacional y los gobiernos departamentales. Específicamente, a nivel nacional, se generó un consenso sobre la relevancia de atender este tema público ante hechos como el crecimiento del número de jóvenes sicarios, la proliferación de pandillas juveniles y la vinculación de jóvenes a los ejércitos irregulares de guerrillas y paramilitares. Como resultado, se empezaron a institucionalizar políticas públicas de juventud, tanto nacionales como departamentales y locales, especialmente en las ciudades más afectadas por esta violencia.^[337] Estas políticas surgieron con

una idea central: evitar que las y los jóvenes fueran estigmatizados como sujetos violentos y reivindicar ante la sociedad el papel positivo que ellas y ellos pueden desempeñar. En este sentido, las políticas de juventud convocaron a la participación juvenil y su organización a través de planes de desarrollo y de la inclusión de las y los jóvenes como sujetos de derecho en las políticas gubernamentales.^[338]

En el Valle del Cauca el desarrollo de políticas sociales fue parte de los antecedentes de los procesos juveniles. En el periodo de gobierno de 1992-1994 se empezó a hablar de “grupos poblacionales”, aunque desde una perspectiva de vulnerabilidad.^[339] Sin embargo, durante este gobierno, también se inició la construcción de la noción de las juventudes como un grupo poblacional receptor de acciones orientadas a fortalecer sus capacidades para un desarrollo integral. De igual manera, se identificó la necesidad de establecer proyectos y programas que respondieran a las demandas de los diferentes municipios. Esta es una noción importante, dado que permite a las instituciones priorizar políticas definidas de acuerdo con las necesidades específicas del grupo que buscan atender en una localidad.

Poco después, el Plan de Desarrollo departamental para el periodo 1995-1997 hace referencia a las y los jóvenes como un grupo vulnerable y establece acciones específicas para aquellos en situación de riesgo. A su vez, el Plan menciona la necesidad de apoyar la inversión para las y los jóvenes y, a pesar de que no menciona de manera específica el fortalecimiento de la organización juvenil, introduce temas como la equidad y la participación, y a través de ellos la perspectiva de género y el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural.^[340]

Como se mencionó anteriormente, en el año 2000, el Decreto Nacional 089 establece que todos los municipios colombianos deben de establecer sus Consejos Municipales de Juventud (CMJ), y es en este año cuando se detonan a gran escala los procesos participativos juveniles. Los Comités están constituidos y elegidos^[341] únicamente por jóvenes de 14 a 26 años y normalmente

cuentan con entre 5 y 15 integrantes. Los CMJ actúan como interlocutores con el gobierno y las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y buscan promover la participación y la organización de las y los jóvenes en sus municipios y departamentos.^[342] Es importante destacar que también existen consejos de juventud a nivel departamental, llamados Consejos Departamentales de Juventud (CDJ). Éstos operan de la misma manera que los CMJ y se integran por las y los delegados de los CMJ.^[343]

No obstante, en el Valle del Cauca, estos procesos participativos no se detonan en el año 2000, pues las juventudes de este Departamento no eran todavía lo suficientemente participativas ni organizadas para elegir representantes para los CJM. Sin embargo, desde entonces la Secretaría Desarrollo Social del Valle comenzó a priorizar los intereses de las y los jóvenes. En conjunto con universidades vallecaucanas, la Secretaría llevó a cabo el diagnóstico “Juventud y Región”, a través del cual las y los jóvenes del Valle del Cauca describieron sus panoramas municipales con la finalidad de establecer necesidades específicas.^[344]

A partir de este diagnóstico, las y los jóvenes plantearon soluciones alternas para su desarrollo y para cambiar la imagen pública que se tenía de las juventudes. Como resultado, comenzaron a figurar como actores participativos en políticas públicas: “[dialogaron] con actores institucionales, pusieron en evidencia sus capacidades políticas y comunicativas y empezaron a tener acercamientos desde sus procesos con las entidades gubernamentales locales y con la departamental.”^[345] También como parte del Diagnóstico, se estableció el Subcomité de Juventud, mediante el cual jóvenes vallecaucanos de distintos municipios lograron empoderarse y participar de manera activa. Así, en el Valle, el Subcomité de Juventud sirvió de manera temporal como un Comité Departamental de Juventud, y muchos de las y los jóvenes que formaron parte de este Subcomité, se convirtieron en las y los integrantes de los CMJ. Mediante el Subcomité, las y los jóvenes vallecaucanos se organizaron para llevar a cabo elecciones para los CMJ en 2003, mismas que se efectuaron en 38 municipios del Departamento.^[346]

Lo anterior sirvió para establecer las bases para la elaboración e implementación de una política pública de juventud en el Valle del Cauca. Durante la administración del Gobernador Angelino Garzón (2004-2007), las y los jóvenes pasaron de ser vistos únicamente como beneficiarios de proyectos y programas, a ser incluidos en las políticas departamentales como actores clave en el desarrollo regional y local. En 2004, el Plan de Desarrollo “Vamos juntos por el Valle del Cauca” planteó la política pública desde un enfoque de grupos poblacionales, y estableció a la juventud vallecaucana como un grupo prioritario a través del programa “La juventud sí cuenta”.^[347] El objetivo general de este programa fue “promover la participación de diversos sectores-público y privado, ONG, organizaciones juveniles formales y no formales-, en el desarrollo de acciones integrales dirigidas a las y los jóvenes.”^[348] Posteriormente, en 2005, el gobierno departamental - a través de la Secretaría de Desarrollo Social, impulsó formalmente la Política Pública de Juventud del Valle del Cauca.

La PPJVC se construyó mediante una metodología participativa e incluyente, partiendo del análisis del diagnóstico realizado en el 2000. La Política tiene como objetivo consolidar a las y los jóvenes vallecaucanos como actores sociales capaces de posicionar su representación en las diferentes instancias culturales, políticas, sociales y económicas, para generar condiciones que aseguren su inclusión con equidad. De manera específica, busca promover procesos de organización y participación política, el liderazgo de las y los jóvenes en la construcción de una cultura ciudadana, la integración socioeconómica de este grupo poblacional y potenciar las identidades y expresiones culturales de las y los jóvenes.^[349]

[333] Nicolás Garnizo Pulido, “El Proceso Juvenil Constituyente En El Valle Del Cauca Y Su Articulación Con El Gobierno Departamental,” Institut De Recherche Et Débat Sur La Gouvernance, última consulta Septiembre 04, 2013, <http://www.institut-gouvernance.org/fr/experience/fiche-experience-15.html>.

[334] La Constitución de 1991 establece a Colombia como una República Unitaria que se divide administrativa y políticamente en 33 divisiones: 32 departamentos, los cuales son gobernados desde sus respectivas ciudades capitales, y Bogotá, su distrito capital.

[335] Saúl Franco Agudelo, “Momento Y Contexto De La Violencia En Colombia,” Rev Cubana Salud Pública 29, no. 1 (2003), última consulta Septiembre 9, 2013, http://bvs.sld.cu/revistas/spu/vol29_1_03/spu04103.pdf.

[336] Garnizo Pulido, 2.

[337] Organización Panamericana de la Salud, 20.

[338] Organización Panamericana de la Salud, 20.

[339] Brand Casas, El Saber Para Compartir Y Aprender: Sistematización De La Experiencia De La Política Pública De Juventud Del Valle Del Cauca, 38.

[340] Brand Casas, El Saber Para Compartir Y Aprender: Sistematización De La Experiencia De La Política Pública De Juventud Del Valle Del Cauca, 38.

[341] Como proceso de elección, 60% de los integrantes son elegidos por voto popular (un proceso en el cual sólo las y los jóvenes pueden votar) y 40% por mayoría, es decir se eligen estos integrantes entre candidatos postulados por organizaciones juveniles.

[342] Asesoría Departamental Para La Juventud, “Consejo Municipal De Juventud,” última consulta Septiembre 04, 2013, <http://juventud.seduca.gov.co/index.php/escuela-de-agentes-locales/cmj/129-consejo-municipal-de-juventud->.

[343] Colombia Joven, “Los Consejos De Juventud En Colombia,” Presidencia De La República, última consulta Septiembre 04, 2013, <http://wsp.presidencia.gov.co/ColombiaJoven/atencionaljoven/Paginas/consejosdejuventud.aspx>.

[344] Entrevista a funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social del Valle del Cauca, Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia, Fundación IDEA, febrero 2013.

[345] Brand Casas, El Saber Para Compartir Y Aprender: Sistematización De La Experiencia De La Política Pública De Juventud Del Valle Del Cauca, 40.

[346] Entrevista a funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social del Valle del Cauca, Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia, Fundación IDEA, febrero 2013.

[347] Brand Casas, El Saber Para Compartir Y Aprender: Sistematización De La Experiencia De La Política Pública De Juventud Del Valle Del Cauca, 41.

[348] Gobernación Del Valle Del Cauca, Política Pública Departamental De Juventud Del Valle Del Cauca.

[349] Gobernación Del Valle Del Cauca, Política Pública Departamental De Juventud Del Valle Del Cauca.

ILUSTRACIÓN 17.
LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE
JUVENTUD DEL VALLE DEL CAUCA



1 FORTALECER LOS PROCESOS, MECANISMOS Y ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN FORMAL E INFORMAL

CREAR ESPACIOS Y ESCENARIOS DE CONCERTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA.

FACILITAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN, INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS E INFORMACIÓN Y EL TRABAJO EN RED DE LAS ORGANIZACIONES JUVENILES Y DE OTROS ACTORES INTERESADOS EN EL TEMA.

FORTALECER ESPACIOS FORMALES E INFORMALES DE PARTICIPACIÓN JUVENIL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO.

POTENCIAR PROCESOS DE CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL.

2 GENERAR DINÁMICAS DE ENCUENTRO, CONVIVENCIA JUVENIL Y SOCIAL.

DESARROLLAR PROGRAMAS DE CONVIVENCIA Y PAZ.

PROMOVER LO DERECHOS HUMANOS COMO UNA HERRAMIENTA PARA CONSTRUIR UNA CULTURA DE PAZ Y DESARROLLO.

FORTALECER ESPACIOS DE DIÁLOGO Y ENCUENTRO INTERGENERACIONAL.

3 INTEGRAR A LAS Y LOS JÓVENES EN LOS PROCESOS DE DESARROLLO ECONÓMICO REGIONAL.

DESARROLLAR PROGRAMAS DE CONVIVENCIA Y PAZ.

PROMOVER Y CONSOLIDAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA JUVENTUD.

CAPACITAR, FORMAR Y CUALIFICAR A LAS Y LOS JÓVENES PARA QUE SE VINCULEN AL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO.

PROMOVER ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ECONÓMICO SUBREGIONAL QUE VINCULEN A LA POBLACIÓN JUVENIL.

1 RECONOCER A LAS Y LOS JÓVENES COMO SUJETOS DE DERECHOS Y DEBERES.

MEJORAR Y ASEGURAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD.

PROPICIAR Y GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INTEGRAL.

GARANTIZAR EL ACCESO A UN VIVIENDA DIGNA.

GARANTIZAR EL DERECHO A LA CULTURA, EL ACCESO A ESCENARIOS DEPORTIVOS Y A LA RECREACIÓN MASIVA.

PROMOVER PROCESOS DE CONOCIMIENTOS E INVESTIGACIÓN.

2 IMPULSAR Y FORTALECER LAS IDENTIDADES CULTURALES DE LAS Y LOS JÓVENES.

PROMOVER Y CALIFICAR LA FORMACIÓN ARTÍSTICA.

FORTALECER EL ACCESO MASIVO A LA CULTURA.

ARTICULAR LAS EXPRESIONES CULTURALES JUVENILES A PROCESOS DE INDUSTRIA CULTURAL.

3 ACTIVAR LOS ESCENARIOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL, INTERSECTORIAL E INTERINSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN DE INTERVENCIONES EN JUVENTUD.

FORTALECER ESTE TRABAJO DE LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACCIONES EN JUVENTUD A NIVEL DEPARTAMENTAL, ARTICULADO CON LOS MUNICIPIOS.

FORTALECER ESTE TRABAJO EN LA PLANEACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE ACCIONES EN JUVENTUD A NIVEL MUNICIPAL.



Fuente: Brand Casas, El Saber Para Compartir Y Aprender: Sistematización De La Experiencia De La Política Pública De Juventud Del Valle Del Cauca, 41.

Fotografía Fundación IDEA.

Jóvenes integrantes del Club de Defensores del Agua "DAMAGUA." Restrepo, Valle del Cauca, Colombia.

La estructura de la PPJVC está basada en seis lineamientos divididos en dos grupos: lineamientos orientadores y lineamientos transversales.

Una de las características importantes de la PPJVC es que se desarrolló mediante un proceso participativo (en el cual se incluyó tanto a jóvenes como a actores gubernamentales), mismo que le brinda legitimidad de ambos tipos de actores. Asimismo, la Política busca incorporar a todos los sectores y actores relacionados con el grupo poblacional juvenil, tanto a nivel departamental como a nivel municipal. Es decir, incluye diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales que tratan temas que afectan a las y los jóvenes, buscando el desarrollo de programas y proyectos que abarquen las diferentes necesidades de este grupo poblacional. Cabe mencionar que la Política es incluyente en el sentido de que incorpora las diferencias y potencialidades subregionales del Departamento. Esto logra que las necesidades específicas de las y los jóvenes en diferentes regiones sean escuchadas e incorporadas.^[350]

C. PROCESO OPERATIVO

En cuanto a su implementación, la Política ha contado con dos aspectos fundamentales: por un lado, con el apoyo del gobierno del Departamento durante el periodo 2004 – 2007; y por otro lado, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), que brindó financiamiento a esta política a través de la a través de la Corporación Para el Desarrollo Social y Cultural del Valle del Cauca (CORPOVALLE).^[351]

[350] Gobernación Del Valle Del Cauca, Política Pública Departamental De Juventud Del Valle Del Cauca.

[351] CORPOVALLE es una entidad de carácter mixto conformada con participación del departamento y diferentes organizaciones no gubernamentales de los sectores social y cultural del Valle del Cauca. Esta organización apoya técnicamente a proyectos que promueven la superación de la marginalidad de la población vallecaucana a través de la canalización de recursos externos tanto nacionales como internacionales. "Información General," La Corpo-



Fotografía Fundación IDEA.

Jóvenes integrantes de la Red de Emprendimiento y Desarrollo. Tuluá, Valle del Cauca, Colombia.

Es importante destacar que, para los actores institucionales, la implementación de la Política nunca fue considerada como un proceso separado a la construcción de la misma; en realidad la implementación se pensó de como un trabajo conjunto y participativo.^[352] Dado lo anterior, la PPJVC ha tenido un proceso de implementación menos definido y estructurado que otros programas o políticas públicas.

Con la finalidad de definir los pasos necesarios para financiar y ejecutar la Política, el gobierno del Valle del Cauca le presentó a la AECID el proceso de formulación de la PPJVC, y expresó el interés de la administración (2004 – 2007) de fortalecer los procesos de participación social y política de las y los jóvenes vallecaucanos. Una vez entablada la relación de cooperación, y de acuerdo con los objetivos de AECID y las prioridades del gobierno departamental, se definieron en conjunto tres componentes y sus respectivas actividades. Dichos componentes son: fortalecer los procesos, mecanismos y escenarios de participación formal e informal; construir una cultura de paz y de convivencia; e integrar a las y los jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional.^[353] Se definió también que la ejecución de estos tres componentes se llevaría a cabo mediante el programa “Jóvenes Construyendo Ciudadanía” (enmarcado en la PPJVC), un proyecto de cooperación bilateral con AECID con un periodo de gestión de 2006 a 2010. Finalmente, se definieron actividades específicas y estrategias a través de las cuales se daría cumplimiento a los tres componentes establecidos, mismas que se enlistan en el Marco Lógico de la PPJVC, interpretado por Fundación IDEA.

Para el primer componente “fortalecer los mecanismos y espacios de participación formal e informal” se establecieron cuatro estrategias para la primera actividad específica y cinco estrategias para la segunda. La primera estrategia consistió en capacitar a coordinadores y dinamizadores en los municipios del departamento con la finalidad de que estos jóvenes actuaran como multiplicadores de la Política en todo el departamento. Esta estrategia se llevó a cabo entre finales de 2006 y principios de 2007, aunque se sigue realizando de manera informal a través de jóvenes involucrados en la PPJVC.^[354]

La segunda estrategia fue brindar acompañamiento a los Consejos Municipales de Juventud y al Consejo Departamental de Juventud

ración Para El Desarrollo Social Y Cultural Del Valle Del Cauca, última consulta Septiembre 04, 2013, <http://corpovalle.org/>.

[352] Giovanna Andrea Brand Casas, La Sistematización De Experiencias En El Análisis De Las Políticas Públicas: Caso De La Sistematización De La Política Pública De Juventud Del Valle Del Cauca, tesis, 92.

[353] Brand Casas, La Sistematización De Experiencias En El Análisis De Las Políticas Públicas: Caso De La Sistematización De La Política Pública De Juventud Del Valle Del Cauca, 94.

[354] Brand Casas, La Sistematización De Experiencias En El Análisis De Las Políticas Públicas: Caso De La Sistematización De La Política Pública De Juventud Del Valle Del Cauca, 98.

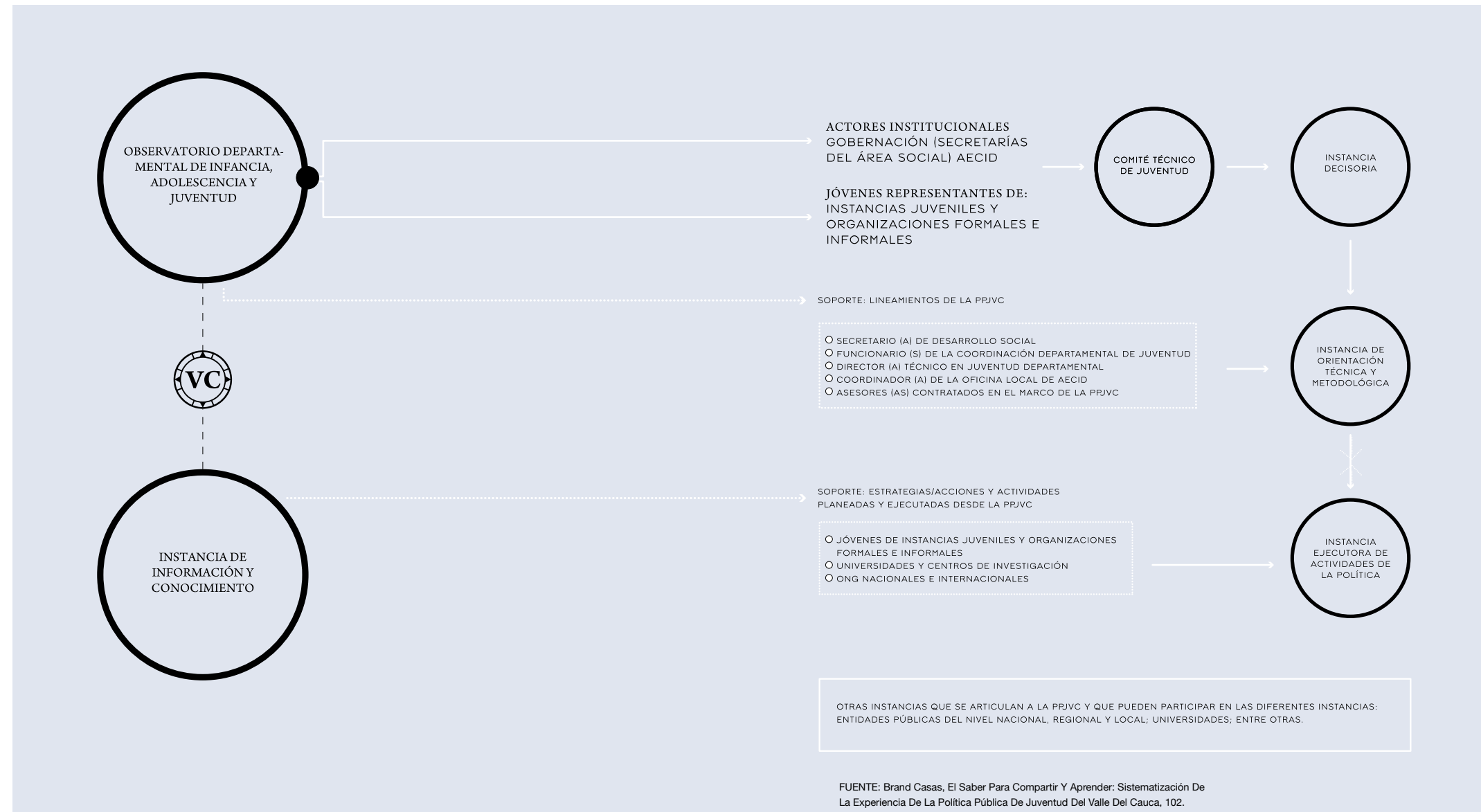
Fotografía Fundación IDEA.

Jóvenes integrantes del Comité Departamental de Juventud del Valle del Cauca. Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia.

El modelo social de gestión de la PPJVC responde a una dinámica participativa y se basa en un esquema horizontal que coloca a los actores que han venido implementando la PPJVC como protagonistas. De manera específica, el modelo está formado por cuatro componentes: 1) actores permanentes de la experiencia; 2) instituciones que se articulan a la PPJVC; 3) instancias de gestión; y 4) instancia de información y conocimiento.^[360] Estos cuatro componentes funcionan como actores participativos en el proceso operativo de la PPJVC. Es importante destacar que este modelo siempre debe partir de una representatividad, tanto por parte de las y los jóvenes, como por parte de las instituciones. No obstante, si bien este modelo posibilita la participación activa de diversos actores, la responsabilidad de liderar la PPJVC estará siempre a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca.

En resumen, el proceso operativo de la PPJVC parte de un proceso continuo de diseño e implementación de acciones y estrategias que responden a componentes establecidos y buscan atender las necesidades de las juventudes vallecaucanas. La implementación de la Política se lleva a cabo, dependiendo del componente del que se trate, mediante organizaciones juveniles, instituciones gubernamentales, o por los propios jóvenes como coordinadores y dinamizadores. Finalmente, es importante mencionar que la PPJVC tiene la particularidad de contar con componentes, mas no con estrategias de operación fijas; éstas últimas cambian y evolucionan de manera continua para responder a las necesidades de la población juvenil. La siguiente ilustración delinea el proceso operativo de la PPJVC (Ilustración 20).

ILUSTRACIÓN 19.
MODELO SOCIAL DE GESTIÓN DE LA PPJVC



[360] Los actores permanentes de la experiencia son definidos como actores institucionales y jóvenes. Los actores institucionales son los que están vinculados a las secretarías sociales de la Gobernación del Valle del Cauca (Desarrollo Social, Educación, Salud, y Cultura). Las y los jóvenes son aquellos que forman parte del Consejo Departamental de Juventud, Sistema Departamental Juvenil de Comunicaciones, Red Departamental de Derechos Humanos, Dinamizadores y Coordinadores así como las y los jóvenes que forman parte de organizaciones juveniles. Las instituciones que se articulan a la PPJVC son entidades públicas y privadas como el Programa Presidencial Colombia Joven, universidades, y entidades privadas interesadas en temas de juventud. Las instancias de gestión son definidas como la instancia decisoria (Secretaría de Desarrollo Social y jóvenes), la instancia de orientación técnica y metodológica (Director de AECID, Secretario de Desarrollo Social, funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social y asesores contratados en el marco de la PPJVC) y la instancia ejecutora de actividades (instituciones públicas o privadas y organizaciones de jóvenes, ambas con experiencia en temas de juventud). Finalmente la instancia de información y conocimiento es establecida en 2009 y busca convertirse en una fuente de información sobre la situación juvenil en el Valle del Cauca. Brand Casas, El Saber Para Compartir Y Aprender: Sistematización De La Experiencia De La Política Pública De Juventud Del Valle Del Cauca, 103-107.

ILUSTRACIÓN 20.

DIAGRAMA DEL PROCESO OPERATIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL VALLE DEL CAUCA



FUENTE: Elaboración de Fundación IDEA con base en, Gobernación Del Valle Del Cauca, Política Pública Departamental De Juventud Del Valle Del Cauca.

D. PRINCIPALES RESULTADOS

Considerando que la PPJVC es un proceso de participación juvenil - mismo que es implementado por actores variados, incluidas las juventudes vallecaucanas - los resultados no sólo buscan medir el cumplimiento de los objetivos de la Política y su método de gestión, sino también el nivel de participación de las y los jóvenes, así como los resultados percibidos por las instituciones sobre cambios de comportamiento de las juventudes. De forma general, los resultados producidos por la PPJVC han sido documentados por dos fuentes principales: un monitoreo desarrollado por parte de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Valle del Cauca y una auditoría de la PPJVC por parte del gobierno departamental. Con base en lo anterior, los resultados de la Política se pueden clasificar principalmente en tres tipos: 1) resultados sobre el cumplimiento de los componentes de la PPJVC; 2) resultados sobre la gestión de la Política por parte de las instituciones implementadoras (que incorporan resultados sobre diseño, fortalecimiento institucional y sustentabilidad), y 3) resultados sobre los procesos participativos juveniles.

Con respecto a los resultados sobre el cumplimiento de los componentes de la Política, el monitoreo de la PPJVC de 2009 identificó resultados específicos, tanto logros como aprendizajes para las estrategias de cada una de las actividades de los componentes de la PPJVC. De manera específica, el primer componente, “fortalecer los mecanismos y espacios de participación” contó con especial atención durante los primeros dos años de implementación de la Política, lo cual se evidencia en las múltiples actividades ejecutadas que, en su mayoría, fueron actividades que impulsaron iniciativas juveniles. Cabe destacar que a través de este componente se logró establecer el proceso de formación de coordinadores y dinamizadores con la finalidad de socializar y multiplicar la PPJVC en los espacios locales. Estos coordinadores y dinamizadores lograron que, a lo largo de los municipios del Departamento, las y los jóvenes se apropiaran de la PPJVC e incrementaran su participación ciudadana con la finalidad de implementar la Política en los diferentes municipios. De igual manera se abrieron distintos escenarios juveniles e institucionales, entre ellos: la Dirección Técnica de Juventud, la conformación del Comité Técnico del proyecto de AECID, y la creación y fortalecimiento del Sistema Departamental Juvenil de Comunicaciones.^[361]

El segundo componente, “construcción de cultura de paz y convivencia”, se ejecutó a través de una agenda de trabajo. Dado que el tema de cultura de paz y convivencia está ligado a la violencia presente en diferentes localidades, los esfuerzos de este componente

buscaron partir de las capacidades y potencialidades que tienen las y los jóvenes para solucionar conflictos locales, y así encontrar espacios que posibilitaran la construcción de convivencia pacífica entre las y los jóvenes.^[362] Como resultado, se crearon espacios de interlocución a nivel regional y nacional en los que participan de manera activa las y los jóvenes. Un ejemplo de lo anterior fueron las campañas que se realizaron sobre temas de convivencia pacífica. Como resultado de estas campañas jóvenes del Sistema Departamental Juvenil de Comunicaciones crearon piezas documentales sobre los temas para difundir en sus comunidades.

De igual manera, el monitoreo de la política identificó resultados para el tercer componente, “integración al desarrollo económico regional.” Al momento de implementación de este componente, el Departamento del Valle del Cauca ofrecía, de manera independiente a la Política, programas para la integración de las y los jóvenes al mercado laboral. Éstos incluyen el Programa Jóvenes con Empresa, Fomento al Empleo y Desarrollo Empresarial de la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca Comfamiliar Andi (Comfandi) y el Programa Emprendimiento y Productividad Juvenil, así como la oferta de microcréditos a emprendedores juveniles mediante la estrategia Banco Regional de los Pobres, ahora Banco Social del Valle. En este sentido, es importante mencionar el acercamiento institucional con programas o proyectos del gobierno departamental como éstos, para identificar líneas de acción conjuntas. Asimismo, a través de las estrategias de este componente se logró la consolidación de 13 Telecentros en diferentes municipios del departamento, así como la capacitación a jóvenes emprendedores mediante talleres organizados por la Secretaría de Desarrollo Social.^[363]

En cuanto los resultados de gestión de la Política, es importante destacar algunos de los hallazgos de planeación, finanzas y legalidad de la PPJVC identificados por la Auditoría realizada en 2009. La Contraloría Departamental del Valle del Cauca encontró que los componentes^[364] del programa y sus actividades que fueron auditados no cumplen con los principios evaluados (economía, eficiencia y eficacia o equidad). En cuanto a la línea de planeación, el documento señala que existe un problema de articulación y coherencia entre la PPJVC y los proyectos que ejecutaron diferentes dependencias; es decir, que los programas implementados por dependencias no siempre se rela-

[362] Brand Casas, El Saber Para Compartir Y Aprender: Sistematización De La Experiencia De La Política Pública De Juventud Del Valle Del Cauca, 67.

[363] Brand Casas, El Saber Para Compartir Y Aprender: Sistematización De La Experiencia De La Política Pública De Juventud Del Valle Del Cauca, 70.

[364] Los componentes de la PPJVC son: fortalecer los mecanismos y espacios de participación formal e informal; construir una cultura de paz y de convivencia y, integrar a las y los jóvenes en los procesos de desarrollo económico regional. Las actividades específicas de cada componente se encuentran en la Matriz de Marco Lógico interpretada por Fundación IDEA.



Fotografía Fundación IDEA.

Jóvenes integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil vinculadas a la PPJVC. Buga, Valle del Cauca, Colombia.

cionaban con los componentes planteados por la PPJVC. Finalmente, la auditoría mostró que hasta la realización de la misma (en 2009), la administración 2008 – 2011 había brindado poco apoyo financiero en cuanto a la asignación de recursos para los procesos de implementación de políticas públicas de juventud, y que los procesos de control y evaluación de la gestión al interior de la Secretaría de Desarrollo Social tenían faltas que podían ser mejoradas.^[365] Sin embargo, es de importancia explicar que los resultados de la auditoría indican que la implementación de la PPJVC no responde totalmente a los componentes planteados. Aunado a lo anterior, el tema de poco apoyo financiero por parte de la administración gubernamental del Valle del Cauca también fue un tema percibido por Fundación IDEA a través de entrevistas con actores de la Política. El tema de sostenibilidad financiera se retomará en la próxima sección de este capítulo.

También, un componente importante en cuanto la gestión de la PPJVC es el trabajo de las instituciones implementadoras, y es por esto que los resultados observados por la Gobernación del Valle del Cauca de la Política detallan los cambios generados en aspectos de fortalecimiento y sostenibilidad. Las instituciones “facilitan la soste-

[365] Contraloría Departamental del Valle del Cauca, 9.

nibilidad, promueven el interés y la apropiación en lo local, responden por el acompañamiento técnico, buscan el establecimiento de alianzas con cooperantes, y fundamentalmente garantizan la asignación de recursos departamentales” para la implementación de la Política.^[366] Este rol es crucial para la continuidad de la Política; por lo que se hace relevante mencionar los resultados observados por Fundación IDEA (a través de revisiones documentales y entrevistas) en este rubro. La Política Pública de Juventud del Valle del Cauca:

- Ha logrado mantenerse vigente y ha tenido cierta continuidad y sostenibilidad, bien por directrices desde los altos niveles de decisión, por el interés de quienes son responsables del tema en la Secretaría que la lidera y/o por el interés y la presión de las juventudes vallecaucanas para la existencia de una política como ésta.
- Ha unido esfuerzos interinstitucionales (incluso entre diferentes ámbitos de gobierno) a pesar de las dificultades que se presentan en esta tarea.

[366] Brand Casas, El Saber Para Compartir Y Aprender: Sistematización De La Experiencia De La Política Pública De Juventud Del Valle Del Cauca, 75.

[361] Brand Casas, El Saber Para Compartir Y Aprender: Sistematización De La Experiencia De La Política Pública De Juventud Del Valle Del Cauca, 66.

- Ha desarrollado y establecido un nuevo método de comunicación con las y los jóvenes del Departamento, enfrentando retos, superando paradigmas institucionales y perspectivas centradas en el riesgo y en las problemáticas juveniles.
- Ha reconocido el acumulado juvenil y su capacidad de intervención y participación.
- Ha generado una dinámica de trabajo institucional propia, que en ocasiones ha sido una contra tendencia en el mismo ente gubernamental.^[367]

Finalmente, los resultados sobre los procesos participativos juveniles, se notan a partir de los intereses, motivaciones y logros que han tenido las y los jóvenes en este proceso, tanto a nivel individual como a nivel asociativo.^[368] De manera general, se reconocieron los siguientes resultados en cuanto al nivel de participación de las juventudes del Valle del Cauca:

- Las y los jóvenes participantes de la PPJVC cuentan con una efectiva organización y movilización social, y son reconocidos en el Departamento y a nivel nacional como los actores principales de la Política.
- Las juventudes del Valle del Cauca han alcanzado cierto nivel de incidencia política en sus municipios, así como en el Departamento y en la región. Lo anterior se evidencia en la construcción de planes de desarrollo y planes estratégicos, en el impulso de estrategias en convenio con instituciones y en la interacción con estos actores institucionales.
- Las y los jóvenes han logrado un fortalecimiento de su capacidad organizativa.^[369]
- Los procesos de participación de las y los jóvenes en la PPJVC (tanto a nivel individual como a nivel organizaciones juveniles), han sido detonantes de procesos participativos a nivel local, en diferentes ámbitos de la vida juvenil (familia, escuela y comunidad).

Aunado a lo anterior, el involucramiento de las y los jóvenes en la Política despertó y motivó su participación con la finalidad de brindar aportes y cambiar sus posibilidades de desarrollo. En este sentido, las juventudes vallecaucanas se inclinan por defender una postura de identidad juvenil, cultural y política, que conduzca a la garantía de sus derechos a partir del ejercicio ciudadano que, “busca no sólo el acceso a servicios básicos, sino el reconocimiento de la diversidad cultural, de las capacidades políticas, de las diferencias y similitudes, de las expresiones culturales y sociales.”^[370]

5.3

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Para realizar el análisis FODA se combinó información adquirida mediante la revisión de diversos documentos sobre la Política Pública de Juventud del Valle del Cauca, así como del trabajo de campo realizado por Fundación IDEA. En este sentido la información recabada como resultado de las entrevistas y de lo observado durante las visitas de campo se utilizó como material adicional para constatar los resultados y remarcar hallazgos. El objetivo del análisis fue identificar algunos de los aspectos de éxito más relevantes, así como posibles áreas de oportunidad y mejora de la Política. El análisis FODA se llevó a cabo mediante la revisión de fuentes internas, generadas por la Gobernación del Valle del Cauca, y fuentes externas, que como su nombre lo indica, fueron realizadas por un tercero ajeno a esta institución. Para identificar la procedencia de la información, se señaló con una “I” a las fuentes internas y con una “E” a las fuentes externas.

Los documentos sobre la Política que se tomaron en cuenta para el análisis FODA son:

- “Auditoría Especial a la Política Pública de Juventud del Valle del Cauca,” realizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca del 2009. (E).
- Libro *El saber hacer para compartir y aprender: Sistematización de la experiencia de la Política Pública de Juventud del Valle del Cauca*, publicado por la Gobernación del Valle del Cauca, la CORPOVALLE y la AECID en 2009. (I).
- Libro *Evaluación del proyecto “Jóvenes construyendo ciudadanía,”* publicado por la Gobernación del Valle del Cauca, la CORPOVALLE y la AECID en 2010. (I).

[367] UNDP, 20 Años De Buenas Prácticas En Políticas Públicas De Juventud, reporte técnico, 2012, última consulta Septiembre 4, 2013, www.aecid.org.co/?idcategoria=1862&download=Y.

[368] Brand Casas, El Saber Para Compartir Y Aprender: Sistematización De La Experiencia De La Política Pública De Juventud Del Valle Del Cauca, 86.

[369] UNDP, 2.

[370] Brand Casas, El Saber Para Compartir Y Aprender: Sistematización De La Experiencia De La Política Pública De Juventud Del Valle Del Cauca, 88.

HALLAZGOS

() NÚMERO DE EVIDENCIAS POR HALLAZGO

HALLAZGOS

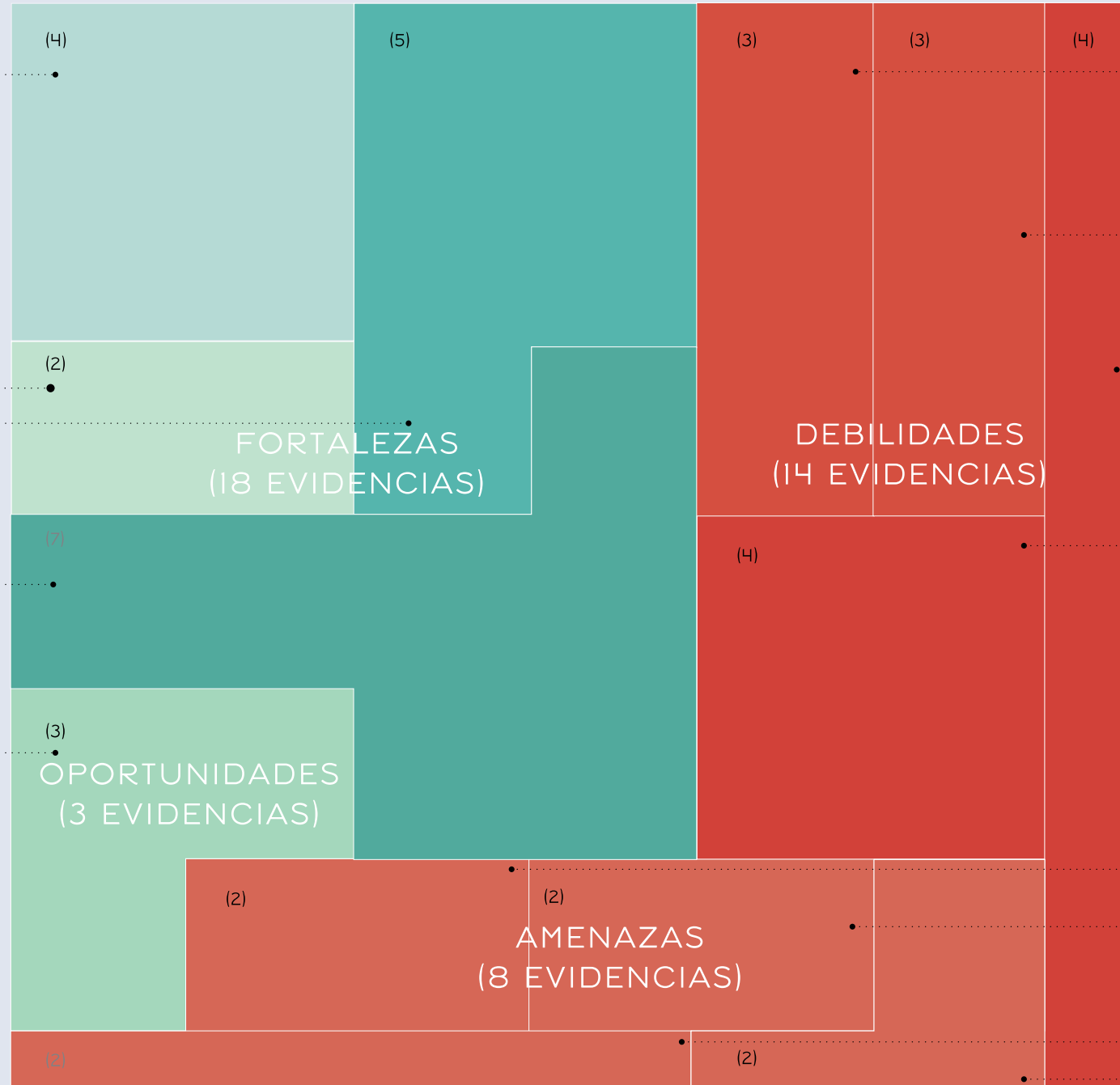
LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DE VALLE DEL CAUCA (PPJVC) SE INSTITUCIONALIZÓ COMO UNA POLÍTICA DE CARÁCTER DEPARTAMENTAL, LO QUE LE OTORGA UN MAYOR NIVEL DE PRIORIDAD Y DEFINE UNA SERIE DE ATRIBUCIONES PARA LOGRAR SU IMPLEMENTACIÓN DE MANERA INTEGRAL Y FACILITAR SU CONTINUIDAD.

LA PPJVC CUENTA CON UNA VINCULACIÓN MULTIACTORAL QUE SE DEFINIÓ DESDE SU DISEÑO Y SE FORTALECE EN LA OPERACIÓN DE LA MISMA.

LA PPJVC CUENTA CON UNA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA QUE FORTALECE SU GESTIÓN E IMPLEMENTACIÓN Y FACILITA EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

LAS Y LOS JÓVENES DEL DEPARTAMENTO PARTICIPARON EN EL DISEÑO Y CONTINUAN PARTICIPANDO TANTO EN LA EJECUCIÓN COMO EN EL MONITOREO DE LA PPJVC.

EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA EXISTE EL INTERÉS DE IMPULSAR EL TEMA DE JUVENTUD POR PARTE DE DIFERENTES SECRETARÍAS DE GOBIERNO.



LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL NO CUENTA CON SUFICIENTES ATRIBUCIONES PARA EJECUTAR LAS ACCIONES DEFINIDAS EN LA ORDENANZA 286 NI PARA IMPLEMENTAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL VALLE DEL CAUCA DE MANERA UNIFORME EN TODAS LAS LOCALIDADES.

LA CONSTRUCCIÓN DE LA PPJVC Y SUS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DIFICULTAN LA EVALUACIÓN DE SU DESEMPEÑO.

LA COBERTURA DE LA PPJVC ES LIMITADA DADO QUE NO ESTÁ SIENDO IMPLEMENTADA EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO, LO CUAL DIFICULTA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, PLANTEADOS EN LA ORDENANZA 286.

A LO LARGO DEL PROCESO DE LA PPJVC, LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA NO HA CONTADO CON SUFICIENTES RECURSOS PARA GARANTIZAR LA SUSTENTABILIDAD DE LA POLÍTICA.

EXISTE UNA FALTA DE ARTICULACIÓN POR PARTE DE MÚLTIPLES SECRETARÍAS EN TORNO A LA PPJVC.

EXISTEN DEBILIDADES TÉCNICAS Y DE COMUNICACIÓN POR PARTE DE JÓVENES ACTORES EN LA PPJVC QUE DIFICULTAN LA ARTICULACIÓN DE SUS NECESIDADES ACTUALES.

EXISTE UNA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN CUANTO A LA PARTICIPACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN LOS PROCESOS DE LA PPJVC.

NO SE HA DESARROLLADO UNA ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD FINANCIERA PARA GARANTIZAR LA APLICACIÓN DE LA PPJVC A LARGO PLAZO.





[377] MEDIUX es un centro que ofrece servicios y desarrolla herramientas como software, aplicativos, páginas web, soporte técnico, diseño de programas, bases de datos y servicios.
[378] [379] Brand Casas, El Saber Para Compartir Y Aprender: Sistematización De La Experiencia De La Política Pública De Juventud Del Valle Del Cauca, 87.

[380] Brand Casas, El Saber Para Compartir Y Aprender: Sistematización De La Experiencia De La Política Pública De Juventud Del Valle Del Cauca, 88.









[381] Brand Casas, El Saber Para Compartir Y Aprender: Sistematización De La Experiencia De La Política Pública De Juventud Del Valle Del Cauca, 90.

6. EXTRAYENDO LECCIONES VALIOSAS

Los cuatro casos de estudio que se describen en esta publicación fueron catalogados por Fundación IDEA como buenas prácticas en materia de juventud implementadas a nivel local con la participación de actores gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y de las comunidades. La comparación entre casos de estudio como los que se presentan en este documento es un ejercicio que si bien reconoce las particularidades en el diseño y en la operación de cada programa, también muestra la presencia de ciertos factores compartidos que permiten delimitar algunos elementos comunes como lecciones aprendidas. En efecto, los cuatro casos presentan similitudes tanto en la parte de fortalezas como en los retos que enfrentan, mismos que se analizan a continuación. La finalidad de esta sección es exhibir lecciones aprendidas que puedan ser utilizadas como un insumo para el diseño y la implementación de políticas públicas en materia de juventud.

6.1

FACTORES DE ÉXITO EN LOS CUATRO CASOS DE ESTUDIO

A. DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS BASADO EN DIAGNÓSTICOS RIGUROSOS Y PARTICIPATIVOS

Las políticas públicas y los programas gubernamentales orientados a atender las problemáticas de las y los jóvenes parecen incrementar sus probabilidades de éxito si incorporan desde su diseño mecanismos de participación juvenil para definir con mayor claridad las necesidades y las inquietudes específicas de los beneficiarios.

La experiencia de la Política Pública de Juventud del Valle del Cauca (PPJVC) muestra la relevancia de generar mecanismos de participación incluyentes. Particularmente, desde sus inicios la Política incorporó a las y los jóvenes vallecaucanos en la construcción de un diagnóstico de partida mediante el cual se definieron los ejes de acción de la PPJVC. Este diagnóstico es un ejemplo concreto de formas de incorporar a las y los jóvenes de manera activa en el proceso de toma

de decisiones. La integración de las y los jóvenes en el diseño de la Política explica que éstos la consideren como propia, es decir, construida por ellos y para ellos.

Por su parte, Fica Vivo! se diseñó como un programa que promueve la participación juvenil en la definición de los servicios que se ofrecen. En este sentido, las temáticas abordadas en los talleres no son decididas *a priori* por los operadores del Programa, sino que éstas son definidas por los tutores comunitarios como resultado de la vinculación con las y los jóvenes. La metodología del Programa establece la importancia de conocer las inquietudes y los intereses de las y los jóvenes para que los talleres estén enfocados en atender estas necesidades. Este elemento explica, en gran parte, el alto porcentaje de satisfacción de la población beneficiaria con las actividades que se les ofrecen, además de ser un factor que incentiva la participación continua.



B. DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS

Es importante diseñar políticas públicas para las y los jóvenes en donde se les reconozca como sujetos de derechos y como actores sociales capaces de participar en el diseño y la implementación de las políticas que les conciernen. El enfoque de derechos incorpora una perspectiva de garantías cuyo objetivo es el reconocimiento y el ejercicio pleno de la ciudadanía. Es decir, se concibe a las y los jóvenes no sólo como beneficiarios de las políticas, sino que son incluidos como actores claves para su desarrollo. De esta forma, el enfoque de derechos se convierte en una referencia transversal obligatoria de los esfuerzos del Estado por reducir las condiciones de exclusión que afectan a las juventudes.^[376]

En este sentido, el Programa Fica Vivo! ofrece servicios a todos los jóvenes que desean colaborar; no excluye la participación de jóvenes por ninguna razón, a pesar de sus posibles antecedentes penales o su condición de víctima de la violencia. El enfoque metodológico es incorporar a las y los jóvenes de forma integral, garantizando sus derechos sin discriminación alguna. Esto ha sido clave para reintegrar a la sociedad a jóvenes que ya han sido excluidos de algunas esferas sociales, como el sistema escolar o de salud. A través del contacto y el diálogo directo, el Programa presenta a las y los jóvenes opciones de desarrollo alternas a la participación en actividades de riesgo como pueden ser aquellas ligadas al crimen y la delincuencia.

En el caso específico de Construye T, la participación de agencias de las Naciones Unidas (como son PNUD, UNICEF y UNESCO) logró la incorporación del enfoque de derechos en el diseño y la implementación del Programa, reconociendo a las y los jóvenes como actores clave por las autoridades escolares en la toma de decisiones sustanciales para la implementación del Programa. Concretamente, este reconocimiento se ha traducido en el establecimiento de un diálogo abierto y participativo sobre los problemas y las amenazas que enfrenta la juventud, así como sobre los temores e inquietudes que enfrentan para su desarrollo. En este aspecto, durante el ciclo escolar 2011-2012 se llevaron a cabo actividades en torno al desarrollo de capacidades y de herramientas para enfrentar riesgos, así como prevención de adicciones. Aunado a lo anterior, el Programa ha sido exitoso en el empoderamiento y la generación de liderazgos al convertir a las y los jóvenes en actores protagónicos. A través del Programa, tienen la posibilidad de decidir ellos mismos las actividades a desarrollar en su plantel y de participar en su implementación.

C. DESARROLLO DE MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

La vinculación y la colaboración entre los operadores de los programas y las comunidades en donde éstos se ejecutan es importante para fortalecer los diagnósticos sobre los problemas a resolver, generar una base de apoyo para la implementación de los programas y construir acciones de corresponsabilidad.

El caso de Fica Vivo! ilustra la relevancia de incorporar a la comunidad desde la etapa inicial de diseño del Programa. Durante este proceso los investigadores del Centro de Estudios de Criminalidad y Seguridad Pública de la Universidad Federal de Minas Gerais (CRISP) contactaron a los líderes de las comunidades (representantes de vecinos, líderes juveniles, directivos de escuelas, comerciantes, entre otros) para corroborar los hallazgos obtenidos con respecto a la problemática de la elevada criminalidad en la comunidad de Morro das Pedras. Esta comunicación permitió generar información de gran utilidad para el diseño de las actividades a desarrollar con las y los jóvenes residentes de la comunidad. Adicionalmente, la propuesta del programa se socializó con diversos actores comunitarios con el objetivo de obtener un reconocimiento y apoyo local respecto a las actividades a implementar. En la práctica esto produjo que la comunidad se sintiera corresponsable de la problemática, lo que la incentivó a difundir las acciones del programa con las y los jóvenes para atraer su participación. De forma paralela, la comunidad desempeñó el papel de intermediario con ciertos miembros de pandillas de forma que éstos no se sintieran amenazados por las actividades a implementar en sus zonas de influencia.

De la misma forma, los programas Hábitat y PREP, en su operación conjunta en Ciudad Juárez, han tratado de incorporar a la comunidad al exponer los posibles proyectos de infraestructura o de rehabilitación de algún espacio público en su etapa de planeación. Mediante el diálogo con la comunidad se espera que el diseño de los proyectos se adapte lo más posible a las necesidades locales, incorporando algunas modificaciones sugeridas en los planos de construcción o rehabilitación que no se habían contemplado inicialmente. Este proceso parece incrementar la probabilidad de satisfacción de los usuarios, y por ende, resulta en un mayor uso de las instalaciones así como la apropiación de los espacios, lo cual es relevante para la sustentabilidad de los mismos.

D. CONSTRUCCIÓN DE LIDERAZGOS LOCALES PARA PROMOVER LA VINCULACIÓN CON LAS Y LOS JÓVENES

La participación activa y continua de las y los jóvenes en los programas puede representar un reto para la implementación de los mismos, especialmente en casos en los que se trabaja con jóvenes en situación de alta vulnerabilidad.

En la fase de ejecución de tres de los casos analizados se observó que la participación de líderes locales es relevante para construir un puente de comunicación entre el programa y los beneficiarios jóvenes. Esto permite establecer una relación de confianza que facilita la implementación de las actividades programadas. En el caso de la Política Pública de Juventud del Valle del Cauca, los dinamizadores, cuya responsabilidad es promover la visibilidad de las acciones de la Política, son jóvenes de las comunidades que, a través de su reconocimiento local, lograron desarrollar herramientas efectivas de vinculación con la población juvenil. De igual manera, en el caso de las acciones de Hábitat y PREP implementadas en Ciudad Juárez, las comunidades visitadas coincidieron que las actividades desarrolladas en los parques y en los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) registraban mayores niveles de participación gracias al papel de promotores locales que trabajan activamente en el reclutamiento de las y los jóvenes. Asimismo, los tutores comunitarios del programa Fica Vivo! son definidos como actores clave cuya responsabilidad es establecer una sólida vinculación con las y los jóvenes para identificar sus necesidades, incentivar su participación en los talleres y establecer un diálogo constructivo para disminuir su posible involucramiento en actividades ligadas a la delincuencia.

E. INCLUSIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA COADYUVAR A LA IMPLEMENTACIÓN PARTICIPATIVA

Los procesos de implementación pueden enriquecerse mediante acciones multiactorales en las que las OSC se involucren de manera sobresaliente. En efecto, el objetivo de la implementación participativa es promover la producción colectiva del conocimiento sobre las problemáticas a nivel local y la utilización de esta información para el fortalecimiento de los servicios ofrecidos a la población beneficiaria.

De forma general, la participación de las OSC es un elemento importante en la búsqueda de soluciones colectivas que logren responder a problemáticas puntuales. De manera específica, en el marco del Programa Construye T las OSC han favorecido el diálogo entre los directivos de los planteles, los alumnos, los familiares y los integrantes de la comunidad educativa. Como resultado, se ha facilitado la implementación del Programa en los planteles educativos y se ha fomentado un abordaje integral para atender las necesidades de las y los estudiantes. En el caso de Hábitat y del PREP, ejecutados de manera conjunta en Ciudad Juárez, las OSC han contribuido en la generación de actividades y de talleres para la comunidad en los espacios públicos rescatados o bien en las nuevas obras de infraestructura. El ofrecer este tipo de servicios es clave para promover el uso de los espacios y para implementar acciones que apoyen en el desarrollo integral de los habitantes de las comunidades.

[376] Alejandro Morlachetti, "Políticas de salud sexual y reproductiva dirigidas a adolescentes y jóvenes: Un enfoque fundado en los derechos humanos," Notas de Población: CEPAL, no. 85, 85, última consulta septiembre 11, 2013, http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/32261/lcg2346-P_4.pdf.

FACTORES DE RIESGO EN LOS CUATROS CASOS DE ESTUDIO

A. EL INVOLUCRAMIENTO MULTIACTORAL REQUIERE DE MECANISMOS ESPECÍFICOS DE COORDINACIÓN Y DE PLANEACIÓN

Si bien la participación colectiva en la solución de problemáticas resulta un proceso enriquecedor, también presenta retos en su implementación. Por ejemplo, en Ciudad Juárez, algunas de las OSC que implementan los programas Hábitat y PREP mencionaron la ausencia de un mecanismo de coordinación efectiva que permitiera identificar el tipo de talleres o actividades ejecutadas, así como establecer lineamientos de gestión para volver más eficiente su ejecución. De manera específica, en algunos casos se señaló que se presentaban situaciones en donde en un mismo espacio los contenidos de distintos talleres se repetían; se dificultaba la calendarización de las actividades en los parques o las canchas deportivas. Esto indica la necesidad de mayor planeación y liderazgo para organizar el desarrollo de las actividades de las OSC. Este reto también se presenta en el caso de Construye T: algunos de los maestros indicaron que no cuentan con un programa de actividades, por lo cual en reiteradas ocasiones se duplican las actividades de Construye T con otros programas.

En el mismo sentido, la participación de distintos actores puede presentar dificultades en el manejo y ejercicio del presupuesto. En diversas ocasiones las OSC, ligadas a los casos analizados, identificaron retos en cuanto a la liberación de los recursos por parte de los operadores de los programas para implementar las actividades destinadas a las y los beneficiarios. Las OSC implementadoras de Construye T, por ejemplo, a menudo se enfrentan con retrasos en la entrega de recursos. Adicionalmente, el involucramiento de distintos actores dificulta el monitoreo de sus acciones. En efecto, en las cuatro experiencias el desempeño de las acciones de las OSC no se monitorea sistemáticamente, lo que implica que existe información imprecisa sobre quiénes implementan las actividades, cómo las realizan y de qué forma satisfacen las necesidades de los beneficiarios. En conjunto, esta situación dificulta la gestión y las tareas de evaluación.

B. ES NECESARIO FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE SUSTENTABILIDAD FINANCIERA

Las experiencias documentadas son sobresalientes en su capacidad de ofrecer servicios, infraestructura y espacios de participación a las y los jóvenes para promover su desarrollo integral. Hasta ahora, estos esfuerzos se han provisto a través de Centros de Desarrollo Comunitario, talleres o, financiamiento a proyectos que han contado con el respaldo de los recursos asignados a los programas. Sin embargo, en algunos casos es notoria la fragilidad en la continuidad de las acciones que no cuentan con una estrategia propia que les permita garantizar la existencia y disponibilidad de recursos para continuar la operación en el largo plazo.

Concretamente, esto se observa en los CDC o en los espacios públicos provistos por Hábitat y PREP ubicados en comunidades de mayor marginación dentro de Ciudad Juárez. En estos contextos, la provisión continua de servicios y el mantenimiento de la infraestructura depende hasta ahora de los recursos federales asignados, lo que implica que una disminución o completo retiro de éstos pone en riesgo su operación. Para estos casos, no se han considerado alternativas para generar recursos propios, por ejemplo, previendo la disponibilidad de espacios comerciales en los Centros de Desarrollo Comunitario, que puedan rentarse para comercios que ofrezcan bienes o actividades de interés para la comunidad (farmacias, tiendas de abarrotes, microcréditos, entre otros), y así generar recursos que al menos permitan cubrir los costos de mantenimiento de los centros, o bien, de los talleres que se ofrecen. De igual manera, la PPJVC ha sido financiada en gran medida a través de una iniciativa de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). En el marco de este financiamiento, se creó el Centro de Producción Audiovisual y Multimedial (MEDIUX) el cual no cuenta con un presupuesto fijo y depende de los recursos que provienen de AECID. Dado que el convenio de la Gobernación del Valle del Cauca con AECID termina en 2013, la continuidad del Centro se encuentra en riesgo.

C. ES IMPORTANTE TRANSVERSALIZAR LOS PROGRAMAS O LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE JUVENTUD

Los cuatro casos de estudio muestran la relevancia de construir alianzas con diferentes programas o políticas públicas que atiendan problemáticas de la juventud. En efecto, los operadores de los programas reconocieron que los alcances de los mismos pueden ser limitados si no se vinculan con otras acciones que, en conjunto, permitan generar resultados integrales en el desarrollo de la población juvenil. Si bien el Programa Fica Vivo! ha logrado construir un entorno más propicio para el desarrollo de las capacidades de las y los jóvenes, éstas podrían enriquecerse a través de la vinculación con programas de salud, educación, capacitación laboral, participación ciudadana, y promoción cultural, entre otros. De manera similar, en el caso de la PPJVC, a pesar de que diversas secretarías gubernamentales del Departamento están interesadas en promover políticas que fortalezcan las capacidades de participación ciudadana, no se han construido mecanismos explícitos de cooperación.

D. SE REQUIERE REFORZAR LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y DE EVALUACIÓN

Si bien las experiencias documentadas muestran datos alentadores en cuanto a los resultados que han generado en el desarrollo de las y los jóvenes, éstos no son suficientes para conocer de manera precisa el impacto atribuible a la implementación específica de los programas. Es notoria la ausencia de datos para identificar características importantes de los beneficiarios en la línea base para, a partir de ahí, realizar evaluaciones sobre los resultados de las intervenciones en el tiempo. Esto complica la determinación de relaciones causales entre los componentes que ofrecen los programas y los cambios que pueden observarse.

En los cuatro casos analizados existe varianza en cuanto a las metodologías de las evaluaciones que se han realizado. Los programas Hábitat y PREP, al ser programas federales mexicanos con recursos asignados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), tienen la obligación de ser evaluados periódicamente de manera rigurosa. En el caso de Fica Vivo!, Construye T y de la PPJVC, la metodología, la magnitud y el alcance de las evaluaciones realizadas varían sustancialmente. De manera general, con respecto a las evaluaciones de gestión, de procesos o de resultados, se observó que existe un área importante de oportunidad para el mejoramiento de las definiciones de metas a alcanzar (con respecto a la gestión o a los resultados en la población beneficiaria) que permitan medir el desempeño y los resultados de los programas. De otra manera, es complejo llevar a cabo evaluaciones que muestren resultados concretos sobre el funcionamiento de las intervenciones, lo que limita la capacidad de respuesta en cuanto a la incorporación de modificaciones requeridas.

Paralelo a lo anterior, se detectó que distintos datos e instrumentos imprescindibles para el monitoreo y la evaluación de programas son conceptos relativamente nuevos para los operadores de los mismos. De forma general, los procesos de sistematización de la información y de los resultados son relativamente débiles, lo que dificulta el diseño de evaluaciones rigurosas. Por ejemplo, difícilmente se cuenta con información sistematizada sobre las características de las comunidades o de los beneficiarios antes de la implementación de las prácticas y de los avances en éstos mismos. Adicionalmente, el desarrollo de instrumentos para la evaluación de los programas, como son datos de línea base y de monitoreo de los beneficiarios, requiere de conocimiento y experiencia técnica, pero desafortunadamente no todos los operadores con esto. A pesar de reconocer la importancia de dichos procesos, en el caso específico de Fica Vivo! y de la PPJVC por ejemplo, parece relevante construir alianzas con organizaciones expertas o centros de estudio en temas de evaluación para poder fortalecer este componente.



E. ES IMPORTANTE FORTALECER EL NIVEL DE ARTICULACIÓN CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

Si bien los cuatro casos de estudio son distintos en cuanto al grado de involucramiento de las autoridades locales en el diseño y en la implementación de los programas, existen coincidencias en cuanto a los beneficios de una participación más activa de este nivel de gobierno. En efecto, un mayor involucramiento de las autoridades municipales en la oferta de políticas públicas incrementaría la capacidad de definir con mayor precisión las demandas de la ciudadanía y, en consecuencia, generar mayores niveles de satisfacción y beneficio. Aunado a lo anterior, un involucramiento efectivo de los gobiernos locales podría incrementar el alcance de las intervenciones. No obstante, en el capítulo I se describieron ciertas limitantes con respecto a las capacidades de actuación de los gobiernos municipales y de los incentivos que ofrece el sistema político municipal que, en conjunto, frenan el ejercicio de una mayor participación de los gobiernos locales en el diseño y la implementación de políticas públicas.

De forma general, el caso que involucra una mayor participación es el de Hábitat en donde la importancia de los municipios no se limita a la cooperación económica, ya que en la mayoría de los proyectos éstos actúan como “instancias ejecutoras” del Programa. Esto implica que dentro de sus responsabilidades destacan: identificar los polígonos Hábitat donde se desarrollarán las acciones; realizar o contratar la ejecución de los proyectos y efectuar la supervisión correspondiente.^[377] Asimismo, en el caso de la PPJVC, los municipios han fomentado la apertura de espacios para incentivar la participación ciudadana de las y los jóvenes. Ésta se ha concretado a través de los Consejos Municipales Juveniles (CMJ) cuyo objetivo es formalizar una representación de jóvenes para ser parte de la discusión y toma de decisiones alrededor de cuestiones municipales. Este espacio ha cobrado tal relevancia que algunos municipios han desarrollado Planes de Desarrollo de Juventud como resultado de la activa participación ciudadana y de su reconocimiento por parte de las autoridades gubernamentales. En contraste, el involucramiento municipal en la experiencia de Fica Vivo! se limita a la provisión de servicios de infraestructura, como puede ser la asignación de un espacio físico para instalar

los Centros de Prevención de la Criminalidad (CPC) del Programa o el pago deservicios de electricidad y agua. Finalmente, en el caso de Construye T, la implementación de las acciones está casi totalmente circunscrita a los planteles educativos y los municipios no representan un actor de relevancia.

Los cuatro casos estudiados ejemplifican intervenciones de política pública que han logrado generar importantes beneficios para el desarrollo de las y los jóvenes. A pesar de que los objetivos de cada uno versan sobre una temática distinta, todos ofrecen una respuesta a una problemática común que es la prevención social del delito y la delincuencia. En efecto la PPJVC espera incorporar a las y los jóvenes en las decisiones públicas al ofrecerles nuevos canales de participación ciudadana; Fica Vivo! busca reducir la tasa de homicidios al ofrecer espacios de socialización e integración a las y los jóvenes participantes o víctimas de la delincuencia; el programa Construye T tiene como propósito crear comunidades educativas buscando disminuir la deserción escolar y generar habilidades para enfrentar posibles situaciones de riesgo; finalmente, el uso conjunto de Hábitat y PREP en Ciudad Juárez promueve espacios de convivencia pacífica y desarrollo al mejorar el espacio urbano en las comunidades de mayor marginación. Cada caso establece ejes de acción con base en metodologías distintas, por ejemplo, los Centros de Desarrollo Comunitario construidos a través de Hábitat son espacios de encuentro comunitarios en donde se ofrecen actividades para los residentes del área, comparativamente, los Centros de Prevención de la Criminalidad de Fica Vivo! fueron diseñados como lugares para agrupar al personal de ejecución (los gestores sociales) y ofrecerles un espacio para administrar las actividades. En este caso, las y los jóvenes beneficiarios no visitan el CPC – como en el caso de Hábitat – puesto que todas las actividades se desarrollan en sus comunidades. Esto es un ejemplo de cómo cada práctica que busca atender un mismo grupo poblacional – jóvenes – logra diseñar sus componentes de atención tomando en cuenta las características de las problemáticas y de la población de jóvenes a atender.

EN RESUMEN, LOS CUATRO CASOS DE ESTUDIO ANALIZADOS COMPARTEN LA MAYORÍA DE LAS LECCIONES APRENDIDAS EN CUANTO A LOS FACTORES DE ÉXITO Y LAS DEBILIDADES MENCIONADAS EN ESTA SECCIÓN. LA SIGUIENTE TABLA SINTETIZA CADA UNO DE LOS FACTORES DESCRITOS Y LOS SITÚA CON BASE EN TRES GRADOS DE DESARROLLO (MEDIO, BAJO Y ALTO) PARA CADA UNO DE LOS CASOS ANALIZADOS.

[377] El Colegio de la Frontera Norte, Informe de medición de impacto del Programa Hábitat (Tijuana, 2012), última consulta septiembre 6, 2013, http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1751/1/images/Habitat_Impacto_IF.pdf.

TABLA 3.

RESUMEN DE LECCIONES APRENDIDAS

NIVEL DE PRESENCIA DE LOS FACTORES DE ÉXITO				
	CONSTRUYE T	FICA VIVO!	HÁBITAT Y PREP EN CIUDAD JUÁREZ	POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL VALLE DEL CAUCA
DISEÑO DE PROGRAMAS BASADOS EN DIAGNÓSTICOS RIGUROSOS Y PARTICIPATIVOS	MEDIO	ALTO	MEDIO	ALTO
DISEÑO DE POLÍTICAS CON EL ENFOQUE DE DERECHOS.	ALTO	ALTO	MEDIO	ALTO
DESARROLLO DE MECANISMOS DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD.	BAJO	ALTO	MEDIO	ALTO
CONSTRUCCIÓN DE LIDERAZGOS LOCALES PARA PROMOVER LA VINCULACIÓN CON LAS Y LOS JÓVENES.	MEDIO	ALTO	MEDIO	ALTO
INCLUSIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA COADYUVAR A LA IMPLEMENTACIÓN PARTICIPATIVA.	ALTO	MEDIO	ALTO	MEDIO
NIVEL DE PRESENCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO Y DEBILIDADES				
	CONSTRUYE T	FICA VIVO!	HÁBITAT Y PREP EN CIUDAD JUÁREZ	POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD DEL VALLE DEL CAUCA
EL INVOLUCRAMIENTO MULTIACTORAL REQUIERE DE MECANISMOS ESPECÍFICOS DE COORDINACIÓN.	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO
ES NECESARIO FORTALECER LAS ESTRATEGIAS DE SUSTENTABILIDAD.	MEDIO	MEDIO	ALTO	ALTO
ES IMPORTANTE TRANSVERSALIZAR LOS PROGRAMAS O LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE JUVENTUD.	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO
SE REQUIERE REFORZAR LOS MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y DE EVALUACIÓN.	MEDIO	ALTO	BAJO	ALTO
ES IMPORTANTE FORTALECER EL NIVEL DE ARTICULACIÓN CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.	NA	ALTO	MEDIO	MEDIO

7. CONCLUSIONES

La documentación de las cuatro prácticas exitosas descritas en esta publicación espera servir como una fuente de información para los responsables del diseño, la gestión y la implementación de políticas públicas de juventud de los gobiernos estatales y municipales. La recopilación de las principales enseñanzas de los casos de estudio puede ser utilizada como una referencia para posibles oportunidades de réplica creativa que, adaptada a nuevos contextos, ofrece la posibilidad de convertirse en un producto de innovación social en materia de juventud. La riqueza informativa de estas prácticas puede ser utilizada por estados y municipios del país que tengan el objetivo de implementar acciones similares.

Existe evidencia sobre los beneficios que se obtienen al identificar mejores prácticas con características replicables. Como se mencionó anteriormente, un claro ejemplo de esto son los programas de uso de bicicletas como un medio de transporte alternativo a los convencionales como son el automóvil, el autobús y el metro. Si bien la puesta en marcha de un sistema de bicicletas compartidas inició en la década de los sesenta en la ciudad de Ámsterdam, en la actualidad, este mismo tipo de programas ha sido replicado por numerosas ciudades en el mundo. En el 2011 se estimó que existían 136 programas a nivel mundial implementados en 165 ciudades.^[378] Mientras que el objetivo de cada programa es prácticamente el mismo (ofrecer una alternativa de transporte urbano eficiente y sustentable), cada caso ha diseñado prácticas innovadoras en cuanto a la generación de infraestructura, los sistemas de pago y el uso de tecnología para reservar unidades y visualizar las rutas, entre otras.

En el caso específico del tema de las políticas públicas en materia de juventud, las enseñanzas principales que se derivan de esta publicación muestran una serie de componentes que pueden replicarse en otro tipo de contextos. De manera específica, es relevante incorporar un enfoque de derechos en el diseño de los programas de forma que se reconozcan a las y los jóvenes como actores activos en la toma de decisiones y se implementen mecanismos institucionales que permitan su participación.

Un segundo acierto incluye elementos de atención individualizada que parecen ser eficientes para establecer relaciones de confianza con las y los jóvenes, facilitar su involucramiento y por ende, construir mecanismos de vinculación más sólidos. Asimismo, las experiencias muestran que existen beneficios en el diseño personalizado de cierto tipo de actividades y atenciones porque permiten dar una respuesta

puntual a problemáticas específicas manteniendo un sentimiento de cohesión entre los jóvenes beneficiarios. Ligado a este componente, sobresale un elemento común en estos proyectos que es la incorporación de líderes locales en las acciones de implementación de los programas. A través de los líderes locales, se facilitan la vinculación con las y los jóvenes beneficiarios y las tareas de implementación porque éstos cuentan con habilidades de interacción personal y de convencimiento que son de importante apoyo para estimular el interés de la colectividad, incorporar a nuevos beneficiarios y mantener la cohesión de grupos.

Un acierto adicional se refiere a la articulación de las políticas públicas o los programas de juventud entre los tres niveles de gobierno, las Organizaciones de la Sociedad Civil y la comunidad sobre la base de la construcción de respuestas colectivas a problemas locales con el fin de que las propuestas se enriquezcan en sus etapas de diagnóstico, diseño e implementación. A su vez, al fomentar la articulación se favorece el intercambio de experiencias y de buenas prácticas, lo que permite fortalecer los programas mejorando su progreso y sustentabilidad en el tiempo.

Finalmente, resulta importante desarrollar políticas en sinergia con otras entidades gubernamentales que aborden problemáticas de juventud de forma que se logren potencializar los alcances de las iniciativas y generar un marco de acción transversal en favor del desarrollo integral de las y los jóvenes.

[378] Susan Shaheen y Stacey Guzman, "Worldwide Bikesharing," Access, no. 39 (2011), http://www.uctc.net/access/39/access39_bikesharing.pdf.

BIBLIOGRAFÍA

Agudelo, Saúl Fernando. "Momento y contexto de la violencia en Colombia." *Rev Cubana Salud Pública* 29, no. 1 (2003): 18-36. Última consulta septiembrx 9, 2013. http://bvs.sld.cu/revistas/spu/vol29_1_03/spu04103.pdf.

Alves, Márcia C., y Enrique Desmond Arias. «Understanding the Fica Vivo Programme: Two-tiered Community Policing in Belo Horizonte, Brazil.» *Policing and Society: An International Journal of Research and Policy*, Community Policing in Latin America: Innovations and Challenges, 22, no. 1 (Octubre 2011): 101-13.

Alves, Márcia Cristina. *Programas de Prevenção à Criminalidade: Dos Processos Sociais à Inovação da Política Pública. A Experiência do Fica Vivo!* Tesis, Escola de Governo Professor Paulo Neves de Carvalho, 2008.

Asesoría Departamental para la Juventud. "Consejo Municipal de Juventud." Última consulta septiembre 04, 2013. <http://juventud.seduca.gov.co/index.php/escuela-de-agentes-locales/cmj/129-consejo-municipal-de-juventud>.

Beato, Cláudio C. *Estudio de Caso el Proyecto "Fica Vivo" para el Control de Homicidios en Belo Horizonte*. Reporte. Prevención del Crimen y la Violencia en el Ámbito Comunitario en Las Ciudades de América Latina y el Caribe. Washington, DC: Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento / Banco Mundial, 2005. Última consulta septiembre 4, 2013. http://www.centroscomunitariosdeaprendizaje.org.mx/sites/default/files/estudio_caso_belo_horizonte.pdf

Beato, Cláudio. *Crime, Polícia e Espaço Urbano*. Centro de Estudos em Criminalidade e Segurança Pública, 2005.

BID. *Fica Vivo Projeto Controle de Homicídios em Belo Horizonte*. 2009.

Bonan, Igor. "Senado Brasileiro Aprova Estatuto da Juventude." *Juventud Con Voz*. Última consulta septiembre 4, 2013. <http://www.juventudconvoz.org/index.php/opinion/89-senado-brasileiro-aprova-estatuto-da-juventude>.

Borzese, Dana, Leandro Bottinelli, y Vanesa G. Luro. *Hacia una Ley Nacional de Juventudes en Argentina. Análisis de Experiencias de Construcción de Leyes de Juventud en Países de América Latina*. Fundación Carolina CeALCI, 2009. Última consulta septiembre 4, 2013. <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/publicaciones/avancesinvestigacion/Documents/AI29final.pdf>.

Brand Casas, Giovanna Andrea, y Bairon Otálvaro Marín. *El Saber Para Compartir y Aprender: Sistematización de la Experiencia de la Política Pública de Juventud del Valle del Cauca*. Publicación Cali: Gobernación del Valle del Cauca, AECID, CORPOVALLE, 2009.

Brand Casas, Giovanna Andrea. *La Sistematización de Experiencias en el Análisis de Las Políticas Públicas: Caso de la Sistematización de la Política Pública de Juventud del Valle del Cauca*. Reporte.

Brasil. Assembleia de Minas. Legislação Mineira. *Decreto Nº 43.334, de 20 de Maio de 2003*. <http://www.almg.gov.br/consulte/legislacao/completa/completa.html?tipo=DEC&num=43334&comp=&ano=2003>.

Brasil. Assembleia de Minas. Legislação Mineira. *Decreto Nº 45.551, de 16 de Fevereiro de 2011*. Última consulta septiembre 4, 2013. <http://www.almg.gov.br/consulte/legislacao/completa/completa.html?tipo=DEC&num=45551&comp=&ano=2011>.

Brasil. Assembleia de Minas. Legislação Mineira. *Lei Delegada Nº 180, de 20 de Janeiro de 2011*. Última consulta septiembre 04, 2013. <http://www.almg.gov.br/consulte/legislacao/completa/completa-nova-min.html?tipo=LDL>.

Brasil. Assembleia de Minas. Legislação Mineira. *Lei Nº 18.136, de 14 de Maio de 2009*. Última consulta septiembre 4, 2013. <http://www.almg.gov.br/consulte/legislacao/completa/completa.html?tipo=LEI&num=18136&comp=&ano=2009>.

Brasil. Assembleia de Minas. Legislação Mineira. *Lei Nº 20.593, de 28 de Dezembro de 2012*. Última consulta septiembre 4, 2013. <http://www.almg.gov.br/consulte/legislacao/completa/completa.html?tipo=LEI&num=20593&comp=&ano=2012>.

Brasil. Assembleia de Minas. Legislação Mineira. *Lei Nº 45.665, de 1 de Agosto de 2011*. <http://www.almg.gov.br/consulte/legislacao/completa/completa.html?tipo=DEC&num=45665&comp=&ano=2011>.



Brasil. Assembleia de Minas. Legislação Mineira. *Lei Nº 45.814, de 15 de Dezembro de 2011*. Última consulta septiembre 4, 2013. <http://www.almg.gov.br/consulte/legislacao/completa/completa.html?tipo=DEC&num=45814&comp=&ano=2011>.

Brasil. Governo do Estado de Minas Gerais. Superintendência de Prevenção à Criminalidade. *Prevenção Social à Criminalidade a Experiência de Minas Gerais*. Secretaria de Estado de Defesa Social. Belo Horizonte: SENASP, 2009.

Brasil. Governo do Estado de Minas Gerais. Superintendência de Prevenção à Criminalidade. *Programa de Controle de Homicídios - Fica Vivo!* Secretaria de Estado de Defesa Social. Belo Horizonte, 2009.

Brasil. Governo do Estado de Minas Gerais. Superintendência de Prevenção à Criminalidade. *Projeto Controle de Homicídios: Fica Vivo!* Secretaria de Estado de Defesa Social. 2003.

Brasil. Presidência da República. *Constituição da República Federativa do Brasil de 1988*. Última consulta septiembre 04, 2013. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm.

Brasil. Presidência da República. Casa Civil: Subchefia para Assuntos Jurídicos. *Decreto Nº 7.413, de 30 de Dezembro de 2010*. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2007-2010/2010/Decreto/D7413.htm#art18.

Brasil. Presidência da República. Casa Civil: Subchefia para Assuntos Jurídicos. *Emenda Constitucional Nº 65, de 13 de Julho de 2010*. Última consulta septiembre 04, 2013. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/Emendas/Emc/emc65.htm.

Brasil. Presidência da República. Casa Civil: Subchefia para Assuntos Jurídicos. *Lei Nº 11.129, de 30 de Junho de 2005*. Última consulta septiembre 04, 2013. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2004-2006/2005/Lei/L11129.htm. Brasil. Presidência da República. Casa Civil: Subchefia para Assuntos Jurídicos. *Lei Nº 11.692, de 10 de Junho de 2008*. Última consulta septiembre 04, 2013. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2007-2010/2008/Lei/L11692.htm.

Brasil. Presidência da República. Casa Civil: Subchefia para Assuntos Jurídicos. *Lei Nº 8.069, de 13 de Julho de 1990*. Última consulta septiembre 04, 2013. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/L8069.htm.

Brasil. Presidência da República. Casa Civil: Subchefia para Assuntos Jurídicos. *Lei Nº 8.242, de 12 de Outubro de 1991*. Última consulta septiembre 04, 2013. http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/L8242.htm.

Brasil. Presidência da República. Casa Civil: Subchefia para Assuntos Jurídicos. *Lei Nº 10.746, de 10 de Outubro de 2003*. Última consulta septiembre 4, 2013. https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/2003/L10.746.htm.

Brettas Oliveira, Kris, y Gleiber Gomes de Oliveira. *Olhares Sobre a Prevenção à Criminalidade*. Belo Horizonte: Instituto Elo, 2009. <http://www.institutoelo.org.br/site/files/publications/936d394e644a6e7298ad713d3fedc423.pdf>.

C-230 Consultores. *Evaluación de los Talleres de Valores para la Empleabilidad de Ciudad Juárez: Resultados Finales de la Evaluación*.

C-230 Consultores. *La Política de Prevención del Delito en México 2006-2012: Reflexiones y Prospectiva*. Reporte. México: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, 2012.

Calderón, Felipe. "Mi Administración Rescató a Juárez: Calderón en Harvard." Editorial. *Animal Político*, febrero 19, 2013. Última consulta septiembre 6, 2013. <http://www.animalpolitico.com/2013/02/%E2%80%A4mi-administracion-rescato-a-ciudad-juarez-calderon-en-harvard%E2%80%AC/#axzz2Ws5mm98S>.

Campos Vázquez, Raymundo M. *Informe Final para la Medición de Impacto del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2011*. Informe Final. COLMEX - SEDESOL, 2012. Última consulta septiembre 5, 2013. http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/3162/1/images/PREP_EvaluacionImpacto.pdf.

Centro de Estudos de Criminalidade e Seguran a Publica. *Diagnóstico das Oficinas para Jovens do Programa Controle de Homicídios – Fica Vivo*. CRISP - UFMG, 2011.

Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana. *Lineamientos de Las Políticas Públicas de Prevención Social de Las Violencias en Jóvenes con Participación Ciudadana*. Última consulta septiembre 5, 2013. http://www.yopropongo.org/wp-content/uploads/2012/10/LINEAMIENTOS-JOVENES_14-de-septiembrx.pdf.

CEPAL. *Programa Hábitat*. Última consulta septiembre 5, 2013. http://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/4/39104/CUADROS_Programa_Habitat.pdf.

CEPAL. «Sobre la Definición de «rural» y la Medición de la Pobreza.» In *Pobreza Rural y Políticas de Desarrollo: Avances Hacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio y Retrocesos de la Agricultura de Pequeña Escala*, 13-18. Vol. 183. Serie Desarrollo Productivo. CEPAL, 2007. Última consulta septiembre 04, 2013. http://escuelapnud.org/biblioteca/pmb/opac_css/doc_num.php?explnum_id=562.

CIESAS- CONEVAL. *Informe Final: Evaluación de Consistencia y Resultados Programa Hábitat 2007*. 2008. http://www.eclac.cl/ilpes/noticias/paginas/4/39104/HABITAT_2.pdf.

Colombia. Asamblea Nacional Constituyente. *Constitución Política de Colombia 1991*. Última consulta septiembre 9, 2013. <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>.

Colombia. Congreso de Colombia. Presidencia de Colombia. *Ley 375 del 4 de Julio de 1997*. Última consulta septiembre 4, 2013. <http://wsp.presidencia.gov.co/ColombiaJoven/Documents/Ley-375-04jul1997.pdf>.

Colombia Joven. «Los Consejos de Juventud en Colombia.» Presidencia de la República. Última consulta septiembre 04, 2013. <http://wsp.presidencia.gov.co/ColombiaJoven/atencionaljoven/Paginas/consejosdejuventud.aspx>.

Colombia. Presidencia de Colombia. *Decreto 3343 del 17 de septiembre de 2010*. Última consulta septiembre 10, 2013. <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Decretos/2010/Documents/septiembre/17/dec344317092010.pdf>.

Colombia. Presidencia de Colombia. Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. *Decreto 882 del 8 de Mayo del 2000*. Última consulta septiembre 4, 2013. <http://wsp.presidencia.gov.co/ColombiaJoven/Documents/Decreto-822-08may2000.pdf>.

Colombia. Presidencia de Colombia. *Ley 134 del 31 de Mayo de 1994*. Última consulta septiembre 4, 2013.

Colombia. Presidencia de Colombia. *Programa de Ley Estatutaria de Ciudadanía Juvenil*. Última consulta septiembre 4, 2013. <http://www.mij.gov.co/Ministerio/Library/Resource/Documents/ProyectosAgendaLegislativa/estatutojuventud3967.pdf>.

Colombia. Presidencia de Colombia. Programa Presidencial Colombia Joven. *Informe de Balance 2010*. Última consulta septiembre 4, 2013. https://spi.dnp.gov.co/anexos/201012/201012-0027033430000-03-02-2011_12.32.23_p.m.-Informe%20Gestión%20%202010.pdf.

Colombia. Presidencia de Colombia. Programa Presidencial Colombia Joven. *Informe Participación Ciudadana en el Cumplimiento de la Misión Institucional*. Última consulta septiembre 4, 2013. https://spi.dnp.gov.co/anexos/201012/201012-0027033430000-03-02-2011_12.33.36_p.m.-Informe%20Participaci%C3%B3n%20Ciudadana%20COLJOVEN%202010.pdf.

Colombia. Presidencia de Colombia. Programa Presidencial Colombia Joven. *Política Nacional de Juventud: Bases Para el Plan Decenal de Juventud 2005-2015*. Última consulta septiembre 4, 2013. <http://www.cali.gov.co/bienestar/descargar.php?id=3604>.

Comissão Diretora. *Parecer Nº 229, de 2013*. Última consulta septiembre 4, 2013. <http://www.juventude.gov.br/noticias/arquivos/estatuto-da-juventude-aprovado>.

CONEVAL. «Análisis y Medición de la Pobreza.» Última consulta Junio 14, 2013. <http://web.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>.

CONEVAL. *Informe de la Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011: Atención Educativa a Grupos en Situación Vulnerable*. 2011.



Contraloría Departamental del Valle del Cauca. *Informe de Auditoría con Enfoque Integral, Modalidad Especial: Política Pública de Juventud*. Octubre 15, 2010. Última consulta septiembre 4, 2013. <http://www.valledelcauca.gov.co/desarrollo/publicaciones.php?id=13478>.

De Lima, Renato S., y Carolina de Mattos Ricardo. *Gobiernos Locales y Seguridad Pública en Brasil: Cuestiones Para el Debate*. Washington, DC: Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2009. Última consulta septiembre 4, 2013. http://wilsoncenter.org/sites/default/files/7-PONENCIA_-_SERGIO_y_MATTOS_-_BRASIL.pdf.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Oficina de Prensa. “Pobreza en Colombia.” Mayo 07, 2012. DANE. Última consulta septiembre 4, 2013. http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/pobreza/cp_pobreza_2011.pdf.

Departamento Nacional de Planeación. *Pobreza Monetaria en Colombia: Nueva Metodología y Cifras 2002-2010*. Publicación. Última consulta septiembre 4, 2013. <https://www.dnp.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=sWVVQZ7fQH4%3D&tabid=337>.

DHnet. «Arquitetura Institucional do SUSP.» SUSP Sistema Único de Segurança Pública Estados. Última consulta septiembre 04, 2013. http://www.dhnet.org.br/redebrasil/executivo/nacional/s_arq_cap7.htm.

Diario Oficial de la Federación. «Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales denominadas Instituto Mexicano de la Juventud y Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Social.» Última consulta septiembre 05, 2013. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5293981.

Diario Oficial de la Federación. *Acuerdo por el que se emiten las reglas de operación del Programa Hábitat, para el Ejercicio Fiscal 2012*. Secretaría de Desarrollo Social, 2011. Última consulta septiembre 6, 2013. http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/NORMATECA/Normateca/Reglas_Operacion/2012/rop2012_habitat.pdf

Diario Oficial de la Federación. *Acuerdo por el que se modifican las reglas de operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos, para el Ejercicio Fiscal 2008*. Secretaría de Desarrollo Social, 2007. Última consulta septiembre 5, 2013. <http://www.funcionpublica.gob.mx/scagp/dgorcs/reglas/2008/20%20SEDESOL%2008/20-16%20SEDESOL%2007%20PREsp.%20P%FAb.%20ROP%20311207.doc>.

Diario Oficial de la Federación. “Convocatoria dirigida a Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para presentar proyectos que promuevan el funcionamiento y apropiación de los Espacios Públicos (EP) rescatados por el Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP), durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010, dentro del Programa de Coinversión Social.” SEGOB. Última consulta septiembre 06, 2013. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5238526.

Diario Oficial de la Federación. “Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.” Diario Oficial de la República. Última consulta Mayo 29, 2013. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5294185.

Duarte Silva, Michele. *Sobre o Controle de Homicídios e Algo Mais Que o Direito à Vida*. Texto presentado no Seminário Segurança e Participação Comunitária: as Experiências de Minas Gerais e do Veneto.

El Banco Mundial. *La Violencia Juvenil en México: Reporte de la Situación, el Marco Legal y Los Problemas Gubernamentales*. World Bank. Junio 2012. Última consulta septiembre 3, 2013. <http://siteresources.worldbank.org/EXTSOCIALDEVELOPMENT/Resources/244362-1164107274725/3182370-1164110717447/MX-Country-Assessment.pdf>.

El Banco Mundial. “Índice de Gini.” Datos. Última consulta septiembre 4, 2013. <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI>.

El Colegio de la Frontera Norte. *Informe de Medición de Impacto del Programa Hábitat*. Tijuana, 2012. Última consulta septiembre 6, 2013. http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1751/1/images/Habitat_Impacto_IF.pdf.

Ferreira, Helder. “o Crescimento Dos Homicídios de Crianças e Adolescentes No Brasil: 1980 a 2003.” *Políticas Sociais- Acompanhamento e Análise* 11 (Agosto 2005): 178-85. Última consulta septiembre 4, 2013. <http://www.ipea.gov.br/agencia/imagens/stories/PDFs/poli>

ticas_sociais/ENSAIO2_Helder11.pdf.

Fundación IDEA. *Evaluación Transversal: Políticas y Programas para el Desarrollo de la Juventud*. 2012.

Garnizo Pulido, Nicolás. “El Proceso Juvenil Constituyente en el Valle del Cauca y su Articulación con el Gobierno Departamental.” Institut de Recherche Et Débat Sur la Gouvernance. Última consulta septiembre 04, 2013. <http://www.institut-gouvernance.org/fr/experienca/fiche-experienca-15.html>.

Georgetown University. «República de Colombia: Sistema Electoral.» Political Database of the Americas. Última consulta septiembre 04, 2013. <http://pdba.georgetown.edu/ElecSys/Colombia/colombia.html>.

Gobernación del Valle del Cauca. *Ordenanzas 2009*. Enero 04, 2013. Última consulta septiembre 4, 2013. <http://www.valledelcauca.gov.co/asamblea/publicaciones.php?id=22642>

Gobernación del Valle del Cauca. *Política Pública Departamental de Juventud del Valle del Cauca*. Reporte. 2006.

Governo de Minas. “Competências.” Conselho Estadual de Juventude. Última consulta septiembre 04, 2013. <http://www.conselhos.mg.gov.br/cej/page/institucional/competencias-166>.

Governo de Minas: Defesa Social. *Índices de criminalidade de 2011 nos 29 municípios de Minas Gerais com mais de 100 mil habitantes*. 2013.

Governo do Estado de Minas Gerais. «Grande mercado com 20 milhões de habitantes.» Investa em Minas. Última consulta septiembre 03, 2013. <http://www.mg.gov.br/governomg/portal/m/governomg/invista-em-minas/invista-em-minas/11995-populacao/11972/S042>.

Guzmán Ferraro, Mauricio, Jonathan Sánchez, Liliana Bedoya, y Adriana Anacona. *Evaluación del Proyecto “Jóvenes Construyendo Ciudadanía”* Universidad Santiago de Cali, 2010.

Hevia, Felipe J. “Participación Ciudadana Institucionalizada y Organizaciones Civiles en Brasil: Articulaciones Horizontales y Verticales en la Política de Asistencia Social.” *Revista de Estudios Sociales*. Última consulta septiembre 04, 2013. doi:<http://de.doi.org/10.7440/res39.2011.08>.

IBGE. “Censo 2010: Resultados.” Última consulta septiembre 4, 2013. <http://www.censo2010.ibge.gov.br/apps/mapa/>.

IBGE. *Censo Demográfico 2010: Características da População e Dos Domicílios*. Publication. Rio de Janeiro: IBGE, 2011. Última consulta septiembre 4, 2013. http://www.ibge.gov.br/english/estatistica/populacao/censo2010/caracteristicas_da_populacao/resultados_do_universo.pdf.

IBGE. “Censo Demográfico 2010.” Minas Gerais. Última consulta septiembre 03, 2013. http://www.ibge.gov.br/estadosat/temas.php?sigla=mg&tema=censodemog2010_amostra.

IBGE. “Estados: Minas Gerais.” Última consulta septiembre 04, 2013. <http://www.ibge.gov.br/estadosat/perfil.php?sigla=mg>.

IBGE. *Pesquisa nacional por amostra de domicílios: Segurança alimentar 2004/2009*. Publicación. Rio de Janeiro: IBGE, 2010. Última consulta septiembre 4, 2013. http://www.ibge.gov.br/home/estatistica/populacao/seguranca_alimentar_2004_2009/pnadalimentar.pdf.

IBGE. *Síntese de indicadores sociais: Uma análise das condições da vida da população brasileira 2012*. Publicación. Vol. 29. Estudos & Pes-

Pintaudi, Silvana M. *Presupuesto Participativo en Brasil: Consideraciones sobre la Participación Ciudadana*. 2007. Última consulta septiembre 4, 2013. http://www.op-portugal.org/downloads/PP__en_Brasil_consideraciones_sobre_PC.pdf.

PNUD. *Documento del Programa Conjunto*. Última consulta septiembre 3, 2013. http://www.undp.org.mx/IMG/pdf/Convenio_-_PRODOC_Construye_T_II.pdf.

PNUD. "II etapa apoyo a los y las jóvenes del nivel Medio Superior para el desarrollo de su proyecto de vida y la prevención de riesgos Construye T." Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: México. Última consulta septiembre 2, 2013. http://www.undp.org.mx/spip.php?page=proyecto&id_article=788.

Policía Militar de Minas Gerais, Comando-Geral. *Instrução Nº 002/2005-CG: Contém o Regulamento Sobre a Criação e Emprego do Grupo Especializado em Policiamento de Áreas de Risco – GEPAR*. 2005.

Presidencia de Colombia. Programa Presidencial para el Sistema Nacional de Juventud. "Comunicado Colombia Joven." Noticia. Presidencia de la República. Última consulta septiembre 4, 2013. <http://wsp.presidencia.gov.co/ColombiaJoven/Noticias/2012/Paginas/120607a-comunicado.aspx>.

Presidencia de la República. "Todos Somos Juárez, dos años después." Última consulta septiembre 05, 2013. <http://calderon.presidencia.gob.mx/el-blog/todos-somos-juarez-dos-anos-despues/>.

Programa Sistemático de Inversión. *Guía Práctica 2009: Rescate de Espacios Públicos*. SEDESOL, Gobierno del Estado de Chihuahua. Última consulta septiembre 6, 2013. <http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/spe/uploads/RESCATE%20DE%20ESPACIOS%20PUBLICOS%20..pdf>.

"The Role of Civil Society and Youth." ICPD. Última consulta septiembre 02, 2013. <http://icpdbeyond2014.org/about/view/11-the-role-of-civil-society>.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Funciones de Desarrollo Social - Urbanización*. Última consulta septiembre 5, 2013. http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2010/documentos/r03/r03d25.pdf.

Secretaría de Estado de Defesa Social. «Defesa Social Promove 6ª Olimpíada do Fica Vivo!» Última consulta septiembre 6, 2013. https://www.seds.mg.gov.br/index.php?option=com_content&task=view&id=1819&Itemid=71.

Secretaría de Estado de Defesa Social. «Missão.» Última consulta septiembre 4, 2013. https://www.seds.mg.gov.br/index.php?option=com_content&task=view&id=369&Itemid=193.

Secretaría de Estado de Defesa Social. *Orientações Gerais Sobre o Trabalho-Fica Vivo!* 2011.

Secretaría de Estado de Esportes e da Juventude. *Decreto Nº 45.783, de 28 de Novembro de 2011*. Diário do Executivo. http://www.esportes.mg.gov.br/images/stories/Legislacao/decreto_45783-2011.pdf.

Secretaría de Estado de Esportes e da Juventude. "Integração Institucional." Secretaría de Estado de Esportes e da Juventude. Última consulta septiembre 04, 2013. <http://www.esportes.mg.gov.br/institucional/integracao-institucional>.

Secretaría de Estado de Esportes e da Juventude. "Organograma." Última consulta septiembre 4, 2013. http://www.esportes.mg.gov.br/images/stories/documentos/organograma_seej.pdf.

Secretaría Nacional de Juventude. "Sobre a Secretaria." Última consulta septiembre 04, 2013. <http://www.juventude.gov.br/sobre-a-secretaria>.

SEDESOL. *Diagnóstico del Programa Hábitat*. Agosto 2010. Última consulta septiembre 5, 2013. http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Sedesol/spe/dgap/diagnostico/Diagnostico_Habitat.pdf.

SEDESOL. «Hábitat.» Última consulta septiembre 06, 2013. http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Habitat_Transparencia?page=3.

SEDESOL. *Manual Ciudadano 2011. SEDESOL a Los Ojos de Todos*. México, 2011. Última consulta septiembre 5, 2013. <http://www.ordenjuridico.gob.mx/imagenes2013/MC%202011.pdf>.

SEDESOL. *Manual Ciudadano 2012. SEDESOL a Los Ojos de Todos*. 2012. Última consulta septiembre 5, 2013. http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1867/1/images/MC_2012.pdf.

SEGOB. «Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.» Secretariado Ejecutivo. Última consulta septiembre 02, 2013. http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/inst_cnpdypc.

SEMS. «Estructura.» Construye T. Última consulta septiembre 03, 2013. <http://www.construye-t.org.mx/web/index.php/que-es-constru/estructura-construye-t>.

SEMS. *Manual de Operación de Comités Escolares Construye T*. Septiembre 2010. Última consulta septiembre 3, 2013. <http://189.203.23.74:8080/wordpress1/wp-content/uploads/2011/04/ManualConstruye-T-Parte-Dos.pdf>.

SEMS, PNUD, UNESCO, y UNICEF. *Construye T: Informe del Programa 2010-2011*. PNUD, 2012. Última consulta septiembre 3, 2013. http://www.construye-t.org.mx/descargas/informes/informe_construye_t.pdf.

SEMS. "¿Qué Es la Reforma?" Última consulta Julio 5, 2013. <http://www.reforma-iems.sems.gob.mx/>.

SEMS. "Reporte de la Encuesta Nacional de Deserción en la Educación Media Superior." Secretaría de Educación Pública. Última consulta septiembre 03, 2013. <http://www.siguele.sems.gob.mx/siguele/encuesta.php>.

SEP. "SEMS." Subsecretaría de Educación Media Superior. Última consulta Mayo 29, 2013. http://www.sems.gob.mx/es/sems/ORGANISMOS_DESCENTRALIZADOS_.

SEP. "Visión y Misión de la SEP." Secretaría de Educación Pública. Última consulta Mayo 29, 2013. http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Vision_de_la_SEP.

SERAJ y UNFPA. *Políticas de la Juventud en el Municipio*. 2011.

Shaheen, Susan, y Stacey Guzman. "Worldwide Bikesharing." *Access*, no. 39 (2011): 22-27. http://www.uctc.net/access/39/access39_bikesharing.pdf.

Silveira, Andréa M., Renato M. Assunção, Braulio Alves Figueiredo da Silva, y Cláudio C. Beato. "Impacto do Programa Fica Vivo na redução dos homicídios em comunidade de Belo Horizonte." *Rev Saúde Pública* 44, no. 3 (2010): 496-502.

«Sistema Político.» Organización de los Estados Americanos. Última consulta septiembre 04, 2013. <http://www.oas.org/electoralmissions/MisionesElecttorales/Colombia2010/FichaTécnica/SistemaPolítico/tabid/910/language/en-US/Default.aspx>.

UNAIDS. *Summary Booklet of Best Practices*. UNAIDS, 1999. Última consulta septiembre 2, 2013. http://data.unaids.org/Publications/IRC-pub02/jc-summbookl-1_en.pdf.

UNDP. *20 Años de Buenas Prácticas en Políticas Públicas de Juventud*. 2012. Última consulta septiembre 4, 2013. www.aecid.org.co/?idcategoria=1862&download=y.

UNESCO, y IIEP. *Evaluación del Programa Construye T*. Evaluación. Octubre 2010. Última consulta septiembre 3, 2013. http://www.unicef.org/evaluation/files/Mexico_2010-007_Informe_final_Octubre_2010_Construye-T.pdf.

United Nations. ECOSOC Youth Forum. «Shaping Tomorrow's Innovators: Leveraging Science, Technology, Innovation and Culture for Today's Youth.» Noticia. ECOSOC. Última consulta septiembre 2, 2013. http://www.un.org/en/ecosoc/youth2013/pdf/background_note.pdf.

Universia. «Estructura del Sistema Educativo en México.» Universia. Última consulta septiembre 02, 2013. <http://universidades-iberoamericanas.universia.net/mexico/sistema-educativo/estructura.html>.

Vera, Alejandro, y Remi Castioni. *Los Jóvenes en Latinoamérica. La Transición Escuela-trabajo como Objeto de las Políticas Públicas*. Publicación. 2da ed. Vol. 36. B. Téc. Senac: a R. Educ. Prof. 2010. Última consulta septiembre 4, 2013. <http://www.senac.br/BTS/362/artigo1.pdf>.

Verduzco, María Isabel, y Mónica Tapia. *Organizaciones de la Sociedad Civil: Presentes en las Escuelas, Ausentes en las Políticas Educativas*. Publicación. Alternativas y Capacidades, A.C., 2012. Última consulta septiembre 3, 2013. http://www.alternativasociales.org/sites/default/files/publicacion_file/Investigaci%C3%B3nSEP-OSCs.pdf.

